



17.^a SESIÓN (Matinal)

JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 2016

PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS LUZ SALGADO
RUBIANES

Y

LUCIANA MILAGROS LEÓN ROMERO

SUMARIO

*Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se aprueba el texto sustitutorio del proyecto de Resolución Legislativa 432/2016-PE, propuesto por la Comisión de Defensa, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, por el que se autoriza el ingreso de personal militar extranjero al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al mes de noviembre de 2016.— Tras amplio debate, se aprueba en primera votación el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 23/2016-CGR, suscrito por el presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, por el que se modifica la Ley 30161, Ley que regula la obligación de presentar declaración jurada de ingresos, bienes y rentas, con la finalidad de extender la referida obligación a todos los funcionarios públicos, empleados de confianza y servidores públicos, para incrementar los alcances de la fiscalización que realiza la Contraloría General de la República.— Previo debate, pasa a un cuarto intermedio el Proyecto de Ley 17/2016-CR, por el que se prórroga el pago del Impuesto General a las Ventas (IGV) para la micro y pequeña empresa – “IGV Justo”, dictaminado por las Comisiones de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera y de Producción Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.— **Previo rechazo de la cuestión previa de la congresista Glave de postergar la elección para una siguiente sesión, se aprueba, en votación sucesiva candidato por candidato, la propuesta de designar a los señores Elmer Rafael Cuba Bustinza,***

José Chlimper Ackerman y Rafael Rey Rey como miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú.— Se aprueban mociones de saludo a los pueblos del Perú y del Ecuador, al conmemorarse el 26 de octubre el décimo octavo aniversario de la firma del Acta de Brasilia, en número de dos; expresando las condolencias del Congreso de la República al Estado de Qatar por la irreparable pérdida de quien en vida fue Sheikh Khalifa Bin Hamad Al Thani; de saludo a Gianfranco Henry Huanqui Andía y Juan Pablo Huanqui Andía por los logros obtenidos a nivel nacional e internacional en la práctica del armado del cubo Rubik; de saludo al distrito de Motupe, en número de dos; a la Compañía de Bomberos Voluntarios Virgen de la Candelaria N.º 182, ubicado en el distrito de Torata; a las autoridades de la honorable Municipalidad de Acos; a la Institución Educativa Juan Manuel Iturregui de la provincia de Lambayeque; a toda la población de la provincia de Chíncha, en número de tres; a la población de la Benemérita Ciudad de Urubamba, capital arqueológica del Perú; al pueblo y autoridades del distrito de Jacas Grande; al distrito de San Bartolomé; a las autoridades de la honorable Municipalidad Distrital de Ollantaytambo; al distrito de Bambamarca; al distrito de Ranracancha; al distrito de Matahuasi; al distrito de Quinchés; al distrito de Jayanca; a la Asociación Estadio La Unión (AELU); al alcalde de Guadalupe, a los organizadores, a los agricultores y a toda la población de Guadalupe por hacer realidad la Primera “Feria Regional del Arroz” en el distrito de Guadalupe; al distrito de Matahuasi; al distrito de Huachocolpa; a la ciudad de Llata; al distrito de Santa Cruz de Cocachacra; al Gobierno Regional de La Libertad; a las autoridades de la honorable Municipalidad Distrital de Huaró; a la provincia de Huaral; a la Municipalidad Distrital de Monsefú; a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Catalina 103, de la provincia de Mariscal Nieto; a la primera Casa Superior de Estudios Universitarios, Universidad Nacional José María Arguedas, de la provincia de Andahuaylas; al distrito de La Brea; a la provincia de Grau; al distrito de Yanahuara, monumento histórico nacional y símbolo de la tradición arequipeña; a los agricultores Silverio Fidel Azañedo Luján, Juan Ramón Barboza Castañeda, modesto Mendoza Pérez y Nancy Elizabeth Palacios Linares del distrito de Guadalupe; a la Institución Educativa Secundaria Glorioso Comercio 32 “Mario Cornejo”; al distrito de Chíncho; a las autoridades y ciudadanos de Moquegua; al distrito de Huaral; al pueblo y autoridades de la ciudad de Tantomayo; al distrito de Carumas; al sub decano de la prensa nacional diario El Callao; a los pobladores del distrito La Yarada Los Palos; al pueblo y autoridades de la ciudad de San Buenaventura; al distrito de Samegua; a la Asociación

Peruana Japonesa; al distrito de San Juan del Oro; a la población de la provincia de Chota; al distrito de Pías; al distrito de Bambamarca; al distrito de Citabamba; a la provincia de Abancay; a la provincia de Bolívar; al distrito de Sarín; al distrito de Calango; al distrito de Pariñas; a la provincia de Sullana; al distrito de Sumbilca; a la Gerencia Regional de Educación de La Libertad y al equipo de trabajo organizador del XXVII Festival Regional Escolar de Marinera y el VI Festival Regional Magisterial de Marinera; al distrito de Huacho; al distrito de Cacatachi; al distrito de San Mateo de Otao; al distrito de Sarín; a la sagrada imagen del “Señor de Burgos”, Rey y Patrono de la ciudad de Huánuco; al distrito de Picsi; a la Municipalidad Provincial de Chota; al distrito de Magdalena de Cao; y, a todos los miembros del Ejército del Perú.— Se aprueba el proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República a salir del territorio nacional el 4 de noviembre de 2016 para viajar a la ciudad de Sucre, Bolivia, con la finalidad de asistir al Encuentro Presidencial y II Gabinete Binacional de Ministros de Perú y de Bolivia.— Se aprueba en segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.— Admitida a debate, se aprueba la Moción de Orden del Día 693, mediante la cual el Congreso de la República acuerda expresar su reverente homenaje a la gran figura y memoria del coronel Francisco Bolognesi Cervantes, héroe de Arica, con motivo de celebrarse el 4 de noviembre del presente año el bicentenario de su nacimiento, y solicitar al Poder Ejecutivo la realización de homenajes conmemorativos nacionales para celebrar tan importante fecha.— Previa su admisión a debate, se aprueba la Moción de Orden del Día 748, de los grupos parlamentarios Fuerza Popular, Peruanos por el Cambio, Alianza para el Progreso, Célula Parlamentaria Aprista y Acción Popular, mediante la cual el Congreso de la República acuerda condenar los actos que sistemáticamente ha venido realizando el gobierno venezolano para impedir la realización de un referéndum revocatorio, constituyendo sus actos un quiebre del orden constitucional y un golpe de Estado inaceptable; durante el debate se da también lectura, sobre el mismo tema, a la Moción de Orden del Día 803 del grupo parlamentario Frente Amplio.— Luego del cuarto intermedio, es aprobado en primera votación el texto sustitutorio, contenido en el dictamen de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, respecto del Proyecto de Ley 17/2016-CR, por el que se prórroga el pago del Impuesto General a las Ventas para la micro y pequeña empresa – “IGV Justo”.— En debate,

se aprueba el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 68/2016-CR y 360/2016-PE, contenido en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, mediante el cual se propone establecer disposiciones para el financiamiento de proyectos de inversión pública y dicta otras medidas prioritarias.— Se acuerdan las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y a una comisión investigadora correspondiente al período anual de sesiones 2016-2017.— Se levanta la sesión.

—A las 9 horas y 5 minutos, bajo la Presidencia de la señora Luz Salgado Rubianes e integrando la Mesa Directiva la señora Luciana León Romero, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcorta Suerro, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Castro Grández, Cevallos Flores, Chacón De Vettori, Choquehuanca de Villanueva, Cuadros Candia, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Del Águila Cárdenas, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Figueroa Minaya, Foronda Farro, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Herrera Arévalo, Lapa Inga, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olachea Álvarez Calderón, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Oca, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Tiella Rafael, Torres Morales, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Yika García y

Yuyes Meza. (Los señores congresistas precitados, además de contestar a la lista registran su asistencia por medio del sistema digital.)

Con licencia oficial, los congresistas Bartra Barriga, Acuña Núñez, Alcalá Mateo, Arimborgo Guerra, Beteta Rubín, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Herrera, Flores Vilchez, García Belaunde, Guía Pianto, Huilca Flores, Narváez Soto, Oliva Corrales, Pariona Tarqui, Quintanilla Chacón, Sánchez Alva, Vásquez Sánchez y Vilcatoma De La Cruz.

Con licencia por enfermedad, los congresistas Rosas Huaranga y Zeballos Patrón.

Ausentes, los congresistas Canzio Álvarez, Castro Bravo, Chihuán Ramos, Costa Santolalla, Dávila Vizcarra, Espinoza Cruz, Heresi Chicoma, Lazo Julca, Lescano Ancieta, Monterola Abregu, Pariona Galindo, Schaefer Cuculiza, Trujillo Zegarra, Tucto Castillo, Violeta López y Zeballos Salinas.



La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han registrado su asistencia 94 señores congresistas. El quórum para la presente sesión es de 56 representantes. Con el quórum de Reglamento, se inicia la sesión. (*Hace sonar la campanilla*).

Se pone en observación el acta de la décimo cuarta sesión ordinaria, celebrada el 29 de setiembre de 2016.

Si ningún congresista formula observación al acta, esta se dará por aprobada.

—Se aprueba, sin observaciones, el acta de la 14.ª sesión, celebrada el 29 de setiembre de 2016.

¹ Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobada la referida acta.

Se aprueba el texto sustitutorio del proyecto de Resolución Legislativa 432/2016-PE, propuesto por la Comisión de Defensa, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, por el que se autoriza el ingreso de personal militar extranjero al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al mes de noviembre de 2016

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas que recomienda la aprobación del proyecto de Resolución Legislativa 432/2016-PE, con texto sustitutorio, por el que se autoriza el ingreso de personal militar extranjero al territorio de la República, de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al mes de noviembre de 2016.*

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Voy a agradecer a las personas que están en el pasillo que se sirvan guardar la compostura y el orden correspondiente; si no, abandonen la sala. *(Hace sonar el timbre de llamada de atención).*

La Junta de Portavoces, con fecha 26 de octubre de 2016, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional y también acordó la ampliación de agenda.

Tiene la palabra la congresista León Romero, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, para que sustente el dictamen recaído en el proyecto de Resolución Legislativa 432/2016-PE, hasta por 10 minutos.



La señora LEÓN ROMERO (PAP).— Presidenta, el proyecto de Resolución Legislativa 432/2016 del Poder Ejecutivo propone el ingreso al territorio de la República del personal militar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Un momento, congresista Luciana León. *(Vuelve a hacer sonar el timbre de llamada de atención).*

Voy a agradecer a los señores congresistas que se sirvan ocupar sus escaños correspondientes, para que escuchen la sustentación del proyecto de Resolución Legislativa de parte de la presidenta de la Comisión de Defensa.

Puede continuar, congresista León.

La señora LEÓN ROMERO (PAP).— Esta resolución legislativa es básicamente un acuerdo del Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con las Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al mes de noviembre del 2016, en el marco establecido en el inciso 8 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú.

En el proyecto de Resolución Legislativa se propone que dicha visita se inicia el 6 de noviembre de 2016 con un tiempo de permanencia de 19 días. El objetivo es realizar tareas administrativas, logísticas y de seguridad en apoyo antes, durante y después de las reuniones del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).

Para ello, es necesario señalar que la Constitución Política del Perú, en el artículo 102, inciso 8, establece que constituye una atribución del Congreso de la República presentar consentimiento para el ingreso al territorio de la República de tropas extranjeras, siempre que no afecte en forma alguna la soberanía nacional.

Igualmente, el Reglamento del Congreso, en su artículo 76, numeral 1, literal h, establece que la propuesta de resolución legislativa, que autoriza el ingreso de tropas extranjeras, debe cumplir con los requisitos de no afectar la soberanía nacional, especificar los motivos, la relación de tropas, los equipos transeúntes y el tiempo de permanencia en el territorio nacional, requisitos con los cuales se cuenta.

Asimismo, el Ministerio de Defensa, el Ejército peruano, la Marina de Guerra del Perú, la Fuerza Aérea del Perú y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas realizan actualmente actividades operacionales con fuerzas armadas extranjeras, de acuerdo con un Programa de Actividades Operacionales establecidas y aprobado mediante Resolución Legislativa para lograr los conocimientos de nuevas técnicas que son

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

aplicadas en este tipo de operaciones elevando el nivel de nuestro entrenamiento y capacidad operativa de nuestras fuerzas armadas.

Aquí siempre se garantiza la independencia, soberanía e integridad territorial de nuestra República, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 de nuestra Constitución Política. En tal sentido, el proyecto de Resolución Legislativa no se contrapone a ninguna norma vigente y, por el contrario, se otorga al amparo de nuestra Constitución Política del Perú.

Por todas estas razones, solicito al Pleno del Congreso la aprobación de la resolución legislativa propuesta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se da inicio al debate.

Como el presente dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

Tiene la palabra el congresista Marco Miyashiro.



El señor MIYASHIRO ARA-SHIRO (FP).— Presidenta, quiero señalar que he participado en la Comisión de Defensa aprobando el dictamen del proyecto de Resolución Legislativa, porque la APEC constituye un evento en el que van a confluir altas personalidades y porque ya hemos tenido experiencias lastimosas en nuestro país como el atentado en el centro Comercial El Polo, el 20 de marzo de 2002. Por lo tanto, la opinión favorable se basa en dar mayor amplitud y facilidades a las Fuerzas Armadas que van a reforzar la realización de este evento.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el general Donayre.



El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Presidenta, ya se ha aprobado antes una propuesta similar, con los fundamentos y sustentos, respecto de la visita de una comisión extranjera. Así que invoco a todos los congresistas que den viabilidad a esta propuesta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Arce.



El señor ARCE CÁCERES (FA).— Presidenta, en el marco de la APEC, vamos a tener la visita de autoridades internacionales, incluso va a estar presente el presidente de Estados Unidos. Entendemos que la necesidad de esta resolución, para autorizar el ingreso al personal militar extranjero, es básicamente brindarle seguridad al presidente de Estados Unidos.

Nosotros saludamos la seguridad, pero hay que tener mucho cuidado en respetar también nuestra soberanía respecto de la necesidad de que nuestra policía pueda brindar esa seguridad. No necesitamos que ingrese un arsenal militar para resguardar la seguridad del presidente de Estados Unidos. No solamente viene el presidente de Estados Unidos, sino también otros presidentes, lo cual es una maravillosa oportunidad para mostrar que nuestra policía y nuestras Fuerzas Armadas tienen la capacidad de brindar la seguridad.

Nosotros ponemos a consideración del Pleno esta posición, porque es muy importante respetar nuestra soberanía y nuestra capacidad militar y policial, para brindarles en este caso la seguridad a los plenipotenciarios que vienen de diferentes países.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede intervenir el congresista Tubino.



El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Presidenta, el pedido de ingreso de personal militar de los Estados Unidos se explica por la importante cumbre de la APEC que se va a realizar en nuestro país. Vienen diferentes jefes de Estado y estos requieren seguridad porque en el mundo tenemos la amenaza terrorista.

No vivimos en un mundo en paz, como quisiéramos. Nosotros los peruanos conocemos muy bien —y sobre todo los que pintamos canas— lo que significó el terrorismo en nuestro país. Hoy vemos que estos actos terroristas se desenvuelven en diferentes lugares del mundo. Vemos a Europa preocupadísimo con estos temas, en donde las fuerzas armadas están en las calles, como en Francia y en diferentes países, porque hay que

tomar medidas extremas, debido a que no sabemos lo que esas mentes pueden tratar de hacer hoy en cualquier lugar del mundo; vivimos en un mundo globalizado. Entonces, esta reunión cumbre de muchos presidentes puede ser el objetivo de esas mentes insanas que existen en el mundo.

En ese sentido, invocó a los colegas a que aprueben esta resolución pensando en que nosotros no podemos tener los brazos abiertos ante el terrorismo internacional que no tiene banderas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra la congresista Mercedes Aráoz.



La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Presidenta, con-vengo plenamente con el congresista Tubino en lo que acaba de manifestar. En este evento internacional del más alto nivel vienen 21 líderes de las economías de

Asia Pacífico, que representan más del 50% de la economía global. Aquí no estamos hablando de una invasión o de un atropello de nuestras soberanías sino de una cooperación entre nuestras Fuerzas Armadas y las fuerzas que están pidiéndonos su ingreso. Es todo un trabajo de cooperación articulado con nuestras Fuerzas Armadas y la Policía Nacional para resguardar y preservar el prestigio internacional de nuestro país.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Sírvanse registrar su asistencia antes de proceder a la votación.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han registrado su asistencia 79 señores congresistas.

Se pone al voto el texto sustitutorio del proyecto de Resolución Legislativa 432/2016-PE, texto propuesto por la Comisión de Defensa Nacional.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—**Efectuada la votación, se aprueba, por 67 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del pro-**

yecto de Resolución Legislativa, propuesto por la Comisión de Defensa, por el que se autoriza el ingreso de personal militar extranjero al territorio de la República de acuerdo con el programa de actividades operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al mes de noviembre de 2016.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Donayre Gotzch, Lombardi Elías, Villavicencio Cárdenas, Palomino Ortiz y Salazar De La Torre, lo que da un total de 72 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención.

Ha sido aprobado el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, sobre el proyecto de Resolución Legislativa 432/2016-PE.

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto de Resolución Legislativa aprobado no requiere de segunda votación.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

Artículo 1. Objeto de la Resolución Legislativa

Autorízase el ingreso al territorio de la República del personal militar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al mes de noviembre de 2016, en el marco de lo establecido en el inciso 8) del artículo 102 de la Constitución Política del Perú y conforme a las especificaciones y objetivos que se señalan en el cuadro siguiente:

Apoyo de las reuniones del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC)	
Objetivo	Realizar tareas administrativas, logísticas y de seguridad en apoyo, antes, durante y después, de las reuniones del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC).
Lugar	Lima.
Fecha de inicio	6 de noviembre de 2016.
Tiempo de permanencia	Diecinueve (19) días.
País participante	Estados Unidos de América.
Tipo de unidad	Ejército y Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América.
Cantidad de personal	114 efectivos del Ejército. 454 efectivos de la Fuerza Aérea.
Tipo y cantidad de arma- mento	Información del Ejército de los Estados Unidos de América 1) Ciento catorce (114) fusiles M4. 2) Sesenta y cuatro (64) pistolas Glock 22. 3) Sesenta y cuatro (64) pistolas Glock 19. 4) Treinta (30) pistolas M9. 5) Cuatro (4) ametralladoras M240. 6) Ocho (8) escopetas Remington. 7) Ocho (8) fusiles Francotirador SR 25. 8) Veinte (20) fusiles SCAR 7.62 mm. 9) Dos (2) helicópteros Blackhawk MH60. 10) Nueve (9) miniametralladoras Dillon M134. 11) Sistema administrador de datos (2 por cada motor General Electric T700) por helicóptero. Información de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América 1) Cuatro (4) aviones E-3 de alerta temprana y control aerotransportado (AWACS). 2) Cuatro (4) tanqueros tipo KC-135 o KC-10. 3) Un (1) avión C-17 para evacuación aérea. 4) Dos (2) camiones escalera. 5) Siete (7) camiones de recarga de combustible. 6) Dos (2) extinguidores de incendio para avión. 7) Diez (10) carritos de iluminación. 8) Una (1) barra de arrastre para 747. 9) Dos (2) carritos de encendido para avión. 10) Dos (2) generadores para avión. 11) Un (1) tanque para líquido de 400 galones de capacidad.

Artículo 2. Autorización para modificación de plazo

Autorízase al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Defensa y por resolución suprema, pueda modificar, cuando existan causas imprevistas, la fecha de inicio de ejecución de la actividad operacional considerada en el artículo 1, siempre y cuando dicha modificación no exceda el tiempo de permanencia fijado.

El ministro de Defensa procede a dar cuenta de la modificación a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República en el plazo de cuarenta y ocho horas después de expedida la citada resolución suprema.

Comuníquese, etc.”

“Votación del texto sustitutorio del Proyecto de Resolución Legislativa 432

Señores congresistas que votaron a favor:

Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salgueiro de Álvarez, Aráoz Fernández, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Castro Grández, Choquehuanca de Villanueva, Cuadros Candia, Del Castillo Gálvez, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Gonzales Ardiles, Heresi Chicoma, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Mulder Bedoya, Noceda Chiang, Palma Mendoza, Pariona Galindo, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Ríos Oca, Robles Uribe, Román Valdivia, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Tiella Rafael, Torres Morales, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Velásquez Quesquén, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Salinas.

Señores congresistas que votaron en contra: Apaza Ordóñez, Arana Zegarra, Arce Cáceres, Canzio Álvarez, Cevallos Flores, Curro

López, Dammert Ego Aguirre, Foronda Farro, Glave Remy, Lapa Inga y Rozas Beltrán.”

Tras amplio debate, se aprueba en primera votación el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 23/2016-CGR, suscrito por el presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, por el que se modifica la Ley 30161, Ley que regula la obligación de presentar declaración jurada de ingresos, bienes y rentas, con la finalidad de extender la referida obligación a todos los funcionarios públicos, empleados de confianza y servidores públicos, para incrementar los alcances de la fiscalización que realiza la Contraloría General de la República

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— El siguiente proyecto de ley.

El RELATOR da lectura:

Dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, que propone la aprobación del Proyecto de Ley 23/2016-CGR con un texto sustitutorio, por el cual se propone extender la obligación de presentar declaración jurada de ingresos, bienes y rentas para incrementar los alcances de la fiscalización que realiza la Contraloría General de la República.*

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Junta de Portavoces, con fecha 20 de octubre de 2016, acuerda la exoneración de dictamen de la Comisión de Fiscalización y Contraloría (Comisión principal) y también acordó la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Heresi Chicoma, presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, hasta por diez minutos, para sustentar el dictamen por unanimidad.



El señor HERESI CHICOMA (PPK).— Presidenta, el dictamen recaído en el proyecto de ley presentado por la Contraloría General de la República se enmarca en la lucha anticorrupción y propone la Ley que extiende la obligación de presentar declaración jurada de ingresos, bienes y rentas de todos los funcionarios y servidores públicos para incrementar los alcances de la fiscalización que realiza y para la estimación de su evolución patrimonial, además de la verificación de que sus incrementos no estén relacionados con actos de corrupción.

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

En ese sentido, se trata de que la Contraloría pueda ampliar y profundizar sus investigaciones, para ver a dónde van los fondos de las redes criminales, ya que estos no son mantenidos en las cuentas de los titulares funcionarios de alto nivel, sino que van a testaferros que son, muchas veces, servidores públicos de menor jerarquía.

Al respecto, cabe indicar que al 10 de agosto de 2016, la Contraloría General de la República tiene registrados, en el sistema de su Registro de Declaraciones Juradas en Línea, a 123 mil 753 funcionarios o servidores públicos, lo que representa solo el 8,8% de los cerca de 1 millón 400 mil servidores públicos que dependen del Estado peruano, conforme a la proyección efectuada por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir), en mérito a los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares.

En virtud de lo expuesto, la Comisión aprobó por unanimidad el dictamen que presentó un texto sustitutorio, mediante el cual se propone ampliar la obligación de presentar declaración jurada de ingresos, bienes y rentas, a todos los funcionarios y servidores, la que cuenta con un artículo único que propone modificar el artículo 2 de la Ley 30161, que regula la presentación de las referidas declaraciones juradas.

Por ello, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 0023/2016-CGR, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Congreso de la República, proponiendo una ley específica con el siguiente texto sustitutorio:

“Ley que extiende la obligación de presentar declaración jurada de ingresos, bienes y rentas, para incrementar los alcances de la fiscalización que realiza la Contraloría General de la República

Artículo Único. Modificación del artículo 2 de la Ley 30161, Ley que regula la presentación de declaración jurada de ingresos, bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos.

Modifíquese el artículo 2 de la Ley 30161, Ley que regula la presentación de declaración jurada de ingresos, bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado, en los términos siguientes:

‘Artículo 2. Sujetos Obligados

Los funcionarios y servidores públicos que perciban ingresos mensuales provenientes del

Estado, independiente de su régimen laboral o contractual, están obligados a presentar declaración jurada”.

Para sustentar el presente dictamen, la Comisión tomó como base el informe de opinión favorable remitido por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El dictamen tiene sustento constitucional toda vez que los funcionarios y servidores públicos que señala la ley o que administran o manejan fondos del Estado o de organismos sostenidos por este deben hacer declaración jurada de bienes y rentas al tomar posesión de sus cargos, durante el ejercicio y al cesar en los mismos, de acuerdo con el artículo 41, párrafo primero, de la Constitución Política.

Además, se solicitó opinión e información a las siguientes instituciones:

Al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, mediante Oficio N.º 10/2016-2017, de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, del 24 de agosto de 2016.

Al Poder Judicial, mediante Oficio N.º 008-2016-2017, de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, del 24 de agosto de 2016.

Al Ministerio Público, mediante Oficio N.º 009-2016-2017, del 24 de agosto de 2016, de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Al presidente del Consejo de Ministros, mediante Oficio 11-2016-2017, de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, del 24 de agosto de 2016.

Es todo cuanto tengo que decir.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Si bien el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, sé que hay varias atingencias al mismo, por lo cual vamos a dar el uso de la palabra a los oradores que se inscriban.

Tiene la palabra el congresista Lapa.



El señor LAPA INGA (FA).— Presidenta, como miembro titular de la Comisión de Justicia, quiero corroborar lo que ya ha expuesto el presidente de la Comisión de Justicia, en el sentido de que este proyecto ha sido propuesto como iniciativa legislativa de la Contraloría General de la República para

el fortalecimiento del control preventivo y de la lucha contra la corrupción.

Es decir, se propone modificar el artículo 2 de la Ley 30161, Ley que regula la presentación de declaración jurada de ingresos, bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado. Esta norma debe ser modificada conforme a las estadísticas propuestas por la Contraloría General de la República: de 1 millón 400 mil servidores públicos y de funcionarios, solamente hacen la declaración jurada 123 mil 750 funcionarios, es decir, únicamente el 8%.

Al respecto, el Tribunal Constitucional se ha pronunciado en el sentido de que los funcionarios públicos del Estado, sean civiles, militares o policiales, deben presentar su declaración jurada; es decir, con la norma actual los señores funcionarios de ese sector no presentan la declaración jurada.

La Comisión de Justicia ha evaluado minuciosa y exhaustivamente el proyecto y, por eso, propone al Pleno la modificación del artículo 2 de la Ley 30161; de esta manera, el Congreso de la República está dando muestra de la lucha contra la corrupción que aqueja a nuestro pueblo peruano.

Hoy en día, en el Perú, existe una crisis moral, una crisis de valores; por eso, la Contraloría ha propuesto esta norma para saber con cuánto de ingresos entran a la institución pública los servidores públicos y los funcionarios y con cuánto se retiran. Por tanto, debe ser aprobada esta propuesta por el Pleno a fin de que se garantice la lucha contra la corrupción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene el uso de la palabra el congresista Becerril.



El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Presidenta, el Proyecto de Ley 23/2016-CGR busca que todos los funcionarios o servidores públicos, cuyos ingresos mensuales sean iguales o mayores a una UIT, tengan la obligación de presentar la declaración jurada. Esto va en concordancia con la lucha contra la corrupción y con lo que hace poco se acaba de ver en el decreto legislativo sobre la muerte civil; muerte civil que, para nuestro punto de vista, no es lo que esperábamos. Puesto que hablamos de muerte civil simplemente en rangos de montos de corrupción,

y eso no es un parámetro. Porque quien roba 10 mil soles va a robar 100 mil o 200 mil en la medida que tenga las posibilidades; por lo tanto, desde mi punto de vista, ese no ha sido un decreto legislativo que hubiésemos esperado nosotros.

Sin embargo, yendo al tema de este proyecto de ley, creemos que sí va a contribuir a prevenir la corrupción y creo que proyectos de ley como estos nos pone en el tapete el hecho de que si queremos o no luchar contra la corrupción; para ello no debemos escatimar ningún esfuerzo. También este proyecto de ley va a incrementar la confianza de la población en los servidores públicos y que va a redundar, finalmente, en el Congreso de la República. Porque si la población ve que hay la intención de luchar contra la corrupción de verdad, no solamente con un mensaje a la nación sino con hechos claros y reales, cada uno desde el sitio donde le corresponde, y en este caso el Legislativo, desde acá, con leyes claras, creo que va a significar que este Congreso de la República, donde todos estamos representados, siga en los niveles de aceptación históricos que tiene ahora.

Esta propuesta, además de resultar concordante con la lucha contra la corrupción, ya que los que delinquen no lo hacen necesariamente por tener un alto cargo o una función pública compleja, sino también porque pueden ser parte de una estructura administrativa por donde transitan los documentos que van a contribuir a la toma de decisiones; además, porque podrían encontrarse envueltos en calidad de cómplices con altos funcionarios.

Convenimos con la Contraloría en que esta modificación de la Ley 30161 resultará beneficiosa, ya que cuanto mayor sea el número de personas comprendidas en los alcances de dicha obligación, se incrementa la capacidad de fiscalización del organismo superior de control y también son muchos mayores los efectos precautorios que posee el instrumento, pues aumenta la información patrimonial y financiera que la ciudadanía puede conocer sobre aquellos que ejercen el poder público.

Recordemos que la finalidad de fiscalizar las declaraciones juradas es determinar cuál ha sido la evolución patrimonial del funcionario o servidor pasivo de control, a fin de que se pueda apreciar si existe algún desbalance patrimonial que podría tener como origen un acto de corrupción.

La corrupción, repito, no tiene montos. Podríamos decir que solo gana una UIT y que no tie-

ne las condiciones para delinquir esa persona; pero, eso no es cierto.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista Becerril.



El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP) Los que delinquen, los corruptos de cuello y corbata, los que tienen los más altos cargos se valen de testaferros, no delinquen directamente, porque saben que están bajo el escrutinio de la

Contraloría, por las declaraciones, o del Ministerio Público o del Poder Judicial.

Por eso, es importante que todas las personas que cumplen una función dentro de la administración pública expliciten sus bienes, sus rentas y sus ganancias. Creo que es fundamental este proyecto de ley en la lucha que estamos empeñados contra la corrupción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene el uso de la palabra el congresista Villavicencio.



El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).— Presidenta, quiero hacer un aporte respecto a la obligación de publicar las declaraciones juradas. Sugiero que se modifique también el artículo 9 de la Ley 30161, que trata de la publi-

cación de la declaración jurada, en los siguientes términos:

“El director general de administración o el director de la dependencia que haga sus veces en la entidad es el responsable de publicar en el portal institucional de la entidad correspondiente las declaraciones juradas presentadas por los obligados, de acuerdo con la sección pública del formato único que para dicho efecto se apruebe. Asimismo, la Contraloría General de la República publica en su página web la sección pública del formato de declaración jurada presentada por el obligado, según corresponda”.

“Además, las declaraciones juradas presentadas por funcionarios públicos y empleados de confianza, conforme a la clasificación establecida en el artículo 4 de la Ley 28175, se publica en el diario oficial *El Peruano*, de acuerdo con la sección pública que contiene el formato único de declaración jurada”.

“La publicación de las declaraciones juradas debe realizarse dentro de los plazos que establece el Reglamento”.

¿Qué significa esto? Que se va a mantener la obligación de que declaren todos los funcionarios, los empleados de confianza y los servidores de la administración pública. La diferencia es que va a ser posible que los funcionarios de menor rango hagan la declaración en el portal institucional de la entidad a la que pertenecen. Esto reduciría los costos, sin evitar la obligación que tienen todos los funcionarios públicos y empleados de declarar sus ingresos y emitir su declaración jurada. Esta es una sugerencia para evitar que sea onerosa, respecto de los empleados de menores recursos, la publicación correspondiente en el diario oficial *El Peruano*.

Tengamos en cuenta que en algunas otras legislaciones existe la obligación de declarar pero, por seguridad, no se publica. Podría ser revisada esa legislación, en algún momento, para que el funcionario de alto rango declare sus ingresos por escritura pública y sean consultados las veces que sea necesario. Pero esa medida evitaría que, por seguridad, el patrimonio y los bienes de una persona se publiquen. Este tema en algún momento vamos a considerarlo.

Con respecto al proyecto en debate, mantengamos la publicación en *El Peruano* y también la publicación en el portal de la institución correspondiente, para evitar costos y trámites engorrosos sobre la obligación que tienen todos los funcionarios.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene el uso de la palabra el congresista Mauricio Mulder.



El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, antes de entrar en el fondo del tema, quiero respaldar lo que acaba de señalar el congresista Villavicencio. Ha señalado un tema que ha pasado de soslayo en el debate que tuvimos en la Comisión de Justicia; tema que tiene que ver con el problema de la generación de gastos.

Si se va a establecer la obligatoriedad de la publicación en el diario oficial *El Peruano* de las declaraciones juradas de cada uno de los servidores públicos, se va a incrementar enormemente el gasto de entidades, como el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el Seguro Social, que tienen una enorme cantidad de ser-

vidores públicos. Se estaría generando gasto en cada una de estas entidades. Creo que el presidente de la Comisión debería recoger una fórmula que permita que la publicación se haga en cada una de las páginas web de la institución correspondiente y con eso sería suficiente. Esa publicación no tiene costo alguno, solamente el costo de los megas necesarios para guardar gran cantidad de declaraciones juradas.

El Congreso hace muy bien y felicito a los autores de este proyecto y al presidente de la Comisión de Justicia, así como a su despacho, Presidenta, por haberlo puesto en agenda en un momento preciso de la historia de nuestro país en los últimos tiempos. Porque estamos inmersos en todo un esquema de corrupción en el que el Congreso de la República está haciendo una primera y sustancial colaboración para el esclarecimiento de todos los casos que tienen que ver con la corrupción en la administración pública.

Desde el momento en que se está estableciendo que todos los funcionarios públicos deben presentar una declaración jurada, estamos poniendo una barrera sumamente importante, alta y precisa de lo que significa la lucha contra la corrupción.

Esto debe servir para lo que está ocurriendo en el actual gobierno: que quienes asumen responsabilidades de nombrar a funcionarios públicos tengan un mínimo de prolijidad en el momento de hacerlo. No puede ser que la ministra de Salud, cuando se le está señalando que hay una persona cuestionada que ella ha puesto como secretario general de su ministerio, salga y lo defienda. No puede ser que, cuando al ministro de Agricultura se le señala que su viceministro tiene un pedido de nueve años de prisión cuando fue funcionario público en Tumbes, ese ministro salga y lo respalde. Es más, no puede ser que no pase nada cuando el citado ministro lo haya nombrado a sabiendas de que tenía esa acusación de nueve años de prisión; no se dice nada, el tema pasó por los titulares de los periódicos y ahí están las personas perfectamente sentadas. No puede ser que a la presidenta del Concytec, que proviene del gobierno anterior, se le ha denunciado que ha favorecido a un socio suyo entregándole 600 mil soles para supuestas investigaciones y no pase nada.

Ojalá que este proyecto le sirva a estas personas que he mencionado para que se pongan, en una actitud firme, contra la corrupción y no vengan con actitudes de soslayar el tema diciendo: “Bueno, vamos a esperar aún el ámbito de la ley, no

ha sufrido condena”. Perdónenme. Si no existen actitudes claras y radicales, lo que la población está empezando a hacer es cuestionar al propio gobierno del señor Pedro Pablo Kuczynski.

El mismo señor Kuczynski, cuando se detectó el tema de los audios del señor Moreno, le mintió al país diciendo: “Al señor Moreno se le ha cesado porque tiene mucho trabajo”, pensando que el tema no lo tenía ningún medio de comunicación y que ahí nomás se enterraba, esa es sin duda una clarinada. Esa es una luz ámbar que hemos visto todos los peruanos de cómo se ha querido tratar la corrupción en el actual gobierno.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— De manera que la interpretación política que se le debe dar a este proyecto que estamos presentando, que es un proyecto firme, que es un proyecto preciso, que es un proyecto que viene de la Contraloría y que el Congreso se lo ha cogido de manera rápida e inmediata, es el llamado de atención que le hace el Congreso de la República al Poder Ejecutivo de que ponga más celo en la lucha contra la corrupción; que no nos vengan con cuentos de comisiones de integración o de integridad o de lo que fuera, porque eso no va hacia el meollo del asunto. El meollo del asunto está en las determinaciones que toman quienes asumen los cargos políticos. Estos cargos políticos que he señalado son el ejemplo claro de que no están luchando contra la corrupción.

Con esto espero que entiendan que la respuesta del Congreso de la República es de exigir al Poder Ejecutivo que sean firmes en la lucha contra la corrupción, sino el propio Congreso seguirá fiscalizando de una manera clara y precisa, como siempre lo ha debido hacer.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Lescano.



El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta, me piden interrupciones el congresista Lapa y la congresista Alcorta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede interrumpir el congresista Lapa.



El señor LAPA INGA (FA).— Presidenta, para agregar en la misma idea del colega Mauricio, que si nosotros, los funcionarios o los servidores públicos, vamos a hacer una declaración falsa, este se configurará en delito contra la fe

pública en la modalidad de falsedad ideológica. Se tiene que garantizar y hacer una declaración jurada coherente, real y cierta. Con esta propuesta de ley se va a garantizar que las personas piensen bien antes de asumir un cargo público.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede hacer uso de la interrupción la congresista Lourdes Alcorta.



La señora ALCORTA SUERO (FP).— Presidenta, suscribo cada una de las palabras expresadas muy bien por Mauricio Mulder, porque veo que compartimos ese sentimiento respecto de un gobierno que, en el primer caso de corrupción, lo

primero que ha hecho es taparlo. La corrupción no se comparte, la corrupción se combate. En ese caso, el hecho de haber dicho que se va el señor Moreno por razones de trabajo y familiares y que se le agradece los servicios prestados a la Nación, eso es tapar la corrupción.

Hay un congresista que está acusado de vender cupos y haberse empoderado de los poderes del cargo: el viceministro de Agricultura. El tema está en la entraña del Poder Ejecutivo; por más que hagamos comisiones de integridad, que son más parafernalias y circenses y que no sirven para nada por más personas ilustres sanisidrinas que están ahí.

La propuesta debe agarrar a los mandos medios, a aquellos que compran la papelería para las oficinas, el papel higiénico, los jabones. A toda esa banda de empleados públicos de mandos medios hay que exigirles también que presenten declaraciones juradas.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede continuar, congresista Lesca-



El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta, el texto que nos trae la Comisión de Justicia es un avance para ver si el funcionario público está obrando conforme a ley, para ver que no le está robando al Estado y para ver si de la noche a la mañana se ha vuelto en un

nuevo millonario, como sucede corrientemente en el Perú; y no pasa nada. La declaración jurada dirá cuál es su patrimonio y si se han incrementado sus ingresos conforme a su trabajo. Ahora se pide a todo funcionario público que declare sus bienes, cuánto tiene, qué patrimonio tiene y cuánto recibe. Creo que esto es un avance.

Sin embargo, aquí solamente se propone pedir la declaración jurada a los funcionarios que perciban ingresos mensuales, no se les pide declaración jurada a los que reciben dietas. No reciben ingresos mensuales, pero reciben dietas. Estos también son funcionarios públicos y deben presentar la declaración jurada. Las dietas no se reciben mensualmente sino periódicamente por sesiones o por lo que sea.

Ahora se ha inventado un nuevo funcionario público; no se sabe si es un híbrido o mitad funcionario y mitad independiente: se han denominado los llamados funcionarios *ad honorem*, asesores *ad honorem*, y a estos tampoco se les pide declaración jurada.

Si se quiere mantener este híbrido, que en concepto mío es caldo de cultivo para los corruptos, porque no son *ad honorem*, sino que hacen negociados como hemos visto con el señor Moreno en este Gobierno, entonces que se ponga acá que esos señores que trabajan "*ad honorem*", entre comillas, presenten también la declaración jurada. Esos funcionarios deberían desaparecer, nadie habla de eso.

Acción Popular insistentemente está exigiendo a este Gobierno que esos funcionarios no deben existir porque no puede haber funcionario *ad honorem*. El señor que quiere servir al Estado que trabaje, que se le pague su remuneración y que asuma sus consecuencias y responsabilidades; pero resulta que no se quiere hacer eso; quieren lobistas; quieren personas que hagan negociados porque así lo establece el sistema.

Ya estamos acostumbrados con los lobistas, con los coimeros de la "coimisión" del 10%, etcétera. Aquí, a esos señores no se les pide declaración jurada y hemos visto lo que está pasando en muchos ministerios. No solamente ha pasado en el Ministerio de Salud sino también en EsSalud. Hay 1 mil 079 millones de soles que han sido entregados a los privados, bajo este tipo de convenios con instituciones públicas que no son instituciones públicas y que contratan a privados. De manera tal que esto habría que completarlo.

El congresista Albrecht me pide una interrupción.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ya cumplió con ceder dos interrupciones, congresista Lescano; en todo caso, al siguiente orador se le puede pedir la interrupción.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— El proyecto en debate es un mecanismo que ayuda a evitar la corrupción. Pero también hay corrupción, así se presente declaración jurada, cuando nombro a mi amiguito, a mi amiguita, a mi cercano políticamente que no sabe nada de las responsabilidades de una institución o del Ministerio.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Estamos viendo que en diferentes ministerios se pretende nombrar a personas que no saben nada de la competencia de ese Ministerio; o que ya se ha designado a personas que no saben nada de las funciones de ese Ministerio; así presenten declaración jurada esas personas, ese hecho es también un caso de corrupción.

Ahora vamos a designar a los miembros del directorio del Banco Central de Reserva y observamos que hay personas que no son idóneas para ocupar esos cargos; porque están denunciadas por fraguar audios, por pretender hacer o tapar actos de lavado de activos. De ninguna manera esas personas pueden ser miembros del directorio de un Banco Central, que es una institución importante. Eso es también corrupción y contra eso también tiene que luchar este Congreso.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Melgar.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Presidenta, me piden interrupciones los congresistas Albrecht y Villavicencio.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede interrumpir el congresista Albrecht.



El señor ALBRECHT RODRÍGUEZ (FP).— Presidenta, siguiendo la línea del congresista Lescano, hace unos días, en los medios de comunicación, se trató sobre las asesorías *ad honorem* en el Palacio de Gobierno. Más allá de presentar las declaraciones

juradas, que se ha planteado hoy en esta norma, tenemos el caso de Rosella Alberti, que entrega tarjetas como asesora de Palacio de Gobierno y tiene la inscripción en el portal y en el muro electrónico de Palacio de Gobierno. Eso hay que tomarlo en cuenta. Los asesores tienen que ser remunerados, ya basta de tener asesores *ad honorem* que no le cargan al gasto público beneficio alguno. Sería bueno que se tome en consideración lo aportado y lo manifestado por el congresista Lescano.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Termino el minuto, congresista Albrecht.

Puede interrumpir el congresista Villavicencio.



El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).— Presidenta, lo que manifesté hace un momento no se refiere a la obligación de declarar sino a la forma de publicar la declaración. Por eso quiero convenir con el congresista Mulder en que esta declaración se va a hacer tanto en el portal institucional como en el portal que corresponde a la página web de la Contraloría General de la República. La finalidad es tratar de ahorrar el costo de la publicación en el diario *El Peruano*.

Se va a mantener la publicación de los funcionarios y empleados de confianza de acuerdo con la Ley 28175. Pero la ampliación del número de personas que van a declarar se va a mantener. Lo que se trata es de evitar que sea onerosa la publicación. Estamos cambiando la vía de publicación. No será físicamente en el diario *El Peruano*, sino en el portal web de ambas instituciones: tanto de la institución a la que pertenece el funcionario como en el portal web de la Contraloría General de la República.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Luego de las dos interrupciones, puede continuar el congresista Melgar.



El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Presidenta, este proyecto de ley va a ayudar a controlar la corrupción que sucede a diario en el país. Lo que llama la atención es la irresponsabilidad del actual Gobierno para nombrar a las autoridades que están colocándolas en diferentes ministerios. ¿Qué pasa en el Ministerio de Agricultura? Tenemos un viceministro que viene de

la gestión anterior y tenemos otro viceministro que tiene acusación fiscal por nueve años, y resulta que esa irresponsabilidad es trasladada al Legislativo.

La Comisión Agraria tuvo una reunión descentralizada el sábado pasado en Arequipa, y nos enviaron en representación del Ejecutivo al viceministro que tiene acusación fiscal por nueve años, lo que generó un gran desconcierto en la población y en los asistentes a esta reunión. Tuvimos que poner paños fríos, interceder y comunicar que íbamos a ver la manera de solucionar este problema con el Ejecutivo. Si tiene ese grado de corrupción, al menos que lo guarde un poco.

Ahí no queda todo. El actual ministro de Agricultura es gerente de la empresa Asesores Técnicos Asociados (ATA), la que ha hecho las grandes construcciones hidráulicas en el país durante los cinco años del gobierno anterior. Ese es el ministro que tenemos actualmente.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene el uso de la palabra la congresista Montenegro.



La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Presidenta, en primer lugar, a través de la bancada de Alianza para el Progreso, quiero respaldar este proyecto de ley que extiende la obligación de presentar la declaración jurada de ingresos, bienes y rentas a todos los funcionarios públicos; también quiero manifestar nuestro respaldo total al Presidente de la República porque, a través de sus declaraciones, insiste en la lucha contra la corrupción, revisando el personal que rodea no solamente a Palacio de Gobierno sino también a todos los ministerios. Queremos dejar sentada la posición de Alianza para el Progreso de que no defendemos a ningún ministro ni a ningún viceministro; que todos sean juzgados y puestos fuera de cada institución pública de los tres niveles de gobierno.

En segundo lugar, cuando sale la norma respecto de la muerte civil propuesta por todas las bancadas, es fundamental reconocer que quien declara corrupto o no corrupto es el Poder Judicial y que quien nombra a los jueces y fiscales en el ámbito nacional es el Consejo Nacional de la Magistratura. Por lo tanto, hago un llamado al Poder Ejecutivo y a todas las bancadas del Congreso para pensar en la reforma del Poder Judicial y también reflexionen en la manera como se

eligen a los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura; porque, al final, habrá muchos corruptos que no están en la cárcel, mientras que ahora hay más del 50% del personal interno, a nivel nacional, que no está sentenciado.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene el uso de la palabra el congresista Gino Costa.



El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).— Presidenta, intervengo para sumarnos a esta iniciativa que la hemos apoyado desde la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Quiero señalar que el proyecto en debate constituye, en realidad, una ampliación de un sistema de declaraciones juradas que ya existe hoy en día. En la actualidad tenemos 123 mil 753 funcionarios y servidores públicos que ya están obligados a hacer la declaración jurada, lo que representa el 8,8% aproximadamente del total de funcionarios públicos que asciende a 1 millón 400 mil.

La propuesta legal de la Contraloría proponía ampliar la obligación a todos los funcionarios y servidores públicos que reciban remuneración de más de una UIT: más de 3 mil 950 soles.

Nuestra propuesta y la de los colegas de otras bancadas, en la Comisión dictaminadora, fue eliminar ese límite, para permitir que todos los funcionarios y servidores públicos hagan la declaración jurada. ¿Por qué? Porque se sostuvo que hay muchos funcionarios, sobre todo a nivel de gobiernos regionales y locales, que ganan menos de ese monto pero que manejan procesos y recursos importantes dentro de los gobiernos regionales y locales que deberían ser sometidos a este control del sistema de declaración jurada. Esa es la razón por la que se ha ampliado la obligación para todos los funcionarios.

Hay dos o tres cosas que hemos recomendado a la Contraloría.

Facilitar la declaración jurada; que no sea un trámite muy engorroso sino que, incluso por Internet, los funcionarios y servidores puedan cumplir con esta obligación.

Que se publique y se publicite esta información, como ya lo ha dicho el congresista Villavicencio, en las páginas web institucionales. Si no se difunde ni se publica, de poco sirve.

Además, la Contraloría tiene la obligación legal de hacer el control posterior. En la Comisión de Justicia estamos conversando con la Contraloría respecto de cómo se fortalece la capacidad institucional para hacer ese control posterior, que permita contrastar las distintas declaraciones juradas de un funcionario a lo largo de su carrera con los bienes que tiene ese funcionario. Hay tareas pendientes, entonces, en la Comisión de Justicia con relación a este control posterior.

Termino señalando que estamos de acuerdo con esta medida que fortalece las normas y la institucionalidad para enfrentar más eficazmente la lucha contra la corrupción.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Por último, tiene la palabra el congresista Octavio Salazar.



El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Presidenta, este es un tema importante que merece la atención de todos y de cada uno de los ciudadanos y, por ende, del Congreso de la República.

El Perú tiene 1 millón 300 mil funcionarios públicos. Esta es una información de Servir (Autoridad Nacional del Servicio Civil). Por año se incrementan 40 mil empleados o funcionarios públicos. La norma, me parece bien, apunta a que todos estos funcionarios tengan, necesariamente, que declarar.

El tema de fondo es el siguiente: ¿la Contraloría tiene los funcionarios necesarios para hacer un seguimiento a todas y cada una de estas declaraciones públicas que hacen los funcionarios?, ¿tiene esa capacidad la Contraloría? Definitivamente que no. Ahí hay un tema que se tiene que articular con el presupuesto. La Contraloría necesita presupuesto para llevar a cabo un período de fiscalización importante.

Si al año van aumentando 40 mil funcionarios, entonces vamos a tener un embalse y no vamos a tener la respuesta que requieren cada uno de los ciudadanos y también el Congreso de la República que, con esta ley, busca tener eficiencia y eficacia.

El presupuesto, que es importante, tiene que verlo el ministro de Economía y Finanzas. Si verdaderamente queremos luchar contra la corrupción, tienen que haber recursos destinados para tener una lucha franca. Caso contrario, estas normas caerán en saco roto y, dentro de algunos años, hablaremos de un gran embalse

porque no existe la cantidad de profesionales capacitados para hacer el seguimiento a todas estas declaraciones juradas.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Heresi Chicoma, presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.



El señor HERESI CHICOMA (PPK).— Presidenta, tenemos que agradecer los aportes de la Representación Nacional en este debate enriquecedor sobre uno de los objetivos fundamentales que persigue este Congreso de la República, particularmente quienes estamos en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Hemos visto por conveniente acoger la propuesta sobre la modificación del artículo 9 de la Ley 30161, del congresista Villavicencio, respecto a la publicación de las declaraciones juradas.

Al acoger la propuesta modificatoria señalada, hemos advertido la necesidad de reajustar la redacción del artículo 2 del texto de la ley en debate, por lo que, a fin de guardar coherencia normativa con el resto del cuerpo legal, este debe modificarse incorporando, además de los funcionarios y servidores públicos, a los empleados de confianza, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 28175, Ley Marco del Empleado Público.

Con relación a lo señalado por el congresista Yonhy Lescano, a través de la Presidencia, debo decir que esta norma regula a los funcionarios, servidores públicos y empleados de confianza que perciben una remuneración. Lo señalado por nuestro colega Lescano podría ser materia de otra propuesta legal que incluya en la fiscalización a las personas que participan en el Estado y que no reciben una remuneración; repito, podría ser otra propuesta legal que sería debatida en el seno de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Con relación a las otras intervenciones que tratan de la publicidad de la declaración jurada, el artículo 41 de la Constitución, en su primer párrafo, establece la obligatoriedad de la publicación, en el diario oficial *El Peruano*, de las declaraciones juradas de los funcionarios y servidores públicos, lo cual continuaría de la misma forma en cuanto a los nuevos servidores y funcionarios públicos, cuyas declaraciones se publicarían también en el portal web de cada institución pública.

Quiero agradecer las intervenciones de todos los señores congresistas que han enriquecido este debate.

Asimismo, nosotros queremos reforzar nuestro claro compromiso de lucha contra la corrupción.

Cualquier duda que se siembre sobre el desempeño de un determinado funcionario público, a través de la opinión pública, a través de la fiscalización de los medios de comunicación, a través de la propia fiscalización de los señores congresistas, por supuesto que va a merecer la atención de la Representación Nacional, particularmente del compromiso de quienes integramos la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República.

Por esa razón, ante una serie de informaciones aparecidas que cuestionan el desempeño de la gestión municipal de Lima Metropolitana, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos ha decidido por unanimidad citar al alcalde de Lima para que aclare algunos temas entre la Municipalidad de Lima y la empresa OAS.

Finalmente, quiero expresarle a la Representación Nacional que no voy a solicitar la dispensa de segunda votación, para que haya una semana de reflexión que corresponde respecto del texto sustitutorio que vayamos a aprobar, el cual solicito sea leído por el señor relator.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señor relator, dé lectura al texto sustitutorio.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio, presentado el 27 de octubre de 2016, a las 10:38 horas, por el señor Salvador Heresi, presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Ley que modifica la Ley 30161, Ley que regula la obligación de presentar declaración jurada de ingresos, bienes y rentas, con la finalidad de extender la referida obligación a todos los funcionarios públicos, empleados de confianza y servidores públicos, para incrementar los alcances de la fiscalización que realiza la Contraloría General de la República.

Artículo único. Modificación de los artículos 2 y 9 de la Ley 30161, Ley que regula la presentación de declaración jurada de ingresos, bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado.

Modifícanse los artículos 2 y 9 de la Ley 30161, Ley que regula la presentación de declaración jurada de ingresos, bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado, en los siguientes términos:

“Artículo 2. Sujetos obligados

Los funcionarios públicos, empleados de confianza y servidores públicos que perciban ingresos mensuales provenientes del Estado, independientemente de su régimen laboral o contractual, están obligados a presentar declaración jurada”.

“Artículo 9. Publicación de la declaración jurada

El director general de administración o el director de la dependencia que haga sus veces en la entidad es el responsable de publicar en el portal institucional de la entidad correspondiente las declaraciones juradas presentadas por los obligados, de acuerdo con la sección pública del formato único que para dicho efecto se apruebe. Asimismo, la Contraloría General de la República publica en su página web la sección pública del formato de declaración jurada presentada por el obligado, según corresponda.

Además, las declaraciones juradas presentadas por funcionarios públicos y empleados de confianza, conforme a la clasificación establecida en el artículo 4 de la Ley 28175, se publican en el diario oficial *El Peruano*, de acuerdo con la sección pública que contiene el formato único de declaración jurada.

La publicación de las declaraciones juradas debe realizarse dentro de los plazos que establezca el reglamento”.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Finalizado el debate, los señores congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a la votación.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han registrado su asistencia 99 señores congresistas.

Al voto el texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos respecto del Proyecto de Ley 23/2016-CGR.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 98 votos a favor; ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica la Ley 30161, Ley que regula la obligación de presentar declaración jurada de ingresos, bienes y rentas, con la finalidad de extender la referida obligación a todos los funcionarios públicos, empleados de confianza y servidores públicos, para incrementar los alcances de la fiscalización que realiza la Contraloría General de la República.*

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Vieira Portugal y Ananculi Gómez, lo que da un total de 100 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

Ha sido aprobado por unanimidad, en primera votación, el texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos sobre el Proyecto de Ley 23/2016-CGR. De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

“Primera votación del texto sustitutorio del proyecto 23

Señores congresistas que votaron a favor: Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcorita Suero, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Cevallos Flores, Chacón De Vettori, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Curro López, Del Águila Cárdenas, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Foronda Farro, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Heresi Chicoma, Herrera Arévalo, Lapa Inga, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Noceda Chiang, Olaechea Álvarez Calderón, Pacori

Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Parrison Galindo, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Velásquez Quesquén, Vergara Pinto, Villanueva Arévalo, Villavicencio Cárdenas, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Salinas.”

Previo debate, pasa a un cuarto intermedio el Proyecto de Ley 17/2016-CR, por el que se prórroga el pago del Impuesto General a las Ventas (IGV) para la micro y pequeña empresa – “IGV Justo”, dictaminado por las Comisiones de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera y de Producción Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— El siguiente punto, señor relator: proyecto de ley de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera y dictamen por unanimidad de la Comisión de Producción Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, cuyos sendos textos sustitutorios recomiendan la aprobación del Proyecto de Ley 17/2016-CR, por el que se propone prorrogar el pago del Impuesto General a las Ventas (IGV) para la micro y pequeña empresa – “IGV Justo”.*

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra la congresista Aráoz Fernández, presidenta de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, para que sustente el dictamen en mayoría de su Comisión, hasta por diez minutos.

Al respecto, debo manifestar que la comisión de Producción ha presentado un dictamen por unanimidad.



La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Presidenta, pido que se proyecten los cuadros para la presentación de la Comisión de Economía, Banca y Finanzas e Inteligencia Financiera.

* Los textos de los documentos obran en los archivos del Congreso de la República.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Cómo no, congresista Aráoz.

Pero antes voy a agradecer que guarden silencio los asesores que están en los pasillos porque interrumpen la exposición.

Antes de que empiece la sustentación, permítanme, en nombre de la Representación Nacional, saludar al diputado de los Estados Unidos Mexicanos, el señor Enrique Ku Herrera, diputado especializado en la primera infancia, el que se encuentran en las galerías del hemiciclo.

(Aplausos).

Gracias.

Puede continuar, congresista Mercedes Aráoz.



La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Presidenta, el Proyecto de Ley 17/2016-CR, por el que se prórroga del pago del IGV para la micro y pequeña empresa, llamado “IGV Justo” ha sido dictaminado y aprobado en mayoría

porque, en general, las diferentes partes concordaban con su finalidad, aunque teníamos algunas discrepancias en algunos detalles adicionales dentro del grupo.

Se plantea, con este contenido, modificar la oportunidad de pago para las Mype, postergando el momento después de tres meses sin generar multas ni intereses. En tal sentido, se buscan modificar los artículos 29 y 30 del TUO del IGV y del Impuesto Selectivo al Consumo, referido a la declaración y pago, así como la forma y oportunidad de declaración y pago del impuesto. Asimismo, se establece que no están comprendidos en sus alcances quienes mantengan deudas de IGV y que se encuentren procesados por delitos tributarios o en proceso concursal.

Para justificar esto, entendemos que la propuesta tiene por objeto otorgar un régimen jurídico y tributario especial para las microempresas y pequeñas empresas, a fin de brindarles una mayor liquidez e incentivar la formalización de estas empresas a disminuir sus costos de complemento tributario, es decir el pago del IGV por ventas a plazo.

La evidencia muestra una elevada morosidad de las Mype en el momento de pagar el IGV, principalmente en el primer mes, que disminuye en

los meses siguientes siendo afectada financieramente en sus costos.

A pesar de la controversia, debido a las condiciones fiscales actuales, se aprobó por mayoría beneficiar a las micro y pequeñas empresas con ventas hasta de 1 mil 700 UIT anuales, es decir 6 millones 715 mil soles, lo cual tiene un costo fiscal de 0,2% (cero punto dos por ciento) del PBI, involucrando al 95% total de contribuyentes.

Hemos recibido la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas, que sugiere hacer ajustes que han sido incorporados, en su mayoría, en el texto sustitutorio contenido en nuestro dictamen. También hemos recibido la opinión favorable del Ministerio de la Producción, que habla de la mejora de la productividad del capital de las Mype al tener mayor liquidez. También recibimos la opinión de la Cámara de Comercio de Lima, señalando que incrementa la liquidez y la competitividad de las empresas beneficiarias.

Solo como referencia, estamos hablando de un número importante de las Mype en general, que son formales, que representan el 99,4% de las empresas formales; es microempresa y pequeña empresa. Tal como vemos en la estructura, casi todas son microempresas. (Ver cuadro 1 “Perú: Mype empresas formales al 2014”).

Respecto al crédito, en general vemos que hay un incremento de las Mype deudoras y con montos de endeudamiento que han ido en incremento en los últimos años, del 2010 al 2016. (Ver cuadro 2 Perú: Crédito Mype en el sistema financiero 2010-2016).

Hay una morosidad en el sistema financiero que se debería resolver, y podríamos darle liquidez para ayudar a evitar esa morosidad y también a evitar los cierres empresariales. La morosidad en el pago del IGV se da principalmente al vencimiento del pago tributario, que es cuando se emite la factura; pero luego las pyme suelen ponerse a buen recaudo casi al siguiente mes. Hay una morosidad del 9,9% en el caso de las microempresas y de 6,8% en el caso de la pequeña empresa. La iniciativa favorece, entonces, a las pequeñas empresas para facilitarles el pago a tiempo. (Ver cuadro 3 “Perú: Morosidad IGV MYPE 2015-2016”).

Algunos aspectos favorables que vale la pena mencionar.

PERU: MYPE EMPRESAS FORMALES AL 2014
(Unidades y porcentajes respecto al total de empresas)

CATEGORÍA EMPRESARIAL	NÚMERO	ESTRUCTURA %
Micro Empresa	1 518 284	94,9
Pequeña Empresa	71 313	4,5
MYPE	1 589 597	99,4

Fuente: Ministerio de Producción, SUNAT. Elaboración propia.

¡Las MYPE representan el 99,4% de las empresas formales!

Cuadro 1

PERU: CRÉDITO MYPE EN EL SISTEMA FINANCIERO 2010-2016
(Número de clientes y monto de endeudamiento)

AÑO	NÚMERO DE DEUDORES	SALDO TOTAL DE CRÉDITOS (MILLONES DE S/.)
Dic-10	1 536 234	21 679
Dic-11	1 750 854	26 282
Dic-12	1 933 339	30 076
Dic-13	1 952 213	30 447
Mar-15	2 030 400	31 003
Mar-16	2 056 664	31 327

Fuente: BCR. Elaboración propia.

¡Incremento de MYPE deudoras y monto de endeudamiento en los últimos años!
¡Morosidad en el Sistema financiero es de 11,4% micros y 6,0% pequeñas!
¡Cierre de 770 mil empresas en últimos 5 años por deficiente manejo gubernamental, baja productividad y competitividad empresarial!

Cuadro 2

PERU: Morosidad IGV MYPE (2015 -2016)
(Porcentajes respecto al total de empresas)

TASA DE MOROSIDAD TRIBUTARIA				
Tamaño	Al vencimiento		Al mes siguiente	
	2015	2016	2015	2016
Micro	45,0%	42,0%	11,3%	9,9%
Pequeño	42,0%	41,8	5,1%	6,8%

Fuente: SUNAT. Elaboración propia.

¡La morosidad en la MYPE es alcanza al 42% de las empresas formales!

¡Iniciativa beneficiará al 95% de las empresas formales!

Cuadro 3

La postergación del IGV por tres meses se justifica en la medida en que alivia financieramente a las empresas; alivia a las Mype a reducir su morosidad con la Sunat y no afectará al capital de trabajo cuando realice ventas al crédito, dinamizando su producción y su economía en general.

También facilitará la formalización de las empresas de pequeña dimensión, al reducirse los costos de financiamiento y desincentivando la evasión.

El pago del IGV, una vez que se ha efectivizado la cancelación de la factura, supone mayor liquidez para la Mype, ya que no recurrirá a créditos ni utilizará su capital de trabajo para cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias, aumentando su competitividad, al darle el plazo de pago hasta en tres meses.

En síntesis, favorece y facilita la formalización de la economía, reduce la evasión; mejora el flujo de caja de las microempresas y pequeñas empresas al reducirse los requerimientos de financiamiento de capital de trabajo, al postergarse el plazo para efectuar los pagos del IGV; reactivará la economía y viabilizará el crecimiento empresarial al favorecer las ventas al crédito; impulsará el crecimiento de las empresas de pequeña dimensión al canalizar recursos destinados a tributos hacia fines productivos; reducirá costos administrativos de recaudación a la Sunat, porque será trimestralmente; y el costo fiscal de la propuesta se estima en 0.2% (cero punto dos por ciento) del PBI.

Esta es la sustentación como miembro y presidenta de la Comisión de Economía.

Quisiera dar mi opinión personal, que creo que es apoyada por mi bancada. No hemos puesto esto como dato, porque hubo un voto en minoría que vale la pena mencionar; una buena parte de la representación apoyó ese voto en minoría, respecto de una preocupación del costo fiscal que implicaba esta propuesta. Que se entienda bien. Esto es, por un lado, un gasto fiscal. Esto significa reducir ingresos no solamente en el corto tiempo, y mediano, de un trimestre, o como se está planteando, sino que es un gasto permanente. Por otro lado, también se debe entender que esto genera, como gasto fiscal, un impacto en la caja que, en situaciones como la estamos contemplando, podrían aminorarse si lo manejáramos con un procedimiento más paulatino de trabajo.

Durante el debate, vamos a ver las opiniones que hay al respecto, porque creo que es una muy buena norma —insisto—, porque facilita su sostenibilidad a las Mype en el corto plazo; básicamente le da capital de trabajo; pero también tenemos que ver cómo hacerlo para que no afecte las finanzas públicas. Con eso me quedo.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene el uso de la palabra el congresista Mantilla Medina, presidente de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, hasta por 10 minutos.



El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Presidenta, intervengo para sustentar el dictamen de la Comisión de Producción. A diferencia de la Comisión de Economía, nuestro dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

El Proyecto de Ley 17/2016-CR fue presentado por el grupo parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del congresista Miguel Ángel Torres Morales. En cumplimiento del artículo 59 de la Constitución Política del Estado y del artículo 1 de la Ley 22015, sobre promoción y formalización de la micro y pequeña empresa, esta propuesta legislativa tiene la finalidad de otorgar un tratamiento tributario especial y equitativo para las Mype, a fin de brindarles una mayor liquidez y de incentivar su formalización para que logren una mayor competitividad en el mercado.

Nosotros somos conscientes de que las empresas tienen que cumplir sus obligaciones tributarias de acuerdo con las disposiciones que genera la Sunat, una de ellas es el cumplimiento con los pagos del Impuesto General a las Ventas que se tiene que realizar en forma mensual, independientemente de que hayan cobrado o no las facturas que se emitieron el mes anterior.

El IGV es un impuesto indirecto que se aplica al valor agregado, generado en cada eslabón del proceso productivo y comercial hasta que llegue al consumidor final, por lo que es posible deducir el IGV pagado por las empresas en las etapas anteriores del proceso productivo, generando, al final, el crédito o débito fiscal, según corresponda.

En la práctica, es común que las facturas se paguen no en la fecha que se vende el producto y se entregue la factura, sino que los plazos, muchas veces, superan los 30, 60 y hasta 90 días lo que ocasiona un desfase entre las facturas pagadas por las empresas y las cobradas en el mismo

período. Ello ocasiona lo que nosotros denominamos un costo de oportunidad, debido a que las empresas tienen que disponer recursos propios, incluso hasta endeudarse en las entidades financieras a los efectos de cumplir con el pago del tributo.

En el caso particular de las Mype, cumplir con las obligaciones tributarias de manera oportuna les genera una severa afectación a su flujo de caja, porque tienen que disponer capitales que lo pueden derivar para su proceso productivo. En ese sentido, esta propuesta de Ley busca que las Mype puedan cumplir de manera adecuada sus obligaciones tributarias en el pago del IGV, manteniendo la liquidez necesaria para desarrollar todas sus actividades.

Dejamos en claro que, tomando en cuenta el año fiscal, el Estado no dejará de percibir el impuesto, ya que de aplicarse esto solo se pagará en forma diferida, que es el propósito de este proyecto.

Si bien el costo de oportunidad tiene que ser asumido por el Estado, ello significa también que solo una postergación por un plazo máximo de tres meses, incluso en el mediano plazo, se pueda revertir, porque generaría una formalización y mayores ingresos para el Estado. Es decir, los micros y pequeños empresarios van a tener más ventas, más impuestos para el Estado y, por lo tanto, el ingreso total va a ser mayor.

Esta propuesta debe ser analizada desde una perspectiva de formalización de las empresas, pues en la actualidad, especialmente las Mype, no declaran necesariamente todas sus ventas. Con este mecanismo, al no tener que pagar de manera inmediata las facturas no cobradas, se declaran pero se cancelan solamente en forma diferida.

En ese sentido, la norma propuesta facilitará la utilización de los recursos financieros con el propósito de crecer empresarialmente, producir y/o vender más y, por lo tanto, pagar más impuesto en el mayor de los plazos.

Finalmente, por estas consideraciones, me permito solicitar al Pleno la aprobación de la norma propuesta, que permitirá dar un paso importante para que las empresas no pierdan su capital de trabajo, que es la condición necesaria para continuar con el proceso productivo, de generación de empleo y servicios aprovechando las oportunidades de negocios.

Es todo cuanto puedo señalar.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Habiendo concluido las intervenciones de los dos presidentes de Comisión, vamos a dar el uso de la palabra a los congresistas para iniciar el debate.

En primer lugar, está apuntado el congresista Miguel Torres, de Fuerza Popular.

Siguen los congresistas Bruce, Montenegro, Olaechea, Canzio, Noceda, Choquehuanca, Vergara, Letona, Segura, Lescano y Del Castillo.

El congresista Miguel Torres tiene el uso de la palabra.



El señor TORRES MORALES (FP).—

Presidenta, que el día 27 de octubre de 2016 quede registrado en la historia del Congreso de la República, porque, luego de una serie de parlamentos donde la agenda estuvo dictada desde el

Ejecutivo, en aras de los intereses de las grandes empresas, hoy será la fecha en que este poder del Estado retome la agenda Mype en nuestro país. Muchos de los que estamos hoy en el Parlamento nos vimos motivados a ingresar a la política para contribuir con un granito de arena, corrigiendo aquellos errores que, como ciudadanos de a pie, observamos y soportamos de manera constante. Aquellos errores que, a veces, comete el Estado con pretextos, como el de proteger la caja fiscal.

Claro que es importante legislar sobre materia institucional, marco democrático y roles de los poderes del Estado, entre otros. Pero no debemos olvidar nuestra responsabilidad de legislar ayudando a las personas para que puedan desarrollarse, ayudando a los emprendedores para que puedan alcanzar sus objetivos, ayudando a nuestros jóvenes para conquistar sus metas.

Hoy retomamos la agenda Mype con un acto de justicia, devolviendo a los emprendedores del país el oxígeno que les fue arrebatado y que necesitan para crecer. Hoy queremos devolverse lo. Es que durante años hemos escuchado cómo algunos políticos se llenan la boca respecto a la importancia que representan los emprendedores en nuestro país; pero, al momento de proponer acciones concretas, simplemente brillan por su ausencia.

Tras cerca de 100 días de trabajo con congresistas de distintas bancadas, puedo asegurar que este Congreso está compuesto por políticos que no dejarán de estar presentes en la toma de de-

cisiones que favorecen a quienes más lo necesitan y de hacer que las leyes conversen con la realidad.

El proyecto de ley del “IGV Justo” corrige una terrible realidad, proponiendo que el pago del IGV sea efectivo cuando se cuente con los recursos para ello, no de manera adelantada, realidad injusta que es necesario cambiarla.

A ningún empresario de las más de un millón y medio de Mype formales ni para aquellos otros millones que anhelan estar en la formalidad les es ajeno este problema.



—**Asume la Presidencia la señora Luciana Milagros León Romero.**

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Tiene tiempo adicional, congresista Torres.



El señor TORRES MORALES (FP).— Presidenta, solicito el tiempo de 10 minutos, por ser autor del proyecto.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Tiene cinco minutos, congresista.

—**Se proyecta video editado sobre “IGV Justo”.**

¿Qué es IGV Justo?

Pedro es un empresario textil que ha trabajado muy duro durante años. Finalmente ha conseguido venderle sus productos a una gran empresa. Pedro se esfuerza mucho y solo en algunas semanas ha logrado entregar su producto y su factura a su cliente.

La gran empresa recibe e indica a Pedro que le pagará en un plazo de 90 días. Pedro está en problemas. Solo han pasado unos días y la Sunat le exige el pago del IGV de la factura que aún no le ha sido cancelada.

El señor TORRES MORALES (FP).— La ley respecto del IGV vigente les obliga, apenas se emite las facturas, a pagar el impuesto de manera mensual dentro de los primeros días del mes siguiente sin preocuparse de que el emprendedor haya recibido o no el pago de parte de su cliente; es decir, las Mype tienen que pagar a la Sunat cuando aún no tienen el ingreso por el que deben tributar; de lo contrario, la Sunat inicia una ejecución coactiva imponiéndole multas e intereses.

Es evidente que hemos perdido la noción de las cosas, porque el Estado fue creado para servir a los ciudadanos, no al revés. Esto es algo que debemos recuperarlo.

Soy consciente de que cada uno de los congresistas de este Parlamento ha dedicado el suficiente tiempo para analizar el problema descrito y que muchos se han interesado en comprender la iniciativa. Debo reconocer el trabajo realizado en la Comisión de Producción, que aprobó en forma unánime la iniciativa, y también el trabajo de la Comisión de Economía, donde se complementó la norma. Sin embargo, no puedo dejar pasar la oportunidad de atención que el Pleno concita en la población a los efectos de compartir un pequeño video de dos minutos en el que se explica de manera didáctica y sencilla los alcances de esta iniciativa de ley.

Pido su permiso, Presidenta, y la tolerancia de mis pares, para revisar el contenido de este video.



Pedro tiene tres opciones: escaparse de la Sunat sin poder dormir tranquilo; solicitar un crédito que nunca se lo dan o que le cobren tasas de más del 40%; o dejar que la Sunat le embargue e imponga multas.

El problema es que en cualquier de las tres alternativas, Pedro deberá cerrar su negocio.



Por eso, proponemos “IGV Justo”, para que las micro y pequeñas empresas tengan un plazo de hasta tres meses para cancelar el IGV. Esta prórroga sería para las micro y pequeñas empresas, aquellas definidas hace muchos años por la ley, Decreto Legislativo 1086. De acuerdo con esta norma, microempresa es la que factura 150 UIT, casi unos 600 mil soles; y pequeña empresa es la que factura 1 mil 700 UIT, casi 7 millones de soles; montos que si bien pueden sonar altos, en realidad no lo son, pues solo una pequeña parte es la ganancia del emprendedor.



Solo para tener una idea: el promedio de las grandes empresas, en el Perú, factura 115 millones al año; una pequeña, tan solo hasta casi 7 millones de soles.



¿Por qué “IGV Justo” solo para las Mype? Porque nuestra Constitución, en su artículo 59, establece que el Estado debe apoyar a la micro y a la pequeña empresa en su desarrollo. Claro, lo que estamos haciendo es igualar la cancha dando verdaderas oportunidades a las Mype de nuestro país.



—Finaliza la proyección del video editado sobre “IGV Justo”.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Puede continuar, congresista Torres.



El señor TORRES MORALES (FP).— Presidenta, quiero incidir en un aspecto gravitante: el hecho de que esta norma esté dirigida a las Mype, a las micro y pequeñas empresa, no a la totalidad de las empresas. Tal como ha sido señalado, no debemos desconocer que el Estado por orden expresa de la Constitución debe promover a las Mype; estoy seguro de que los constituyentes fueron conscientes de que es imposible que las Mype, en un libre mercado, tengan posibilidades de desarrollo sin que sea apoyado su crecimiento por el Estado.

Estamos igualando la cancha: queremos Mype competitivas, exportadoras y que conquisten el mercado del mundo. Para ello, debemos darles las herramientas para hacerlo. Queda claro que, en los últimos años, todos hablamos de la búsqueda de formalización; y, ello, por supuesto, es bueno; pero debe quedar claro que esto no lo lograremos si mantenemos normas injustas que imposibilitan el desarrollo de los emprendimientos.

Como hemos dicho, hoy solo iniciamos la agenda Mype, pues esta no se reduce a un primer acto de justicia que esperamos aprobar, sino que comprende mucho más, buscando atender la necesidad real de seres humanos, de personas de carne y hueso, como María, confeccionista de Gamarra; Ismael, taxista, que a diario trabaja más de doce horas; Rubén, imprentero expulsado del centro de Lima; Rosa, emolientera perseguida por los serenos; Carlos, quien vendiéndole al Estado debe esperar, en muchos casos, más de noventa días para que le paguen.

Hoy legislamos para quienes nos encomendaron la labor de estar en este Parlamento.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Bruce.



El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Presidenta, como eje central del Plan de Gobierno de Peruanos por el Cambio, está la formalización de las pequeñas y microempresas para incorporarlas en la economía formal. El 75% de nuestra economía es informal; en

Chile, 30% de la economía es informal, y somos países vecinos.

La diferencia está en un sistema tributario que tiene tasas altísimas, lo cual genera una alta tendencia a la evasión y también está en un sistema por el cual se le exige, sobre todo a las pequeñas y microempresas, que paguen su IGV antes de que ellos lo cobren; las descapitalizan, les quitan el capital de trabajo y es un incentivo más para estar en el lado informal de la economía.

Esto es así desde los años de la década del 90, desde el primer gobierno de Alberto Fujimori cuando se reestructura el sistema tributario en el país, para bien en muchos casos. Pero viene desde ahí, hace veinticinco años.

Algunos dicen que cambiemos esto hoy, que eso que ocurrió hace veinticinco años, hagámoslo hoy de un solo porrazo, que bajemos el IGV también de un solo porrazo. ¿Qué les parece? ¿Qué importa la caja fiscal?, ¿a quién le importaba antes? ¿Acaso produce algún problema que la caja fiscal se reviente? ¿No hemos vivido ya lo que significa la hiperinflación?, ¿no significa acaso que tenemos claro que el manejo fiscal tiene que ser hecho de manera responsable?

Por eso planteamos la reducción del IGV, como parte del mecanismo de formalizar a las pequeñas y microempresas y lo estamos haciendo gradualmente. Eso es lo que queremos hacer con el IGV Justo; implementarlo, pero gradualmente. Eso es lo responsable. Lo otro es demagogia. Si hoy planteamos que bajemos el IGV tres puntos, implementemos el IGV Justo a partir de hoy, el déficit fiscal se eleva cerca del 5% o 6%.

El IGV Justo cuesta, al año, 1 mil 114 millones de soles; un punto al IGV es 1 mil 800 millones de soles. Es un poco de plata que no podemos darnos la irresponsabilidad de implementarlo así, a rajatabla, en algo que si bien es justo, tenemos la obligación de manejar la caja fiscal de manera responsable.

De tal forma que nosotros estamos de acuerdo con esta iniciativa y lo hemos estado en la Comisión de Economía, porque está en nuestro plan de gobierno. De lo que estamos en contra es que esto sea implantado de manera total en el primer día.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Tiene un minuto para que concluya, congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Tiene que tener una gradualidad.

Por eso, así como nosotros planteamos que el IGV sea reducido en tres años, planteamos también que el IGV Justo sea implementado en tres años, con etapas que vayan año tras año, para que se pueda implementar y llegar a cambiar eso que hace veinticinco años funciona en la economía, pero que en tres años lo podríamos rectificar.

Presidenta, me pide una interrupción el congresista Galarreta.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Congresista Lucho Galarreta, tiene un minuto de interrupción.



El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Presidenta, a través suyo, quería preguntarle al congresista Bruce, debido a que ha comparado la disminución de un punto del IGV con la propuesta que ha presentado Fuerza Popular. Pregunto si eso que va a costarle al fisco disminuir un punto del IGV es permanente, porque elimino un punto del IGV. Lo que plantea la propuesta de Fuerza Popular no será permanente, sino un flujo de caja que, dentro de unos meses, va a empezar a pagarse o a cobrarse el IGV conforme se paga, y ya no queda ese hueco. Porque creo que estamos confundiendo el costo con la caja o la liquidez, si vale el término. En todo caso, le traslado esa pregunta.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Puede continuar el congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Presidenta, le voy a pedir un minuto adicional para contestarle al congresista Galarreta.

Cuando uno habla de caja fiscal, no hay diferencia entre costo y gasto; no hay diferencia entre costo y caja. Es así: entra a la caja o no entra. Así de sencillo.

Si implementamos hoy este IGV Justo significa que el próximo año no van a entrar a la caja fiscal 1 mil 114 millones de soles. Es así. Llámelo costo, llámelo gasto, llámelo flujo, no entra a la caja fiscal, y eso genera déficit, que es lo que todos queremos evitar; queremos evitar ser irresponsables en el manejo de la caja fiscal.

Por eso, nosotros estamos de acuerdo con la propuesta porque está en nuestro plan de gobierno, en el sentido de que el Gobierno quiere que se formalicen las empresas. Pero, insistimos en que la reducción del IGV tiene que ser gradualmente en tres años.

El congresista Miguel Torres me pide la segunda interrupción, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Puede interrumpir el congresista Miguel Torres.

El señor TORRES MORALES (FP).— Presidenta, qué bueno que convengamos en que esto sea algo necesario. Lo único que no puedo dejar de pasar es el hecho de que nos estén llamando demagogos por hacer algo que se ajusta a lo coherente y a lo que exige nuestra micro y pequeña empresa, para salir adelante.

Solamente quiero compartir con ustedes un dato. ¿Saben qué es demagogia? Demagogia es que existan 185 instrumentos dentro de los cuales hay 49 programas que se sobreponen en doce entidades sectoriales distintas del Gobierno, en donde ejecutan un presupuesto —y esto sí es gasto, no es un costo temporal— de 9 mil 300 millones en programas e instrumentos que se sobreponen y que solo benefician a un pequeño grupo de micro y pequeños empresarios. Lo que nosotros estamos proponiendo es dar un beneficio transversal que objetivamente ayude a la totalidad de las Mype en nuestro país.



—Reasume la Presidencia la señora Luz Salgado Rubianes.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede continuar, congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Presidenta, mis colegas son testigos de que yo en ningún momento he usado la palabra *demagogo*. No lo he usado antes. Ahora sí digo que es demagogia la pretensión de implementar esto que estuvo vigente durante 25 años y de querer tirárselo abajo de un solo porrazo. Eso no es económicamente responsable.

Nosotros estamos de acuerdo con la medida; creemos que se puede implementar esta medida para que llegue al 100% de las empresas; planteamos que sea gradual para algunas que facturen 300 UIT el primer año, para que facturen 800 UIT el segundo año, y para que lleguen a

las 1 mil 700 UIT el tercer año; cosa que, en tres años, habremos corregido una situación que durante 25 años tuvieron las microempresas de manera injusta. Eso se puede hacer sin generar desbarajuste alguno a la caja fiscal, así como estamos planteando paralelamente la reducción del IGV.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista Bruce.



El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Fuerza Popular, Presidenta, nos criticaba que un punto del IGV costaba 1 mil 800 millones y se preguntaban cuántas carreteras, cuántos colegios y cuántos hospitales se podían hacer con ese monto. Les hemos escuchado en este hemicycle lanzar esos argumentos.

Bueno, la propuesta del IGV Justo cuesta 1 mil 114 millones y el argumento ha podido ser exactamente el mismo que nos lanzaron a nosotros; pero no es así. Estoy de acuerdo con que hay que hacerlo, porque es injusta la actual norma vigente; pero hagámoslo responsablemente.

Por eso, nosotros planteamos que este proyecto en debate sea aprobado e implementado en tres etapas, para que en tres años ese mayor gasto o costo fiscal o hueco fiscal pueda ser absorbido de manera responsable.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene el uso de la palabra la congresista Gloria Montenegro.



La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Presidenta, el 98% del sistema empresarial en nuestro país está constituido por las micro, pequeñas y medianas empresas. De ese 98%, el 66% está constituido por las pequeñas y microempresas manejadas por mujeres, las que se quiebran antes del año por dificultades de este sistema, dificultades cuya solución se propone ahora en este proyecto de ley. La Comisión de Producción aprobó por unanimidad el dictamen correspondiente, porque se analizó caso por caso y sector por sector: sector calzado, sector producción, sector de pequeños agricultores, sector de servicios como taxistas, etc. Esto es vital: tenemos que reconocer que en nuestros sistemas hay deficiencias e injusticias contra nuestros pequeños microempresarios. Grandes cadenas nacionales e internacionales reciben

hoy el producto alimenticio, de calzado o de confecciones para pagarlo no en dos o tres meses sino en cuatro, cinco o seis meses.

Esta ley va a permitir, por lo menos en tres meses, ajustar ese flujo de caja para mejorar la liquidez, para mejorar el capital de trabajo; pero, sobre todo, para que ese pequeño empresario tenga más posibilidades de venta en este sistema empresarial todavía injusto. ¿En estos casos interviene el Indecopi para buscar la justicia para estos microempresarios? Por supuesto que no.

Otro tema fundamental es la intervención y la participación del área de desarrollo económico local en las municipalidades, que pueden ayudar perfectamente a la capacitación, al asesoramiento y al manejo de caja de estos pequeños negocios, para que no solamente pasen el año, sino también sean exitosos y vayan creciendo en esta cadena productiva.

Si queremos mayor formalización, la Sunat juega un rol preponderante. Esa Sunat que cierra locales debe pasar a ser una Sunat que acompaña, que asesora, que promueve y, sobre todo, que justifica todas aquellas fallas que han permitido antes y que ahora se deben corregir, porque la tributación es para todos, no solamente para los pequeños negocios que se cierran todos los días.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Antes de dar el uso de la palabra al siguiente orador, queremos saludar a los coroneles y tenientes coroneles del Ejército Peruano que hoy nos honran con su visita y que están acompañados de los congresistas Sheput, Tubino y Donayre, en las galerías del hemicycle, con motivo de celebrar el próximo 4 de noviembre el bicentenario del natalicio del coronel Francisco Bolognesi. Al respecto, hay dos mociones que se van a dar lectura en horas de la tarde. Bienvenidos.

(Aplausos).

Tiene el uso de la palabra el congresista Mario Canzio.



El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).— Presidenta, parece que la desesperación por un protagonismo nos hace emitir algunas normas o iniciativas legislativas. Hace un tiempo atrás se ha otorgado facultades legislativas al Ejecutivo, básicamente, sobre el eje económico, en el cual un rubro importante era precisamente el apoyo y la promoción a las pequeñas y microempresas. A estas alturas, creo que del Ejecutivo ya debería

tener algunas ideas y propuestas para ejecutar ese apoyo y esa promoción de la microempresa.

Sin embargo, ahora se nos presenta una propuesta normativa que, a nuestro entender, no es tan sustancial en cuanto a ese apoyo y promoción de la microempresa. Yo creo que deberíamos esperar que el Ejecutivo haga sus propuestas para tener una idea clara de cuál va a ser el apoyo sustancial a la microempresa. Porque la microempresa, la pequeña empresa, aun la mediana empresa, necesitan financiamiento directo, blando, a bajo costo, también necesita tecnología que no la tiene, así como mercados; hacia esto que es sustancial debería apuntarse.

Parece que este proyecto de norma está direccionado para beneficiar a un pequeño grupo que contrata básicamente con el Estado, porque todos sabemos que las empresas dentro del mercado, en su mayoría, solo facturan cuando se le paga. Nadie factura si no le pagan. Así de sencillo. Solamente cuando se contrate con el Estado es cuando a uno le exigen facturar para que tramiten el pago y, solamente, en ese caso, va a ser aplicable esta propuesta de norma. Bueno, extremadamente, quizá algunos consorcios económicos que subcontraten a las microempresas les pongan esa condición; son un número mínimo de casos si existiesen.

El tema central es que una medida como esta —que al final de cuentas no va a ser sustancial en el apoyo y la promoción de la microempresa— solamente va a generar una distorsión en el manejo de la caja fiscal.

Lo que tenemos que hacer es preocuparnos por implementar medidas que realmente...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista Canzio.

El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).— Me pide una interrupción el congresista Mulder.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede interrumpir el congresista Mulder.



El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, el presidente del Comité de la Pequeña Industria de la Sociedad Nacional de Industrias ha señalado recientemente que más de 300 mil pequeñas empresas en nuestro país se cierran

cada año. Y la verdad es que aquí debería haber más bien un cálculo que determine qué hubiese ocurrido si esas microempresas no cerrasen a los efectos de que esos dineros que puedan generar se incorporen justamente al tesoro público. O sea, el cálculo no debe ser, por su intermedio, Presidenta, al congresista Bruce, cuánto es lo que va a dejar de percibir la Sunat ahora con esta ley, sino cuánto es lo que deja de percibir todos los años la Sunat justamente por imperio de la ley vigente, en la medida en que si no existiesen cierres de empresas habría más empresas que hubiesen podido tener la posibilidad de continuar su actividad económica y no terminar cerradas por el imperio de lo que está modificándose en este momento; esos ingresos sí se hubiesen contabilizado como ingresos mayores.

El cálculo, en consideración de lo que debe significar lo que vamos a incorporar al hacer esta prórroga, va a permitir verdaderamente que haya una auténtica formalización de todas estas empresas; que, de las trescientas mil que se cierran cada año, por lo menos la mitad de ellas podrá sobrevivir y eso significará mayores ingresos al tesoro.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede continuar, congresista Canzio.

El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).— Me pide también una interrupción el congresista Bruce.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede interrumpir el congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Presidenta, es verdad que muchas microempresas cierran año tras año, pero no es exclusivamente por el IGV, de ninguna manera. Cierran por muchas otras razones. Por ejemplo, por tener que endeudarse a una tasa de interés que, a veces, supera el ciento por ciento para comprar sus insumos; eso las ahorca.

Además, debo señalar que así como cierran 300 mil microempresas, se incorporan en el mercado miles de empresas más tras año; así que por ahí no va el cálculo.

El cálculo es que esta demora en el pago del IGV en cuánto afecta a la caja fiscal, en un universo que es más o menos constante entre las empresas que salen y las empresas que entran. Ese costo fiscal es real, no es ficticio, no es un costo permanente; sí, cierran empresas, pero cierran

por muchas otras razones, no solamente por el IGV.



—Reasume la Presidencia la señora Luciana Milagros León Romero.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Continúe, congresista Canzio.



El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).— Bien. Sin que esto quiera decir que nosotros nos oponemos a la medida legislativa, la cuestión es dar objetividad a las cosas.

Cuando hablamos de empresas que están alrededor de un movimiento de 1 mil 700 UIT, ¿de qué tipo de empresas estamos hablando? Son empresas que mueven medio millón de soles mensuales. ¿Una empresa que mueve medio millón de soles mensuales va a tener problemas de liquidez? Yo no creo, sinceramente.

Más ajustada estaría la norma si se direcciona a empresas que están alrededor de las 300 UIT, que son 85 mil soles mensuales. Estas podrían tener algunos problemas de liquidez, perfecto, hasta ahí puedo entender. Pero ¿qué microempresa tiene posibilidades de contratar con el Estado? Son muy pocas. Entonces, ¿quiénes contratan con el Estado? Empresas que tienen mayor volumen. Acceden las que mueven medio millón de soles. Entonces, esas van a ser las beneficiadas. ¿Estamos apuntando realmente al beneficio de las pequeñas y microempresas?

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Tiene un minuto adicional, congresista Canzio.

El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).— Yo creo que esta norma no es tan sustancial. Sin embargo, puede generarle algún beneficio. En todo caso, el planteamiento de que sea gradual sería mucho más positivo.

Pero, en esencia, yo quisiera ver planteamientos que vayan directamente a la raíz: dar crédito directo y blando a la microempresa, que le permitan tener tecnología de punta, que le permitan acceder al mercado. Son normas que estamos esperando, aunque nosotros también la vamos a trabajar, pero esperamos que el Ejecutivo cumpla su rol con las facultades legislativas que se le han otorgado.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Tiene el uso de la palabra la congresista Paloma Noceda.

La señora NOCEDA CHIANG (FP).— Presidenta, me pide dos interrupciones el congresista Becerril.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Congresista Becerril, puede hacer uso de la interrupción.



El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Presidenta, tenemos que decir a los micro y pequeños empresarios que este gobierno y también algunos representantes del Frente Amplio se niegan a que exista un IGV Justo para los micro y pequeños empresarios. Creo que si no han entendido la sustentación tan clara, hasta con figuritas, entonces no lo van a entender.

Creo que hay demagogia cuando un gobierno que en campaña se pasó diciendo que van a bajar en 3% el IGV, que luego hablan del 1% y ahora ni siquiera ese 1% pueden implementarlo.

Acá se habla de gradualidad. Así está este gobierno: de gradualidad en gradualidad, porque no son capaces de hacer nada hasta el momento por el país. Están esperando, seguramente, la gradualidad y que pase el tiempo, a pesar de que el presidente Pedro Pablo Kuczynski ha manifestado que va a sacar del entorno a los corruptos. Gradualmente los sacará, pues; en cinco años, seguramente; porque hasta este momento no sacan a nadie.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Congresista Becerril, la congresista Foronda está solicitando una intervención por alusión.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Yo estoy en interrupción, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Terminando la interrupción, se le va a dar el uso de la palabra a la congresista Foronda.

Continúe, congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Acá hay que ver qué bancadas están proponiendo apoyar a esa parte del Perú emergente, a esos ciudadanos compatriotas que, con esfuerzo, sa-

len adelante y que este Gobierno les niega esa oportunidad.

Seguramente ellos ya han acusado recibo de esta negativa. Nuestra bancada va a apoyarlos, porque somos conscientes de que, para que el Perú salga adelante, se necesita que ellos se formalicen.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Congresista Foronda, ¿cuál es la alusión?

La señora FORONDA FARRO (FA).— Yo quiero dirigirme, en representación del Frente Amplio, respecto a la alusión que hizo el congresista Becerril.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— ¿Cuál fue?



La señora FORONDA FARRO (FA).— Por favor, más que entrar en un debate con el congresista por los términos utilizados, quiero decir lo que nosotros hemos vivido en este proceso en la Comisión de Producción, presidida por el congresista Mario Mantilla, y en mi condición de secretaria de la Comisión de Producción, donde originalmente se vio este proyecto en debate.

En el debate mismo, para la aprobación del proyecto presentado por el congresista, simplemente se puso por delante los derechos de los microempresarios. Nosotros, desde el Frente Amplio, defendemos los derechos justos de los microempresarios.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Esa no es razón para intervenir en una alusión; muchísimas gracias, en todo caso.

Luego de las interrupciones del congresista Becerril, tiene el uso de la palabra la congresista Paloma Noceda.



La señora NOCEDA CHIANG (FP).— Presidenta, por su intermedio, quisiera manifestar a la Representación Nacional la importancia de aprobar el proyecto de ley de prórroga del pago del IGV para la micro y pequeña empresa, denominado “IGV Justo”, cuya autoría es del congresista Miguel Ángel Torres y que, además,

forma parte del Plan de Gobierno de Fuerza Popular.

La propuesta de establecer la prórroga del pago del IGV que corresponda a las pequeñas y microempresas por tres meses posteriores a su obligación de declarar, de acuerdo con lo que establezca el Reglamento, no generándose intereses moratorios ni multas, coadyuvará a lo siguiente.

Cumplir con el fin constitucional y el deber del Estado de promover el bienestar general consagrado en el artículo 44 de la Constitución Política del Perú y con el principio de igualdad tributaria, consagrado en el artículo 74 de la misma Carta Magna, que implica que la carga tributaria debe ser aplicada de forma simétrica y equitativa entre los sujetos que se encuentren en una misma situación económica y en forma simétrica o desigual a aquellos sujetos que se encuentren en situaciones económicas diferentes.

Asimismo, se busca darles mayor liquidez, competitividad y facilitar la formalidad de las Mype, ya que con la normativa actual existe un desbalance al tener que pagar el impuesto correspondiente de una factura que aún no ha sido cancelada, viéndose en la obligación de financiar el impuesto que otras empresas utilizan como crédito fiscal. Esto les resta competitividad a las empresas, ya que en la mayoría de casos no cuentan con el dinero suficiente para afrontar este IGV a pagar, lo cual tampoco incentiva su formalización.

La iniciativa legislativa en debate beneficiará a las empresas y al Estado, ya que se mejorará la recaudación por parte de la Sunat, no afectando su capital de trabajo cuando realicen ventas al crédito, dinamizando su producción y la economía en general.

Finalmente, se evitaría la generación del pago de intereses moratorios y multas por incumplimiento de pago del impuesto que actualmente también agravan la situación económica de las Mype.

Por lo expuesto, contando con los dictámenes favorables de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera y de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, solicitamos a la Representación Nacional la aprobación de esta propuesta legislativa en beneficio no solo de las micro y pequeñas empresas, sino también en beneficio del crecimiento económico de nuestro país.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Tiene tiempo adicional para que concluya, congresista Noceda.



La señora NOCEDA CHIANG (FP).— Tenemos en nuestras manos una excelente oportunidad para decirle a nuestro país que estamos trabajando en dar medidas concretas para nuestro desarrollo, haciendo uso de nuestras facultades legislativas y en estricto cumplimiento del principio de reserva de ley.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Tiene el uso de la palabra la congresista Ana María Choquehuanca.

También está en la lista de oradores la congresista Foronda.



La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— Presidenta, es inaceptable que se distorsione este tema. Quiero dejar sentado que la bancada Peruana por el Kambio apoya el proyecto de ley presentado por el señor Miguel Ángel Torres.

Nosotros no estamos aquí para presentar distorsiones; nosotros estamos aquí para consensuar, para apoyar buenos proyectos para un sector que lo necesita. Todos sabemos que el Perú es un país de micro y pequeñas empresas, tenemos más de 5 millones que están luchando cada día para tener éxito en un mercado más competitivo.

Las Pyme son claves para el desarrollo del país porque aportan al país el 45% del PBI y generan más del 70% de empleo; por tanto, es una obligación del Estado implementar mecanismos para promover el desarrollo de las Pyme y que estas sean cada vez más competitivas; que no solamente atiendan al mercado interno sino que cada vez estas puedan acceder al mercado externo. Eso es lo deseable.

Según la Central de Información Crediticia Sentinel, más de dos millones de Pyme cuentan con algún tipo de crédito en el sistema financiero; de ellos más de medio millón de Pymes tienen atrasos en sus pagos. Esta situación es corroborada por la Sunat, dado que, en el año 2015, el 45% de las microempresas y 42% de las pequeñas empresas han incurrido en algún tipo de morosidad.

Presidenta, me está pidiendo una interrupción el señor Canzio.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Puede interrumpir el congresista Canzio.



El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).— Presidenta, el Frente Amplio está a favor, definitivamente; pero no podemos sencillamente hacer pasar una norma que es insignificante como si fuera un gran logro de apoyo a las micro y pequeñas empresas, no es gran cosa. Eso es lo sustancial.

Si quisiéramos apoyar a las pequeñas y microempresas, ¿por qué no aprobamos una norma que más bien obligue al Estado a pagar contra entrega de la factura? Porque ese es el problema central que estamos tratando aquí. Así que seamos claros sobre lo que estamos planteando.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Concluya, congresista Choquehuanca.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— Me pide también una interrupción la congresista Mercedes Aráoz.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Por un minuto, puede interrumpir, congresista Mercedes Aráoz.



La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Presidenta, quiero poner en claro que en la Comisión de Economía todas las bancadas apoyaban este proyecto de ley. Hubo una minoría, que fueron todas las bancadas, menos Fuerza Popular, que planteaba la gradualidad, porque la gradualidad también implica responsabilidad, la gradualidad contempla la necesidad de establecer una norma que facilite la vida de las pequeñas empresas y de las microempresas, contemplando a las microempresas en la etapa inicial, pero, posteriormente, ir ampliando a las que van conforme son más grandes; y esa gradualidad le evita tener un problema fiscal al país.

Con un problema fiscal, las pequeñas y microempresas son inviables también. Tenemos que encontrar esos balances, para que haya justicia. Por eso, digo que hubo dos propuestas en la Comisión de Economía y en esas dos propues-

tas quedan claramente esa mirada. Si queremos el mismo objetivo, hagámoslo bien, hagámoslo juntos de una manera que sea viable nuestra caja fiscal, porque esto sí es un costo permanente que se va pateando a lo largo del tiempo.



—Reasume la Presidencia la señora Luz Salgado Rubianes.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Luego de las dos interrupciones, puede terminar la congresista Ana María Choquehuanca.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— La situación crediticia que vienen registrando las Mype evidencia un gran problema de liquidez que no puede estar ajena a las prioridades de atención por parte del Estado. Debemos plantear soluciones que permitan dar un respiro financiero a la Pyme hasta que hagan efectiva la cobranza de sus ventas hasta un máximo de 90 días, como es el espíritu del dictamen del proyecto de ley que estamos debatiendo.

También sugiero que este importante beneficio se aplique de manera que promueva progresivamente a las empresas que emitan comprobantes electrónicos. Eso potenciaría el impacto formalizador.

El Ministerio de la Producción, en su opinión técnica, manifiesta que las Pymes hacen efectivo el pago del IGV sin el debido cobro de las ventas; situación que agudiza su limitada capacidad financiera, obligando a la Pyme a recurrir al endeudamiento bancario de corto plazo, cuyas tasas de interés, como todos sabemos, son leoninas e impagables, son altas y muchas veces escapan a las posibilidades financieras de la Pyme.

Esta situación disminuye las utilidades programadas, le resta competitividad y pone en riesgo su continuidad en el mercado. No queremos que la Sunat siga siendo el cuco, el gendarme de las Pyme. Precisamente estamos trabajando políticas que van a cambiar su imagen por una Sunat más amigable, más accesible, más justa.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista Choquehuanca.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— En el Estado, en una econo-

mía social de mercado, a través de sus distintas entidades tanto del Ejecutivo, como del Legislativo, debemos plantear soluciones a estas situaciones anómalas del mercado que ponen en desventaja y riesgo la vigencia de las empresas más pequeñas.

Por lo tanto, el planteamiento del presente proyecto de ley del IGV Justo, que facilita el pago del IGV, constituye también un incentivo para la formalización de las Pyme y acceso de ventas al Estado, que es lo más deseable y lo esperado por la Pyme peruana en este momento.

Ciertamente, hoy tenemos una gran oportunidad: mirar de frente a la Pyme, no de espaldas como siempre se hizo; nuestro gobierno se ha fijado como meta prioritaria la formalización de nuestra economía, lo que implica grandes beneficios para la Pyme. Solo tengamos en cuenta una aplicación gradual que no perjudique la caja fiscal.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene el uso de la palabra el congresista Edwin Vergara.



El señor VERGARA PINTO (FP).— Presidenta, voy a ceder mis dos minutos de interrupción a la congresista Alcorta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Lourdes Alcorta, tiene los dos minutos de interrupción.



La señora ALCORTA SUERO (FP).— Presidenta, no me cabe más que saludar a la congresista Choquehuanca, porque mejor que ella no ha habido mejor exposición sobre la regulación del IGV. La felicito por el compromiso que tiene con las pequeñas empresas.

Nosotros no estamos originando el problema fiscal, señora Mercedes Aráoz. Lo está originando el propio gobierno en su plan de gobierno; y, sin saber cómo encontraba el país, decidieron bajar el IGV; después plantearon el seguro de desempleo, sin tener idea...

—La congresista Aráoz Fernández pide intervenir por alusión.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Al final te la doy; estoy en una interrupción.

No solamente eso, sino que con una presión tributaria no del 18% sino del 14%; con un déficit fiscal no del 2%, sino del 3%; con el Producto Bruto Interno en perfecta caída; con cero en las exportaciones, así, a ciegas, propusieron lo que hoy no se puede cumplir. Ese es el drama. El tema, para los que no conocen y nunca han trabajado de esa manera, es que cuando una persona presenta una factura, al toque tiene que pagar el IGV. Si no lo hace, le cierran la empresa. Ese es el tema.

Hay empresas como Tottus, Wong y supermercados que cuando un proveedor les ofrece servicios aquellas pagan la factura en tres meses; pero el proveedor tiene que pagar el impuesto inmediatamente. Eso es un abuso, un atropello, eso sí es corrupción empresarial, por ejemplo. Y de eso deberían preocuparse ustedes, en el Ejecutivo, para poderlo manejar.

No solamente eso, sino que respecto de los pagos del IGV, para que sepan ustedes, quien mueve la economía del país —señora Aráoz, usted que ha sido ministra de Economía, y el señor Bruce, que no sé dónde está en este momento— son las medianas y pequeñas empresas, a las que hay que darles un poco de apertura, hay que desahogarlos un poco; no el IGV; que va a pagar mil soles que se desaparecen; eso es momentáneo por tres meses; el IGV no se va a perder; jamás lo van a pagar; lo otro es una gran demagogia; eso es lo que no funciona.

La construcción y las pequeñas empresas le dan movimiento a la Nación y a la economía, es lo que genera más empleo, porque las pequeñas empresas, señora Aráoz, comienzan en el garaje de una casa, con la familia, con cuatro personas, suben a diez; ese es el tema; y venden al comienzo casi como ambulantes. A eso hay que darle viabilidad, hay que darle fuerza, para que ellas sean incluidas en los pagos del IGV.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede continuar, congresista Edwin Vergara.

Pero antes, por alusión, puede intervenir la congresista Aráoz.



La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Presidenta, insisto y aclaro que todas las bancadas, en la Comisión de Economía, vieron con buenos ojos esta propuesta y que nuestra bancada tenía también en el plan de gobierno un

modelo de facilitación del tema. Por lo tanto, estamos de acuerdo, pero entendemos también que el equilibrio de una economía se tiene que manejar con cuidado. Si hay un forado fiscal que es permanente y si por tres meses se deja de pagar mil ciento y pico de millones de soles, entonces ahí hay un problema serio. Ese problema se arrastra porque no se deja de cobrar. Eso es lo que hay que aclarar.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Aráoz, ¿cuál es la alusión?

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Presidenta, la congresista ha mencionado mi nombre y ha dicho que no sé lo que estoy haciendo.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Yo le voy a agradecer que, más bien, le pida una interrupción al próximo orador.

Congresista Edwin Vergara, continúe usted.



El señor VERGARA PINTO (FP).— Presidenta, este es un nuevo Congreso, no es solamente un cliché.

Venimos trabajando para los más necesitados. Le hemos dado el voto de confianza al Gabinete Zavala. Luego de un arduo trabajo de las comisiones de este Parlamento, le dimos las facultades legislativas. Luego hemos elegido al Defensor del Pueblo después de que por más de cinco años sus integrantes no lograban ponerse de acuerdo. Luego este Parlamento sacó la ley que desincentiva la fragmentación parlamentaria, lo cual hace ahorrar al fisco más de 5 millones de soles. Luego aprobamos la ley que favorece la educación técnica, tema que muy pocos medios de comunicación lo han comentado. La ley de educación técnica va a permitir que los chicos más necesitados que estudien en un instituto puedan hacer una ruta laboral y luego de que terminen sus estudios en el instituto podrán convalidar sus cursos en una universidad. Eso hace este Parlamento.

Este Parlamento, con mayoría de Fuerza Popular, está trabajando para los más necesitados y, en este caso, queremos sacar adelante el proyecto sobre el IGV Justo que favorecerá a la fuerza laboral en este país.

Los mal llamados pequeños empresarios representan el 85% de la fuerza laboral en el país. ¿Qué es

lo que hace esta ley en debate? Posterga el pago del IGV. No es que se le va a hacer un forado al fisco; están equivocados los que afirman eso. Lo que va a generar un forado es la reducción del 1% del IGV, que son cerca de 3 mil millones de soles.

Se nos vienen los Juegos Panamericanos; tenemos tres megaobras: la Línea 2, Talara y el Gasoducto Sur. ¿Con qué dinero vamos a pagarlo si este gobierno sigue con la idea de bajar el 1%?

Repito, este pago diferido por noventa días es temporal, no es un forado permanente, como sí lo iba a ser la reducción del 1% del IGV.

Por eso, quiero que nos apoyen todos los parlamentarios, como la congresista Choquehuanca y como los congresistas que estamos en la Comisión de Producción, que por mayoría sacó el dictamen favorable a esta ley IGV Justo, del congresista Miguel Torres. El país será testigo. Somos la fuerza laboral en este país. Eso es lo que queremos demostrar.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional para que termine, congresista Vergara.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Presidenta, quiero exhortar a mis compañeros parlamentarios a que apoyen esta iniciativa, que va a llevar ayuda a los más necesitados, a las Mype, y les vamos a dar otro marco legal para que puedan salir adelante.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene el uso de la palabra la congresista Úrsula Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Presidenta, el congresista Elard Melgar me pide las dos interrupciones.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Haga uso de las dos interrupciones, congresista Melgar.



El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Presidenta, quiero saludar la presentación de este proyecto de ley porque va a ayudar a la reactivación económica del país y va a generar fuentes de trabajo. Escuchábamos a la presidenta de la Comisión de Economía que decía que este proyecto puede generar problemas en la caja fiscal, pero hace pocos días hemos visto cómo se ha aumentado el *drawback* al 4%.

A los exportadores del país no nos hagan pensar que este gobierno apoya solamente a la gran empresa. Fuerza Popular, en cambio, gobierna para la gran empresa, para la pequeña empresa y para los microempresarios.

Posteriormente hemos escuchado las atrocidades que decía un congresista del Frente Amplio. Decía que este proyecto favorece solo a la gran empresa que factura seis millones y medio al año. Eso se dice cuando no se tiene conocimiento de lo que es pequeña empresa. Facturar seis millones y medio significa facturar 17 mil soles diarios; y hay que pensar en la inversión en materia prima, en mano de obra, pago de impuestos y en muchas cosas más. Los 17 mil soles generados diariamente no son ingresos ni ganancias, sino facturación.

Fuerza Popular va a seguir trabajando de la mano con la microempresa y con la pequeña empresa.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Luego de la interrupción de dos minutos, tiene el uso de la palabra la congresista Letona.



La señora LETONA PEREYRA (FP).— Presidenta, quiero empezar refiriéndome a las palabras del presidente de la Comisión de Constitución y autor de esta propuesta, para señalar que hoy se trata de un día histórico. Nuestro partido, que hoy tiene el mayor número de congresistas, trae a este recinto la voz de los millones de microempresarios que hemos entrevistado y con los que hemos trabajado esta propuesta.

Esta propuesta es traída por Fuerza Popular y ha sido redactada por el congresista Miguel Ángel Torres. Es una propuesta del Plan Perú de nuestra lideresa Keiko Fujimori, que nace con la Mype. Es una propuesta que las Mype nos dieron luego de los miles de días que nos reunimos y que las escuchamos, cosa que los aliados del Gobierno hoy no hacen, cosa que los aliados del Gobierno hoy minimizan. En resumen, no es la voz de Fuerza Popular, sino la voz de esos microempresarios que nos pusieron en este Congreso para defenderlos.

He escuchado, con mucha preocupación, el desconocimiento de algún congresista que se refiere al régimen Mype con absoluta ignorancia. Hay que escuchar a los microempresarios para entender sus problemas, hay que saber que ellos

tienen dificultades y me refiero a Rosa, a Juan, a Pedro y a muchos de ellos como la señora Emilia que el otro día, en el Ministerio de Economía y Finanzas, el poderoso Ministerio de Economía y Finanzas, abogaba para que le hagan una transferencia al gobierno regional que tenía una factura suya impaga de hace ocho meses. La mencionada señora había prestado un servicio endeudándose con esas altas tasas de interés a la que se refería mi colega la congresista Choquehuanca, y hasta el día de hoy nadie le daba razón del pago, mucho menos de la transferencia.

Hay que entender que estamos aquí para escuchar a esas personas, para solucionarles los problemas. Dejemos de lado ese compañerismo, ese contubernio de la campaña en la que se apoyaba por intereses mezquinos ciertas posiciones y pasemos la página para escuchar a los microempresarios.

Respecto a la posición del partido de Gobierno, pregunto a mis colegas a quién beneficia la reducción del IGV permanente, a quién beneficia la amnistía tributaria que nos propusieron, a quién beneficia el régimen de reactivación económica. Es a la gran empresa. Hoy tenemos una oportunidad histórica de darle a esas Mype la posibilidad de postergar tan solo tres meses el pago del IGV.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista Letona.



La señora LETONA PEREYRA (FP).— ¿Por qué nos negamos? Nos negamos porque supuestamente hay una afectación permanente a la caja fiscal. Pero si solo son tres meses. En cambio, la reducción del IGV es permanente y, además, va a ser progresivo, porque la propuesta del Gobierno es bajar puntos el IGV; entonces, seamos consecuentes.

Hoy nos toca estar de lado de estas personas que más lo necesitan. Hoy nos toca voltear la página de la campaña, dejar de lado a los aliados de Gobierno y a los contubernios para pensar en la persona que más lo necesita. Lo han dicho mis colegas. Esta medida reactivará la economía, pero sobre todo le permitirá a los verdaderos microempresarios mirar hacia el futuro y proyectar un desarrollo progresivo en beneficio de millones de peruanos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Antes de proseguir con el rol de oradores, quiero saludar, en nombre de la Representación Nacional, a los señores Gianfranco y Juan Pablo Huanqui Andía, ganadores internacionales en Cubo Rubik, ganadores en China y en Colombia; y, también saludamos a los ganadores de las medallas de plata y bronce en la Olimpiada Internacional de Matemáticas, realizada en Hong Kong, Raúl Alcántara Castillo, Jemisson Coronel Baldeón, Daniel Rojas, Henry Felén Chávez, Diego Lázaro, quienes se encuentran acompañados de los congresistas Noceda Chiang, Ávila Rojas, Gonzales Ardiles y Martorell Sobero. Saludos a todos ustedes.

(Aplausos).

Pasamos al rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista César Segura.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Me solicita dos interrupciones el congresista Monterola.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Monterola, puede hacer uso de las dos interrupciones.



El señor MONTEROLA ABREGU (FP).— Presidenta, en primer lugar, saludo a Micky Torres, autor del proyecto IGV Justo, porque se hace justicia a los miles de emprendedores peruanos que se dedican a crear microempresas y pequeñas empresas y, de esta manera, dinamizan la economía nacional. Gracias al pago de impuestos, se hacen las obras que se necesitan en el país.

Hoy, sin duda, es histórico. La majestad del Congreso ha escuchado a ese emprendedor del Perú profundo y quiere darle oxígeno para que posterguen el pago del IGV por 90 días, que no es igual a exonerar el 1% del IGV. El Gobierno de turno se dio cuenta de que exonerar ese 1% iba a afectar la caja fiscal y, por eso, inmediatamente aumentan el 2% del Impuesto a la Renta y con eso compensan ese vacío que iba a quedar en la caja fiscal.

Este IGV Justo es importantísimo, porque los micro y pequeños empresarios, todos, venden prácticamente al crédito; sin embargo, tienen que pagar adelantado sus impuestos. No hay *mall* alguno ni centro comercial alguno que compre al contado. Eso hace que el emprede-

dor se descapitalice y, por ende, muchas veces se van a la quiebra.

Esta norma es tan importante para el emprendedor de nuestro país que nosotros la respaldamos y la apoyamos; y saludamos a las diferentes bancadas que están apoyando esta importante norma que hace justicia a los miles de emprendedores.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Terminó su tiempo de interrupción.

Puede continuar, congresista Segura.



El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Presidenta, con todo respeto, en algún momento pensé que me encontraba en otro Parlamento.

Irresponsable es fomentar la informalidad. Es también irresponsable el hecho de que no se esté mirando históricamente a quienes mueven la economía del país, el 96%, constituido por los micro, pequeños y medianos empresarios.

Quiero hacer una aclaración: esta propuesta no alivia, sino sincera. La propuesta señala que las micros y pequeñas empresas, es decir, aquellas que venden menos de 150 UIT y de 1 mil 700 UIT anuales, respectivamente, pueden diferir el pago del IGV por tres meses si no les han pagado, obviamente, las facturas.

En la actualidad, para pagar esas facturas, muchas de ellas, como alternativa, tienen que pedir préstamos o declarar hoy el impuesto y, luego, con intereses moratorios, pagar ese IGV.

El proyecto en debate ayuda al sostenimiento de las empresas; aquí no hay afán de protagonismo, sino que acá hay sinceramiento.

Es cierto también que unas empresas quiebran y que otras salen. Lo cierto es también que las que cerraron migran con otra razón social y otro RUC, siendo las mismas. Lamentablemente, tienen que migrar de esa manera para seguir sosteniéndose en su negocio.

No son los gobiernos locales o regionales los que, por el tiempo en el trámite, tienen que pagar las facturas sino, como lo dijo mi colega, la congresista Lourdes Alcorta, son las grandes empresas, los grandes *mall*, los grandes supermercados, los que, dentro de las condiciones, cancelan

en 60 o 90 días las facturas, matándolas en el corto tiempo. Acá no se está anulando impuesto alguno, como se pretende hacer con la propuesta del Gobierno de reducir en 1% el IGV; acá se está sincerando, acá no se está perdiendo.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Quiero comunicarles que ya hemos cerrado el rol de oradores; tengo varios congresistas ya apuntados.

Puede intervenir el congresista Yonhy Lescano.



El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta, en primer lugar, Acción Popular ha votado a favor del proyecto en debate en la Comisión de Economía. Vamos a mantener nuestro voto para honrar institucionalmente nuestro compromiso ante el país y, sobre todo, ante los pequeños y microempresarios.

En segundo lugar, el 94% de las empresas peruanas son microempresas, y esta ley va a favorecer fundamentalmente a ese millón y medio y un poco más de empresas peruanas, y también va a favorecer a la pequeña empresa, es decir al 4,5% de empresas del Perú.

¿Es una buena ley? Sí es una buena ley, porque se le está diciendo al empresario que pague sus impuestos cuando reciba el dinero de la operación que ha hecho; no que pague el impuesto cuando recibe el papel, sino cuando recibe el dinero; y, consecuentemente, me parece un aspecto de justicia que los peruanos paguen sus impuestos cuando reciben sus ingresos; eso es positivo y altamente favorable a las empresas.

Ahora, decir si esta medida las va a reactivar o las va a ayudar o las va a apoyar, eso lo tenemos que ver en la práctica. Aquí no podemos ser pitonisas de cómo va a funcionar la ley; pero se trata de una medida que hay que apoyarla.

Sin embargo, hay operaciones que se hacen al contado. Si esto es así, el empresario que recibe el dinero de la operación debe pagar sus impuestos en ese momento. Sin embargo, ahora estamos hablando de la prórroga del pago para todos los casos: para los que reciben el dinero de la operación y para los que no han recibido se les da tres meses. ¿Los estamos ayudando con esa medida o los estamos empujando a veces a la mora?

Pienso que hay que darle esta facilidad al microempresario y al pequeño empresario que no

ha recibido el dinero de la operación, y se le da tres meses cuando haya pagado el comprador los bienes o servicios que ha dado el micro y pequeño empresario. Pero esto se hace para todos. Veamos cómo funciona. Nosotros no nos vamos a oponer, pero alertamos que hubiera sido mejor la norma solo para los empresarios que no han recibido el dinero de la operación.

En tercer lugar, quiero preguntar a la presidenta de la Comisión de Economía por qué el Ministerio de Economía se ha opuesto a que se aprueben las condiciones que trae el dictamen.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional para que termine, congresista Lescano.



El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Porque el ministro de Economía dice: “hagamos esto para las empresas cuyas operaciones anuales son de 300 Unidades Impositivas Tributarias, ya no de 1700 UIT”. Y dice: “cuidado, tampoco hagamos para todos, sino para los que no han recibido el dinero de la operación, porque van a provocar una doble contabilidad que conlleva sobrecostos”.

Respecto de esas dos observaciones, le pido una aclaración a la colega Mercedes Aráoz, que es presidenta de la Comisión de Economía.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Lescano, ya terminó su tiempo adicional.

Cuando intervenga el siguiente orador, le voy a dar la palabra a la congresista Mercedes Aráoz.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta, ya terminé.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Correcto, gracias.

Tiene la palabra el congresista Del Castillo, a quien le pedimos que le dé la interrupción a la congresista Aráoz, que se la está pidiendo para dar respuesta.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Con mucho gusto. Primero la señora Aráoz y, luego, el señor Lescano.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Correcto, congresista.

Primero la congresista Mercedes Aráoz y después el congresista Yonhy Lescano.



La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Presidenta, la bancada de Acción Popular votó con nosotros una opción por minoría en el dictamen en minoría, por si acaso; y votó justamente la proporcionalidad, porque teníamos una opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas —lo puse en mi exposición temprana—, siempre y cuando pudiéramos manejarlo con una gradualidad. Esa es la aclaración que quería darle al señor congresista Yonhy Lescano.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la interrupción el congresista Yonhy Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta, la fórmula que trae la presidenta de la Comisión de Economía es en sentido contrario: o sea, no establece tipo de gradualidad alguno; y el Gobierno dice algo diferente. Se dice: “hasta 1700 UIT” y el Gobierno dice: “hasta 300 UIT”. Entonces, creo que deben ponerse de acuerdo, porque no nos traen una posición única de parte de la bancada de Gobierno y de parte del Ejecutivo.

Esas son nuestras dudas razonables para tener claro qué dice el Gobierno, cómo lo va a aplicar. ¿Va a observar la ley o la va a aprobar? Porque, tal como hemos visto, en el dictamen, hay esas dudas.

Nosotros vamos a honrar nuestro apoyo con el voto favorable; pero hacía estas preguntas para tener clara la situación de cómo se va a aprobar finalmente esta ley y si va a tener el respaldo final del Gobierno.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Continúe, congresista Del Castillo.



El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Presidenta, este tema, en primer lugar, lo vemos con mucha simpatía, porque es una ley que favorece a las pequeñas empresas en un esquema en el que, es verdad, a veces, giran su factura, ponen el impuesto y le pagan mal, tarde y nunca, y después se le ve acotado para pagar la totalidad del impuesto; y si no pagan tienen problemas muy serios, con moras y multas. Enton-

ces, vemos con simpatía este tema. ¿Dónde está la discusión? En las dudas que acaba de señalar el señor Lescano.

Hay dos posiciones, una que ha sido propuesto por los autores de la iniciativa y otra que señalando el Poder Ejecutivo, a través de sus representantes en el Congreso: la diferencia entre 300 UIT y 1700 UIT.

Yo creo que lo que hay que hacer y propongo, en su momento, Presidenta, que usted disponga si lo tiene a bien, un cuarto intermedio para ponernos de acuerdo en este punto. Yo creo que podrán acercarse posiciones y podremos resolver el tema. Porque no es bueno que una norma —bisagras no, porque a las bisagras hay que echarle aceite y no me gusta esa vaina—; decía que esta norma, primero, no se incluyó en la delegación de facultades, porque en el Congreso íbamos a tener una proposición. Entonces, no es bueno que la proposición del Congreso termine siendo observada, porque sería una cuestión negativa que no es buena para la estabilidad económica del país.

Invocamos, desde la bancada del APRA, que construyamos un consenso, en un cuarto intermedio, y estoy seguro de que lo podemos lograr. Se puede recalar, se puede hacer por partes, se puede alargar en el transcurso del año. Yo creo que hay fórmulas inteligentes que hay que hacer.

Es verdad lo que aquí se ha subrayado, y lo dijimos en nuestro discurso de la delegación de facultades, para qué bajan el IGV; no debieron hacerlo; en todo caso, debieron diferirlo para el siguiente año. Pero, *okay*, vamos a estar atentos a lo que diga su decreto legislativo sobre la reducción del IGV.

Pero en este tema creo que sería muy mala señal de parte del Congreso tener un acuerdo y que salga una ley que tenga observaciones; si viene la observación del Ejecutivo, empiezan las dificultades, lo cual no es conveniente para el país.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene el uso de la palabra la congresista María Elena Foronda.



La señora FORONDA FARRO (FA).— Presidenta, lo que nosotros quisiéramos dejar muy claro, desde la bancada del Frente Amplio, es que estamos absolutamente a favor del proyecto IGV Justo. Fuimos parte de la Comisión de

Producción, en mi calidad de secretaria, y bajo la presidencia del congresista Mario Mantilla se debatió esta iniciativa presentada hoy en el Pleno.

Estamos de acuerdo por las siguientes razones: en primer lugar, porque consideramos necesario dar medidas legislativas que favorezcan y faciliten la formalización de los miles de microempresarios que existen en el país y que han sido excluidos en sus derechos por muchísimo tiempo. Porque esto va a permitir mejorar el flujo de caja de los micro y pequeños empresarios. Porque va a facilitar reactivar la economía local de aquellos sectores que, por muchos años, han sido marginados en el ejercicio también de sus derechos económicos. Porque va a impulsar el crecimiento de la microempresa de pequeña dimensión y va a reducir muchos costos.

Esas son las razones por las que nosotros votamos no por mayoría sino por unanimidad, en la Comisión de Producción, ante la iniciativa presentada por el congresista Miguel Torres.

Además de esto, nos parece importante honrar compromisos asumidos; y es parte de nuestro compromiso la defensa de los derechos y el apoyo a los microempresarios.

Asimismo, nos gustaría saber si, con esta misma firmeza que ahora se está tratando de hacer arreglos o mejoras a esta iniciativa legislativa desde el Gobierno, se tiene la misma actitud contra las grandes empresas como, por ejemplo, Yanacocha y Telefónica. A ver si se atreven a cobrar los impuestos y deudas tributarias que son de millones de soles que le deben al país y que generarían también ingresos que podrían beneficiar a esas pequeñas y microempresas.

Estas son las razones éticas y las razones técnicas; y porque nos debemos al trabajo que hemos realizado por años con las microempresas y pequeñas empresas, el Frente Amplio apoya esta iniciativa en toda su extensión.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Lucio Ávila.



El señor ÁVILA ROJAS (FP).— Presidenta, nosotros venimos del interior del país, de esa otra parte del Perú olvidado, en donde no hay gran empresa; las pocas que hay son microempresas y pequeñas empresas. Las grandes mineras contaminan nuestros ríos y nuestros lagos.

¿Las grandes empresas, especialmente las primario exportadoras generan crecimiento? Sí generan crecimiento económico. ¿Ellas apoyan y son indispensables por su aporte al PBI? Sí son indispensables. Eso no está en duda. Pero es un crecimiento vacío que, en los últimos 50 años, no ha generado un desarrollo económico que permita una mejora en el bienestar de la población.

¿Esta gran empresa genera empleo? No genera empleo. ¿Ayudó a disminuir el nivel de pobreza? No ayudó a disminuir el nivel de pobreza. Las pequeñas empresas, sin financiamiento, sin apoyo en la parte técnica, teniendo que lidiar con la Sunat, con Aduanas, con el Estado mismo en contra, porque la Sunat es una parte del Estado que las subyuga, esas pequeñas empresas sí generan empleo, dan la posibilidad de que en aquellos pueblos del Perú profundo, por lo menos, pueda haber una fuente de trabajo y, por tanto, subsistencia.

Aquí se está pidiendo...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Ávila, le solicita una interrupción el congresista Lazo.

El señor ÁVILA ROJAS (FP).— Sí, cómo no.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la interrupción, congresista Lazo.



El señor LAZO JULCA (FP).— Presidenta, soy empresario y he vivido en carne propia la triste realidad cuando se les negaba oportunidades a los verdaderos empresarios, a esos empresarios que se quedaron en el Perú cuando las papas quemaban, a esos pequeños empresarios que han construido y construyen el Perú.

Es necesario que se dé esta ley. ¿Por qué? Porque es un respaldo, un incentivo, a esos empresarios que no piensan en las seguridades que se les da a la gran empresa. Son pequeños empresarios que creen en el desarrollo y en una vida digna que se merecen. Por eso, yo, personalmente, apoyo esta ley porque se está generando un espacio nuevo para esos empresarios, para que ellos puedan desarrollar sus actividades y tengan la seguridad de que no va a venir la Sunat a cerrarles sus negocios. No se imaginan cómo se les persiguen a esos microempresarios, cómo se les cierra sus negocios, lo cual genera la informalidad que hace daño al Perú.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede continuar, congresista Lucio Ávila.



El señor ÁVILA ROJAS (FP).— Presidenta, el Gobierno está preocupado ahora por el déficit fiscal. Dijimos, cuando estuvo acá el *premier* Zavala, que el déficit fiscal era de 3.5%, ahora está en 3,8% y, posiblemente, en 4%. ¿Por qué no pensaron en el déficit fiscal cuando propusieron que se redujera en 1% el IGV?, propuesta que sí es una exoneración permanente, año tras año, de tres mil millones de soles.

Esta vez se solicita para el pequeño empresario, para el que está desplazado, para el que está marginado, una pequeña postergación del pago. Pero resulta que ahí sí nos oponemos.

No estamos pidiendo que se les exonere del pago. Lo único que se les está dando es facilidades para pagar el IGV con la justeza de la actividad que desempeñan ellos.

Por eso, nosotros decimos que, por favor, miren a esa pequeña empresa, a esa microempresa, a ese Perú profundo del cual venimos casi la mayoría de los que componemos este Congreso.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene el uso de la palabra la congresista Milagros Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Presidenta, me está pidiendo una interrupción el colega Palma.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede interrumpir el congresista Palma.



El señor PALMA MENDOZA (FP).— Presidenta, quiero enfatizar dos puntos para que se apruebe este proyecto de ley.

En primer lugar, el menor costo financiero en el que van a incurrir las micro y pequeñas empresas, repito, menor costo financiero. Porque si yo empresa no tengo facilidades de pago, ¿a qué me van a obligar? A hacer un préstamo a la Banca, a la Caja, a un prestamista, al 10%. En cambio, si tuviera facilidades de pago, ese ahorro va a incrementar mi consumo, mi inversión y, por ende, el aumento en el PBI.

En segundo lugar, dado el incremento de las utilidades por el incremento del Impuesto a la Renta, eso va a hacer permanente por todos los meses y por todos los años. Con la propuesta en debate, el flujo se va a postergar como máximo solo tres meses e inmediatamente se va a recomponer el flujo. Entonces, simplemente el incremento en el Impuesto a la Renta va a ser permanente.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Continúe, congresista Milagros Salazar.



La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Presidenta, Fuerza Popular ha priorizado políticas para la mayoría del país, caracterizado este por esa población que no tiene empleo y representa un 73,2% de la población económicamente activa. No tienen ingresos que le permitan cubrir sus necesidades básicas como salud, educación, alimentación y saneamiento. Para esas personas nosotros estamos legislando, a esas personas nosotros las apoyamos.

A nivel empresarial, la informalidad, al año 2015, llegó a un 53,3%, alrededor de dos millones de empresas. Las empresas formales llegaron a 1,6 millones; las Mype, a un 94,9%. Esa población y esos microempresarios no tienen protección del Gobierno, no tienen una ley que los respalde, no tienen una ley que los sostengan en el tiempo y, por eso, en menos de un año quiebran.

¿Dónde está la sensibilidad del Gobierno para apoyarlo? ¿Así dijeron que iban a apoyar a la gente del pueblo? Este es el indicador de la insensibilidad del Gobierno que no quiere apoyar a las microempresas.

El emprendimiento peruano es por necesidad, porque no tienen empresas ni empleos formales; es así que se crean las microempresas. Uno de los componentes que no contribuye a la formalización de estas microempresas es el sistema tributario. Un sistema tributario inadecuado, ineficiente, que tiene un impacto en la baja tributación y que genera la falta del RUC sin un sistema de contabilidad por no encontrarse registrado como persona jurídica. También genera una descapitalización por pagos atrasados del IGV, porque no tienen sostenibilidad financiera.

Asimismo, los incentivos tributarios no se aplican a los informales ya que estos no pueden tener

acceso al RUS y no tienen utilidades. Las utilidades de estas microempresas, es -12%. De igual manera, los que migran al RUS y al RER tienen una utilidad de -31%. Entonces, ¿de qué apoyo estamos hablando? ¿Dónde está el Gobierno que no quiere dar apoyo a estos microempresarios?

A este problema también se suma la mortandad empresarial, en la que las microempresas son las más afectadas en un 51.9%, para el período 2008-2014. Para el mismo período, las pequeñas empresas también salieron en un 28.9%.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional para que termine, congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— En ese sentido, nosotros hemos propuesto un proyecto de ley para fortalecer a las Mype, porque es una necesidad estratégica comunicacional para ellas y para fortalecer su sostenimiento en el tiempo. Como bien sabemos, la mejor política social es un empleo formal y esto se crea a partir de inversiones sostenibles y responsables, y a eso tiene que responder el Gobierno.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Castro.



El señor CASTRO BRAVO (FA).— Presidenta, aquí me parece que hay un error de entrada; y el error es grave porque se cree que es el 18% que va a ir a cada uno de los empresarios como resultado del IGV, lo cual es falso. Porque por ahí tiene el 18% y luego viene una serie de deducciones y le quedará 2% o 3%. Ese no es el problema fundamental del microempresario.

El gran problema del microempresario es el acceso al crédito, mis queridos amigos. El acceso al crédito es lo que gravita y hace que nosotros tengamos una deuda permanente de carácter estructural dentro de cada una de las empresas. Esto del IGV, como ya de alguna manera lo han indicado, solamente posterga una obligación de hoy hasta un máximo de sesenta o noventa días. Pero de ninguna manera elimina la obligación.

El problema fundamental, repito, es el acceso al crédito que tenemos los micro y pequeños empresarios. ¿Por qué, señores? Porque nosotros pagamos anualmente entre el 25% y el 30% o

más. Sin embargo, en cualquier lugar del país vecino se están dando créditos al 6%, 7% u 8%. Entonces, no podemos ser competitivos en el mercado interno ni en el mercado externo.

¿Cómo corregimos esta deficiencia? Justamente tenemos un instrumento de política monetaria dirigido por el Banco Central de Reserva y también por nosotros mismos, porque más tarde vamos a elegir a nuestros representantes ante el Banco Central de Reserva. Por lo tanto, eso requiere que nosotros también elijamos bien a quienes van a ser nuestros directores para determinar la política monetaria del Gobierno.

Caso contrario, no vamos a tener tasas de interés asequibles como las tienen en los mercados de países vecinos. Justamente, los países vecinos tienen menores tasas de interés que promueven a la pequeña y microempresa. Hoy, en cambio, con lo que nosotros queremos sancionar de manera clara y definida, no vamos a reactivar el sector del micro y pequeño empresario.

Es necesario puntualizar lo siguiente: el propio cuadro contenido en el dictamen de la Comisión de Economía nos indica claramente: 99.4% estamos dentro del grupo de los pequeños y microempresarios. Esa es la figura central, mis queridos amigos.

Queremos reactivar la economía y queremos darle posibilidades al microempresario. ¿Lo vamos a hacer con el IGV?

Si bien es cierto que el proyecto ayuda de alguna manera; pero, como varios lo han dicho aquí, esto es solo un oxígeno; a alguien que se está ahogando, le vamos a dar una tablita o una caña de salvación. Pero eso no lo va a salvar definitivamente. Vamos a entrar en situaciones mucho más complicadas.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional para que termine, congresista Castro.



El señor CASTRO BRAVO (FA).— La micro y pequeña empresa en el Perú ha entrado en tropo, está en un espiral descendente que es muy difícil sacarlo, porque las tasas de interés —re-pito— son excesivamente altas y, consecuentemente, con una economía que está en contracción es materialmente difícil ir en ese auxilio con unas tasas de esas características.

Por eso decíamos que el tema de fondo aquí es la tasa de interés, y eso lo maneja el Banco Central de Reserva de manera conjunta. Eso es lo que nosotros exigimos. Banco Central de Reserva en conversación directa con el Ministerio de Economía y Finanzas. Y eso, indudablemente, está amarrado a la elección de los miembros del directorio del Banco Central de Reserva.

Presidenta, en ese sentido, las tasas de interés son las que determinan, en el fondo, la actividad del sector micro y pequeño empresario.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene el uso de la palabra el congresista Octavio Salazar.



El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Presidenta, el año pasado se le ha retornado a las empresas grandes el ciento por ciento de su IGV: 2 mil millones de soles. Reitero, se le ha retornado a las empresas grandes del país el ciento por ciento del IGV de sus compras, por un monto de 2 mil millones de soles. ¿Qué ha hecho el Estado peruano por las pequeñas y medianas empresas?, ¿ha hecho algo?

Estas pequeñas y medianas empresas son producto del emprendedurismo pujante y que hoy en día, a base de pulso, van creciendo sin apoyo del Estado. Porque el Estado sencillamente las ve que se crean y, luego, por el propio mercado, ellas terminan disueltas y con deudas.

Lo que se está haciendo con este proyecto de ley es diferir por tres meses el pago del IGV para que se puedan capitalizar. Pregunto si tiene algo de malo esto y si es nocivo para la economía. ¿O es positivo para la economía? Es positivo para la economía porque va a haber reinversión. Con ese dinero tiene que haber reinversión; y lo más importante es que las empresas no trabajarán informalmente, sino que regularmente pagarán sus impuestos, que es lo que más lo interesa al Estado.

Considero que esta es una norma ajustada a Derecho, que guarda relación con el esfuerzo que el emprendedurismo ha hecho toda la vida por el Perú. El Estado no les ha dado absolutamente nada. Ellos, en mérito al tesón y la pujanza, han logrado lo que tienen hoy en día; por eso ellas representan el 45% del PBI y generan el 60% de la PEA del país.

Este es un tema importante para el país y para los que menos tienen. Hay que apoyar este proyecto.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Antes de dar el uso de la palabra al congresista Galarreta, como último orador de esta lista, la Mesa Directiva saluda a los alumnos de la Institución Educativa 0468, del Centro Poblado de Sitully, distrito de Nuevo Progreso, provincia de Tocache, departamento de San Martín, quienes se encuentran acompañados de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Vela y Reátegui Flores, representantes por dicho departamento.

(Aplausos).

Culminando el rol de oradores, tiene el uso de la palabra el congresista Galarreta.



El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Presidenta, el debate que hemos tenido hoy se inició en dos comisiones, tanto de Economía como de Producción. Cabe recordar que en la Comisión de Producción no se comentó lo del tema escalonado. Así que ahí hubo unanimidad, tal como se presentó la propuesta.

Lo que yo quiero es llamar la atención, y creo que lo han dicho muy bien los colegas de Fuerza Popular, respecto de este debate: parece un debate como si estuviéramos todavía en el régimen anterior, como si el ministro de Economía fuera el señor Castilla o el señor Alonso Segura, período en el cual el Gobierno, y lo dijo muy bien la congresista Letona, solo presentaba propuestas para las grandes empresas. Así vino también el pedido de delegación de facultades para sincerar las deudas: el Congreso por unanimidad dijo no para las grandes empresas.

Durante la campaña, se habló incluso de poner un Impuesto a la Renta flat del 10% a la pequeña y mediana empresa. Eso sí es bajar impuesto permanente, no es postergar el pago.

Durante todo el momento de la campaña se dijo que se quería formalizar. Estamos hablando de las pequeñas y microempresas que pagan impuestos. Estamos hablando de aquellas que sí cumplen con el Estado. Encima el Gobierno dice que quiere formalizarlas.

A los pequeños y microempresarios formales que sí pagan impuestos les planteamos una medida de justicia: que paguen en el momento que reciben el pago por su venta. Pero resulta que algunos congresistas no quieren aceptar, repitiendo los mismos argumentos que se dieron en

el régimen anterior: de espaldas a los pequeños empresarios, a los medianos empresarios y a la población de a pie.

Por eso, hoy queremos ver —porque no solamente llegaron solos a gobernar, tuvieron sus aliados— quiénes realmente están del lado de la microempresa y de la pequeña empresa. Porque se habla de ajustar, se habla de responsabilidad fiscal, de responsabilidad económica, eso se habla cuando se tiene en cuenta al ciudadano de a pie, al pequeño empresario, al microempresario. Pero no hablaron de responsabilidad económica cuando piden exonerar deudas a las grandes empresas.

El discurso termina siendo un doble discurso: nada para aquellos que no están representados en el Gobierno, es decir, para los ciudadanos de menos recursos, porque argumentan hablando de la responsabilidad fiscal o del problema de la caja fiscal.

Presidenta, creo que es bien simple el argumento: cuando uno habla de postergar ingresos no significa que se está eliminando de por vida ese ingreso. A mí me sorprende que sigan usando un argumento como que el diferir el pago, cuando corresponde, genera un problema permanente. Generará un problema de liquidez en algún momento, pero yo entiendo que hay un equipo de lujo que va a saber ordenar esos dos mesecitos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista Galarreta.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Presidenta, querer recurrir hoy a la disciplina económica, cuando esto ha sido parte de un debate durante toda la campaña de ambos grupos incluso, me parece que es siempre poner el lado más difícil para aquellos que siempre tienen más problemas.

Yo termino haciendo recordar lo siguiente: estamos hablando de los microempresarios y de los pequeños empresarios que pagan impuestos, ya formales. Si así son tratados los formales por este gobierno, ¿cómo quieren captar a los informales? Es absurdo.

Por lo tanto, creo que en el debate ya se han marcado las posiciones de varias bancadas, saludamos varias de ellas. Y vamos a ver hoy quiénes se dan cuenta de que ya terminó el régimen anterior y que hay un punto de quiebre a partir de ahora.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se ha terminado con el rol de oradores, más de treinta congresistas han intervenido en este tema.

Tiene la palabra la congresista Aráoz Fernández, presidenta de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.



La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Presidenta, todos, en este hemicycle, han planteado una misma preocupación. Y es cerrada la retórica de decir que no estamos pensando en la microempresa y en la pequeña empresa. Estamos en la misma vía. Pero consideramos que tenemos en claro que hay que mantener también equilibrios por el bien de la pequeña y de la mediana empresa.

Por lo mismo, solicito, Presidenta, que nos conceda el cuarto intermedio que planteó el congresista Jorge del Castillo, para encontrar ese punto de equilibrio en un nuevo dictamen que puede salir del Pleno, recogiendo todos los pedidos que ha habido en esta Mesa, si me lo permite.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Entonces, vamos a marcar asistencia para ver si se acepta el cuarto intermedio.

Registren su asistencia.

Perdón, se trata de un pedido de la presidenta de la Comisión de Economía.

El presidente de la Comisión de Producción también tiene que pronunciarse.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Presidenta, solicito, como cuestión previa, que se vote el dictamen presentado por la Comisión de Producción.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señor Presidente de Comisión, primero se tiene que votar el dictamen de la comisión principal, que es el de Economía. La presidenta de la Comisión de Economía está solicitando pasar a un cuarto intermedio. ¿Usted acepta el cuarto intermedio?

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Presidenta, no aceptamos...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Disculpe, presidente de la Comisión de Producción.

El cuarto intermedio que se solicita tiene que ser escuchado. En todo caso, si se rechaza la propuesta que va a traer la comisión principal, ingresa el proyecto de la Comisión de Producción. Así es. Ese es el procedimiento que se establece. O sea, se trae la propuesta después del cuarto intermedio. Si no acepta la propuesta la Comisión de Producción, se vota el dictamen de la comisión principal. Por favor, permítanme terminar. Estoy leyendo estrictamente el procedimiento reglamentario.

Si la propuesta de la comisión principal no satisface, ingresa a votación el proyecto de la Comisión de Producción.

Pero no podemos rechazar la nueva propuesta que trae la comisión principal.

Congresista Galarreta, puede intervenir.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Presidenta, le cedo la palabra, primero, al presidente de la Comisión de Producción. Yo quería plantear una cuestión de orden.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Mantilla.



El señor MANTILLA MEDINA (FP).— La propuesta que ha presentado y que sustenta la Comisión de Economía es casi idéntica, en un 99.9%, a la propuesta de la Comisión de Producción, no varía en absoluto.

Lo que la congresista Mercedes Aráoz y algunos de su bancada pretenden es insertar un dictamen de minoría; por lo tanto, yo no sé realmente; creo que el cuarto intermedio es por la votación de minorías, no por el dictamen propiamente.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Galarreta, puede intervenir.



El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Presidenta, usted ha leído correctamente. Mi cuestión de orden iba en ese sentido.

Hay una presidencia de comisión que ha pedido un cuarto intermedio; esa es una potestad que tiene un presidente de comisión, eso es lo que dice el Reglamento, eso es lo que se dice institucionalmente.

Lo que yo quería plantear, siguiendo esa potestad que tiene la presidencia de la primera comisión, es que el cuarto intermedio está referido a un debate y está clarísimo que se vea hoy; y eso la Mesa lo puede poner inmediatamente después de que se reanude la sesión; que venga el cuarto intermedio y ahí ya se define la votación. Dejamos constancia de que somos respetuosos de lo que establece el Reglamento. Pero estamos hablando de que ahora, o sea hoy, se define la votación del texto.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— En ese sentido va, congresista Galarreta, el procedimiento, porque se supone que en el cuarto intermedio se van a poner de acuerdo.

Si no satisface la propuesta de la comisión principal, inmediatamente eso se rechaza y pasa al voto la propuesta de la Comisión de Producción. En eso estamos.

Por favor, déjenme cumplir el Reglamento y dejemos la potestad de que, ojalá, puedan ponerse de acuerdo en ese dictamen.

Entonces, va a un cuarto intermedio el Proyecto de Ley 17/2016-CR.

Previo rechazo de la cuestión previa de la congresista Glave de postergar la elección para una siguiente sesión, se aprueba, en votación sucesiva candidato por candidato, la propuesta de designar a los señores Elmer Rafael Cuba Bustinza, José Chlimper Ackerman y Rafael Rey Rey como miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— El siguiente tema es sobre la elección de directores del Banco Central de Reserva.

El RELATOR da lectura:

Propuesta de tres candidatos para integrar el directorio del Banco Central de Reserva del Perú de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a Defensor del Pueblo, a un miembro del Tribunal Constitucional y a tres directores del Banco Central de Reserva del Perú.*

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— De conformidad con el acuerdo adoptado por unanimidad en la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a

Defensor del Pueblo, a un miembro del Tribunal Constitucional y a tres miembros del Directorio del Banco Central de Reserva, en su sesión del 26 de octubre de 2016, se va a proceder a la elección de los tres miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, que le corresponde designar al Congreso de la República para el periodo constitucional del Presidente de la República.

La votación se efectuará candidato por candidato en el orden presentado por la citada Comisión Especial y publicado en el Portal del Congreso.

De conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la Constitución Política, resultarán elegidos los tres miembros candidatos que alcancen o superen la mayoría absoluta, es decir 66 votos.

Se va a dar lectura a la propuesta de la citada Comisión Especial, al artículo 86 de la Constitución Política del Perú, al artículo 6 del Reglamento del Congreso de la República y al artículo 9 del Decreto Ley 26123, Ley Orgánica del Banco Central de Reserva.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

“Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a Defensor del Pueblo, a un miembro del Tribunal Constitucional y a tres miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú

Periodo Anual de Sesiones 2016-2017, 26 de octubre de 2016.

Acuerdo:

La Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a Defensor del Pueblo, a un miembro del Tribunal Constitucional y a tres miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, en sesión realizada el 26 de octubre de 2016, aprobó por unanimidad proponer al Pleno del Congreso de la República, como candidatos a miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú a los señores Elmer Rafael Cuba Bustinza, José Chlimper Ackerman, Rafael Rey Rey, Humberto Campodónico Sánchez y Carlos Herrera Descalzi.

FIRMADO POR LUZ SALGADO RUBIANES, PRESIDENTA SUPERNUMERARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE SELECCIONAR A LOS CANDIDATOS DE DEFEN-

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

SOR DE PUEBLO, A UN MIEMBRO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y A TRES MIEMBROS DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ.”

“Constitución Política del Perú

[...]

Artículo 86. El Banco es gobernado por un Directorio de siete miembros. El Poder Ejecutivo designa a cuatro, entre ellos al presidente. El Congreso ratifica a este y elige a los tres restantes con la mayoría absoluta del número legal de sus miembros.

Todos los directores del Banco son nombrados por el periodo constitucional que corresponde al Presidente de la República. No representan a entidad ni interés particular algunos. El Congreso puede removerlos por falta grave. En caso de remoción, los nuevos directores completan el correspondiente periodo constitucional”.

“Reglamento del Congreso de la República

[...]

Funciones Especiales

Artículo 6. Son funciones especiales del Congreso designar al Contralor General de la República, elegir al Defensor del Pueblo, así como a los miembros del Tribunal Constitucional, al Directorio del Banco Central de Reserva y ratificar al Presidente del Banco Central de Reserva y al Superintendente de Banca y Seguros. Le corresponde también la remoción en los casos previstos en la Constitución”.

“Ley 26123, Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú

[...]

Artículo 9. El Banco es gobernado por un Directorio de siete miembros.

El Poder Ejecutivo designa a cuatro, entre ellos al Presidente del Banco. El Congreso ratifica a este, y designa a los tres restantes.

Los Directores del Banco son nombrados por un periodo de cinco años. No representan a entidad ni interés particular alguno. El Congreso puede removerlos por falta grave”.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Antes de votar las propuestas de la

citada Comisión Especial, la congresista Glave ha pedido el uso de la palabra para plantear una cuestión previa.

Formule su cuestión previa, congresista Glave.



La señora GLAVE REMY (FA).— Presidenta, como lo hicimos en la referida Comisión Especial encargada de seleccionar a los posibles candidatos al BCR, distintas bancadas, como la de Acción Popular, la de Alianza para el Progreso y nuestra bancada del Frente Amplio, dijimos que este tipo de elección no se puede hacer así, abruptamente, utilizando la mayoría.

Recién ayer, a las cuatro de la tarde, hemos podido saber quiénes son los candidatos y ya hoy, ampliando la agenda, se pretende hacer la votación.

La cuestión previa es pedirle a este Pleno que nos tomemos un tiempo para reflexionar y evaluar a los candidatos, así como postergar la votación para una siguiente sesión.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señora Glave, este Pleno designó a la citada Comisión Especial, la que tiene este encargo, casualmente, por delegación de cada una de las bancadas. El tema que fue visto ayer no tuvo aceptación y se procedió al voto. La decisión es pasar al voto de la propuesta de la citada Comisión Especial. Usted, con su voto, puede decir que no quiere y vota en contra. El voto decide en este momento, no hay nada en cuestión.

Tiene la palabra la congresista Alcorta.



La señora ALCORTA SUERO (FP).— Presidenta, intervengo solamente para suscribir lo que usted acaba de decir. Ayer ha habido una reunión, bastante larga, en la Junta de Portavoces. Todos hemos emitido opinión y los candidatos no son perfectos desconocidos, ninguno de ellos; todos son ampliamente conocidos por todos. Esta es la votación que se va a llevar a cabo.

Lo que se acuerda en Junta de Portavoces, con las mayorías y las minorías, se tiene que honrar. Nadie está desconociendo lo que ha pasado ayer. Repito, los candidatos que están propuestos son todos perfectamente conocidos. Eso de hacer audiencia pública, convocatoria pública o concurso público es no terminar nunca; por esa experien-

cia ya hemos pasado. Por lo tanto, solicito que se proceda a la votación tal como se acordó ayer.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Vamos a votar la cuestión previa, porque ese asunto ya fue decidido ayer. Pero se deja constancia de que los representantes que son elegidos por este Pleno tienen que tener la validez suficiente porque, si no es así, no tendrán la representación correspondiente.

Ruego a las personas que están en los pasadizos que se sirvan guardar silencio. Si no son asesores designados, sírvanse abandonar la sala de sesiones.

Registren su asistencia, señores congresistas, para someter al voto la cuestión previa de la congresista Glave.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han registrado su asistencia 105 congresistas.

Al voto la cuestión previa de la congresista Glave de postergar la elección para una siguiente sesión.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 71 votos en contra, 33 a favor y ninguna abstención, la cuestión previa planteada por la congresista Glave.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido rechazada la cuestión previa de la congresista Glave.

“Votación de la cuestión previa para postergar la elección de los tres miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú

Señores congresistas que votaron en contra: Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Bocangel Weydert, Bustos Espinoza, Castro Grández, Chacón De Vettori, Cuadros Candia, Del Águila Cárdenas, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías

Ávalos, Figueroa Minaya, Fujimori Higuchi, Gallarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Gonzales Ardiles, Herrera Arévalo, Lazo Julca, León Romero, Letona Pereyra, Lizana Santos, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Monterola Abregu, Mulder Bedoya, Noceda Chiang, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Villavicencio Cárdenas, Yika García, y Yuyes Meza.

Señores congresistas que votaron a favor: Apaza Ordóñez, Arana Zegarra, Arce Cáceres, Bruce Montes de Oca, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Cevallos Flores, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Donayre Gotzch, Espinoza Cruz, Foronda Farro, Glave Remy, Heresi Chicoma, Lapa Inga, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Meléndez Celis, Montenegro Figueroa, Morales Ramírez, Olachea Álvarez Calderón, Pacori Mamani, Ríos Oca, Román Valdivia, Rozas Beltrán, Sheput Moore, Tucto Castillo, Vieira Portugal, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado y Zeballos Salinas.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia les hacer recordar que para la elección de los miembros del directorio del Banco Central de Reserva del Perú se requiere el voto a favor de la mayoría absoluta del número legal de congresistas, es decir 66 votos.

Con la misma asistencia, se pone al voto la propuesta de designación del candidato Elmer Rafael Cuba Bustinza como miembro del directorio del Banco Central de Reserva.

Si están a favor, presionan el botón de color verde; si están en contra, el rojo; y, si se abstienen, ámbar.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 84 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención, la propuesta de la Comisión Especial de fecha 26 de octubre de 2016

de designar al señor Elmer Rafael Cuba Bustinza como miembro del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido elegido miembro del directorio del Banco Central de Reserva del Perú el señor Elmer Rafael Cuba Bustinza, por haber alcanzado el número de votos que señala el artículo 86 de la Constitución Política del Perú.

“Votación de la elección de Elmer Rafael Cubas Bustinza como miembro del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú

Señores congresistas que votaron a favor:

Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcor-ta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Castro Grández, Chacón De Vettori, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Del Águila Cárdenas, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Figueroa Minaya, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Gonzales Ardiles, Heresi Chicoma, Herrera Arévalo, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Monterola Abregu, Mulder Bedoya, Noceda Chiang, Olaechea Álvarez Calderón, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Saavedra Vela, Salaverri Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Salinas.

Señores congresistas que votaron en contra: Apaza Ordóñez, Arana Zegarra, Arce Cáceres, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Cevallos Flores, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Donayre Gotzch, Espinoza Cruz, Foronda Farro, Glave Remy, Lapa Inga, Montenegro Figueroa, Morales Ramírez, Pacori Mamani, Ríos Oca, Rozas Beltrán, Tucto Castillo y Villanueva Arévalo.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La siguiente votación.

Con la misma asistencia, se pone al voto la propuesta de designación del candidato José Chlimper Ackerman como miembro del directorio del Banco Central de Reserva.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 72 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención, la propuesta de la Comisión Especial de fecha 26 de octubre de 2016 de designar al señor José Chlimper Ackerman como miembro del directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido elegido miembro del directorio del Banco Central de Reserva del Perú el señor José Chlimper Ackerman, por haber alcanzado el número de votos que señala el artículo 86 del Constitución Política del Perú.

“Votación de la elección de José Chimpler Ackerman como miembro del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú

Señores congresistas que votaron a favor:

Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcor-ta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Bocangel Weydert, Bustos Espinoza, Castro Grández, Chacón De Vettori, Cuadros Candia, Del Águila Cárdenas, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Figueroa Minaya, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Gonzales Ardiles, Herrera Arévalo, Lazo Julca, León Romero, Letona Pereyra, Lizana Santos, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Monterola Abregu, Noceda Chiang, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Saavedra Vela, Salaverri Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schrei-

ber, Ushñahua Huasanga, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Patrón.

Señores congresistas que votaron en contra: Apaza Ordóñez, Arana Zegarra, Arce Cáceres, Bruce Montes de Oca, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Cevallos Flores, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Donayre Gotzch, Espinoza Cruz, Foronda Farro, Glave Remy, Heresi Chicoma, Lapa Inga, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Meléndez Celis, Montenegro Figueroa, Morales Ramírez, Olaechea Álvarez Calderón, Pacori Mamani, Ríos Ocsa, Rozas Beltrán, Sheput Moore, Tucto Castillo, Vieira Portugal, Villanueva Arévalo y Zeballos Salinas.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Con la misma asistencia, se pone al voto la propuesta de designación del candidato Rafael Rey Rey como miembro del directorio del Banco Central de Reserva.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 71 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención, la propuesta de la Comisión Especial de fecha 26 de octubre de 2016 de designar al señor Rafael Rey Rey como miembro del directorio del Banco Central de Reserva del Perú.*

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido elegido miembro del directorio del Banco Central de Reserva del Perú el señor Rafael Rey Rey, por haber alcanzado el número de votos que señala el artículo 86 de la Constitución Política del Perú.

“Votación de la elección de Rafael Rey Rey como miembro del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú

Señores congresistas que votaron a favor: Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Bocangel Weydert, Bustos Espinoza, Castro Grández, Chacón De Vettori, Cuadros Candia, Del Águila Cárdenas, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Figueroa Minaya, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez,

Gonzales Ardiles, Herrera Arévalo, Lazo Julca, León Romero, Letona Pereyra, Lizana Santos, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Monterola Abregu, Mulder Bedoya, Noceda Chiang, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Saavedra Vela, Salaverri Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Villavicencio Cárdenas, Yika García y Yuyes Meza.

Señores congresistas que votaron en contra: Apaza Ordóñez, Arana Zegarra, Arce Cáceres, Bruce Montes de Oca, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Cevallos Flores, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Donayre Gotzch, Espinoza Cruz, Foronda Farro, Glave Remy, Heresi Chicoma, Lapa Inga, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Meléndez Celis, Montenegro Figueroa, Morales Ramírez, Olaechea Álvarez Calderón, Pacori Mamani, Ríos Ocsa, Román Valdivia, Rozas Beltrán, Sheput Moore, Tucto Castillo, Vieira Portugal, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado y Zeballos Salinas.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— En consecuencia, al haber sido elegido directores del Banco Central de Reserva del Perú los señores Elmer Rafael Cuba Bustinza, José Chlimper Ackerman y Rafael Rey Rey, se da por concluido el proceso.

Se expedirá la Resolución Legislativa del Congreso correspondiente.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa del Congreso siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO QUE NOMBRA A TRES MIEMBROS DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

El Congreso de la República, en uso de las facultades que le confiere el artículo 86 de la Cons-

titución Política del Perú; los artículos 6 y 64, inciso c), de su Reglamento; y el artículo 9 del Decreto Ley 26123, Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú, ha resuelto nombrar a los señores ELMER RAFAEL CUBA BUSTINZA, JOSÉ CHLIMPER ACKERMAN y RAFAEL REY REY miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada, etc.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta este momento.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido acordada la dispensa.

(Aplausos).

“Registro de asistencia a la última votación digital de la sesión (13:02 h)

Presentes: Los congresistas Salgado Rubianes, León Romero, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Arce Cáceres, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Cevallos Flores, Chacón De Vettori, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Del Águila Cárdenas, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Foronda Farro, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Heresi Chicoma, Herrera Arévalo, Lapa Inga, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medi-

na, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Noceda Chiang, Olaechea Álvarez Calderón, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Román Valdivia, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Salinas.

Con licencia oficial: Los congresistas Bartra Barriga, Acuña Núñez, Alcalá Mateo, Arimborgo Guerra, Beteta Rubín, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Herrera, Flores Vilchez, García Belaunde, Guía Pianto, Huilca Flores, Narváez Soto, Oliva Corrales, Pariona Tarqui, Quintanilla Chacón, Sánchez Alva, Vásquez Sánchez y Vilcatoma De La Cruz.

Con licencia por enfermedad: Los congresistas Rosas Huaranga, Violeta López y Zeballos Patrón.

En comisión extraordinaria internacional: La congresista Aráoz Fernández.

Ausentes: Los congresistas Chihuán Ramos, Dávila Vizcarra y Ochoa Pezo.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se suspende la sesión para reanudarla hoy, dentro de una hora exactamente.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 9 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 14 horas y 28 minutos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se reanuda la sesión.

Se aprueban mociones de saludo a los pueblos del Perú y del Ecuador, al conmemorarse el 26 de octubre el décimo octavo aniversario de la firma del Acta de Brasilia, en número de dos; expresando las condolencias del

Congreso de la República al Estado de Qatar por la irreparable pérdida de quien en vida fue Sheikh Khalifa Bin Hamad Al Thani; de saludo a Gianfranco Henry Huanqui Andía y Juan Pablo Huanqui Andía por los logros obtenidos a nivel nacional e internacional en la práctica del armado del cubo Rubik; de saludo al distrito de Motupe, en número de dos; a la Compañía de Bomberos Voluntarios Virgen de la Candelaria N.º 182, ubicado en el distrito de Torata; a las autoridades de la honorable Municipalidad de Acos; a la Institución Educativa Juan Manuel Iturregui de la provincia de Lambayeque; a toda la población de la provincia de Chíncha, número de tres; a la población de la Benemérita Ciudad de Urubamba, capital arqueológica del Perú; al pueblo y autoridades del distrito de Jacas Grande; al distrito de San Bartolomé; a las autoridades de la honorable Municipalidad Distrital de Ollantaytambo; al distrito de Bambamarca; al distrito de Ranracancha; al distrito de Matahuasi; al distrito de Quinchés; al distrito de Jayanca; a la Asociación Estadio La Unión (AELU); al alcalde de Guadalupe, a los organizadores, a los agricultores y a toda la población de Guadalupe por hacer realidad la Primera “Feria Regional del Arroz” en el distrito de Guadalupe; al distrito de Matahuasi; al distrito de Huachocolpa; a la ciudad de Llata; al distrito de Santa Cruz de Cocachacra; al Gobierno Regional de La Libertad; a las autoridades de la honorable Municipalidad Distrital de Huaró; a la provincia de Huaral; a la Municipalidad Distrital de Monsefú; a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Catalina 103, de la provincia de Mariscal Nieto; a la primera Casa Superior de Estudios Universitarios, Universidad Nacional José María Arguedas, de la provincia de Andahuaylas; al distrito de La Brea; a la provincia de Grau; al distrito de Yanahuara, monumento histórico nacional y símbolo de la tradición arequipeña; a los agricultores Silverio Fidel Azañedo Luján, Juan Ramón Barboza Castañeda, modesto Mendoza Pérez y Nancy Elizabeth Palacios Linares del distrito de Guadalupe; a la Institución Educativa Secundaria Glorioso Comercio 32 “Mario Cornejo”; al distrito de Chíncho; a las autoridades y ciudadanos de Moquegua; al distrito de Huaral; al pueblo y autoridades de la ciudad de Tantamayo; al distrito de Carumas; al sub decano de la prensa nacional diario *El Callao*; a los pobladores del distrito La Yarada Los Palos; al pueblo y autoridades de la ciudad de San

Buenaventura; al distrito de Samegua; a la Asociación Peruana Japonesa; al distrito de San Juan del Oro; a la población de la provincia de Chota; al distrito de Pías; al distrito de Bambamarca; al distrito de Citabamba; a la provincia de Abancay; a la provincia de Bolívar; al distrito de Sarín; al distrito de Calango; al distrito de Pariñas; a la provincia de Sullana; al distrito de Sumbilca; a la Gerencia Regional de Educación de La Libertad y al equipo de trabajo organizador del XXVII Festival Regional Escolar de Marinera y el VI Festival Regional Magisterial de Marinera; al distrito de Huacho; al distrito de Cacatachi; al distrito de San Mateo de Otazo; al distrito de Sarín; a la sagrada imagen del “Señor de Burgos”, Rey y Patrono de la ciudad de Huánuco; al distrito de Picosi; a la Municipalidad Provincial de Chota; al distrito de Magdalena de Cao; y, a todos los miembros del Ejército del Perú

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a dar lectura a la sumilla de mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de saludo

1. De los congresistas Salgado Rubianes, Andrade Salguero de Álvarez, Bustos Espinoza, Domínguez Herrera, Echevarría Huamán, Galarrreta Velarde, García Jiménez, Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Noceda Chiang Pariona Galindo, Ramírez Gamarra, Saavedra Vela, Salazar De La Torre, Schaefer Cuculiza y Vergara Pinto, saludando a los pueblos del Perú y del Ecuador, al conmemorarse el 26 de octubre el décimo octavo aniversario de la firma del Acta de Brasilia, que ratificó el Protocolo de Río de Janeiro de 1942, dando por finalizado este conflicto limítrofe; y que se traslade la presente moción de saludo a los cancilleres del Perú y del Ecuador y, por su intermedio, a los civiles y militares que contribuyeron con la ansiada suscripción de este acuerdo global y definitivo de paz que permitió iniciar una etapa fructífera de relaciones bilaterales entre ambos países.

2. Del congresista Galván Vento, expresando las condolencias del Congreso de la República al Estado de Qatar por la irreparable pérdida de quien en vida fue Sheikh Khalifa Bin Hamad Al Thani ex Emir (abuelo del Emir del Estado de Qatar); y que se traslade la presente moción de condolencia al señor Mohamed Al Mahmoud, encargado de Negocios en el Perú.

3. De la congresista Noceda Chang, saludando a Gianfranco Henry Huanqui Andía y Juan Pablo Huanqui Andía por los logros obtenidos a nivel nacional e internacional en la práctica del armado del cubo Rubik, en las categorías de 3x3 a ciegas y Megamix, respectivamente, y por difundir en los centros educativos y otras entidades públicas y privadas los beneficios que esta práctica representa.
4. De la congresista Takayama Jiménez, saludando al distrito de Motupe, provincia y departamento de Lambayeque, al celebrarse el sexagésimo primer aniversario de elevación a la categoría de ciudad.
5. Del congresista Zaballos Salinas, saludando a la Compañía de Bomberos Voluntarios Virgen de la Candelaria N.º 182, ubicado en el distrito de Torata de la provincia de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua, al celebrar el 11 de noviembre del presente año su décimo aniversario de creación institucional.
6. Del congresista Ríos Ocsa, saludando a las autoridades de la honorable Municipalidad de Acos, provincia de Acomayo, departamento del Cusco, al conmemorarse el 6 de noviembre del año en curso un aniversario más de su creación.
7. De la congresista Takayama Jiménez, saludando a la Institución Educativa Juan Manuel Iturregui de la provincia de Lambayeque, departamento del mismo nombre, al cumplir este 27 de octubre de 2016 el septuagésimo primer aniversario al servicio de la educación lambayecana.
8. De la congresista Ananculi Gómez, saludando a toda la población de la provincia de Chincha, departamento de Ica, al conmemorarse el centésimo cuadragésimo octavo aniversario de su creación política.
9. De la congresista Cuadros Candia, saludando a la población de la Benemérita Ciudad de Urubamba, capital arqueológica del Perú, en el departamento del Cusco, al conmemorarse el próximo 9 de noviembre de 2016 el centésimo septuagésimo séptimo aniversario de su creación.
10. Del congresista Bocangel Weydert, saludando al pueblo y autoridades del distrito de Jacas Grande, provincia de Huamaling, departamento de Huánuco, al conmemorarse el 29 de octubre de 2016 el nonagésimo tercer aniversario de su creación política.
11. De la congresista Andrade Salguero de Álvarez, saludando al distrito de San Bartolomé, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, al conmemorarse el 9 de noviembre de 2016 el sexagésimo tercer aniversario de su elevación a distrito.
12. Del congresista Ríos Ocsa, saludando a las autoridades de la honorable Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, por conmemorarse el 29 de octubre del año en curso un aniversario más de su creación.
13. De la congresista Takayama Jiménez, saludando al distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca, al celebrar el 28 de octubre de 2016 el ducentésimo trigésimo tercer aniversario de su fundación.
14. Del congresista Palomino Ortiz, saludando al distrito de Ranracancha, provincia de Chincheros, en el departamento de Apurímac, al conmemorarse el 29 de octubre del presente año el vigésimo tercer aniversario de su creación política.
15. Del congresista Elías Ávalos, saludando a la población de la provincia de Chincha, del departamento de Ica, por conmemorarse el centésimo cuadragésimo octavo aniversario de su creación política, ocurrida mediante la promulgación de la Ley de fecha 30 de octubre de 1868.
16. Del congresista Pariona Galindo, saludando al distrito de Matahuasi, provincia de Concepción, departamento de Junín, con motivo de conmemorarse el centésimo vigésimo aniversario de su creación política.
17. De la congresista Andrade Salguero de Álvarez, saludando al distrito de Quinchis, provincia de Yauyos, departamento de Lima, con motivo de celebrarse el 31 de octubre del presente año el quincuagésimo quinto aniversario de su elevación a la categoría de ciudad.
18. De la congresista Takayama Jiménez, saludando al distrito de Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque, al celebrarse este 7 de noviembre de 2016 su sexagésimo primer aniversario de elevación a la categoría de ciudad.
19. Del congresista Miyashiro Arashiro, saludando a la Asociación Estadio La Unión (AELU), con ocasión de conmemorar el 8 de noviembre de 2016 el sexagésimo tercer aniversario de su creación.

20. Del congresista Yika García, saludando al alcalde de Guadalupe, a los organizadores, a los agricultores y a toda la población de Guadalupe por organizar y hacer realidad la Primera “Feria Regional del Arroz” en el distrito de Guadalupe, provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad.

21. Del congresista Canzio Álvarez, saludando al distrito de Matahuasi, provincia de Concepción, departamento de Junín, al celebrar el 23 de octubre de 2016 el centésimo vigésimo aniversario de creación.

22. Del congresista Lapa Inga, saludando al distrito de Huachocolpa, provincia y departamento de Huancavelica, con motivo de celebrarse el 29 de octubre de 2016 el sexagésimo tercer aniversario de creación política.

23. Del congresista Bocangel Weydert, saludando a la ciudad de Llata, provincia de Huamálies, departamento de Huánuco, con ocasión de celebrar el 31 de octubre del año en curso su centésimo vigésimo quinto aniversario de elevación a la categoría de ciudad.

24. De la congresista Andrade Salguero de Álvarez, saludando al distrito de Santa Cruz de Cochacra, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, al conmemorarse el 29 de octubre de 2016 el quincuagésimo séptimo aniversario de su creación como distrito.

25. Del congresista Acuña Núñez, saludando al Gobierno Regional de La Libertad, con motivo de organizar y desarrollar la I Feria Regional del Arroz-Guadalupe 2016, evento en favor del desarrollo socioeconómico de la región.

26. Del congresista Ríos Ocsa, saludando a las autoridades de la honorable Municipalidad Distrital de Huaro, en la provincia de Quispicanchi, departamento del Cusco, por conmemorarse el 28 de octubre del año en curso un aniversario más de creación.

27. Del congresista Becerril Rodríguez, saludando a la provincia de Huaral, departamento de Lima, al celebrar el centésimo vigésimo sexto aniversario de la creación política del distrito de Huaral.

28. Del congresista Velásquez Quesquén, saludando a la Municipalidad Distrital de Monsefú, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, al conmemorarse el 26 de octubre de

2016 el centésimo vigésimo octavo aniversario de su creación política.

29. Del congresista Zeballos Salinas, saludando a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Catalina 103, de la provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, que conmemora el 18 de noviembre de 2016 su quincuagésimo aniversario de su creación institucional.

30. Del congresista Palomino Ortiz, saludando a la primera Casa Superior de Estudios Universitarios, Universidad Nacional José María Arguedas, de la provincia de Andahuaylas, en el departamento de Apurímac, al conmemorarse el 29 de octubre del presente año su décimo segundo aniversario de su creación institucional.

31. De la congresista Espinoza Cruz, saludando al distrito de La Brea, provincia de Talara, departamento de Piura, al celebrar el 31 de octubre de 2016 el octogésimo cuarto aniversario de su creación política.

32. Del congresista Becerril Rodríguez, saludando al distrito de Motupe, provincia y departamento de Lambayeque, al celebrar el próximo 26 de octubre de 2016 su sexagésimo primer aniversario de su elevación a la categoría de ciudad.

33. Del congresista Palomino Ortiz, saludando a la provincia de Grau, departamento de Apurímac, al conmemorarse el 4 de noviembre del presente año su nonagésimo séptimo aniversario de su creación.

34. De la congresista Aramayo Gaona, saludando al distrito de Yanahuara, monumento histórico nacional y símbolo de la tradición arequipeña, en la provincia y departamento de Arequipa, con motivo de cumplir un aniversario más de su creación.

35. De congresista Yika García, saludando a los agricultores Silverio Fidel Azañedo Luján, Juan Ramón Barboza Castañeda, modesto Mendoza Pérez y Nancy Elizabeth Palacios Linares del distrito de Guadalupe, provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad, con motivo de celebrarse la I Feria Regional del Arroz del 3 al 6 de noviembre de 2016.

36. Del congresista Pacori Mamani, saludando a la Institución Educativa Secundaria Glorioso Comercio 32 “Mario Cornejo”, por celebrar el 29 de octubre del presente año su quincuagésimo noveno aniversario de su creación.

37. De los congresistas Oliva Corrales y Violeta López, saludando a la provincia de Chincha, departamento de Ica, al conmemorarse el 30 de octubre de 2016 un aniversario más de su creación política.

38. Del congresista Lapa Inga, saludando al distrito de Chíncho, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica, con motivo de celebrar el 30 de octubre de 2016 el quincuagésimo séptimo aniversario de su creación política.

39. Del congresista Zeballos Salinas, saludando a las autoridades y ciudadanos de Moquegua, al celebrarse el 25 de noviembre de 2016 el cuadragésimo septuagésimo quinto aniversario de su fundación española.

40. Del congresista Melgar Valdez, saludando al distrito de Huaral, de la provincia de Huaral, en el departamento de Lima, al conmemorarse el 31 de octubre de 2016 el centésimo vigésimo sexto aniversario de su creación política.

41. Del congresista Bocangel Weydert, saludando al pueblo y autoridades de la ciudad de Tantomayo, de la provincia de Huamán, en el departamento de Huánuco, al conmemorarse el 31 de octubre de 2016 el nonagésimo tercer aniversario de su creación.

42. Del congresista Zeballos Salinas, saludando al distrito de Carumas, de la provincia de Mariscal Nieto, en el departamento de Moquegua, al conmemorarse su centésimo nonagésimo tercer aniversario de su creación.

43. Del congresista Villavicencio Cárdenas, saludando al sub decano de la prensa nacional diario *El Callao*, con motivo de celebrarse el centésimo trigésimo tercer aniversario de su fundación.

44. Del congresista Martorell Sobero, saludando a los pobladores del distrito La Yarada Los Palos, provincia y departamento de Tacna, con motivo de celebrarse el primer aniversario de su creación política.

45. Del congresista Ramírez Tandazo, saludando a los pueblos hermanos del Perú y del Ecuador, al conmemorarse el 26 de octubre de 2016 un aniversario histórico del Acuerdo de Paz denominado "Acta de Brasilia", suscrita por el Presidente del Perú, Alberto Fujimori Fujimori, y el Presidente del Ecuador, Jamil Mahuad.

46. Del Congresista Bocangel Weydert, saludando al pueblo y autoridades de la ciudad de San

Buenaventura, provincia del Marañón, departamento de Huánuco, al conmemorarse el 31 de octubre de 2016 el sexagésimo primer aniversario de su creación política.

47. Del congresista Zeballos Salinas, saludando al distrito de Samegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, al conmemorarse el centésimo vigésimo segundo aniversario de su creación.

48. Del congresista Miyashiro Arashiro, saludando a la Asociación Peruana Japonesa, con ocasión de conmemorarse el 3 de noviembre de 2016 el nonagésimo noveno aniversario de su creación.

49. Del congresista Curro López, saludando al distrito de San Juan del Oro, provincia de Sandía, departamento de Puno, por celebrar el 7 de noviembre de 2016 el sexagésimo primer aniversario de su creación política.

50. Del congresista Ramírez Gamarra, saludando a la población de la provincia de Chota, por conmemorarse el próximo primero de noviembre de 2016 el cuadringentésimo sexagésimo cuarto aniversario de su fundación española.

51. Del congresista Acuña Núñez, saludando al distrito de Pías, provincia de Pataz, departamento de La Libertad, al conmemorarse el 31 de octubre de 2016 el sexagésimo primer aniversario de su creación política.

52. Del congresista Rodríguez Zavaleta, saludando al distrito de Bambamarca, provincia de Bolívar, departamento de La Libertad, al conmemorarse el 20 de noviembre de 2016 el primer centenario de su creación política.

53. De la congresista Montenegro Figueroa, saludando al distrito de Citabamba, provincia de Santiago de Chuco, departamento de La Libertad, al conmemorarse el 3 de noviembre del año en curso el centésimo décimo sexto aniversario de su creación política.

54. Del congresista Palomino Ortiz, saludando a la provincia de Abancay, capital del departamento de Apurímac, al conmemorarse el 3 de noviembre de 2016 el centésimo cuadragésimo segundo aniversario de su creación política.

55. Del congresista Yica García, saludando a la provincia de Bolívar, en el departamento de La Libertad, al conmemorarse el 20 de noviembre del presente año el centésimo aniversario de su creación política.

56. De la congresista Montenegro Figueroa, saludando al distrito de Sarín, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, al conmemorarse el próximo 3 de noviembre del año en curso el centésimo décimo sexto aniversario de su creación política.

57. De la congresista Andrade Salguero de Álvarez, saludando al distrito de Calango, provincia de Cañete, departamento de Lima, con motivo de celebrarse el 4 de noviembre de 2016 el centésimo vigésimo noveno aniversario de su creación política.

58. De la congresista Espinoza Cruz, saludando al distrito de Pariñas, provincia de Talara, departamento de Piura, al celebrar el 31 de octubre de 2016 el octogésimo cuarto aniversario de su creación política.

59. Del congresista Ramírez Tandazo, saludando a la provincia de Sullana, departamento de Piura, al conmemorarse el 4 de noviembre de 2016 el centésimo quinto aniversario de su creación política.

60. De la congresista Andrade Salguero de Álvarez, saludando al distrito de Sumbilca, provincia de Huaral, departamento de Lima, con motivo de celebrarse el 6 de noviembre de 2016 el centésimo décimo tercer aniversario de su creación como distrito.

61. De la congresista Montenegro Figueroa, saludando a la Gerencia Regional de Educación de La Libertad y al equipo de trabajo organizador del XXVII Festival Regional Escolar de Marinera y el VI Festival Regional Magisterial de Marinera, que se celebran el 28 de octubre del año en curso.

62. De la congresista Andrade Salguero de Álvarez, saludando al distrito de Huacho, provincia de Huaura, departamento de Lima, al conmemorarse el 10 de noviembre de 2016 el centésimo cuadragésimo segundo aniversario de su elevación a la categoría de ciudad y capital de la provincia.

63. De la congresista Saavedra Vela, saludando al distrito de Cacatachi, provincia y departamento de San Martín, con motivo de celebrar el 31 de octubre de 2016 el octogésimo cuarto aniversario de su creación política.

64. De la congresista Andrade Salguero de Álvarez, saludando al distrito de San Mateo de Otao, provincia de Huarochirí, departamento

de Lima, al conmemorarse el 7 de noviembre de 2016 el septuagésimo segundo aniversario de su creación política como distrito.

65. De la congresista Bartra Barriga, saludando al distrito de Sarín, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, al conmemorarse el próximo 3 de noviembre del año en curso el centésimo décimo sexto aniversario de su creación política.

66. Del congresista Bocangel Weydert, saludando a la sagrada imagen del “Señor de Burgos”, Rey y Patrono de la ciudad de Huánuco, al celebrarse durante el mes de octubre un aniversario más de festividad y de fe católica.

67. De la congresista Takayama Jiménez, saludando al distrito de Picsi, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, al celebrar el 12 de noviembre de 2016 el centésimo nonagésimo tercer aniversario de su creación política.

68. Del congresista Tiella Rafael, saludando a la Municipalidad Provincial de Chota, departamento de Cajamarca, con motivo de celebrarse en el mes de noviembre del presente año el cuadringentésimo sexagésimo cuarto aniversario de su fundación española.

69. Del congresista Yika García, saludando al distrito de Magdalena de Cao, provincia de Ascope, departamento de La Libertad, al conmemorarse el 12 de noviembre del presente año el nonagésimo tercer aniversario de su creación política.

70. De la congresista Salgado Rubianes, Presidenta del Congreso de la República, saludando a todos los miembros del Ejército del Perú, con motivo de conmemorarse el 4 de noviembre del 2016, el “Bicentenario del Natalicio del Gran Mariscal del Perú y Patrón del Ejército coronel Francisco Bolognesi”.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se aprueban las mociones de saludo a que se han dado lectura:

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han sido aprobadas las mociones.

—Los textos aprobados son los siguientes:

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su saludo y reconocimiento a los pueblos del Perú y el Ecuador, con motivo de haberse conmemorado el 26 de octubre de 2016 el décimo octavo aniversario de la firma del Acta de Brasilia, que ratificó el Protocolo de Río de Janeiro de 1942, dando por finalizado este conflicto limítrofe.

Segundo.— Transcribir la presente moción a los señores Víctor Ricardo Luna Mendoza, ministro de Relaciones Exteriores y al excelentísimo señor Guillaume Long, ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la República del Ecuador; y, por su intermedio a los civiles y militares que contribuyeron con la ansiada suscripción de este acuerdo global y definitivo de paz, que permitió iniciar una etapa fructífera de relaciones bilaterales entre ambos países.

Lima, 26 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar las condolencias al Estado de Qatar por la irreparable pérdida de quien en vida fue Sheikh Khalifa Bin Hamad Al Thani ex emir, (abuelo del emir del Estado de Qatar).

Segundo.— Transcribir la presente moción al excelentísimo señor Mohammed Al-Mahmoud, encargado de negocios a.i. del Estado de Qatar en el Perú.

Lima, 27 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo a Gianfranco Henry Huanqui Andía y Juan Pablo Huanqui Andía, por los logros obtenidos a nivel nacional e internacional en la práctica del armado del Cubo de Rubik en las categorías de 3x3 a ciegas y Megaminx, respectivamente, y por difundir en los centros educativos y otras entidades públicas y privadas los beneficios que esta práctica representa.

Lima, 25 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar y felicitar al distrito de Motupe, provincia y departamento de Lambayeque, con motivo de haber celebrado el 26 de octubre de 2016 el sexagésimo primer aniversario de la elevación a la categoría de ciudad.

Segundo.— Expresar este especial reconocimiento al señor Carlos Humberto Falla Castillo, alcalde de la Municipalidad Distrital de Motupe; y, por su intermedio al cuerpo de regidores, colaboradores y población en general de esta importante ciudad lambayecana.

Lima, 21 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su más cordial saludo y felicitación a la Compañía de Bomberos Voluntarios Virgen de la Candelaria N° 182, ubicada en el distrito de Torata, de la provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, al celebrar el 11 de noviembre de 2016 el décimo aniversario de su creación institucional.

Segundo.— Hacer llegar la presente moción de saludo al sub teniente CBP Aurelio Nina Zevallos, de la Compañía de Bomberos Voluntarios Virgen de la Candelaria N° 182.

Lima, 25 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su más cálido saludo y felicitación a las autoridades de la honorable Municipalidad Distrital de Acos, en la provincia de Acomayo, departamento del Cusco, con motivo de conmemorarse el 6 de noviembre de 2016 el centésimo décimo aniversario de su creación.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Sabino Ríos Mellado, alcalde de la Municipalidad Distrital de Acos; y, por su intermedio al cuerpo de regidores y a la población en general, al celebrarse tan importante ocasión.

Lima, 25 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;**Acuerda:**

Primero.— Saludar a la Institución Educativa Juan Manuel Iturregui, de la provincia y departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorarse el 27 de octubre de 2016 su septuagésimo primer aniversario al servicio de la educación lambayecana.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Alberto Polar Córdova, director de la Institución Educativa Juan Manuel Iturregui; y, por su intermedio lo haga extensivo a los docentes, estudiantes, exalumnos, personal administrativo y de apoyo, así como a toda la comunidad iturreguina.

Lima, 25 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;**Acuerda:**

Primero.— Expresar el saludo y felicitación a la provincia de Chíncha, departamento de Ica, con motivo de conmemorarse el 30 de octubre de 2016 el centésimo cuadragésimo octavo aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor César Antonio Carranza Falla, alcalde de la Municipalidad Provincial de Chíncha; y, por su intermedio a toda la población.

Lima, 26 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;**Acuerda:**

Primero.— Expresar su cordial saludo, reconocimiento y felicitación a la población de la ‘Benemérita Ciudad de Urubamba’, capital arqueológica del Perú, en el departamento del Cusco, con motivo de conmemorarse el 9 de noviembre de 2016 el centésimo septuagésimo séptimo aniversario de su creación.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Humberto Huamán Aucaapuma, alcalde de la Municipalidad Provincial de Urubamba; y, por su intermedio hacer extensivo a su cuerpo de regidores y a todas las autoridades locales de esta importante provincia de nuestro país.

Lima, 27 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;**Acuerda:**

Primero.— Expresar su saludo y felicitación al pueblo y autoridades del distrito de Jacas Grande, provincia de Huamán, departamento de Huánuco, al conmemorarse el 29 de octubre del 2016 el nonagésimo tercer aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Julio César Miraval Rojas, alcalde de la Municipalidad Distrital de Jacas Grande; y, por su intermedio a sus ilustres autoridades de la municipalidad.

Lima, 27 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;**Acuerda:**

Primero.— Expresar su más ferviente y caluroso saludo al distrito de San Bartolomé, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, con motivo de conmemorarse el 9 de noviembre de 2016 el sexagésimo tercer aniversario de su elevación a la categoría de distrito.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo a la señora Clementina Cilda Marcelo Vilcayauri, alcaldesa de la Municipalidad Distrital de San Bartolomé; y, por su intermedio lo haga extensivo a los regidores, autoridades políticas, religiosas, educativas, organizaciones sociales y población en general de tan ilustre distrito, deseándoles los mejores éxitos en los años venideros.

Lima, 24 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;**Acuerda:**

Primero.— Expresar su más cálido saludo y felicitación a las autoridades de la honorable Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, en la provincia de Urubamba, departamento del Cusco, con motivo de conmemorarse el 29 de octubre de 2016 el centésimo cuadragésimo segundo aniversario de su creación.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Elvis Richard Flores Farfán, alcalde de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo; y, por su intermedio al cuerpo de regi-

dores y a la población en general, al celebrarse tan importante ocasión.

Lima, 25 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar y felicitar al distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca, con motivo de conmemorarse el 28 de octubre de 2016 el ducentésimo trigésimo tercer aniversario de su fundación.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo y especial reconocimiento al señor Edy León Benavides Ruiz, alcalde de la Municipalidad Distrital de Bambamarca; y, por su intermedio lo haga extensivo al cuerpo de regidores, colaboradores y población en general de esta localidad cajamarquina.

Lima, 25 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Ranracancha, provincia de Chincheros, departamento de Apurímac, con motivo de conmemorarse el 29 de octubre de 2016 el vigésimo tercer aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Marino Alfaro Mallma, alcalde de la Municipalidad Distrital de Ranracancha; y, por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales y a toda la población de este hermoso distrito.

Lima, 25 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar un saludo a la población de la provincia de Chincha, departamento de Ica, con motivo de conmemorarse el centésimo cuadragésimo octavo aniversario de su creación política, ocurrida mediante la promulgación de la Ley de fecha 30 de octubre de 1868.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor César Antonio Carranza Falla, alcalde de

la Municipalidad Provincial de Chincha; y, por su intermedio haga extensiva a las autoridades, instituciones representativas y a toda la población chinchana.

Lima, 27 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar y felicitar al distrito de Matahuasi, provincia de Concepción, departamento de Junín, con motivo de haberse conmemorado el 23 de octubre de 2016 el centésimo vigésimo aniversario de su creación política.

Segundo.— Hacer votos para que el Estado Peruano continúe realizando acciones que promuevan una mayor integración socioeconómica, política y cultural que coadyuven al desarrollo del distrito de Matahuasi.

Tercero.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Víctor Hugo Maldonado Indigoyen, alcalde de la Municipalidad Distrital de Matahuasi; y, por su intermedio a las demás autoridades y pueblo en general.

Lima, 24 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar el más cálido y efusivo saludo al distrito de Quinchis, provincia de Yauyos, departamento de Lima, con motivo de celebrar el 31 de octubre de 2016 el quincuagésimo quinto aniversario de su elevación a la categoría de ciudad; haciendo votos para que este pueblo, con su siempre acogedora hospitalidad y reconocido empuje hacia el mañana, siga avanzando firme hacia el futuro de mayor prosperidad social.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo a la señora Julia Dina Basurto Michuy, alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Quinchis; y, por su intermedio a los regidores, autoridades políticas, religiosas, educativas, organizaciones sociales y población en general de tan ilustre distrito, deseándoles los mejores éxitos en los años venideros.

Lima, 24 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;**Acuerda:**

Primero.— Saludar y felicitar al distrito de Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque, con motivo de celebrarse el 7 de noviembre de 2016 el sexagésimo primer aniversario de su elevación a la categoría de ciudad.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo y especial reconocimiento al señor José Eliseo Tapia Olazábal, alcalde de la Municipalidad Distrital de Jayanca; y, por su intermedio al cuerpo de regidores, colaboradores y población en general de este notable distrito lambayecano.

Lima, 24 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;**Acuerda:**

Primero.— Expresar su más ferviente saludo y felicitación a la Asociación Estadio La Unión (AELU), con motivo de conmemorarse el 8 de noviembre de 2016 el sexagésimo tercer aniversario de su creación.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo y reconocimiento al señor Jimmy Shimabukuro Moromisato, presidente de la Asociación Estadio La Unión (AELU); y, por su intermedio haga extensivo el saludo a la directiva y a todos los miembros, así como a todas las personas allegadas a esta asociación.

Lima, 24 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;**Acuerda:**

Primero.— Expresar el más cordial saludo y felicitación al alcalde, organizadores, agricultores y a toda la población del distrito de Guadalupe, provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad, con motivo de organizar y hacer realidad la primera “Feria Regional del Arroz” que se realizará del 3 al 6 de noviembre de 2016.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Benjamín Wander Mora Costilla, alcalde de la Municipalidad Distrital de Guadalupe; y, por su intermedio haga extensivo el saludo a los ciudadanos del valle de Guadalupe.

Lima, 20 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;**Acuerda:**

Primero.— Saludar y felicitar al distrito de Matahuasi, provincia de Concepción, departamento de Junín, con motivo de haberse celebrado el 23 de octubre de 2016 el centésimo vigésimo aniversario de su creación.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo y especial reconocimiento al señor Víctor Hugo Maldonado Indigoyen, alcalde de la Municipalidad Distrital de Matahuasi; y, por su intermedio al cuerpo de regidores, colaboradores y población en general de este importante distrito.

Lima, 24 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;**Acuerda:**

Primero.— Expresar su efusivo saludo al distrito de Huachocolpa, provincia y departamento de Huancavelica, con motivo de celebrarse el 29 de octubre de 2016 el sexagésimo tercer aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Arcadio Juan Huamaní Carhuapoma, alcalde de la Municipalidad Distrital de Huachocolpa; y, por su intermedio hacer extensivo a las autoridades y población en general.

Lima, 27 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;**Acuerda:**

Primero.— Saludar a la ciudad de Llata, ubicada en la provincia de Huamálies, departamento de Huánuco, con ocasión de celebrar el 31 de octubre de 2016, el centésimo vigésimo quinto aniversario de elevación a la categoría de ciudad, haciendo votos para que sus autoridades y pobladores en general, continúen por la senda de la cultura, el progreso y el desarrollo.

Segundo.— Hacer llegar la presente moción de saludo al señor Ciro Trinidad Rojas, alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamálies; y, por su intermedio al cuerpo edilicio, a las autoridades políticas, civiles, militares, eclesiásticas y a los pobladores en general, por tan importante festejo.

Lima, 27 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;**Acuerda:**

Primero.— Expresar su más ferviente y caluroso saludo al distrito de Santa Cruz de Coca-chakra, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, con motivo de conmemorarse el 29 de octubre de 2016 el quincuagésimo séptimo aniversario de su creación.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Rafael Bruno Olivares Flores, alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachakra; y, por su intermedio a los regidores, autoridades políticas, religiosas, educativas, organizaciones sociales y población en general de tan ilustre distrito, deseándoles los mejores éxitos en los años venideros.

Lima, 24 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;**Acuerda:**

Primero.— Expresar su saludo al Gobierno Regional de La Libertad, con motivo de organizar y desarrollar la I Feria Regional del Arroz-Guadalupe 2016, evento en favor del desarrollo socioeconómico de la región.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo a los señores Luis Alberto Valdez Farías, gobernador regional de La Libertad; y Benjamín Wander Mora Costilla, alcalde de la Municipalidad Distrital de Guadalupe; y, por su intermedio al comité organizador y a los participantes en general.

Lima, 25 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;**Acuerda:**

Primero.— Expresar su más cálido saludo y felicitación a las autoridades de la honorable Municipalidad Distrital de Huaró, en la provincia de Quispicanchi, departamento del Cusco, con motivo de conmemorarse el 28 de octubre de 2016 el centésimo décimo cuarto aniversario de su creación.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Elmer Pinares Huanca, alcalde de la Municipalidad Distrital de Huaró; y, por su intermedio al cuerpo de regidores y a la po-

blación en general, al celebrarse tan importante ocasión.

Lima, 25 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;**Acuerda:**

Primero.— Expresar el más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a la provincia de Huaral, departamento de Lima, con motivo de celebrar el 31 de octubre de 2016 el centésimo vigésimo sexto aniversario de su creación política.

Segundo.— Elevar la presente moción de saludo y felicitación a la señora Ana Aurora Kobayashi Kobayashi de Muroya, alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Huaral; y, por su intermedio se haga extensivo a las autoridades, a todo el personal que labora en dicha municipalidad, en especial a la población de la referida provincia, manifestando su compromiso para con su desarrollo político, económico y social que genere bienestar e igualdad de oportunidades a toda su población.

Lima, 26 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;**Acuerda:**

Primero.— Saludar a todos los ciudadanos del distrito de Monsefú, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, así como aquellos residentes en el departamento de Lima, con motivo de haberse conmemorado el 26 de octubre de 2016 el centésimo vigésimo octavo aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Miguel Ángel Bartra Grosso, alcalde de la Municipalidad Distrital de Monsefú; y por su intermedio haga extensivo el saludo a todas las instituciones civiles, religiosas, culturales y gremiales de la ciudad de Monsefú, por su aporte constante al desarrollo de nuestra querida ciudad; así como a la señora Rosa del Pilar Puemape Fernández, presidenta del Club Social Monsefú.

Lima, 26 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;**Acuerda:**

Primero.— Expresar su más cordial saludo y felicitación a la Cooperativa de Ahorro y Crédito

Santa Catalina Ltda. N° 103 de la provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, al conmemorarse el 18 de noviembre de 2016, el quincuagésimo aniversario de su creación institucional.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Enrique Oswaldo Aquinto Montes, presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Catalina Ltda. N° 103; y, por su intermedio al señor Arturo Palomino Delgado, gerente general de la referida institución.

Lima, 25 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar el más fervoroso saludo a la Universidad Nacional José María Arguedas, primera casa de estudios universitarios de la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, con motivo de conmemorarse el 29 octubre del 2016 su décimo segundo aniversario de creación institucional.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Oswaldo Luiz Obregón, presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas; y, por su intermedio a las autoridades, docentes, egresados, estudiantes, personal administrativo y de servicios que labora en la referida institución.

Lima, 25 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar el saludo al distrito de La Brea, provincia de Talara, departamento de Piura, con motivo de conmemorarse el 31 de octubre de 2016, el octogésimo cuarto aniversario de su creación política; haciendo votos para que el progreso y desarrollo del hermano distrito de La Brea, llegue a las zonas más alejadas de su jurisdicción, beneficiando a los ciudadanos más necesitados.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Pedro Alejandro Hoyos León, alcalde de la Municipalidad Distrital de La Brea; y, por su intermedio lo haga extensivo a las distintas autoridades políticas, militares, religiosas

y civiles; así como a todos y cada uno de sus habitantes.

Lima, 26 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar el más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de Motupe, provincia y departamento de Lambayeque, al haberse celebrado el 26 de octubre de 2016 el sexagésimo primer aniversario de su elevación a la categoría de ciudad.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo y felicitación al señor Carlos Humberto Falla Castillo, alcalde de la Municipalidad Distrital de Motupe; y, por su intermedio se haga extensiva a las autoridades, a todo el personal que labora en la municipalidad y en especial a la población del referido distrito, manifestando el compromiso del Congreso de la República para su desarrollo político, económico y social, que genere bienestar e igualdad de oportunidades a toda su población.

Lima, 26 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar el más fervoroso saludo a la provincia de Grau, departamento de Apurímac, con motivo de conmemorarse el 4 de noviembre de 2016 el nonagésimo séptimo aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Victorino Milder Tuiro Hurtado, alcalde de la Municipalidad Provincial de Grau; y, por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales y a toda la población de esta hermosa provincia.

Lima, 26 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar un caluroso saludo al distrito de Yanahuara, monumento histórico nacional y símbolo de la tradición arequipeña.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Elvis David Delgado Baciagalupi, alcalde de la Municipalidad Distrital de Yanahuara; y, por su intermedio al cuerpo de regidores y en especial a toda la población del referido distrito.

Lima, 24 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar el más cordial saludo y felicitación a los agricultores: Silverio Fidel Azañeda Luján, Juan Ramón Barboza Castañeda, Modesto Mendoza Pérez y Nancy Elizabeth Palacios Linares.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Benjamín Wander Mora Costilla, alcalde de la Municipalidad Distrital de Guadalupe; y, por su intermedio se haga extensivo el saludo a los ciudadanos antes mencionados.

Lima, 26 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Rendir un justo homenaje, así como expresar su más efusiva felicitación y reconocimiento a la Institución Educativa Secundaria Glorioso Comercio 32 “Mariano H. Cornejo”, con motivo de celebrarse el 29 de octubre de 2016 el quincuagésimo noveno aniversario de su creación, haciendo votos por el éxito de su labor educativa.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Fidel Vilca Mamani, director de la Institución Educativa Secundaria Glorioso Comercio 32 “Mariano H. Cornejo”; y, por su intermedio se haga extensivo este reconocimiento al personal docente, administrativo, padres de familia, alumnado y comunidad cornejina en general, cuyo lema educativo es “Cuando un cornejino se decide no hay quien lo detenga”.

Lima, 25 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su saludo a la provincia de Chincha, departamento de Ica, con motivo de

conmemorarse el 30 de octubre de 2016 el centésimo cuadragésimo octavo aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor César Antonio Carranza Falla, alcalde de la Municipalidad Provincial de Chincha; y, por su intermedio a los señores regidores, funcionarios, trabajadores de dicha municipalidad y a toda la comunidad en general.

Lima, 27 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su efusivo saludo al distrito de Chincho, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica, con motivo de celebrarse el 30 de octubre de 2016 el quincuagésimo séptimo aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Juan Virgilio Torres Naccha, alcalde de la Municipalidad Distrital de Chincho; y, por su intermedio hacer extensivo a las autoridades y población en general.

Lima, 27 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su más cordial saludo y felicitación a las autoridades y ciudadanos de Moquegua, con motivo de celebrar el 25 de noviembre de 2016, el cuadringentésimo septuagésimo quinto aniversario de su fundación española de las ‘Tres Veces Benemérita a la Patria y muy Noble Ciudad de Moquegua’, deseándole muchos años de paz y prosperidad.

Segundo.— Hágase llegar la presente moción de saludo al señor Hugo Isaías Quispe Mamani, alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

Lima, 25 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar un fraternal y efusivo saludo al distrito de Huaral, al conmemorarse el 31 de octubre de 2016 el centésimo vigésimo

sexto aniversario de su creación política, pueblo pujante, acogedor, promisorio, destino turístico de deslumbrantes atractivos naturales, haciendo votos para que estas fiestas sean un motivo más para renovar la vocación de unión, hermandad y confraternidad de vuestro pueblo.

Segundo.— Transcribir la presente moción a la señora Ana Aurora Kobayashi Kobayashi de Muroya, alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Huaral; y, por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, civiles y a todos los pueblos del referido distrito.

Lima, 26 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su saludo y felicitación al pueblo y autoridades de la ciudad de Tantomayo, provincia de Huamán, departamento de Huánuco, al conmemorarse el 31 de octubre de 2016 el noagésimo tercer aniversario de su creación.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Estanislao Teodoro Romero Ortiz, alcalde de la Municipalidad Distrital de Tantomayo; y, por su intermedio a las ilustres autoridades de la mencionada municipalidad.

Lima, 27 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su más cordial saludo y felicitación al distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, al conmemorar el 12 de noviembre de 2016 el centésimo noagésimo tercer aniversario de su creación política.

Segundo.— Hágase llegar la presente moción de saludo al señor Romel Pedro Cuayla Gutiérrez, alcalde de la Municipalidad Distrital de Carumas.

Lima, 25 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar un saludo de felicitación al sub decano de la prensa nacional diario El Ca-

lao, con motivo de celebrar el 2 de noviembre de 2016 el centésimo trigésimo tercer aniversario de su fundación.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Franco de Ferrari Ferrari, presidente del directorio del diario El Callao; y, por su intermedio este sentimiento de reconocimiento a los trabajadores del referido medio de comunicación.

Lima, 26 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar la más sincera felicitación y saludo al distrito La Yarada Los Palos, provincia y departamento de Tacna, con motivo de celebrarse el 7 de noviembre de 2016 el primer aniversario de su creación política.

Segundo.— Ponderar, destacar y reconocer la importancia del distrito La Yarada Los Palos no solo por su ubicación geográfica sino por el esfuerzo de sus pobladores que alcanzaron el objetivo de convertirla en distrito.

Tercero.— Transcribir la presente moción a la señora Elvira Alvarado Amones, coordinadora de administración de la Municipalidad Distrital de La Yarada Los Palos; y, por su intermedio a todos los pobladores del referido distrito.

Lima, 26 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar un cordial saludo a los pueblos hermanos de Perú y Ecuador con motivo de haberse conmemorado el 26 de octubre de 2016 el décimo octavo aniversario del histórico acuerdo de paz denominado el ‘Acta de Brasilia’ suscrita por los señores Alberto Fujimori Fujimori, presidente del Perú y Jamil Mahuad, presidente del Ecuador.

Segundo.— Expresar nuestro cordial saludo a las autoridades políticas, policiales, militares, religiosas y civiles de la zona fronteriza de la región Tumbes.

Tercero.— Transcribir la presente moción de saludo a los señores Pedro Pablo Kuczynski Godard, presidente de la República del Perú;

Rafael Vicente Correa Delgado, presidente de la República del Ecuador; José Sandoval Zambrano, embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Ecuador en el Perú y Víctor Ricardo Luna Mendoza, ministro de Relaciones Exteriores.

Lima, 26 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su saludo y felicitación al pueblo y autoridades de la ciudad de San Buenaventura, provincia de Maraón, departamento de Huánuco, al conmemorarse el 31 de octubre del 2016 el sexagésimo primer aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Juan Felipe Rojas Mergildo, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Buenaventura; y, por su intermedio a las ilustres autoridades de la referida municipalidad.

Lima, 12 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su más cordial saludo y felicitación al distrito de Samegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, al conmemorar el 8 de noviembre de 2016 el centésimo vigésimo segundo aniversario de su creación.

Segundo.— Hágase llegar la presente moción de saludo al señor José Hernán Martín Flores Vera, alcalde de la Municipalidad Distrital de Samegua.

Lima, 25 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su más ferviente saludo y felicitación a la Asociación Peruano Japonesa (APJ), con motivo de conmemorarse el 3 de noviembre de 2016 el nonagésimo noveno aniversario de su creación.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo y reconocimiento al señor Jorge Ku-

nigami Kunigami, presidente de la Asociación Peruano Japonesa; y, por su intermedio haga extensivo el saludo a la directiva y a todos los integrantes de esta asociación, así como a los miembros de la colectividad japonesa en el Perú.

Lima, 21 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de San Juan del Oro, en la provincia de Sandía, departamento de Puno, con motivo de conmemorarse el 7 de noviembre de 2016 el sexagésimo primer aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor José Orlando Jara Cabrera, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan del Oro; y, por su intermedio lo haga extensivo a los regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales y a toda la población en general.

Lima, 24 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar afectuosamente a la provincia de Chota, departamento de Cajamarca, con motivo de conmemorarse el 1 de noviembre de 2016 el cuadringentésimo sexagésimo cuarto aniversario de su fundación española.

Segundo.— Hacer extensiva la presente moción de saludo y felicitación al señor Neptalí Tiella Rafael, alcalde de la Municipalidad Provincial de Chota; y, por su intermedio haga extensivo el saludo a las autoridades, así como a todo el personal de dicha municipalidad y en especial a la población chotana, manifestando su compromiso por el bienestar de la población y el desarrollo de sus pueblos.

Lima, 25 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su saludo al distrito de Pias, provincia de Pataz, departamento de La

Libertad, con motivo de conmemorarse el 31 de octubre de 2016 el sexagésimo primero aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Giomar Roberto Villanueva Correa, alcalde de la Municipalidad Distrital de Pias; y, por su intermedio a los regidores, funcionarios, trabajadores de dicha municipalidad y a toda la comunidad en general.

Lima, 25 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su ferviente saludo y felicitación al distrito de Bambamarca, provincia de Bolívar, departamento de La Libertad, con motivo de conmemorarse el 20 de noviembre de 2016 su primer centenario de creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Juan Julio Castro Salinas, alcalde de la Municipalidad Distrital de Bambamarca; y, por su intermedio hacerlo extensivo a todas las autoridades, funcionarios y servidores públicos de la localidad y de manera muy especial a todos sus pobladores.

Lima, 24 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar el más ferviente y efusivo saludo al distrito de Sitabamba, provincia de Santiago de Chuco, departamento de La Libertad, con motivo de conmemorarse el 3 de noviembre de 2016 el centésimo décimo sexto aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo y felicitación al señor Róger Sumaran Rodríguez, alcalde de la Municipalidad Distrital de Sitabamba; y, por su intermedio lo haga extensivo a todas las autoridades políticas y religiosas, a los funcionarios y al personal que labora en la mencionada municipalidad, y en especial a la población de Sitabamba; manifestando el compromiso para que se dé su desarrollo político, económico y social, el mismo que generará bienestar e igualdad de oportunidades a toda su población.

Lima, 24 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar el más fervoroso saludo a la provincia de Abancay, departamento de Apurímac, con motivo de conmemorarse el 3 de noviembre de 2016 el centésimo cuadragésimo segundo aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor José Manuel Campos Céspedes, alcalde de la Municipalidad Provincial de Abancay; y, por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales y a toda la población de este hermoso distrito.

Lima, 26 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar un caluroso y efusivo saludo a la provincia de Bolívar, departamento de La Libertad, con motivo de conmemorarse el 20 de noviembre de 2016 el centésimo aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Raúl Eduardo Silva Mayuri, alcalde de la Municipalidad Provincial de Bolívar; y, por su intermedio se haga extensivo el saludo a todos los ciudadanos de la referida provincia.

Lima, 24 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar el más ferviente y efusivo saludo al distrito de Sarín, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, con motivo de conmemorarse el 3 de noviembre de 2016 el centésimo décimo sexto aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo y felicitación al señor Santiago Tamayo Ramos, alcalde de la Municipalidad Distrital de Sarín; y, por su intermedio lo haga extensivo a todas las autoridades políticas y religiosas, a los funcionarios y al personal que labora en la mencionada municipalidad, y en especial a la población de Sarín; manifestando el compromiso para que se dé su desarrollo político, econó-

mico y social, el mismo que generará bienestar e igualdad de oportunidades a toda su población.

Lima, 20 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar el más efusivo saludo al distrito de Calango, provincia de Cañete, departamento de Lima, con motivo de celebrarse el 4 de noviembre de 2016 el centésimo vigésimo noveno aniversario de su creación, haciendo votos para que la tierra de la manzana delicia y de la uva quebranta, siga adelante en el camino del trabajo y la prosperidad social.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Juan Huapaya Ávila, alcalde de la Municipalidad Distrital de Calango; y, por su intermedio a los regidores, autoridades políticas, religiosas, educativas, organizaciones sociales y población en general de tan ilustre distrito, deseándoles los mejores éxitos en los años venideros.

Lima, 24 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar el saludo al distrito de Pariñas, provincia de Talara, departamento de Piura, con motivo de conmemorarse el 31 de octubre de 2016, el octogésimo cuarto aniversario de su creación política; haciendo votos para que el progreso y desarrollo del hermano distrito de Pariñas, llegue a las zonas más alejadas de su jurisdicción, beneficiando a los ciudadanos más necesitados.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor José Bolo Bancayán, alcalde de la Municipalidad Distrital de Pariñas; y, por su intermedio lo haga extensivo a las distintas autoridades políticas, militares, religiosas y civiles; así como a todos y cada uno de sus habitantes.

Lima, 26 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su cordial saludo a la provincia de Sullana, al conmemorarse el 4 de no-

viembre de 2016 el centésimo quinto aniversario de su creación política.

Segundo.— Hacer votos para que el progreso y desarrollo de Sullana esté acompañado de seguridad ciudadana, con una cultura de paz y valores que coadyuven a una mejor calidad de vida.

Tercero.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Guillermo Carlos Távara Polo, alcalde de la Municipalidad Provincial de Sullana; y por su intermedio a los regidores, funcionarios, empleados de dicha municipalidad, así como a las distintas autoridades políticas, militares, policiales, religiosas y población en general.

Lima, 26 de octubre de 2016.”

60 “El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar el más cálido saludo al distrito de Sumbilca, provincia de Huaral, departamento de Lima, con motivo de conmemorarse el 6 de noviembre de 2016 el centésimo décimo tercer aniversario de su creación como distrito, y hágase votos para que este pueblo siga siendo protagonista de empuje y desarrollo de su distrito.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo a la señora Judith Nanci Rojas de la Cruz, alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Sumbilca; y, por su intermedio lo haga extensivo a los regidores, autoridades políticas, religiosas, educativas, organizaciones sociales y a la población en general de tan ilustre distrito, deseándoles los mejores éxitos en los años venideros.

Lima, 26 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su más ferviente y respetuoso saludo y felicitación a la Gerencia Regional de Educación de La Libertad y al equipo de trabajo organizador del XXVII Festival Regional Escolar de Marinera y VI Festival Regional Magisterial de Marinera, por promover y difundir los valores patrios, el arte y la cultura folclórica nacional, a través de estos dos festivales que se celebraron el 28 de octubre de 2016.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo y felicitación al doctor Rafael Martín Moya Rondo, Gerente Regional de Educación de La Libertad; para que por su intermedio, se haga extensivo los saludos a todos los funcionarios y personal que laboran en la referida dependencia, y en especial al equipo organizador representado por: magíster Nora Virginia Benott Romero, especialista en educación, licenciada Carmela Tamayo Loyaga, licenciado Humberto Guevara Ortiz, doctor Andrés Abelino Zúñiga Camacho, así como a las múltiples instituciones colaboradoras y población en general, manifestando el compromiso que tiene el Congreso de la República para que se brinde una educación de calidad en busca del desarrollo político, económico, social y cultural del país.

Lima, 25 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su más ferviente y caluroso saludo al distrito de Huacho, provincia de Huaura, departamento de Lima, con motivo de conmemorarse el 10 de noviembre de 2016 el centésimo cuadragésimo segundo aniversario de su elevación a la categoría de ciudad.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Jorge Humberto Barba Mitrani, alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaura; y, por su intermedio lo haga extensivo a los regidores, autoridades políticas, religiosas, educativas, organizaciones sociales y población en general, deseándoles los mejores éxitos en los años venideros.

Lima, 24 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar al distrito de Cacatachi, provincia y departamento de San Martín, con motivo de conmemorarse el 31 de octubre de 2016 el octogésimo cuarto aniversario de su creación, y que esta fecha sea motivo de reafirmar nuestro compromiso por un trabajo conjunto en bienestar de la población.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo y reconocimiento al señor Marco Antonio Leguía Lozano, alcalde de la Municipalidad Distrital de Cacatachi; y, por su intermedio

haga extensivo el saludo y felicitación al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, organizaciones sociales y a la ciudadanía en general, deseándole éxitos en los años venideros.

Lima, 26 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su más ferviente y caluroso saludo al distrito de San Mateo de Otao, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, con motivo de conmemorarse el 7 de noviembre de 2016 el septuagésimo segundo aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Luis Humberto Cuéllar Gutiérrez, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Mateo de Otao; y, por su intermedio a los regidores, autoridades políticas, religiosas, educativas, organizaciones sociales y población en general de tan ilustre distrito, deseándoles los mejores éxitos en los años venideros.

Lima, 24 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su saludo y felicitación al distrito de Sarín, de la provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, con motivo de conmemorarse el 3 de noviembre de 2016 el centésimo décimo sexto aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al alcalde Santiago Tamayo Ramos de la Municipalidad Distrital de Sarín, para que haga llegar el saludo y felicitación a las autoridades, representantes, organizaciones de base y población en general.

Lima, 13 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su saludo y ferviente homenaje a la sagrada imagen del “Señor de Burgos”, Rey y Patrono de la ciudad de Huánuco, al celebrarse durante el mes de octubre, un aniversario más de festividad y de fe católica.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al monseñor Jaime Rodríguez Salazar, Obispo de la Diócesis de Huánuco; y, por su intermedio se haga extensivo a la Hermandad del Señor de Burgos y sus feligreses.

Lima, 26 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar y felicitar al distrito de Pisci, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con motivo de celebrarse el 12 de noviembre de 2016 el centésimo nonagésimo tercero aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo y especial reconocimiento al señor Juan Francisco Casiano Díaz, alcalde de la Municipalidad Distrital de Pisci; y, por su intermedio al cuerpo de regidores, colaboradores y población en general de este distrito chiclayano.

Lima, 24 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.—

Expresar su saludo a la Municipalidad Provincial de Chota, departamento de Cajamarca, con motivo de celebrarse en el mes de noviembre el cuadringentésimo sexagésimo cuarto aniversario de su fundación española.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor Neptalí Ticlla Rafael, alcalde de la Municipalidad Provincial de Chota; y, por su intermedio al cuerpo de regidores, así como a toda la población de la referida provincia.

Lima, 26 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar un caluroso y efusivo saludo al distrito de Magdalena de Cao, provincia de Ascope, departamento de La Libertad, con motivo de conmemorarse el 12 de noviembre de 2016 por primera vez el aniversario de su creación política como distrito.

Segundo.— Transcribir la presente moción de saludo al señor John Román Vargas Campos, alcalde de la Municipalidad Distrital de Magdalena de Cao; y, por su intermedio lo haga extensivo a todos los ciudadanos del distrito.

Lima, 20 de octubre de 2016.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su saludo y reconocimiento a todos los miembros del Ejército del Perú, con motivo de conmemorarse el 4 de noviembre de 2016 el “Bicentenario del Natalicio del Gran Mariscal del Perú y Patrono del Ejército coronel Francisco Bolognesi”.

Segundo.— Transcribir la presente moción a los señores Mariano González Fernández, ministro de Defensa; almirante Jorge Ricardo Moscoso Flores, jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y al general de Ejército Luis Humberto Ramos Hume, comandante general del Ejército; y, por su intermedio a los miembros del Ejército del Perú.

Lima, 27 de octubre de 2016.”

Se aprueba el proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República a salir del territorio nacional el 4 de noviembre de 2016 para viajar a la ciudad de Sucre, Bolivia, con la finalidad de asistir al Encuentro Presidencial y II Gabinete Binacional de Ministros de Perú y de Bolivia

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a dar lectura a un oficio remitido por el Poder Ejecutivo.

Señor relator, dé lectura.

EL RELATOR da lectura:

Oficio 211-2016-PR.

Lima, 21 de octubre de 2016

Señora Luz Salgado Rubianes
Presidenta del Congreso de la República

Señora Presidenta:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de solicitar al Congreso de la República que, por intermedio de su digna presidencia, conforme a

lo dispuesto en el inciso 9 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, autorice al suscrito, en su calidad de Presidente de la República, salir temporalmente del territorio nacional el día 4 de noviembre de 2016, con el objeto de viajar a la ciudad de Sucre, Estado Plurinacional de Bolivia, donde se llevará a cabo el Encuentro Presidencial y II Gabinete Binacional de Ministros de Perú y Bolivia.

Las relaciones peruano-bolivianas atraviesan por un excelente nivel, hecho que se refleja en los logros que ambos países vienen alcanzando en los diversos ámbitos de la relación bilateral. Los Encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales de Ministros contribuyen a dar un significativo impulso a nuestras relaciones con Bolivia, permitiendo el desarrollo de una gran agenda amplia y profunda, armonizando las políticas sectoriales para el beneficio de los pueblos de ambos países, en especial de las poblaciones de las zonas de frontera.

El Encuentro Presidencial y I Gabinete Binacional de Ministros del Perú y Bolivia se llevó a cabo en la Isla Esteves, Puno, en junio de 2015. En dicha ocasión, se acordaron compromisos en áreas como medio ambiente y recursos hídricos transfronterizos; seguridad y defensa; desarrollo económico, políticas sociales y fortalecimiento institucional; e infraestructura para la integración y desarrollo.

El próximo encuentro en la ciudad de Sucre será la ocasión propicia para evaluar los avances que se vienen realizando en el cumplimiento de los compromisos asumidos, así como para continuar impulsando la agenda bilateral al más alto nivel.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para renovar los sentimientos de nuestra mayor consideración y estima.

Atentamente,

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD,
Presidente de la República.

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI,
Presidente del Consejo de Ministros.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— De conformidad con el inciso c) del artículo 54 del Reglamento del Congreso de la República, se va a dar cuenta del proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República a salir del territorio nacional el 4 de noviembre del 2016.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Resolución Legislativa 466/2016-PE, que autoriza al señor Presidente de la República a salir del territorio nacional el 4 de noviembre de 2016.

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4), de la Constitución Política del Perú, en el artículo 76, inciso j), del Reglamento del Congreso de la República y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia autorizarlo para salir del territorio nacional el 4 de noviembre de 2016, con el objeto de viajar a la ciudad de Sucre, Estado Plurinacional de Bolivia, donde se llevará a cabo el Encuentro Presidencial y II Gabinete Binacional de Ministros del Perú y Bolivia.

La presente Resolución Legislativa entrará en vigencia el día siguiente de su publicación.

PEDRO PABLO KUCZYNSKY GODARD,
Presidente de la República.

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI,
Presidente del Consejo de Ministros.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— En debate el proyecto de Resolución Legislativa leído.

Tiene la palabra el congresista Bruce.



El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Presidenta, es una solicitud para salir del país de un solo día, el día 4 de noviembre, a la ciudad de Sucre, donde se va a llevar a cabo no solamente un encuentro presidencial entre los presidentes de Perú y Bolivia, sino también el II Gabinete Binacional de Ministros de Perú y de Bolivia.

Hay que señalar que el I Gabinete Binacional se llevó a cabo en junio de 2015, en la Isla Esteves, en Puno. En esta oportunidad toca hacer una reunión de Gabinete Binacional en la ciudad de Sucre, Bolivia.

Estos Gabinetes Binacionales son muy esperados y muy productivos para los pueblos vecinos a la frontera de Bolivia tanto del Perú como de Bolivia. Se tocan problemas relacionados con esas comunidades, y esos pueblos de nuestro

país ven con mucho entusiasmo la realización de estos gabinetes.

Por tal motivo, pido a la Representación Nacional que accedamos al permiso de salida del Presidente de la República por un solo día.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se ofrece la palabra.

Ha pedido el uso de la palabra el congresista César Segura.



El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Presidenta, si bien es cierto que los encuentros de los presidentes y de los gabinetes entre el hermano país de Bolivia y el Perú son importantes y deben seguir fortaleciéndose, consideramos que no es el momento, porque dentro del país hay problemas más importantes y prioritarios que necesitan ser atendidos por el mismo Presidente de la República y sus ministros.

El pueblo demanda que estén dedicados al 100% a solucionar los problemas de Las Bambas, del derrame del petróleo del Oleoducto Nacional, del bloqueo del paso del río Marañón, de la inseguridad ciudadana y muchos problemas más como de la corrupción.

En ese sentido, exhorto al Ejecutivo a replantear su prioridad para atender y solucionar personalmente los conflictos sociales; si no se solucionan ahora, la crisis devendrá en un proceso de ingobernabilidad; así que, por favor, pido al Pleno que tenga en consideración esta propuesta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene el uso de la palabra el congresista Juan Carlos Del Águila.



El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).— Presidenta, una vez más nuestro Presidente solicita una salida al exterior. Consideramos que es siempre importante que nuestro primer mandatario de la nación visite un país hermano como Bolivia y plantee temas que ya están en agenda y que se discutan cómo fortalecer la relación bilateral con este país. Bolivia es un país hermano nuestro y corresponde al Perú honrar sus compromisos internacionales, satisfacer la demanda de los peruanos en Bolivia y, por supuesto, el interés común entre ambas naciones.

También es importante destacar que desde este Parlamento Nacional estamos atentos a que mientras nuestro Presidente pide salidas al exterior, el país se va desangrando por dentro con muertos, con heridos, en la zona sur, en Las Bambas y todo lo que viene aconteciendo, lo que hasta hoy ni los ministros ni el Presidente de la República son capaces de resolver.

Lo que viene aconteciendo en un territorio como el mío, en el territorio amazónico, en donde hay un bloqueo por 56 días de los nativos del río Marañón, específicamente en la localidad de Saramurillo, está impidiendo el paso de las naves fluviales entre Yurimaguas e Iquitos.

El gobierno de este Presidente que se va próximamente a Bolivia no es capaz de resolver un conflicto de esa naturaleza. Eso nos tiene que llamar la atención, como nos llama la atención de que los principales indicadores, de estos 90 días de gobierno, nos señalan que no se van resolviendo los problemas en favor de los peruanos, como son la reactivación del empleo y la inseguridad en las ciudades.

Pero nos preocupa sobremanera que, ante la pregunta de un periodista a nuestro Presidente, cuando le consultan sobre la posibilidad de llamar en consulta precisamente a nuestro embajador peruano en Venezuela, el Presidente diga que no sabe si llamar en consulta al embajador o que vea el tema el canciller porque es un tema del canciller.

Al respecto, debemos recordarle que quien dirige la política exterior del Perú ¿acaso no es el Presidente Constitucional?, ¿acaso la Constitución Política, en su artículo 18, no señala claramente que el Presidente de la República tiene esa función inherente a su cargo?

Ante la pregunta de llamar en consulta al embajador del Perú en Venezuela, se señala “que lo vea el canciller, porque ese no es un tema mío”. ¡Qué falta de responsabilidad y de consecuencia con la comunidad internacional! Esos temas nos tienen también que llamar la atención.

Sin embargo, es importante y necesario atender el requerimiento de nuestra cancillería y del propio Presidente de la República.

Considero importante y necesario autorizar la salida al exterior, una vez más, de nuestro Presidente de la República, aunque me deja una seria preocupación: que nuestro Presidente se vaya olvidando algunas cosas importantes consagradas en nuestra Constitución Política.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene el uso de la palabra el congresista Donayre.



El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Presidenta, para nadie es ajeno la importancia, lo beneficioso y provechoso que significa que nuestro Presidente de la República fortalezca las relaciones internacionales, comerciales y económicas, en este caso binacional con Bolivia.

Sin embargo, acá también tenemos problemas que requieren la presencia del señor Presidente de la República, como es el caso del Vraem. ¡Qué importante es sentar el liderazgo, sobre todo con la presencia efectiva de los señores ministros, del *premier* y del señor Presidente de la República, en el problema álgido del narcoterrorismo!

Invito, a través de usted, señora Presidenta, a los colegas a que los informes que remite el señor Presidente de la República a este Congreso sean sometidos a críticas constructivas para ver los resultados beneficiosos y provechosos de esas visitas presidenciales; no se trata de paseos y de viajes por el resto del mundo.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene el uso de la palabra el congresista Modesto Figueroa.



El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— Presidenta, creo que estamos haciendo mal en seguir autorizando las salidas al exterior al Presidente viajero. Se encuentra gobernando, hasta ahora, 91 días, de los cuales 15 días se ha dedicado

a viajar al exterior. A la fecha no ha solucionado el problema de la delincuencia común que existe en nuestro país. Todos los días hay asesinatos, asaltos. Ayer, por ejemplo, fue asesinado un miembro de la Policía Nacional por no dejarse robar un celular. ¿Qué está pasando con el señor Kuczynski? No le interesa arreglar los problemas del país, por ejemplo, en salud. En todo el país hay problemas graves, no hay medicinas, no hay médicos; es decir, el país está en un total abandono.

El departamento de Madre de Dios, al que yo represento, está totalmente paralizado por normas tontas y abusivas que dejaron al señor Humala y su socio Pulgar Vidal; a la fecha allá

hay una corrupción generalizada. La Reserva Tambopata está invadida y destruida en 400 hectáreas. En la zona de amortiguamiento, se han tumbado bosques hasta en 9 mil hectáreas por la minería ilegal. Y el Gobierno, a la fecha, no hace nada. ¿Qué está esperando? ¿Que haya enfrentamientos?, ¿más muertes? Hasta ahora no se ha arreglado el problema de los combustibles que afecta al sector productivo. Todo esto ha sido hecho por gente corrupta.

Yo viajé, en la semana de representación, a la localidad de Mazuco, sector minero. Los periodistas, el subprefecto y la población en general me indicaron que hay muchos actos de corrupción con relación al tráfico de combustibles que ingresa de las ciudades de Puno y del Cusco. Hay tarifas establecidas. Cada canoa que pasa por debajo del puente Inambari cobra 3 mil soles. Cada camión que pasa, según el galonaje, cobra un montón de plata. Le he pedido al ministro de Energía y Minas modificar las cuotas de combustible, las que también tienen signos de corrupción.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista Figueroa.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— El ministro me manifiesta que no va a cambiar nada porque es política de Estado. Pregunto si es política de Estado ser coimeros y corruptos. Hago esta pregunta porque se ha incrementado el personal de la Sunat, de la Policía Nacional, del Osinergmin y del OEFA (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental) y resulta que todo está peor que antes. Ni siquiera hay signos de solución.

Por su intermedio, señora Presidenta, le digo al señor Presidente viajero, señor Kuczynski, que se preocupe más por nuestro país, no designe delincuentes en los cargos públicos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra la congresista Aramayo.



La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Presidenta, intervengo para hacer un par de reflexiones.

El Ejecutivo nuevamente pide hoy una autorización para que el Presidente de la República pueda realizar un viaje. Este Congreso de la República ha aprobado viajes a China, entre el 10 y 22 de setiembre

de 2016; a Colombia, el 25 y el 26 de setiembre de 2016; a Macas, Ecuador, el 7 de octubre de 2016. Ha aprobado también, en fecha anterior, un viaje que debe realizar mañana el Presidente de la República, con fecha 28 y 29 de octubre de 2016. Aquí no hay obstáculo alguno para que viaje el Presidente de la República, y así se hace.

A mí me llama la atención de que esto ocurra cuando el Presidente de la República no debería estar en Sucre. No digo que no está bien que vaya, sino que esta cumbre a realizarse el 4 de noviembre de 2016 coincide con una fecha importante: el 4 de noviembre es también aniversario de la ciudad de Puno. Esta ciudad fue fundada el año 1668. Puno, que en quechua quiere decir *Puñay*, “lugar para dormir”, debe despertar al desarrollo. ¿Y en qué sentido debe despertar al desarrollo?

El Presidente de la República, que juramentó el 28 de julio pasado ante este foro, se comprometió que antes de los 100 días de su gestión aprobaría un proyecto sobre el megaproyecto de la descontaminación del lago Titicaca; proyecto que no es parte de la evaluación que hoy ha hecho el Ejecutivo.

Puno ha tratado con benevolencia al entonces candidato Pedro Pablo Kuczynski, y hoy el Presidente de la Nación no pone en su evaluación ese megaproyecto, tampoco va al aniversario de Puno; ya no necesita a los puneños ni a las puneñas. Él se va a un viaje internacional que es seguramente importante, ¿pero acaso no es importante cumplir con la palabra empeñada a los castellanos, a los quechuas, a los aimaras?, ¿dónde están sus aliados del Frente Amplio?, ¿dónde están los que, en ese momento, pidieron que se respalde a Pablo Kuczynski?, ¿dónde están?

Son diez plantas de tratamiento que tienen y necesitan un proyecto viable. El lago Titicaca no es patrimonio de puneños ni de gente que está en la zona circunlacustre con Bolivia, sino que el lago Titicaca es patrimonio natural de la humanidad. ¿Acaso eso no nos importa?

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista Aramayo.



La señora ARAMAYO GAONA (FP).— El 4 de noviembre de 2016, seguramente este Congreso de la República responsable le dará una vez más autorización al presidente de la República para que viaje. Pero este mismo Con-

greso de la República le va a tomar cuentas al Ejecutivo, al Presidente y a sus aliados, para que nos digan cómo cumplen con su palabra, cómo es que vienen el 28 de julio y nos dicen que tal o cual proyecto con nombre propio será aprobado y no lo es. La palabra tiene un peso, un peso social que debería cumplirse y honrarse.

Quiero terminar, diciendo que en política exterior, y como bien lo ha manifestado el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, necesitamos posiciones claras. Hasta hace poco, el pasado martes, periodistas, colegas, como yo, han sido impedidos de ingresar a lo que hoy es un gobierno anárquico de la hermana república de Venezuela. ¿Quién ha dicho nada?

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional para que termine, congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Ejercer el periodismo es absolutamente complejo y en lo que va del año 2016 en Venezuela se han contabilizado 176 violaciones a la libertad de prensa, de las cuales 62 se corresponden con hechos de intimidación a periodistas y a medios de comunicación; ha habido 22 agresiones perpetradas contra trabajadores de la prensa, entre otras. Este Congreso de la República tiene la responsabilidad política de manifestarse en solidaridad con la prensa doliente de Venezuela.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene el uso de la palabra el congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta, me pide una interrupción el congresista Arce.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede interrumpir el congresista Arce.



El señor ARCE CÁCERES (FA).— Presidenta, creo que el almuerzo ha sido un poco pesado. Por eso han venido un poco emocionados algunos colegas congresistas.

Lo primero que les vamos a manifestar es que no somos socio de ningún gobierno actual. Nosotros defendemos una agenda del Frente Amplio.

Les hacemos recordar que hace una hora o dos horas se ha consumado un acuerdo típico del fu-

jimorismo: han impuesto una decisión, con esa mayoría que les ha dado el pueblo.

Pero mi intervención no va hacia esa crítica sino que yo expreso la idea de que nosotros somos parte de una patria grande que se llama Latinoamérica y en esa patria grande nosotros tenemos que establecer relaciones. Dice bien claro el documento que ya hubo una reunión previa en la isla Esteves, en Puno.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— ¿Le da el segundo minuto, congresista Lescano?

—*El congresista Lescano asiente.*

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene el segundo minuto, congresista Arce.

El señor ARCE CÁCERES (FA).— Por reciprocidad tenemos que devolver, en esta oportunidad, la posibilidad de encontrarse en Sucre al Gobierno para tratar temas pendientes en medio ambiente, recursos hídricos, seguridad, defensa, el contrabando, el tema del lago Titicaca, que no es solamente un problema que le concierne al Perú; se trata de un tema binacional. Consideramos que es importante que haya este tipo de relaciones.

Si bien es cierto que el Presidente de la República tiene una labor ejecutiva, pero en los problemas nacionales la agenda tiene que ser manejada por el *Premier*. El Presidente tiene un rol muy importante de representación frente a los demás países, más aún en la construcción de esa gran nación, la patria grande, nuestra Latinoamérica.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Prosiga, congresista Lescano.



El señor Lescano Ancieta (AP).— Presidenta, he escuchado atentamente a algunos parlamentarios de Fuerza Popular. Obviamente todos estamos comprometidos contra la delincuencia y la corrupción y seguimos luchando contra ellas.

Pero hay una contradicción, colegas de Fuerza Popular. Ustedes dicen que luchan contra la corrupción pero votan a favor del señor José Chlimpler para que sea miembro del directorio del Banco Central de Reserva, persona que es

absolutamente cuestionada. ¿Ustedes no saben que este señor ha sido denunciado por manipular un audio para tapar algunos hechos ilícitos de un ex miembro de vuestro partido? Y ustedes que dicen luchar contra la corrupción hacen este legicidio, esta vergüenza nacional, de designar a un cuestionado para que dirija la política monetaria del Perú. Entonces, ustedes entran en contradicciones; así no se gobierna el Perú ni así se conduce el Parlamento Nacional. Hay que decirlo en voz alta, porque nosotros decimos de frente las cosas acá; y cuando hay contradicciones de parte suya, abusando de su mayor número de parlamentarios, se la vamos a recordar siempre, porque esa es la democracia. Es una vergüenza.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista, estamos en el tema de la autorización de viaje del Presidente de la República.

El señor Lescano Ancieta (AP).— Presidenta, hay que decirlo, colegas de Fuerza Popular: ustedes no están demostrando que ha cambiado el fujimorismo de los años de la década del 90, no están demostrándolo.

El presidente Kuczynsky, con quien tenemos diferencias, va a Bolivia a hacer un gabinete binacional. Para los que conocen el Perú, el gabinete binacional supone que se van a reunir los ministros de Perú y de Bolivia, países que tienen una misma historia. Y en gobiernos anteriores, Bolivia prometió sacar el gas boliviano por el sur del Perú. Es una tarea pendiente que puede beneficiar a todo el sur de nuestra patria. Ese asunto puede beneficiar a nuestra tierra, a miles de peruanos que quizás no van a recibir gas con el Gasoducto del Sur, porque se dice que no hay gas suficiente en el Perú. Ese es un primer punto que puede resolver ese gabinete binacional.

Un segundo punto que está pendiente y que ya ha sido dicho es la contaminación del lago Titicaca.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional para que concluya, congresista Lescano.

El señor Lescano Ancieta (AP).— La contaminación viene de parte peruana y de parte boliviana porque el lago Titicaca le pertenece al Perú y también le pertenece a Bolivia. Consecuentemente, es un asunto que el Perú va a tratar. ¿En beneficio de quién? De los peruanos sureños, porque una de las fuentes de agua dulce

más importante que tenemos en el Perú es el lago Titicaca.

Entonces, este viaje es interesante y es importante. Que se tenga que resolver problemas internos, también tenemos que resolver problemas internos; pero se va a trabajar fundamentalmente por las zonas andinas de nuestra patria. De tal manera que tenemos propuestas aquí: que se trate en esa reunión la salida del gas boliviano por el sur del Perú, porque eso va en beneficio de todos los peruanos.

Y, en segundo lugar, hay 10 plantas de tratamiento que se están preparando para descontaminar el lago Titicaca.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene el uso de la palabra la congresista Nelly Cuadros.



La señora CUADROS CANDIA (FP).— Presidenta, como han mencionado los colegas congresistas, no estamos en contra de que el Presidente de la República haga alianzas estratégicas con cualquier país del mundo porque eso nos fortalece. Pero la situación actual de nuestro país es, realmente, de absoluta emergencia.

Por ejemplo, la región del Cusco está *ad portas* de la realización de un paro en el Vraem, porque no hay políticas claras de intervención en el Vraem. Este paro está programado para el 31 de octubre de 2016. Asimismo, en la provincia de La Convención hay una plataforma de lucha intensa que está programada para un paro, porque no hay claridad respecto a las políticas agrarias ni respecto al Gasoducto Sur peruano ni respecto a la planta de Kepashiato.

Hemos dado facultades legislativas de suma urgencia; sin embargo, ¿dónde están las acciones correctivas que este Gobierno tuvo que haber tomado? Creo que en estos cien días se ha demostrado la ineficiencia del actual Gobierno.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene el uso de la palabra el congresista Castro.



El señor CASTRO BRAVO (FA).— Presidenta, lamento que la bancada que ha debido sustentar este tema no lo haya hecho hasta este momento. Lo que tiene que quedar claro es que esta es

una política de Estado, en la cual estamos directamente involucrados los departamentos del sur del Perú. Desde Puno, Arequipa, Moquegua y Tacna, nosotros estamos directamente comprometidos en esta materia. Lo que se tiene que tratar ahí es la vinculación entre Bolivia y Perú de una manera bastante estrecha en términos de la construcción de un ferrocarril para la salida de los productos desde el Brasil: la interconexión con el Brasil, la interconexión con Paraguay, etcétera.

Muchos de nosotros ignoramos esos problemas, porque nos preocupamos solamente de lo que existe en la capital, no de lo que existe en las provincias y, sobre todo, para desarrollar el sur del Perú. Esta situación es lamentable, porque el propio Ejecutivo no ha comunicado de manera directa al Parlamento, mucho menos a los parlamentarios de la zona de Tacna, qué es lo que se pretende hacer en esas conversaciones.

Tiene que quedar claro ello, porque nosotros tenemos parte y vela en este entierro. Es lamentable que el Poder Ejecutivo esté tomando decisiones sin involucrarnos, sobre todo al departamento de Tacna. De repente, como ustedes dicen, solo viajan para tomarse fotos, para pasear y no sé qué otras cosas hacer. Tiene que quedar claramente establecido que nosotros somos los directamente involucrados.

Queremos saber cuáles son las decisiones que se van a tomar al respecto, porque hay una autoridad binacional del lago Titicaca, y muchos la desconocíamos, que ha tomado decisiones que terminan perjudicando a la zona sur del Perú, concretamente al departamento de Tacna. Esa situación debe ser denunciada de una manera clara y definida en el Parlamento, porque nosotros no somos convidados de piedra; al contrario, en el caso concreto de Tacna nosotros sí tenemos que estar directamente en este tipo de conversaciones, porque nos involucran y nos comprometen.

Ahí hay una situación, lo hemos escuchado también, de impactos ambientales negativos que de una u otra forma está siendo asumida por el Estado peruano y por el departamento de Tacna. Nadie levanta su voz al respecto. No quiero hablar de marginación ni de discriminación. Espero que esto no sea algo más allá que un mal entendido. En estas situaciones bilaterales nosotros tenemos que estar directamente involucrados, igual como sucede en las propias relaciones que hay entre Perú y Chile.

Quiero dejar sentado esta situación, porque se trata de una posición que la bancada de PPK ha debido marcar de una manera muy clara, respecto de lo que significa la autorización de salida presidencial. Lamentablemente, parece que se le está escapando de las manos.

Por otro lado, tampoco hay informes respecto de cada una de las visitas al exterior que ha realizado el Presidente de la República.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Castro, termine su exposición, porque hay un rol de oradores bastante largo sobre este tema.

El señor CASTRO BRAVO (FA).— Presidenta, termino señalando que nosotros, como Congreso de la República, y todas las bancadas tenemos que ser congruentes en este tema, porque se trata de políticas de Estado; y, sobre todo, exigimos al Presidente de la República que exprese qué es lo que está tratando en términos de relaciones internacionales.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene el uso de la palabra el congresista Manuel Dammert.



El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Presidenta, señores congresistas, la política en general tiene varios niveles y uno de ellos es la política de Estados, la relación entre Estados; y el Congreso tiene una responsabilidad particular, más cuando debe darle facultades al Presidente para que viaje al exterior.

El Perú, en los últimos años, ha estado haciendo gabinetes binacionales que han resultado ser una buena experiencia. Con Bolivia el gabinete binacional tiene proyectos estratégicos muy importantes para el Perú. Todos sabemos que entre nuestra costa del pacífico y la costa atlántica está el desafío de cómo interconectarlas.

Se planteó un proyecto que era el ferrocarril por la costa; ya viajó por la selva, ya viajó el Presidente de la República hasta Brasil y llegó a la convicción, cosa que era conocida técnicamente, que era un ferrocarril sin carga de regreso y, por lo tanto, no es financiable, además causaría inmensos problemas a la Amazonía.

Hay otro ferrocarril interoceánico: el que tiene Bolivia no solamente diseñado sino también financiado con aporte alemán, tiene todo el estu-

dio. Yo estuve en una reunión en el Gobierno Regional de Moquegua cuando se presentaron hace dos años los proyectos. Eso se ha ido avanzando, y en las reuniones binacionales han avanzado los proyectos de interconexión, donde Bolivia tiene la decisión de salir hacia el Pacífico en relación con el Perú. Tiene ahí no solamente el litio, mineral de gran necesidad mundial, que tendría las mejores posibilidades de salir por el Pacífico, a través del Perú, sino que también tiene el mutún y otra serie de minerales que pueden salir por el Pacífico.

El Perú tiene la necesidad, además, de combinar su aporte de gas como riqueza nacional e internacional con el gas boliviano, y Bolivia estaría dispuesta a sacar también el gas por la costa del Pacífico. Entonces, que se ponga un megapuerto importante en Ilo-Matarani, que tenga un ferrocarril que conecte al Perú, Bolivia y Brasil. ¿Eso es o no es de interés del conjunto de los peruanos? Claro que es. ¿Eso está siendo avanzando por los gabinetes binacionales? Lo están avanzando. Hay propuestas que se pueden terminar de concretar. ¿Por qué no apoyar para que eso camine?

Ese no es un discurso, no son palabras al viento, son proyectos concretos y específicos para sacar adelante a los países. Incluso la posibilidad de traer el gas boliviano nos permitiría, junto con el Gasoducto surandino, garantizar definitivamente la petroquímica en el sur peruano.

¿Vamos a oponernos a eso porque tenemos una diferencia política con el Presidente de la República cuando es un tema de Estado? Deberíamos, más bien, respaldarlo y esperar que este gabinete binacional concrete de manera clara y definitiva esos proyectos que están a la mano.

Además de eso, todo el sur peruano, el sur andino en especial, tiene una inmensa y directa vinculación no solamente por el lago Titicaca, que bien lo ha dicho el congresista Lescano, sino también por todo el manejo de la agricultura, de las posibilidades de abastecimiento de energía y también del manejo de los camélidos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional para que termine, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Existen excelentes tecnologías y aportes de intercambio que ya hacen las sociedades; más allá que lo hagan los Estados, lo hacen las sociedades. ¿Por qué no hacer que eso, a través de los

gabinetes binacionales, se convierta en políticas de Estado comunes entre el Perú y Bolivia y que ayude al conjunto de América Latina?

Por esa razón, en el Frente Amplio consideramos que debe apoyarse que se haga este viaje y también deben apoyarse esos proyectos binacionales. No cometamos el error que se cometió en el Parlamento anterior, en el que hubo, durante años, en la Comisión de Relaciones Exteriores, acuerdos entre Perú y Bolivia que han dormido el suelo de los justos o que no han avanzado. Más bien tengamos acuerdos que permitan la integración entre los países en una perspectiva latinoamericana común hacia el desarrollo.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene el uso de la palabra el congresista Becerril.



El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Presidenta, lo que los colegas de nuestra bancada reclaman no es que no viaje el Presidente de la República. Lo que pasa es que así como sale continuamente de viaje, también pensamos que él debería tener un mayor protagonismo en los actos nacionales. Al final de cuentas, colegas, si estando acá el Presidente, tampoco hay nadie al mando en el país, porque el país está sin rumbo y sin norte alguno. Qué más, que viaje. Yo creo que no hay que hacernos mucho problema.

Sin embargo, quiero aprovechar esta intervención para manifestarles que acabo de presentar una moción de orden del día para que se reinicien las investigaciones en torno al caso Lava Jato. Esto ¿por qué? Porque se ha pretendido que la Comisión de Fiscalización y Contraloría investigue solo una partecita de toda esa investigación; y las cosas no son así. ¿Queremos que se investiguen a todos o solamente a mis rivales políticos? Eso no es democrático. Eso es actuar en favor de aquellos que quieren ocultarse para que no se les investigue.

Acá se tiene que investigar a Odebrecht, a Camargo Correa S.A., a OAS, a Andrade Gutiérrez S.A., Constructora Queiroz Galvao y otras empresas. ¿Desde cuándo? Desde el inicio de sus actividades hasta la fecha. Lo que ocurrió es que la comisión de la anterior legislatura no terminó las investigaciones porque era muy grande la investigación. Ello amerita una comisión multipartidaria, en la que todas las bancadas puedan tener la oportunidad de investigar los hechos suscitados, más aún si en Brasil se sabe que hay

detenidos; acaban de pasar 50 implicados para que hagan la declaración protegida de declaración eficaz.

Así que, una vez más, nos ratificamos en que nuestra bancada va a luchar, como siempre lo viene haciendo, con todo contra la corrupción; pero la corrupción de todos, no solamente la de mis enemigos. Con ello me refiero a aquellos medios de comunicación o aquellos colegas que sacaron titulares tergiversando las declaraciones, diciendo que no queremos investigar al señor Castañeda.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— No voy a permitir ni me voy a prestar a los que quieran poner todas las investigaciones de Lava Jato en la Comisión de Fiscalización. ¿Saben por qué? Porque quieren que ahí se diluyan todas las investigaciones, diciendo que hay mucho por investigar y al final no se investiga a nadie.

Acá está la moción para que el Congreso decida, en el plazo oportuno, quiénes forman parte de esta investigación sin sesgos ni favoritismos políticos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene el uso de la palabra el congresista Apaza.



El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Presidenta, espero que no se corte la palabra cuando no tocamos el tema, porque el colega Becerril ha hablado de todo, menos del viaje del Presidente de la República.

A aquellos colegas de enfrente que se rasgan las vestiduras diciendo que nosotros somos aliados de un gobierno, tenemos que decirles que nosotros somos una bancada decente, una bancada que no estamos envueltos en sangre ni heredamos genes de corrupción ni vendemos al país. Nosotros tenemos la consecuencia y el principio de defender nuestra independencia política de clase como frente. Nosotros no tenemos ni somos consorciados de nadie. Por eso, tenemos la autoridad moral suficiente para sentar nuestra posición.

Muy fácil para nosotros hubiese sido esta mañana retirarnos ante la vergonzosa actitud de una bancada que dice representar a un pueblo noble y generoso, que es el país, y ha entregado el directorio del BCR en manos de corruptos. ¡Co-

ruptos! En ese sentido, tenemos que decirles con altura a ustedes ¿qué autoridad moral tienen? Nosotros sí tenemos la autoridad, en este caso, de decir que defendemos el viaje del señor Presidente de la República, porque creemos que el Ejecutivo es el encargado de fijar la política exterior. En ese sentido, hay graves problemas en la parte sur del país, muy graves y serios: por ejemplo, en el sector transporte, donde los bolivianos entran al país y hacen lo que quieren.

Eso se le ha emplazado al ministro del sector, en la Comisión de Transportes, ahí hubo muchos colegas que estaban presentes, para que dé solución a los problemas con Bolivia. Tenemos el deber moral, como representantes de nuestro país, de defender a todos los sectores. Si ustedes no están de acuerdo, voten en contra; ¿para qué jugamos a la hipocresía política? Dicen: “Yo estoy de acuerdo, pero debemos hacer antes tal o cual cosa”. Señores, tenemos que ser francos y sinceros, tal como nosotros hemos votado en contra esta mañana. No hemos tomado actitudes laberínticas; en cambio, ustedes, en alguna oportunidad, hicieron abandono de la sala.

Nosotros consideramos que hemos votado en contra, porque tenemos la dignidad de sustentar nuestra posición: que no estábamos de acuerdo con la designación de esos personajes corruptos. ¿Quién no recuerda lo de Chlimper?, ¿quién no recuerda lo de Rafael Rey? No recuerdan ustedes mismos colegas que estaban en el anterior período congresal.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional para que termine, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Aparecieron nueve millones de soles para contratar a israelíes y no apareció más, ¿y ahora van a manejar la política monetaria del país ellos?, ¿dónde estamos?, ¿por qué no reflexionamos? Y decimos todavía “somos un nuevo Parlamento”. ¡No somos un nuevo Parlamento! Sigue, con esta bancada mayoritaria, el Parlamento, de repente, más corrupto que va a haber, porque con las formalidades de cómo llevan las votaciones, solamente les queda decir: “al voto, al voto”; de repente, es la incapacidad de sustentar alguna propuesta que tengan ustedes; en cambio, nosotros sí lo haremos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— No generalice, señor parlamentario, nada más.

Tiene la palabra la congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Presidenta, agradezco la voluntad de muchos congresistas de apoyar este viaje. Creo que hay que resaltar, ante todo, que este viaje de un solo día completo, dedicado a una relación muy importante con un país fronterizo hermano, no se refiere a una visita turística ni nada por el estilo sino que se está trabajando por el sur del Perú. Este viaje representa preocuparnos por la real integración transfronteriza y porque en ese espacio del sur del Perú puede haber ganancias reales en temas ambientales, en lo concreto, que ha sido referido en varios momentos.

El tema del lago Titicaca, que está contaminado, tiene que tratarse de manera binacional; es un tema sensible que todas las comunidades tienen que mirarlo con mucho cuidado. Estamos trabajando en ese espacio. Se está trabajando también en el tema... No la he aludido, señora. He hablado de todas las personas que han intervenido acá; lo ha hablado también un congresista.

Me pide una interrupción la congresista Aramayo.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la interrupción la congresista Aramayo.



La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Presidenta, si es un viaje de solo un día, como dice la congresista y vicepresidenta de la República, que pase por Puno y que cumpla el Presidente de la República con las 10 plantas de tratamiento que le ofreció en campaña al pueblo de Puno: es 4 de noviembre.

Con el permiso de mi bancada, voy a abstenerme de autorizar este viaje, porque la palabra se honra, no se utiliza ni se le miente al pueblo del sur del país.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Aráoz, puede continuar.



La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Presidenta, no se le miente al pueblo. Estamos cumpliendo con nuestras promesas, estamos presupuestando los trabajos para hacer estos proyectos; pero los proyectos no se entregan en 90 días cuando no están hechos todavía. Pero sí hay un trabajo serio que se tiene que tratar en estos temas; es un tema fundamental tener esa rela-

ción. La integración fronteriza implica también unir los pueblos. Estamos haciendo una carretera que une a los pueblos de Bolivia con nuestros pueblos. Esa carretera pasa y la hemos estado visitando recientemente en Tacna, conociendo la posibilidad en esta integración transfronteriza en el sur.

Lo mismo, cuando se habla del tren, hemos estado recientemente con una visita que hizo el ministro de Transportes y primer vicepresidente de la República para tratar la integración física en la región, incluso con el departamento de Moquegua. Son temas fundamentales para el desarrollo de nuestro país y nosotros tenemos que tratarlos con delicadeza, conversando con los ministros y con un liderazgo de presidente a presidente. Por eso, es importante ese viaje.

No perdamos el tiempo; aprobemos esta moción porque creo que es importante definirla. Son nuestras relaciones fronterizas fundamentales y en este Pleno creo que está la vocación de apoyar a un país integrado con nuestros países vecinos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene el uso de la palabra el congresista Yuyes.

El señor YUYES MEZA (FP).— Presidenta, me pide las dos interrupciones el congresista Becerril.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene los dos minutos de interrupción el congresista Becerril.



El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Presidenta, acaba de hacer uso de la palabra un colega congresista, cuyo eslogan, en su vitrina, dice: “Sin luchas no hay victorias”. Quiero hacerle entender que ese es un eslogan desfasado,

porque las victorias se obtienen con la votación popular en las urnas en forma democrática; que las victorias no vienen con las luchas del campo a la ciudad ni con la guerra de guerrillas, según la ideología que profesan, que hundieron al país en un terrible drama de sangre y horror. Qué van a entender de democracia aquellos que todavía siguen pregonando que en esa Venezuela, tan sufrida, hay democracia. No tienen autoridad moral para hablar de democracia. Cómo va a cambiar el Congreso con congresistas que tienen la mente anquilosada en la oscura noche de la ignorancia.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Yuyes, puede continuar con el uso de la palabra.



El señor YUYES MEZA (FP).— Presidenta, el 29 de setiembre hemos aprobado el viaje del Presidente de la República hacia Macas, Ecuador, el día 7 de octubre de 2016.

Nosotros tenemos que vivir de resultados. Escucho a muchos congresistas que hablan fervientemente de Puno. ¿Acaso Tumbes no es parte del Perú?, ¿no saben que nos está matando la contaminación del río Tumbes? En el viaje del Presidente de la República con su Gabinete a Ecuador, lo único que han hecho es perder una posición diplomática respecto del monitoreo de los relaves y de la contaminación del río Tumbes por parte del Ministerio de Energía del Perú. ¿Esa es una gran labor que ha tenido el Presidente de la República y sus ministros en Macas, Ecuador? A través de los dos ministerios del Ambiente, ¿se han puesto de acuerdo para solamente zonificar las áreas críticas sin resolver la remediación?

Yo pregunto nuevamente si solamente Puno es el Perú. ¿Y Tumbes? Aquí ustedes dijeron: “Sí, que viaje el Presidente de la República y resuelva el problema de Tumbes”. Hace muchos años que vienen matando a los tumbesinos por la contaminación de los relaves del río Tumbes. Esta no es la primera vez que se habla de este tema en el Congreso.

Mi voto no va a ser a favor del viaje del Presidente de la República, porque nosotros tenemos que vivir de los resultados cuando se van a hacer este tipo de encuentros binacionales.

Por eso, señores congresistas, quiero comprometerlos. Así como se habló acerca de la ejecución del Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes, así también les pido que pueda resolverse, primero, la contaminación de Tumbes, en lugar de estar pensando en viajes presidenciales consecutivos sin resultado alguno para Tumbes. No estoy en contra de los hermanos de Puno; pero, insisto, primero resuelvan lo aprobado antes de que viaje nuevamente, porque resulta que nos sigue matando la contaminación en Tumbes, problema que aún no se ha resuelto. Como tumbesino y peruano, pongo mi voz de protesta en el Congreso.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene el uso de la palabra el congresista Vieira.



El señor VIEIRA PORTUGAL (PPK).— Presidenta, el viaje del Presidente de la República es importante, porque hay varios temas pendientes con Bolivia, principalmente la zona franca; una zona que se le dio hace 25 años. Para los

que no han ido, yo he estado últimamente ahí: se han llevado hasta las firmas de las placas, no existe inversión.

No ha habido problema alguno en el ámbito interno peruano; en cambio, a Bolivia no le ha dado la gana de hacerlo porque siempre ha estado especulando con el tema de La Haya para poder recuperar su soberanía marítima a través del territorio de lo que fue antes peruano.

Para mí, Bolivia no se ha portado muy bien en la historia del Perú, sino recordemos, en la Guerra del Pacífico, cuando el Perú ya estaba derrotado, Bolivia estaba negociando con Chile si se quedaba con Arica o con Tacna. Y sin ir tan lejos, en el tema de La Haya, cuando el Perú presenta la demanda, en pleno proceso, lo primero que hace el presidente boliviano es decir que el Perú le había clavado una puñalada. Eso está publicado en Google, nadie miente. Es decir, en pleno proceso iniciado por Perú, Bolivia presenta su demanda, como diciéndole al tribunal internacional que le reserven un espacio para Bolivia, no para el Perú. El Perú, con el tema de La Haya, aunque muchos crean que ganamos, solamente recuperó un espacio.

Entonces, es importante que el Presidente de la República viaje a Bolivia para que también vea ese tema. Porque Bolivia, hasta ahora, no ha manifestado, en su demanda, si quiere salir por lo que fue antes su territorio marítimo, Antofagasta. Se ha quedado mudo. De repente está esperando salir por el territorio que fue peruano, lo cual no es bueno.

Es también importante referirse a la zona franca que le dimos a Bolivia. ¿Por qué? Porque está ubicada a menos de 10 minutos del puerto de Ilo; un puerto que da pena y lástima. Los congresistas de Moquegua me pueden dar la razón. Lo que se tiene que hacer es potenciar el puerto de Ilo. Porque tú no le vas a poner un puerto de competencia a menos de siete minutos, tal como está la zona franca. Entonces, creo que también tiene que verse ese tema.

Asimismo, se tiene que tratar lo concerniente a las carreteras no para beneficiar a los camiones bolivianos, que entran al Perú, durante años,

como Pedro por su casa, trayendo toda su mercadería, desplazándose por toda la zona sur del país y, muchas veces, con productos de contrabando; mientras que los camiones peruanos son retenidos en la frontera, ni siquiera les permiten ingresar sus productos.

Estoy seguro de que el presidente Kuczynski va a tratar ese tipo de cosas.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Finalmente, tiene la palabra el congresista Lucio Ávila.

Congresista, Ávila, le ha pedido una interrupción la congresista Letona.



El señor ÁVILA ROJAS (FP).— Presidenta, tiene los dos minutos ella.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Haga uso de los dos minutos de interrupción, congresista Letona.



La señora LETONA PEREYRA (FP).— Presidenta, así como el congresista Justiniano Apaza se ha referido a nuestra bancada, creo que es necesario dejar en claro un principio de carácter constitucional, que incluso la bancada del

Frente Amplio tiene la obligación de respetar: el principio de presunción de inocencia.

Él no puede pretender, por su intermedio, Presidenta, acusar al señor José Chlimper, cuando este está afrontando una investigación preliminar. Es como si les dijera que todos son corruptos porque una de sus lideresas afronta un hecho de corrupción por las agendas; o que les diga que son terroristas porque uno de sus miembros afrontó un proceso por terrorismo. ¡Eso no se lo vamos a permitir!

Yo no le voy a permitir que él me llame corrupta, porque yo no afronto investigación penal alguna por llevarle las agendas a la corrupta de la señora Nadine Heredia.

¿Ustedes creen que nosotros no sabemos contestar? Bien equivocados están; ubíquense. Todos tienen que respetar el principio de presunción de inocencia, y el señor Chlimper, a diferencia de la señora Verónica, va a las investigaciones.

Para la bancada de Gobierno que aplaudió las palabras infelices que hoy se han pronunciado en este Pleno, también le digo que aplauda. Aplaudan cuando le damos apoyo otorgándole a este gobierno la posibilidad de hacer algo por el país; aplaudan cuando nosotros le otorgamos gobernabilidad; aplaudan cuando el Congreso trabaja de la mano con el Ejecutivo; ahí tienen que aplaudir.

Nosotros no nos estamos refiriendo a las investigaciones penales que tienen muchos y que hoy afrontan los miembros de la bancada de enfrente. El señor Chlimper afronta las investigaciones.

—*Hay bullicio en el hemiciclo.*

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señor Bruce, si usted está haciendo y fomentando el desorden, me obliga a interrumpir la sesión. Se está tratando el viaje del Presidente de la República. Quienes empezaron con los insultos y epítetos han sido exhortados por mí.

Les estoy diciendo que aquí se está discutiendo el viaje del Presidente de la República. Si ustedes quieren que interrumpa la sesión hasta que se tranquilicen las cosas, así se hará. No, señor. Yo lo que quiero decirles es que se hubieran portado igual cuando habló también el congresista Apaza. Lamentablemente, si provocan... Yo les invoco, desde la Presidencia, que nos centremos en el tema en debate.

—*Continúa el bullicio en el hemiciclo.*

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señor relator, dé lectura al Reglamento del Congreso.

El RELATOR da lectura:

“Reglamento del Congreso de la República

Disciplina Parlamentaria

Artículo 61. El Presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los Congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

(...)

b) Imponer el orden en las sesiones. Si cualquier Congresista impide con su conducta el normal

desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones del Presidente en materia de orden, este le reconviene. Si el Congresista persiste en su actitud, el Presidente ordena su salida de la Sala. Si no obedece, el Presidente suspende la sesión por quince minutos. Reabierta esta, el Presidente reitera su pedido. Si el Congresista se allana, el Presidente da por concluido el incidente; de lo contrario, la Mesa Directiva propone al Pleno, según la gravedad de la falta, la sanción de suspensión a que se refiere el inciso c) del artículo 24 del presente Reglamento.

c) Exigir a los oradores que no se desvíen de la cuestión materia de debate ni vuelvan a tratar sobre un debate que haya concluido. Puede suspender el uso de la palabra al Congresista que persiste en su actitud, luego de llamarle dos veces la atención.

[...].”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señores congresistas, de acuerdo con el Reglamento, invoco la calma. Llamo a todos los parlamentarios, sin excepción, a tratar el tema principal para, luego, proceder a la votación; de lo contrario, voy a suspender el debate.

Está en el uso de la palabra el congresista Lucio Ávila.



El señor ÁVILA ROJAS (FP).— Presidenta, ofender o insultar es muy fácil, nosotros no vamos a recurrir a ese argumento.

Debo recordarles a los amigos del Gobierno que Puno tiene 850 mil electores; de ellos, casi el 65% votó por Pedro Pablo Kuczynski. Este, entonces, le debe su elección, como presidente, a mi pueblo, a la región Puno. El día 4 de noviembre, día que va a estar en Bolivia, es aniversario de la ciudad de Puno.

Nosotros hemos sido testigos de que el año 2015, el presidente Ollanta Humala, en la Isla Esteves, según referencia de la carta que nos envía al Congreso, hizo una serie de compromisos, sobre el medio ambiente, el gas, etcétera.

Ahora vemos que los funcionarios que van a acompañar en el viaje del Presidente sean posiblemente los mismos. Por ejemplo, el ministro de Educación es la misma persona, que va a viajar con toda la gente del gobierno de Ollanta Humala. Pregunto si les interesa el problema de

nuestra región. Nada, no les interesa absolutamente nada. Los viajes del Presidente son buenos, pero son buenos cuando trae resultados; no son viajes de turismo. Necesitamos que, primero, visite mi tierra, que vaya por Puno; se trata del pueblo que lo hizo presidente.

Necesitamos que empiece a resolver el tema del lago Titicaca. Se habló hace poco de la Autoridad Autónoma del Lago Titicaca. Es una entidad binacional muerta de hace treinta años que no sirve para nada. ¿Qué propuestas nos trae para el Proyecto Especial Lago Titicaca una entidad que solamente ha servido para financiar la campaña en contra de Fuerza Popular? ¿Qué propuestas nos traen de ese compromiso de Ollanta Humala que estuvo en la Isla Esteves y dijo: “Aquí tienen 6 mil millones para resolver los problemas de Puno”? Finalmente, no dio nada.

También se habló bastante de las diez plantas de tratamiento para combatir la contaminación del lago Titicaca. Hasta la fecha, nada.

Quisiéramos que vayan con propuestas específicas y de igual manera debemos exigirles a los hermanos de Bolivia que también controlen la contaminación del lago Titicaca, porque ellos contaminan la otra mitad del lago Titicaca.

Quisiéramos que los técnicos viajen con propuestas concretas, no que vayan a pasear. Eso no lo están haciendo. Han viajado varias veces y nunca nos han dicho qué han conseguido. Es bueno que viaje. Pero el viaje es bueno para un país pobre cuando se traen resultados. Cuando no se traen resultados, pues simplemente resulta ser un viaje de cortesía, de protocolo, que no sirve cuando nosotros estamos en crisis. Hay un conjunto de problemas que estamos enfrentando en este momento en el país; por ejemplo, la corrupción que se está enquistando en la misma casa de gobierno.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Lucio, tiene tiempo adicional para que termine.

El señor ÁVILA ROJAS (FP).— Yo creo que ha llegado el momento en que también se empieza a ordenar la casa. Nosotros decimos, entonces, que estaríamos de acuerdo con este viaje si nos trajeran una propuesta efectiva. Ya que va a ser un encuentro binacional de ministros y de gobiernos, deben decirnos los puntos que vamos a tratar en la agenda para justificar la autorización, no temas generales.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han intervenido más de 20 congresistas en este tema.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia y constaten que sus nombres están debidamente marcados.

—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han registrado su asistencia 104 congresistas.

Al voto el proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República a salir del territorio nacional el 4 de noviembre de 2016.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 60 votos a favor, cinco en contra y 35 abstenciones, el texto del proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República a salir del territorio nacional el 4 de noviembre de 2016.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se deja constancia de las abstenciones de los congresistas Galarreta Velarde, Palomino Ortiz y Figueroa Minaya, lo que da un total de 60 votos a favor, cinco en contra y 38 abstenciones.

Ha sido aprobado el proyecto de Resolución Legislativa 466/2016-PE.

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto de Resolución Legislativa aprobado no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

“RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2016

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76, inciso 1), literal j), del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional el 4 noviembre de 2016, con el objeto de viajar a la ciudad de Sucre, Estado Plurinacional de Bolivia, donde se llevará a cabo el Encuentro Presidencial y II Gabinete Binacional de Ministros del Perú y Bolivia.

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comuníquese, etc.”

“Votación del proyecto de resolución legislativa 466

Señores congresistas que votaron a favor:

Aguilar Montenegro, Ananculi Gómez, Apaza Ordóñez, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Bruce Montes de Oca, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Cevallos Flores, Chacón De Vettori, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Del Águila Cárdenas, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Donayre Gotzch, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Foronda Farro, Fujimori Higuchi, García Jiménez, Glave Remy, Heresi Chicoma, Lapa Inga, León Romero, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, López Vilela, Mantilla Medina, Meléndez Celis, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olachea Álvarez Calderón, Pacori Mamani, Petrozzi Franco, Ríos Ocsa, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rozas Beltrán, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Sheput Moore, Tapia Bernal, Torres Morales, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Velásquez Quesquén, Vieira Portugal, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas y Zeballos Salinas.

Señores congresistas que votaron en contra: Ávila Rojas, Bocangel Weydert, Domínguez Herrera, Donayre Pasquel y Lazo Julca.

Señores congresistas que se abstuvieron:

Albrecht Rodríguez, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Becerril Rodríguez, Bustos Espinoza, Cuadros Candia, Echevarría Huamán, Galván Vento, Gonzales Ardiles, Herrera Arévalo, Letona Pereyra, Lizana Santos, Mamani Colquehuanca, Martorell Sobero, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro,

Palma Mendoza, Pariona Galindo, Ponce Villareal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Robles Uribe, Saavedra Vela, Salaverri Villa, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Takayama Jiménez, Trujillo Zegarra, Ushñahua Huasanga, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Yika García y Yuyes Meza.”

Se aprueba en segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— El siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio del Proyecto de Ley 174/2016-CR, pendiente de segunda votación, propuesto por la Comisión Agraria, y aprobado en primera votación el 13 de octubre de 2016, por el cual se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— De conformidad con la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 174/2016-CR, aprobado en la sesión del 13 de octubre de 2016, por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.

Tiene la palabra el congresista Ramírez Tandazo, presidente de la Comisión Agraria, hasta por diez minutos.



El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP).— Presidenta, agradeciéndoles por habernos acompañado con el voto favorable, en la primera votación, del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 174/2016-CR, por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, solicito que nos acompañen también con su voto favorable en la segunda votación; el pueblo de Tumbes les quedará eternamente agradecido.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se inicia el debate.

Si nadie hace uso de la palabra, se procederá a la segunda votación.

Sírvanse registrar su asistencia antes de votar.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han marcado su asistencia 103 congresistas.

Al voto, en segunda votación, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la consulta, se aprueba, en segunda votación, por 99 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.*

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobado en segunda votación el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 174/2016-CR.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

Artículo 1. Declaración de necesidad pública e interés nacional de la ejecución del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

Declárase de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes con el objeto de implementar los acuerdos binacionales entre Perú y Ecuador y aprovechar eficientemente el recurso hídrico con fines agropecuarios priorizando a los pequeños y medianos agricultores, así como garantizar la calidad y salubridad del agua en beneficio de los tumbesinos.

Artículo 2. Responsables

El Poder Ejecutivo viabiliza la ejecución del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes a través de los ministerios de Economía y Finanzas, de Agricultura y Riego, del Ambiente y de Relaciones Exteriores, los que realizan las acciones pertinentes para no incurrir en el plazo de caducidad establecido en la Ley 30359, Ley para la implementación de Acuerdos Binacionales entre Perú y Ecuador y ejecución del Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes.

Artículo 3. Informe de avance del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

El Ministerio de Agricultura y Riego, a través de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, informa por escrito dos veces al año en los meses de enero y julio, a la Comisión Agraria del Congreso de la República, el avance de la ejecución del referido proyecto, señalando las dificultades y alternativas para lograr sus objetivos.

Comuníquese, etc.”

“Segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 174

Señores congresistas que votaron a favor: Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcorra Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Alvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Cevallos Flores, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Dammert Ego Aguirre, Del Águila Cárdenas, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Avalos, Figueroa Minaya, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Gonzales Ardiles, Heresi Chicoma, Herrera Arévalo, Lapa Inga, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Montrola Abregu, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa,

Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Salinas.

Señores congresistas que se abstuvieron: Arce Cáceres, Foronda Farro y Glave Remy.”

Admitida a debate, se aprueba la Moción de Orden del Día 693, mediante la cual el Congreso de la República acuerda expresar su reverente homenaje a la gran figura y memoria del coronel Francisco Bolognesi Cervantes, héroe de Arica, con motivo de celebrarse el 4 de noviembre del presente año el bicentenario de su nacimiento, y solicitar al Poder Ejecutivo la realización de homenajes conmemorativos nacionales para celebrar tan importante fecha

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— El siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción de orden del día 693

Del congresista Sheput Moore, del Grupo Parlamentario Peruanos por el Cambio, mediante la cual propone que el Congreso de la República expresa su reverente homenaje a la figura y memoria del coronel Francisco Bolognesi Cervantes, héroe de Arica, con motivo de celebrarse el 4 de noviembre del presente año, el bicentenario de su nacimiento, y solicita al Poder Ejecutivo la realización de homenajes conmemorativos nacionales para celebrar tan importante fecha.

La Junta de Portavoces, en su sesión del 26 de octubre del 2016, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Sheput Moore para que fundamente la moción hasta por cinco minutos.

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Presidenta, quiero, en primer lugar, saludar al gene-

ral Orlando Herrera Lama y a los altos oficiales del Ejército Peruano, que se encuentran a la expectativa de nuestra discusión en este hemiciclo.

(Aplausos).



—Reasume la Presidencia la señora Luciana Milagros León Romero.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Se saluda a los distinguidos

miembros del Ejército Peruano que, con ocasión del bicentenario del nacimiento de Francisco Bolognesi, están presentes en el hemiciclo.

Continúa en el uso de la palabra el congresista Sheput.



El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Presidenta, el próximo 4

de noviembre se cumplen 200 años del natalicio del coronel Francisco Bolognesi Cervantes. Es un momento muy importante para revivir todos los valores que encarna uno de los héroes capitales del Perú y, de esa forma, repensar lo que acontece en nuestra Patria.

Cuando durante la Guerra del Pacífico el coronel Francisco Bolognesi se enfrentó, esa madrugada del 7 de junio de 1880, a 8 mil soldados, no solamente se enfrentaba a fuerzas superiores, también se enfrentaba a un entorno particularmente nocivo. Un entorno en el cual había una gran crisis política; un entorno de crisis económica; un entorno en el cual la incapacidad para conversar entre los peruanos se había convertido en un estándar; un entorno en el cual, en plena Guerra con Chile, había disputas internas, guerrillas contra nosotros mismos. Contra eso también se enfrentó Francisco Bolognesi.

Pero si nosotros queremos analizar el tamaño de la gesta monumental del coronel Francisco Bolognesi, también tenemos que analizar cómo fueron los años anteriores a la guerra. Entre el inicio de nuestra vida republicana y los años de la guerra de 1879, el Perú tuvo una veintena de caudillos y de presidentes, también tuvo 11 constituciones. Chile solamente tuvo seis presidentes y una Constitución. En ese mismo período el Perú tuvo cerca de seis guerras civiles y también tuvo cinco guerras internacionales. Chile solamente tuvo una contra la Confederación Peruano-Boliviana.

En ese mismo período, mientras ellos crecían sistemáticamente en sus inversiones, en su economía, en su armamento, en nuestro país se criticaba la adquisición de armas; y, bajo el argumento de que no eran necesarios, claudicamos de la posibilidad de tener dos acorazados que hubieran podido evitar que desembarcaran soldados chilenos en nuestro país.

Cuando se ven las discusiones en este hemisiciclo, en algunos casos por cuestiones sin sentido, me pongo a pensar cómo, habiendo transcurrido tanto tiempo, aún somos incapaces de voltear la página en muchos aspectos. Si no tenemos conciencia de que la madurez política se logra sobre la base del entendimiento, del debate alturado, a veces acalorado, pero siempre cordial, y sobre todo si no tenemos la capacidad de poder voltear la página para mirar adelante, estaremos repitiendo los errores que cometimos hace muchos años. Y si no hubiera sido por héroes como el coronel Francisco Bolognesi, que, en pleno momento de crisis, supo darnos una lección de dignidad y de coraje, me pregunto al igual que Basadre qué hubiera pasado con esta Nación llamada Perú.

Por eso, momentos como este que pasan, lamentablemente, desapercibidos en las escuelas, que muchos de nosotros ignorábamos, que mucha gente pretende ver como algo superficial, son momentos que tienen que ser relevados por este Congreso de la República, no solamente en la legislación. Este Congreso es una caja de resonancia y, por lo tanto,

—Se reproduce, en video, fragmentos del film *Gloria del Pacífico*, de Juan Carlos Oganés.

Voz en off.— Los libros no cuentan los sentimientos y vivencias de los que estuvieron allí, ni siquiera los motivos, solamente los hechos.

[...]

Un militar peruano herido.— ¡Ayuda!

Voz en off.— Muchas veces cualquier esfuerzo, el deseo de conocer la verdad.

[...]

Un militar peruano.— Ha llegado un nuevo mensaje desde Tacna: “Las tropas de la Alianza se retiran hacia el interior”. Parece que todo está perdido.

al ser este el lugar, el continente, en el cual están representadas todas las fuerzas sociales de nuestro país, pues nos corresponde poner en el nivel que se merece a uno de los héroes capitales, en este caso, el coronel Francisco Bolognesi.

Nuestras Fuerzas Armadas muchas veces incomprendidas, muchas veces pendientes de cómo ejercer mejor su labor, tienen a veces como enemigos a la propia política. La política que es servicio y las Fuerzas Armadas que también son apostolados tienen que unirse para que, en este bicentenario del natalicio de don Francisco Bolognesi, puedan colocar, una vez más, sobre el tapete lo que significa el honor, el coraje, la dignidad, sobre todo el sentido del honor que encarnó el coronel Francisco Bolognesi.

Muchas gracias, señora Presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— ¡Excelente!

Muchas gracias, congresista Juan Sheput.

Tiene el uso de la palabra el general Donayre.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Presidenta, pido permiso para pasar un video.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Adelante, congresista.



[...]

Otro militar peruano.— Por mi parte, coronel, los informantes dicen que los chilenos cuentan con tres brigadas de artillería de 22 cañones Krupp y dos ametralladoras modernas de largo alcance.



[...]

Otro militar peruano.— ¡Y como hombres ya cumplimos con nuestra nación!



Un militar chileno.— ¿Elmore ha dicho algo?



Otro militar chileno.— No ha querido hablar, solamente repite y repite que todo Arica está minada.



[...]

Un militar peruano.— Es que Arica y el Morro son un polvorín.



[...]

Un militar.— Ustedes no tienen los recursos necesarios.



[...]

Un militar chileno.— Hablará pronto, por la razón o por la fuerza.

[...]

Otro militar peruano.— Queridos compatriotas, ni bien se supo la declaratoria de guerra, de inmediato abandonaron el país y se fueron al extranjero, a Europa.



[...]

Otro militar peruano.— Muchas veces la gente no entiende que en el fragor del combate se tiene que tomar decisiones inmediatas, sobre la marcha.



[...]

Otro militar peruano.— ¿De qué le sirve al Perú un ejército de muertos?



[...]

Otro oficial peruano.— La paz la hicimos todos, eso es lo que han labrado nuestros padres, lo que queremos para nuestros hijos.



[...]

Otro militar peruano.— (...) replegarnos, un retiro estratégico, por ahí, que nos encontremos con las fuerzas de Leyva, de Montero, hasta los bolivianos.



[...]

Otro militar peruano.— Somos la última esperanza y el último bastión en el sur del Perú. Acá nos quedamos.



[...]

Otro militar peruano.— Y la patria se defiende y no se vende.

[...]

Un militar peruano.— ¡No hay gloria sin dolor!



[...]

Otro militar peruano.— Arica no se rinde.



[...]

Francisco Bolognesi.— “Nunca reclamamos nada, para que no se crea que mi deber tiene precio”.



Un militar peruano.— Los cuerpos a descansar, nos espera una jornada muy dura.

Otro militar peruano.— ¡No me rindo!, ¡Viva el Perú, carajo!



Francisco Bolognesi.— “Pelear hasta quemar el último cartucho”.



—Concluye la proyección del video.



El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Señora Presidenta, en primer lugar, mi agradecimiento por esta iniciativa al congresista Juan Sheput y a todos los padres y patriotas congresistas.

En esta fecha de los 200 años del natalicio del coronel Francisco Bolognesi, pido que su inmoción inspire a todos y cada uno de nosotros en nuestra labor legislativa, en nuestra labor de fiscalización y representatividad. Porque, como Bolognesi, también tenemos deberes sagrados que cumplir y cumplámoslos defendiendo los más altos intereses del Perú y de los peruanos.

No son solamente patriotas aquellos que detentan las armas para defender la soberanía. Acá también se hace patriotismo cuando defendemos a los peruanos con leyes justas, leyes equitativas, cuando decimos no al artero entreguismo corrupto de nuestros recursos naturales; así también se hace patria.

Aprovecho esta oportunidad para expresar e invocar a los señores congresistas que dejemos de lado nuestras diferencias de color político y que nos una el diálogo, conciliemos en lo que nos inspira el corazón.

Y permítame dar lectura a las últimas palabras de Bolognesi, cuando le escribió a su esposa el 22 de mayo de 1880: “Querida Josefa, Dios va a decidir este drama en que los políticos se fugaron y los que asaltaron el poder tienen la misma responsabilidad. Unos y otros han dictado con su incapaz conducta la sentencia que nos aplicará hoy el enemigo”.

Los enemigos son, hoy, la pobreza, la corrupción, la marginación, la discriminación. Repito lo que dijo aquel general ruso en los momentos más difíciles: “Cómo no tengo acá un Bolognesi”. Ante los agravios y las ofensas, repitamos también las palabras de Bolognesi en Tarapacá, que dijo: “Las balas chilenas apenas me llegan a la suela de los zapatos”. Así reaccionemos ante el infundio, ante la ofensa, ante la calumnia y seamos tolerantes y consecuentes con las grandes virtudes de Bolognesi, tal como lo ha manifestado el congresista Juan Sheput: la fe, la esperanza, el honor, la prudencia, la tolerancia, la valentía, el coraje.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Muchas gracias, congresista general Donayre.

Señores congresistas, se va a consultar la admisión a debate de la Moción 693, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso. Hay 109 congresistas hábiles en la presente sesión. La mayoría es 56 congresistas.

Registren su asistencia para proceder a la votación.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Han registrado su asistencia 89 congresistas.

Al voto la admisión a debate de la Moción 693.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 693 por 83 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Schaefer Cuculiza, Pariona Galindo, Takayama Jiménez, Figueroa Minaya, Melgarejo Paucar, Alcorta Suero, Cuadros Candia, Rozas Beltrán, Mulder Bedoya, Ríos Oca y Noceda Chiang, lo que da un total de 94 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones. En consecuencia, la moción ha sido admitida a debate.

“Votación de la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 693

Señores congresistas que votaron a favor: Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Ananuli Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Cevallos Flores, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Dammert Ego Aguirre, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Foronda Farro, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Heresi Chicoma, Herrera Arévalo, Lapa Inga, Lescano

Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Miyashiro Arashiro, Monterola Abregu, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Saavedra Vela, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Salinas.”

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Según lo coordinado en la Junta de Portavoces, hará uso de la palabra un representante por cada grupo parlamentario sobre la Moción 693.

Tiene la palabra el congresista Yika García, en representación del grupo parlamentario Fuerza Popular.



El señor YIKA GARCÍA (FP).— Presidenta, señores congresistas y señores amigos de la comisión de nuestro glorioso Ejército Peruano, gracias por su visita.

Quiero felicitar la iniciativa presentada en la que se hace mención al coronel Francisco Bolognesi, quien no aceptó la entrega de la Plaza de Arica ante el emisario mayor Juan de la Cruz Salvo, chileno enviado por su comando, indicando superioridad chilena y minoría peruana. El héroe Francisco Bolognesi, sin pensarlo y en presencia de su Estado Mayor, en forma enérgica manifestó: “Tengo deberes sagrados que cumplir y los cumpliré hasta quemar el último cartucho”.

Nosotros, los peruanos, le rendimos los honores el 7 de junio en el Día de la Juramentación de la Bandera y el 9 de diciembre cuando festejamos el aniversario de nuestro glorioso Ejército Peruano. Que sirva como ejemplo este mensaje a la nación para contribuir a la recuperación de los valores de la juventud en este bicentenario que se celebra el 4 de noviembre. Haremos un acto de conciencia y voto por el futuro del Perú. Yo le ruego a nuestros compañeros congresistas que apoyen la moción.

Me pide una interrupción el congresista Tubino.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Tiene la interrupción el congresista Carlos Tubino.



El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Presidenta, nuestro agradecimiento permanente como peruanos a la gloria de Arica, a la gloria de Francisco Bolognesi y a los bravos que nos dieron peruanidad.

Quiero dar lectura muy rápidamente a la carta, mencionada por el congresista Donayre, que Francisco Bolognesi escribió: “Adorada María Josefa, esta será seguramente una de las últimas noticias que te llegarán de mí, porque cada día que pasa vemos que se acerca el peligro y que la amenaza de rendición o aniquilamiento por el enemigo superior a las fuerzas peruanas son latentes y determinantes. Los días y las horas pasan y las mismas como golpes de campana trágica que se esparcen sobre este peñasco de la ciudadela militar, engrandecida con un puñado de patriotas que tienen su plazo contado y su decisión de pelear sin desmayos en el combate, para no defraudar al Perú”.

“¿Qué será de ti, amada esposa, tú que me acompañaste con amor y santidad?, ¿qué será de nuestra hija y de su marido, que no me podrán ver ni sentir en el hogar común? Dios va a decidir este drama en que los políticos que fugaron y los que asaltaron el poder tienen la misma responsabilidad. Unos y otros han dictado con su incapaz conducta la sentencia que nos aplicará el enemigo. Nunca reclames nada, para que no crean que mi deber tuvo precio. Besos para ti y Margarita. Abrazos a Melvin. (Firmado) Francisco Bolognesi”.

¡Gloria a ellos! Como todos los peruanos, agradecidos porque siempre lo aprendimos desde niños, defenderemos esta plaza hasta quemar el último cartucho.

Gracias, Francisco Bolognesi.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Muchas gracias, congresista Carlos Tubino.

Tiene la palabra el congresista Arana Zegarra, en representación del grupo parlamentario Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad.



El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidenta, quiero saludar a la representación congresal y también a los altos mandos militares.

Aunque haya quienes quieran olvidar, la lucha hasta el final del coronel Francisco Bolognesi nos lleva a tener en cuenta que no debiéramos sacrificar los valores patrióticos en el altar del pragmatismo utilitarista al cual tantos políticos hoy rinden pleitesía. El coronel Francisco Bolognesi murió por los ideales y los valores patrios, valores y actitudes que hoy hacen tanta falta en nuestras instituciones y en este Parlamento.

En la mencionada carta del coronel Bolognesi a su esposa María Josefa, nuestro héroe le expresa su indignación por los políticos: los que estando en guerra cobardemente huyeron y los que sin tener en cuenta que la patria estaba en emergencia, saquearon y robaron los recursos públicos. Pero esa actitud no solo se quedó en el pasado, sino que lamentablemente está en el presente cercano de nuestra patria.

Cuando el coronel Bolognesi escribe a su esposa: “Dios va a decidir este drama, que entre los políticos que fugaron y los que asaltaron el poder tienen la misma responsabilidad”, nunca olvidemos que estas palabras nos emplazan a los políticos para saber que la conducta traidora y cobarde fue la conducta corrupta de los políticos que condujeron a la muerte de miles de soldados, de civiles peruanos y del propio valeroso Francisco Bolognesi.

Esas palabras son claras, nos transmiten sinceridad, indignación absoluta y, por eso, nos cuestionan y cuestionan a aquellos políticos que, alguna vez, basaron su poder en la corrupción de indignos mandos militares que se vieron involucrados en actos de corrupción, en actos de narcotráfico, de robo de dinero que dejaban sin alimentación y equipamiento adecuado a nuestros soldados en la guerra de Tiwinza o en el combate contra el terrorismo o contra los narcotraficantes en la selva central.

No cabe duda de que el coronel Bolognesi puede y debe seguir siendo ejemplo para nosotros hoy, para las futuras generaciones, para civiles y militares. Que, en la lucha por la defensa de la patria y su soberanía, valores que inspiran a la República, tenemos que estar firmes; asimismo, tenemos que estar firmes en la lucha contra la corrupción, nunca debemos dejar transar, nunca debemos capitular.

Pero esas no deben ser palabras vacías. Hoy mismo, aquí, se han tomado decisiones sobre el Banco Central de Reserva, con personajes que tienen, probablemente, todo indica, vínculos con la narcopolítica. Por eso estos mensajes y estas palabras tienen que ser actuales.

Presidenta, me pide las dos interrupciones la congresista Marisa Glave.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Tiene las dos interrupciones, congresista Glave.



La señora GLAVE REMY (FA).— Presidenta, intervengo para sumarme a las palabras de saludo al coronel Francisco Bolognesi, que naciera hace 200 años, que ha sido un peruano que ha dado un ejemplo importante y que nos ha hecho reivindicar la peruanidad y la defensa de la patria hasta quemar el último cartucho, como nos han hecho recordar acá. Recordamos a este hombre que nació un 4 de noviembre, fecha en que otro gran hombre, en el Perú, nos hizo pensar y soñar que la patria era posible: José Gabriel Condorcanqui, Túpac Amaru II, que empezó la rebelión indígena por la patria peruana también un 4 de noviembre. Así que ese día tiene gran importancia para todos los peruanos y para todas las peruanas.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Saludamos y felicitamos al equipo peruano de tabla, que se encuentran en la galería diplomática acompañado de la congresista Paloma Noceda y del congresista José Marvin Palma, y que obtuvo la medalla de oro en la edición decimosegunda de los Juegos Panamericanos de Surf 2016, que se realizaron del 11 al 16 de octubre en nuestra capital.

(Aplausos).

Termine, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— En la memoria del coronel Bolognesi, no permitamos que haya impunidad para quienes se apropian de los recursos fiscales que podrían cambiar y salvar la vida de millones de peruanos, a quienes, con una forma de crecimiento económico excluyente y depredador, los mantiene olvidados.

Hoy nos toca enfrentar la corrupción y la criminalidad creciente con valentía y generosidad,

como ocurrió en su momento con la grandeza de Bolognesi en aquellos años de guerra.

No dejemos de sentirnos convocados a dar lo mejor de cada uno de nosotros, como decía el coronel Bolognesi a su esposa: “Nunca reclames nada para que no crean que mi deber tuvo precio”; que la acción política y la acción ciudadana y cívica no tengan precio.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Muchas gracias, congresista Arana.

Tiene el uso de la palabra el congresista Pedro Olaechea Álvarez, en representación del grupo parlamentario Peruanos por el Cambio.



El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (PPK).— Presidenta, las palabras expresadas por los distintos congresistas explican larga y claramente la vida de este prócer peruano. De este hombre que estando en el retiro, habiendo dejado el ejército a los 55 años, ya pasada su obligación y luego de haber cumplido con la patria, en distintos encargos complicados, adquisición de armas, defender con el mariscal Castilla los problemas en la frontera norte, y tantos otros temas delicados, ya le tocaba lo que se denomina “el reposo del guerrero”.

Sin embargo, él, cuando se ve llamado por la necesidad de la patria, se encuentra con una situación lamentable: el Perú, en ese momento, vivía un absurdo, tan absurdo como lo llama nuestra autora de historia, Carmen McEvoy, cuando uno lee el libro *Guerreros Pacificadores*.

El desorden, en el Perú, era de tal magnitud que se presentaba la posibilidad de venir a pacificar el Perú. Con eso se engañó a un pueblo para lanzarlo a la guerra. Y, con eso, el coronel Bolognesi, dándose cuenta de que en el Perú no se hacía nada, no se reaccionaba, no se daban cuenta de la magnitud del tema, él, al final, hace un llamado de atención a la patria: su vida. Con su vida llama la atención a ese descuido que venía de los políticos del momento de manera obsecuente, ponían todo el tiempo en peligro a la patria.

Como él, si uno ve la vida de Grau cuando va a la misa, en Los Descalzos, sabiendo que no iba a volver, han sido peruanos que le han dado una notificación al Perú; una notificación de que el Perú tiene que tener cuidado cómo hace las cosas, tiene que tener cuidado no solamente

en gastar dinero, sino también en hacerlo bien; no solamente en hacer las cosas como se deben, sino en evitar el dispendio, evitar el robo, evitar el abuso, evitar situaciones que hacen que los peruanos se enfrenten.

Es interesante notar que después, cuando se dan situaciones en la patria, en Pisco, cuando desembarcaba la soldadesca chilena para tomar el puerto de Pisco, por el norte entraba la montonera de García Calderón y por el sur la montonera de Piérola. Los chilenos creían que estaban emboscados. No, nada menos que ello: Los peruanos se agarraban a balazos entre ellos delante del invasor.

Esa actitud tenemos que cambiarla. Las notificaciones de dos hombres que dieron su vida sabían que iban a morir, sabían que iban a entregar aquello máspreciado para cualquier ser humano y, sobre todo, para sus familias, y el amor a la patria los hizo dar una notificación al futuro.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Muchas gracias, congresista Olaechea.

Tiene el uso de la palabra el congresista Javier Velásquez Quesquén, en representación de la Célula Parlamentaria Aprista.



El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidenta, el coronel Francisco Bolognesi era un hombre valiente y de coraje, un soldado de honor.

Este homenaje no debe ser simbólico, no debe ser solo solemne, sino que debe ser un acto de constricción para darles un mensaje a los peruanos.

Muchas calles, muchos hospitales, muchas escuelas llevan su nombre. Pero lo fundamental del recuerdo de Francisco Bolognesi debe ser su legado de honor, el que debemos entregarles a las nuevas generaciones del país.

Un hombre que a los 62 años decide entregar sus servicios y su vida a la patria, como lo ha mencionado Juan Sheput, con circunstancias externas e internas adversas. Había tomado conocimiento que, a fines de mayo, se perdió la batalla en Tacna; estaba al frente de 1 mil 400 soldados y la huestes chilenas eran cuatro veces más.

Pero hay dos características que quiero relevar de Francisco Bolognesi, no solamente su va-

lentía, no solamente su entrega, sino también su vocación democrática. ¿Por qué voy a relevar este atributo que poco se ha escrito sobre Francisco Bolognesi? El 5 de junio de 1879, un parlamentario, Juan de la Cruz Salvo, chileno, fue a persuadir al coronel Francisco Bolognesi para que se entregaran, para que se rindieran. Le propuso una capitulación de honor para él y todos los soldados. Le dijo que un soldado como él, al que le reconocían su valentía, no podía sacrificar la vida de tantos soldados cuando era evidente que las huestes chilenas tenían no solamente más hombres, sino también más armas modernas. Los cañones que llevaban o tenían nuestros soldados peruanos lindaban casi con la obsolescencia. Todos recordamos esa frase que se ha impregnado en el corazón de todos los peruanos, la que Bolognesi le respondió al parlamentario Juan de la Cruz, emisario chileno.

Pero poco se dice y poco ha relevado esa historia que él tenía a su cargo 31 soldados que eran parte del regimiento del Ejército Peruano. Él, horas antes de tomar la decisión que le había expresado en forma individual, unilateral y resuelta, a ese emisario chileno, le consultó a los soldados peruanos. Y, como no podía ser de otra manera, los soldados peruanos le dieron la razón y se adhirieron a la posición que tuvo el coronel Francisco Bolognesi.

Por eso, gloria a Francisco Bolognesi no solamente por su valentía, no solamente por haber ofrendado su vida, en defensa de nuestros valores territoriales, sino también por esa profunda convicción democrática que alumbró a este hombre a los 62 años de edad, en que podía haber capitulado, en que podía haberse entregado. Pero él prefirió dejar la huella de su sangre en ese Morro, en esa fecha, no solamente para que lo recuerden, como he dicho al comienzo, poniéndole su nombre a una escuela, a un puente, a una carretera, sino para que sea la señal del legado histórico que debemos dejarle a las nuevas generaciones.

Que no sea esta fecha de celebración el próximo 4 de noviembre del segundo centenario del nacimiento de Francisco Bolognesi solo un rito o un acto solemne de recordación, sino un acto de constricción y de reafirmación de respaldo a nuestras Fuerzas Armadas, las que defienden la integridad de nuestro territorio nacional, soldados que son, a veces, incomprensidos y que, por el solo hecho de llevar el uniforme, queremos mirarlos por sobre el hombro, porque no tienen capacidad deliberativa en política.

Es importante este reconocimiento, y nosotros vamos a apoyar esta moción, porque provenimos de un partido que hace 86 años nos hicimos a la vida política en la que ha habido muchos soldados que ofrendaron su vida en defensa no solamente de los principios ideológicos de mi partido, sino también en defensa de la patria, Dios colme de bendición y de gloria a Francisco Bolognesi en esta fecha importante.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Gracias, congresista Velásquez Quesquén.

Tiene la palabra el congresista Yonhy Lescano Ancieta, en representación del grupo parlamentario Acción Popular.



El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta, el 4 de noviembre, colegas, Francisco Bolognesi va a cumplir 200 años de su nacimiento, coronel Bolognesi, ahora Gran Mariscal de la Nación. El 4 de noviembre, como ya se ha dicho, nace también José Gabriel Condorcanqui, Túpac Amaru II, y el 4 de noviembre se fundan también los grandes pueblos.

Un 4 de noviembre de 1668 se funda la ciudad de San Carlos de Puno, mi tierra natal, coincidencias de la vida. El coronel Francisco Bolognesi, distinguidos colegas, nace un 4 de noviembre de 1816, en Lima, en la calle Los Afligidos, hoy jirón Caylloma, y se inscribe su bautismo en la parroquia de San Sebastián. Hijo de un músico genovés, ciudadano italiano, director de orquesta, Andrés Bolognesi. Su madre, ciudadana arequipeña, es Juana Cervantes.

El coronel Bolognesi pasó por diversas etapas en su vida. Comenzó siendo tenedor de libros, contador público. Luego, empresario, comerciante, comercializando café y cascarilla en esa tierra, precisamente, que nos vio nacer: en el departamento de Puno, provincia de Carabaya, en las alturas de nuestro país; ahí trabajó Francisco Bolognesi.

El coronel Bolognesi, héroe de la Guerra del Pacífico, héroe de la Guerra del Salitre y del Guano. Pese que su adversario era mayor en número y en poderío, lo enfrentó. Eso también los políticos debemos aprender. Pese a tener adversarios políticos de mayor número, hay que enfrentarlos con el valor de Bolognesi, con sinceridad, con lealtad, ¡sin mezquindad!, ¡sin trampas!, ¡sin miedos! Eso hizo Bolognesi. Eso debemos hacer los políticos y eso debemos hacer los peruanos.

El coronel Bolognesi patrón del Ejército Peruano, desde enero de 1951; ejército peruano que fue vapuleado, manchado, utilizado ilícitamente, en una negra época de nuestra historia. Eso no debe presentarse nunca más. Debemos reivindicar la institucionalidad y el trabajo heroico de los soldados del Perú y de sus oficiales. Debemos decir y repetir que no se debe utilizar al Ejército para fines ilícitos y delincuenciales como todos los peruanos sabemos. Bolognesi, Patrón del Ejército desde 1951.

La Orden del Ejército Peruano de nombre Francisco Bolognesi es entregada desde 1959 por el Ejército mediante una medalla de honor. Es también Francisco Bolognesi Mariscal de la Patria, por la Ley 25128. El gran coronel Bolognesi es ejemplo de los peruanos, es ejemplo en su vida y es ejemplo como héroe de la Patria.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Tiene tiempo adicional, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Nuestro homenaje, a través de la figura de Francisco Bolognesi, Mariscal del Perú, a los oficiales que están presentes. Nuestro saludo a todos los oficiales, a los soldados peruanos, a las Fuerzas Armadas, que han defendido con honor y con gloria no solamente el territorio nacional, sino también de los ataques internos del terrorismo. Nuestro agradecimiento a ellos. Reciban un merecido homenaje este Congreso, y también un merecido homenaje por los 200 años del nacimiento de nuestro gran héroe nacional.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Finalizado el debate, tiene la palabra el congresista Juan Sheput, para que informe sobre el texto que se va a votar.



El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Presidenta, solamente quisiera continuar con algunas reflexiones. A consecuencia del debate efectuado, hemos tomado debida nota del amplio conocimiento y cariño que hay por este héroe, el coronel Francisco Bolognesi.

El congresista Javier Velásquez Quesquén, con bastante propiedad, ha señalado los momentos que antecedieron a la batalla del 7 de junio de 1880. Cuando se acerca el mayor del ejército chileno don Juan de la Cruz Salvo a exigirle la rendición al coronel Francisco Bolognesi, una

mañana del 5 de junio, este de inmediato contesta: “Tengo deberes sagrados que cumplir y los cumpliré hasta quemar el último cartucho”.

Luego viene Francisco Bolognesi padre, ciudadano y demócrata, que es consciente de que estaba rodeado de oficiales de 29, 31, 33, 39, 41 años de edad, y piensa que su gesto no tiene para qué comprometer a jóvenes que aún le pueden dar mucho a la Patria; y decide consultarles a Inclán, a Varela, a Alfonso Ugarte, a Juan Guillermo More, a Arias Aragüez y a tantos otros jóvenes oficiales si lo acompañaban o no en su decisión. La decisión unánime de estos jóvenes oficiales fue “Arica no se rinde”, y ahí llega una frase maravillosa, que recuerda el maestro Jorge Basadre, que dice lo siguiente: “Decirle a vuestro general que estoy orgulloso de mis jefes, que Arica no se rinde y que lucharemos hasta quemar el último cartucho en defensa de la plaza”.

Esa es la frase que está estampada en el corazón de todos los peruanos; es la frase que nos eleva en nuestro sentimiento como Nación y que este Congreso hoy ha sabido colocar en el lugar que se merece: en el recuerdo de todos nosotros y en el papel que debe jugar la política para apoyar a nuestras Fuerzas Armadas.

Yo quisiera terminar recordando también una frase del maestro Basadre: “Quien muere, si muere donde debe, vence y sirve”. Basadre la señala pensando en Francisco Bolognesi y en el almirante Miguel Grau. Desde ese punto de vista, ¡Gloria y Honor al coronel Francisco Bolognesi!

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Muchas gracias, congresista Juan Sheput.

Dese lectura a la parte resolutive de la Moción 693.

El RELATOR da lectura:

El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero. Que el Congreso de la República exprese su reverente homenaje a la figura y memoria del Coronel Francisco Bolognesi Cervantes, héroe de Arica, con motivo de celebrarse el 4 de noviembre del presente año el bicentenario de su nacimiento.

Segundo. Solicitar al Poder Ejecutivo la realización de homenajes conmemorativos nacionales para celebrar tan importante fecha.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Sírvanse registrar su asistencia para proceder a la votación.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Tiene la palabra el congresista Petrozzi.



El señor PETROZZI FRANCO (FP).— Presidenta, al tratar el tema de Francisco Bolognesi, vuelve la armonía al Parlamento. Encontramos un asunto que nos une y nos identifica a todos, antes que nada como peruanos. Eso somos y eso es lo que nos une en este Congreso: el Perú, su futuro, sus expectativas, sus problemas y también sus conflictos. Nuestra misión es, entonces, resolverlos, no ahondarlos.

¿Cuándo sucedió que el mejor congresista es el que más grita y el que más insulta?, ¿cuándo le perdimos el rastro al congresista que gasta sus zapatos recorriendo el país, silenciosamente representando a su pueblo?

Quiero felicitar a Juan Sheput por esta moción que acaba de presentar, por el trabajo que estamos haciendo desde la Comisión de Cultura y Patrimonio con miras al Bicentenario. Como hombre del arte y la cultura, los exhorto, queridos colegas, antes que nada somos peruanos, antes que nada está el Perú.

Ahora, quiero pedirles que me escuchen en este tema. En este momento se encuentran en la galería los vecinos de un inmueble derruido aquí, muy cerca del Congreso. Dicho solar se encuentra en condiciones de inminente peligro de colapso, incendio, contaminación por roedores, personas de mal vivir. Este solar se viene derruyendo a pedazos, mientras cientos de personas transitan por este punto, principalmente niños y vecinos de la zona que a diario tienen que sortear este peligro al movilizarse a sus colegios y centros de trabajo. Realmente esto es una bomba de tiempo.

¿Se imaginan que uno de estos malhechores deje una colilla encendida de cigarrillo en este

lugar? Se originaría un incendio de grandes proporciones, el fuego se propagaría fácilmente a los domicilios aledaños debido al material de las construcciones. Nos hemos interesado por este caso para prevenir tragedias a futuro, hechos como el que acaban de suceder con la muerte de estos valerosos bomberos en el incendio del distrito de El Agustino y la muerte de dos niños en el reciente incendio del distrito de San Luis. No deben pasar inadvertidos; deben servirnos para reflexionar y levantar nuestra voz desde el Congreso ante la indiferencia de las autoridades, a quienes corresponde adoptar acciones preventivas.

Para corroborar este hecho, voy a rogar que nos permitan exhibir algunas de las tomas fotográficas del lugar.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Congresista, hemos hecho una excepción al darle el uso de la palabra a usted y también hemos escuchado su solicitud. Le pido, por favor, que estando en votación la moción sobre el bicentenario del nacimiento de Francisco Bolognesi, pasemos a concluir este tema.

Muchas gracias.

Han registrado su asistencia 90 congresistas.

Se pone al voto la Moción 693.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 86 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la Moción de Orden del Día 693.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Se deja constancia del voto a favor de los congresistas García Jiménez, Salaverry Villa, Becerril Rodríguez, Aguilar Montenegro, Arce Cáceres, Lescano Ancieta, Cevallos Flores, Ponce Villarreal de Vargas y Pariona Galindo, lo que hace un total de 95 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones. En consecuencia, ha sido aprobada la Moción 693.

(Aplausos).

—El texto de la moción aprobada es el siguiente:

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**Acuerda:**

Primero.— Que el Congreso de la República exprese su reverente homenaje a la figura y memoria del coronel Francisco Bolognesi Cervantes, héroe de Arica, con motivo de celebrarse el 4 de noviembre de 2016 el bicentenario de su nacimiento.

Segundo.— Solicitar al Poder Ejecutivo la realización de homenajes conmemorativos nacionales para celebrar tan importante fecha.

Lima, 19 de octubre de 2016.”

**“Votación de la Moción de Orden del Día
693**

Señores congresistas que votaron a favor: Albrecht Rodríguez, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Ávila Rojas, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Grández, Chacón De Vettori, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Dammert Ego Aguirre, Del Águila Cárdenas, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Avalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Foronda Farro, Fujimori Higuchi, Galván Vento, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Heresi Chicoma, Herrera Arévalo, Lapa Inga, Lazo Julca, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Monterola Abregú, Mulder Bedoya, Noceda Chiang, Olaechea Álvarez Calderón, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Petrozzi Franco, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Ríos Oca, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salazar De La Torre, Sarmiento Betancourt, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Salinas.”

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Por excepción, se da el uso de la palabra al congresista Del Castillo.



El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Solicito a la Representación Nacional que, en conclusión de este homenaje, cantemos todos el Himno Nacional del Perú.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Nos ponemos de pie.

—**La Representación Nacional se pone de pie y entona las sagradas notas del Himno Nacional del Perú.**

El RELATOR: ¡Viva el Perú!

—**La Representación Nacional:** ¡Viva!

(Aplausos).

Prevía su admisión a debate, se aprueba la **Moción de Orden del Día 748, de los grupos parlamentarios Fuerza Popular, Peruanos por el Cambio, Alianza para el Progreso, Célula Parlamentaria Aprista y Acción Popular, mediante la cual el Congreso de la República acuerda condenar los actos que sistemáticamente ha venido realizando el Gobierno venezolano para impedir la realización de un referéndum revocatorio, constituyendo sus actos un quiebre del orden constitucional y un golpe de Estado inaceptable; durante el debate se da también lectura, sobre el mismo tema, a la Moción de Orden del Día 803 del grupo parlamentario Frente Amplio**

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— La siguiente moción.

El RELATOR da lectura:

“Moción de Orden del Día 748

De los congresistas Del Águila Cárdenas, Alcorta Suero, Noceda Chiang, Petrozzi Franco, Segura Izquierdo, Tubino Arias Schreiber y Yuyes Meza, del grupo parlamentario Fuerza Popular; Aráoz Fernández, del grupo parlamentario Peruanos por el Cambio; Rosas Huaranga, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso; Del Castillo Gálvez, de la Célula Parlamentaria Aprista; y García Belaunde, del grupo parlamentario Acción Popular, presidente y miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores, quienes en virtud del acuerdo aprobado en mayoría, el 24 de octubre de 2016, proponen que el Congreso de la República acuerde:

1. Condenar los actos que sistemáticamente ha venido realizando el gobierno venezolano para impedir la realización de un referéndum revocatorio, constituyendo sus actos un quiebre del orden constitucional y un golpe de Estado inaceptable.

2. Expresar su solidaridad plena con la Asamblea Nacional de Venezuela, así como respalde su 'Acuerdo para la Restitución del Orden Constitucional', aprobado el 23 de octubre de 2016.

3. Rechazar los hechos de violencia realizados por turbas que irrumpieron agresivamente en el mismo hemiciclo de la Asamblea Nacional, lo cual se suma a agresiones anteriores contra miembros de la oposición democrática.

4. Solicitar al señor Presidente de la República y a la Cancillería el inmediato llamado en consulta a nuestro embajador en Caracas, como expresión de protesta por los acontecimientos antidemocráticos en la República Bolivariana de Venezuela.

5. Exhortar al Gobierno para que active los procedimientos necesarios como la Carta Democrática de la OEA y otras instancias, que coadyuven a restituir el orden constitucional quebrantado.

6. Expresar su respeto, saludo y solidaridad al pueblo venezolano, por su defensa de la Constitución, la Democracia y los Derechos Humanos, realizada de manera pacífica y usando los canales que la Constitución y la ley le permiten.

7. Exhortar al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela a respetar la vida y la integridad de los ciudadanos que se expresen públicamente en defensa de sus derechos y hacer un llamado a la Comunidad Internacional para que constituya con urgencia una observación internacional en Venezuela en defensa de los derechos humanos del pueblo venezolano."

Al respecto, la Junta de Portavoces, en su sesión del 26 de octubre 2016, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Tiene la palabra el congresista Jorge del Castillo, para que fundamente la Moción 748 hasta por cinco minutos.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Presidenta, ruego su autorización para que puedan pasar un breve video que hemos preparado sobre el tema.

La señora PRESIDENTA.— Proceda.

—Se inicia la proyección de un video editado, sobre sucesos ocurridos el 26 de octubre de 2016 en Venezuela.

Voz en off.— Mira, mira, mira, esos policías. Mira cómo le golpea la cara en mi presencia. Impotencia sentí. Luego le caen tres, luego a otro muchachito que estaba ahí también. Le entran cinco, seis.

[...]

Voz en off.— Epa, epa, eso es lo que hacen. Lo hirieron, lo hirieron, lo hirieron. En el ojo, en el ojo, en el ojo.

[...]

Una manifestante.— [...] Estoy aquí defendiendo una democracia participativa y protagónica. El diálogo es el referente. Necesitamos que todos los venezolanos y los funcionarios públicos que quieran un



país para mejor que salgan a las calles a defender la democracia.

[...]

Voz en off:— ¿Qué pasó?

Un manifestante herido.— No siento la pierna.

Voz en off:— No siente la pierna.



—Finaliza la proyección del citado video editado.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Puede continuar, congresista Del Castillo.



El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Presidenta, estas son las imágenes de ayer en Venezuela, en donde hubo una gran manifestación denominada “Toma de Venezuela”. Volvemos a tratar este tema en el seno del Congreso ya de

manera recurrente, porque cada día se agrava más la situación en ese país hermano. Realmente hemos llegado a una circunstancia en la que la propia Asamblea Nacional de Venezuela se ha visto en la necesidad de declarar solemnemente que el Gobierno del señor Maduro ha incurrido en una situación de quiebre del orden constitucional, de quebrantamiento del Estado de derecho y, por tanto, de una dictadura.

Eso sucedió, luego de que una turba —enviada por el Gobierno y encabezada, nada menos, por el alcalde de la ciudad de Caracas— invadió la Asamblea Nacional. Es como si a este Congreso entrara una turba para agredir a todo el mundo y pretender impedir las sesiones y las decisiones. Entonces, yo creo que está muy configurado que estamos ante un gobierno dictatorial que hay que rechazar y que hay que condenar.

Son muy importantes los pronunciamientos de orden internacional. La semana pasada, por ejemplo, visitó el Congreso de la República la señora Yamil Saleh, madre de un preso político, el joven Lorent Saleh. A los cuatro días de esa visita, el Gobierno lo sacó de la tumba que estaba cinco metros bajo tierra y lo pasó a otro espacio del penal, más decoroso para llamarlo de alguna manera. Para que vean que sí funciona cuando hay una coacción internacional, cuando

los organismos internacionales, los países, los parlamentos o los gobiernos toman decisiones.

Yo tengo que felicitar la decisión del Gobierno del presidente Kuczynski que, con su Cancillería, ha fijado una posición que el gobierno anterior por las hipotecas que tenía, mentales y económicas, no se atrevía a decir una palabra contra la dictadura de Maduro. Es más, hasta le soportó que, una vez, el insolente de Maduro le levantara la voz al Perú completo y le exigiera que cambiaran al canciller. ¿O no nos acordamos de eso? Y Humala lo cambió; eso fue lo peor de todo.

Estamos ahora ante una circunstancia en la que es fundamental expresar nuestra solidaridad al pueblo venezolano, saludarlo. Ayer hubo una marcha pacífica que fue violentada por la policía y por los grupos de choque que pone el Gobierno venezolano.

Esta solidaridad se la hacemos extensiva también a la Asamblea Nacional de Venezuela. Viene cumpliendo ahí un gran papel nuestro querido compañero Henry Ramos Allup, como presidente de la Asamblea Nacional, que ha puesto los puntos sobre las íes ante la agresión del propio ministro de Defensa, que ha tenido la prepotencia de amenazar al Congreso de la República.

Hay medidas que debemos tomar. Nuestro Gobierno debe tomar la decisión de llamar en consulta a nuestro embajador en Caracas. Estoy seguro de que esa medida habrá que tomarla. Pero hay que tomarla ya. Porque resulta que retienen a periodistas peruanos en el aeropuerto, va el mismísimo embajador a hacer gestiones y el gobierno hace caso omiso, no le responde ni el teléfono. Finalmente, los han expulsado de Venezuela para que retornen al Perú.

Si nuestra representación diplomática no puede tener, por la prepotencia del Gobierno venezolano, un resultado ante un hecho tan grave que afectan no solamente las libertades de ciudadanos peruanos sino también afectan la libertad de expresión, creo que no hay otro camino para nuestro Gobierno.

Yo saludo que dos congresistas del Frente Amplio recientemente hayan expresado algunos puntos de vista que discrepan de la línea tradicional decimonónica de aquellos que votan siempre en contra en temas como este, especialmente el señor Quintanilla y la congresista Glave, que han hecho pública su posición. Sé que es un paso importante. Todavía no llaman las cosas por su nombre totalmente, porque una dictadura es una dictadura; pero han dado un muy importante paso. Invito a que un acuerdo de esta naturaleza, para ser solidario con una Asamblea Nacional, que es el Parlamento venezolano, pueda tener el voto unánime. Hago el mejor de los votos para ello.

Nuestro Gobierno también debe estimular y activar la Carta Democrática de la Organización de Estados Americanos. Es fundamental. Estamos ante un golpe. Así que aquí ya no cabe ninguna cuestión a medias aguas. Creo que hay que tomar acción.

Por ejemplo, no he escuchado una sola palabra del Parlamento Andino y tenemos peruanos en ese escenario. Otros parlamentos latinoamericanos y otros espacios democráticos no dicen todavía nada, ¿qué estamos esperando? Así que, en estas circunstancias, no queda sino ratificar nuestra posición, respaldar la posición que tome el Gobierno y también demandarle que tome algunos pasos adicionales, y seguir insistiendo en esa acción. Porque esa dictadura pronto va a caer. Es insostenible un Gobierno que se aguenta por la fuerza de la prepotencia de las armas, pero que mata de hambre al pueblo, al que no le permite expresarse con toda libertad en las calles y que, sin duda, tiene el logo del socialismo del siglo XXI, pero parece del siglo XIX. Porque, francamente, no se le puede llamar socialismo a esa barbaridad de gobernar hambreado a su pueblo, destruyendo su economía y afectando sus libertades.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Ha concluido la fundamentación de la Moción 748.

Si algún señor congresista desea oponerse a la admisión a debate de la Moción 748, los grupos

parlamentarios tendrán un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, para exponerla. ¿Algún congresista se va a oponer? Ninguno.

Se va a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso. El número de congresistas hábiles para la presente sesión es de 109 y la mayoría es de 56 congresistas.

Marquen su asistencia para proceder a la votación.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Han registrado su asistencia 93 congresistas.

Al voto la admisión a debate de la Moción 748.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 85 votos a favor, uno en contra y una abstención, la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 748.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Se deja constancia el voto a favor de los congresistas López Vilela, Lizana Santos, García Jiménez, Chacón De Vettori, Apaza Ordóñez, Olaechea Álvarez Calderón y Espinoza Cruz; y la abstención del congresista Dammert Ego Aguirre, lo que da un total de 92 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones. En consecuencia, ha sido admitida a debate la Moción 748.

“Votación de la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 748

Señores congresistas que votaron a favor: Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcorita Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Cevallos Flores, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Del Águila Cárdenas, Del Castillo Gálvez, Do-

mínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Figueroa Minaya, Foronda Farro, Galván Vento, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Heresi Chicoma, Herrera Arévalo, Lapa Inga, Lazo Julca, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lombardi Elías, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montecola Abregu, Mulder Bedoya, Noceda Chiang, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Salinas.

Señor congresista que votó en contra: Morales Ramírez.

Señor congresista que se abstuvo: Tucto Castillo.”

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— En debate la Moción 748.

Tiene la palabra la congresista Lourdes Alcorta.



La señora ALCORTA SUERO (FP).— Presidenta, no cabe otra cosa que sumarse a la moción presentada; prácticamente el señor Jorge del Castillo ya está encargado de las mociones sobre la libertad y la democracia. Además, nadie se puede negar a aprobar una situación como la que lamentablemente sucede en Venezuela.

Hay que entender que el gobierno de Maduro no es de izquierda ni de derecha, ni de arriba ni de abajo; es el gobierno del infierno, que tiene sometido a su población a la esclavitud, al hambre, a la enfermedad, a la falta de medicinas, a la falta de libertad. Cuatro periodistas peruanos fueron impedidos de ingresar; no pudieron cubrir la situación.

¿Qué es lo que vivimos en Venezuela? Esto, señora. *(Muestra imágenes de medios de comuni-*

cación). De la basura la gente recoge la comida. Esto es lo que vemos; camiones de basura donde la gente entra a romperse para coger lo que puedan encontrar de lo que botan los señores que tienen el alcance como el señor Maduro. Los niños con cáncer no tienen con qué curarse. Acá están tapados y están desesperados. Además, la golpiza que reciben los miembros del Congreso.

Esta página publicada en todos los medios de comunicación no se puede evadir; no se puede ocultar esta multitudinaria muchedumbre que está en contra del gobierno hambriento que no es un gobierno de izquierda ni de derecha; es un gobierno del hambre; es un gobierno de la necesidad; un gobierno que esclaviza a su pueblo y lo hace dependiente de lo que él da, ni siquiera Cuba llegó a esos extremos.

Acá hay gente que todavía no entiende que Maduro es el desastre de los gobiernos, es el gobierno de la esclavitud, del infierno, de la infelicidad, de la desgracia, y no se puede seguir apoyando una situación en forma inconsciente e irresponsable.

Por supuesto, al gobierno del Perú, a través de su canciller —y el señor Kuczynski maneja la política exterior—, hay que pedirle que retire al embajador peruano en Caracas, no que lo traiga en consulta, sino que lo retire hasta que la democracia sea restaurada en el Congreso de Venezuela.

Lamento mucho que el Papa haya recibido a Maduro, porque no sirvió de nada. No podemos seguir en una situación en la que los países estén de espaldas negando una realidad que nos da pena. Los niños recién nacidos en cajas de cartón; no es posible que sigamos así; no tienen qué comer, no tienen nada. Solamente vive bien el gobierno, hasta las hijas de Chávez viven en el Palacio de Miraflores, no las han podido sacar de ahí, y las fuerzas armadas corruptas. Esas sí que son corruptas, defendiendo a un gobierno de desgracia, del infierno, eso no se puede permitir.

Por lo tanto, no creo que haya la necesidad ni siquiera de apelar; simplemente expresar las opiniones y los sentimientos que tenemos con un país hermano que está sufriendo lo que nunca en su historia debió pasar. Ni siquiera Cuba pasó eso. Y que tengan bien claro algunos congresistas de este país y de este Congreso que Maduro no es un gobierno de izquierda. No defiendan lo que no conocen o no tienen ubicado ni tienen claro lo que es un gobierno de izquierda o un gobierno socialista o un gobierno comunista. Es-

tán defendiendo una buena porquería de gobierno, y nosotros no somos ajenos a eso.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Para una cuestión de orden, tiene la palabra el congresista Dammert.



El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Presidenta, se ha dado lectura a una moción que ha sido admitida inmediatamente a debate. Pero, sobre la misma materia, hay otra moción presentada el 27 de octubre de 2016 por

el Frente Amplio. Yo pido que se le dé también lectura porque es el mismo tema en debate. No pido que se someta a voto sino que se dé lectura para que esté informada no solamente la Cámara sino también la opinión pública.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Para ilustración de todos los colegas congresistas, va a dar lectura a la moción el congresista Wilbert Rozas.

Congresista Rozas, si usted prefiere, lo puede hacer el relator.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Presidenta, yo daré lectura a la moción del Frente Amplio.

“Moción de Orden del Día 803

Los congresistas que suscriben, ante la propuesta de una nueva iniciativa de diálogo en el hermano país de Venezuela, en busca de paz y democracia, para el 30 de octubre en la Isla de Margarita, anunciado por el enviado del Papa Francisco a Venezuela, Monseñor Emil Paul Tscherrig.

Considerando:

1. Que se abre una nueva posibilidad de diálogo con miras a superar la aguda crisis política que atraviesa Venezuela, con el auspicio de la Unión de Naciones Sudamericanas (Unasur), el aval del Vaticano, el acompañamiento de tres ex mandatarios (M. Torrijos, de Panamá; L. Fernández, de la República Dominicana y J.L. Zapatero, de España) de reconocido prestigio internacional, así como las claras expresiones de respaldo al diálogo formulados por la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, líderes de la Unión Europea y la propia OEA, a través de su Consejo Permanente.

2. Que estos esfuerzos debieran permitir llegar a una solución a la crisis que vive este país hermano, por lo que resulta imprescindible el apoyo de los países de la región en línea con los esfuerzos mencionados y del respeto inscrito a los derechos humanos y el derecho internacional.

3. Que, en esa perspectiva, el Frente Amplio se solidariza con el pueblo de Venezuela por ser el principal afectado de la crisis política y económica en curso.

Se acuerda:

1. Respaldo todo esfuerzo de diálogo que sea necesario para lograr que Venezuela salga de la grave crisis que vive, evitando cualquier atisbo de violencia en el país.

2. Lamentar los problemas existentes en el proceso revocatorio, el que es un derecho constitucional que permitirá que el pueblo venezolano se pronuncie democráticamente.

3. Saludar y respaldar la realización del primer encuentro propuesto para el 30 de octubre próximo en la Isla de Margarita y los esfuerzos que vienen realizando Unasur, el Vaticano y los exmandatarios, con el respaldo de líderes de la ONU y la Unión Europea.

4. Exhortar al gobierno venezolano y a la oposición a que den muestras de voluntad política para resolver la crisis, respetando la Constitución y los poderes del Estado venezolano, especialmente los derechos que consagra el ejercicio de la voluntad ciudadana para participar en las decisiones del país.

Lima, 26 de octubre de 2016.”

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Tiene el uso de la palabra el congresista Mario Canzio.



El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).— Presidenta, me parece que la fijación que tienen algunos congresistas con respecto a la hermana república de Venezuela, a estas alturas, está empezando a rebasar un poquito la razonabilidad, según mi apreciación.

Se preocupan tanto por los problemas de Venezuela que a cada cosa que sucede allá están pendientes de eso y se olvidan que en nuestro país tenemos igual o mayores problemas, incluso

más graves, por las que deberíamos estar pendientes con mayor agudeza.

A la presentación de la primera moción de orden del día, veo que hay una posición que azuza a cierta parte de la población de Venezuela a resolver ese problema en ese país de una forma tal vez violenta. No sé qué se persigue ni qué se querrá: de repente que un sector de la población, en algunos documentos se señala, dé un golpe de Estado, se tumbe a un gobierno que ha sido elegido democráticamente en ánforas y que la cosa se resuelva a golpes allá. Entonces, veo que ahí hay una posición un poco guerrerista del asunto. Estamos promoviendo que haya un enfrentamiento para que el más fuerte se imponga por la fuerza.

La posición del Frente Amplio es distinta. Nosotros apostamos por la paz, apostamos por el diálogo; puede ser muy grave la situación, pero hay que sentarse a conversar. Nosotros creemos que cualquier problema que se ponga sobre la mesa se puede discutir y se puede resolver. ¿Por qué tenemos que plantear medidas cada vez más de presión y que la cosa llegue a un enfrentamiento?

Al paso como vamos, de repente más adelante nos van a pedir que el Perú le declare la guerra a Venezuela, porque hay que salvar la democracia en Venezuela. Por favor, yo pienso que hay que tener un criterio un poco más sereno del asunto. Es cierto de que hay una serie de problemas ahí que merecen de repente pronunciarse, pero tiene que ser desde una óptica razonable. Creo que tenemos que apostar por la paz. No hace mucho apostamos por la paz en Colombia. ¿Y qué queremos? Si criticamos a la violencia, entonces apostemos para que se sienten a dialogar.

Varias instituciones internacionales están trabajando y haciendo los esfuerzos para que haya un diálogo en Venezuela y se resuelva su problema. ¿Por qué no apoyar eso?

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Tiene tiempo adicional, congresista Canzio.

El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).— No hay una sola institución que haya manifestado que hay que tumbarse, como sea, al gobierno de Maduro, que hay que resolver el problema a golpes, que el más fuerte se imponga o que el que ahorita tiene más mayoría arrase al otro.

Todos están trabajando por establecer una mesa de diálogo, ¿nosotros por qué no? El Frente Am-

plio plantea eso. Tenemos que apoyar a las instituciones internacionales para que logren establecer una mesa de diálogo y se resuelvan en la mesa los problemas que tienen los venezolanos. Creo que esa es la posición más razonable que debe optar este Congreso, y lo manifestamos claramente en la segunda moción leída hace poco y presentada por el Frente Amplio. Apostemos por la paz, apostemos por decirles a todos los venezolanos, independientemente de su posición, que se sienten a conversar para que resuelvan sus problemas en pro de construir su propia patria, así como lo estamos haciendo en el Perú.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Tiene un minuto adicional para que termine, congresista Canzio.

El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).— Esa es la posición contundente que, creo, debe aprobar este Congreso.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Tiene el uso de la palabra el congresista Mauricio Mulder.



El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, créame que no estaba en disposición de intervenir, porque considero que los temas que merecen, como ha merecido la admisión a debate de esta moción, casi la unanimidad del Congreso deben salir con el menor número de palabras posibles, a los efectos de evitar que haya una confrontación o un cruce de puntos de vista que después terminan sucediéndose en contradicciones que no favorecen el objetivo político que se busca con esto.

Pero, después de haber escuchado la intervención del congresista Canzio, no puedo sino pedir el uso de la palabra para sorprenderme de la incongruencia de sostener ese punto de vista por una persona que, al parecer, o por lo menos eso era lo que en su biografía aparecía, era un hombre de izquierda. Porque no hay nada más revolucionario que el internacionalismo; es así como surgió el pensamiento revolucionario del marxismo, justamente con el internacionalismo, con la solidaridad con la lucha de los pueblos por democracia.

Venir con el argumento de decir: “por qué nos preocupamos por otros países, hay que preocuparnos solo de nuestros problemas”, les una posición absolutamente reaccionaria, que solamente las dictaduras y las oligarquías las han emitido

a lo largo de la historia en contra de la lucha de los pueblos! Porque me permito recordar que en los casi 200 años de vida republicana que tenemos en el Perú, casi el 60% de nuestro tiempo político ha sido de dictaduras militares. ¡Los demócratas y los que nos hemos enfrentado a las dictaduras hemos reclamado siempre la solidaridad internacional! ¡Y cuando hemos enfrentado a las dictaduras militares en nuestro país, países como Venezuela, que estaban en democracia, nos extendían la mano solidaria, tal como ocurrió en 1974, cuando vino Carlos Andrés Pérez al Perú y le dijo en su cara a la dictadura militar que era ese un gobierno dictatorial y que teníamos que ir a elecciones! ¡O tal como ocurrió en el año 2000; yo estoy seguro de que el congresista Canzio también estuvo presente en esas luchas; en el año 2000 también reclamábamos la presencia internacional para fortalecer los mecanismos de diálogo que había en nuestro país!

¡No! Imagínense cuál hubiese sido el resultado del reclamo que se hacía en el Perú con la Mesa de la OEA instalada, con el diálogo que teníamos con el gobierno de entonces, si todos los demás países hubiesen dicho: “qué nos vamos a ocupar del Perú, hay que ver nuestro propio país, nuestros propios problemas”.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Tiene tiempo adicional, congresista Mulder.



El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Fue la solidaridad internacional la que propició el movimiento democrático del año 2000, incluso hasta el propio gobierno del señor Fujimori intervino en ese diálogo.

De manera que nosotros tenemos que ser, en estas cosas, absolutamente claros. En esto no puede haber medias tintas: ¡o se está con la democracia, que es una democracia internacional, que es una democracia de pueblos, que es una democracia en la que los derechos humanos son universales; o estamos en contra de esos pensamientos y, por lo tanto, estamos con las posiciones retrógradas, las posiciones dictatoriales, las posiciones que no queremos para nuestro propio país! ¡Nosotros estamos pidiendo democracia en Venezuela porque hemos defendido la democracia acá!

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Tiene tiempo adicional, congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Permítame. ¡A nosotros no nos subyuga el dogmatismo ideológico de decir: “si los que violan los derechos humanos allá son de izquierda y si yo también soy de izquierda, bien violado los derechos humanos”! ¡Eso se llama dogmatismo, eso es una incoherencia absoluta!

Al contrario, me parece que la moción que presenta el Frente Amplio hace un intento ¡y es una moción positiva! Pero no las intervenciones en la que dicen: “mejor ocupémonos de otros temas”, tal como dijo también una congresista —no está presente y, por eso, no voy a referir su nombre— “por qué nos ocupamos del tema de Venezuela, hay que hablar de los temas de la Universidad Villarreal”. Como si esos fueran, además, los únicos temas por los cuales se tiene que reunir el Congreso peruano.

Este es un tema de solidaridad, lo necesita el pueblo venezolano; ¡pero también lo necesitan todos los pueblos de América Latina que tienen que ver cada vez que hay la posibilidad del intento de una dictadura en América Latina, habrá otros que reaccionarán en contra! ¡Esto lo tiene que escuchar el pueblo de Nicaragua! Porque obviamente el pueblo de Nicaragua está también en una vertiente que los va a llevar a una situación como esa. ¡Esto también lo tienen que escuchar todos los demás pueblos en donde ha habido intentos y siguen habiendo intentos para permanecer en el poder por parte de quienes lo detentan en estos momentos!

Hoy, en la mañana, se estuvo haciendo todo un debate sobre el tema del Perú y de Bolivia y tenemos excelentes relaciones con Bolivia. Pero, a ver, ¿cuándo el señor Evo Morales va a ir a elecciones sin que él vaya postular de nuevo?, ¿o tiene la pretensión de quedarse sabe Dios hasta cuándo? ¡Hay que decir las cosas porque eso es lo democrático!

De manera que, aquí, lo fundamental es considerar que esta moción tiene que ser aprobada con el máximo de votos posibles para que el pueblo venezolano sienta la solidaridad que le da el pueblo peruano. Esa solidaridad que está patentada justamente en el retrato de Bolívar que aquí está presente, venezolano que vino al Perú a instaurar nuestra república.

Por eso también se debe considerar que se pueda hacer la acumulación de la moción presentada por el Frente Amplio.

La propia oposición venezolana está a favor del diálogo, así lo han declarado en una conferencia

de prensa. Pero, claro, los de la oposición van a exigir, en el diálogo, que se dé el proceso revocatorio; eso está en la Constitución venezolana. ¡Ellos no pueden simplemente ir a un diálogo y hacer un esquema de cómo se queda el señor Maduro! ¡Ellos tienen que ir a un diálogo defendiendo la Constitución del chavismo; defendiendo incluso esa misma Constitución, quieren ir a un proceso democrático como el que antes reclamábamos acá!

Me parece que el pronunciamiento del Congreso peruano va a dar una luz importante a todos los pueblos de América para que seamos bien claros que desde el Perú hay un faro multipartidario en favor de la democracia, en favor de los derechos humanos, en contra de las dictaduras y en contra de los que pretenden, en nombre de una ideología que ya está de pasada, mantenerse en el poder permanentemente, reprimiendo a su propio pueblo. ¡Esta es una moción de solidaridad con Venezuela, pero es una moción de solidaridad con la democracia universal!

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Por alusión, tiene el uso de la palabra el congresista Mario Canzio.



El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).— Yo estoy de acuerdo con la solidaridad internacional, perfecto. Pero la solidaridad internacional no puede ser para azuzar que los problemas en otro país se resuelvan violentamente. ¡No puede ser la solidaridad internacional para pedir una intervención militar a un país cuya política no coincide con la mía!

Ahora, yo no entiendo por qué, con ese mismo ánimo y con ese mismo espíritu, no se pronuncian, por ejemplo, con respecto a los problemas del pueblo palestino, atropellado, arrasado, abusado por Israel. No entiendo por qué no se pronuncian sobre los problemas de Kenia ni sobre tantos países europeos y asiáticos en donde la democracia es pisoteada y hay verdaderas dictaduras. ¡Solamente hay dictadura en Venezuela!, ¡qué curioso!, ¡por favor! ¡Yo quisiera ver ese ánimo y ese espíritu con todos los países del mundo, en donde la derecha recalcitrante es la dictadura! ¡Entonces, seamos claros acá!

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Terminó su tiempo por alusión, congresista.

Por alusión, puede intervenir el congresista Mauricio Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Yo tengo que rechazar que se distorsionen las palabras que se emiten en el Parlamento. ¿Quién ha hablado de que se está promoviendo una intervención militar?, ¿quién ha hablado de eso? ¡Aquí se está disfrazando una posición absolutamente reaccionaria y se pretende considerar al gobierno del señor Maduro como un gobierno que merece una interlocución democrática! Eso es supeditación ideológica, salvo que la supeditación ya no sea ni ideológica ni doctrinaria sino crematística, lo que está por aclararse.

Ese tipo de circunstancias merece un deslinde por parte de nosotros. Lo único que estamos pidiendo es que haya diálogo en Venezuela y, al mismo tiempo, la solidaridad del Congreso peruano, del pueblo peruano, con un pueblo que lucha por democracia, repito, por democracia. ¡Esta es una palabra que deben aprender algunos que están sentados aquí y que no saben lo que significa!

—El congresista Canzio Álvarez pide nuevamente la palabra por alusión.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Ya no hay alusión, congresista Canzio Álvarez.

Pero, si quiere, puede pedirle una interrupción al siguiente orador, que es el congresista Morales.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edyson Morales.



El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Presidenta, yo quiero felicitar a los abanderados de la democracia; y hay que felicitarlos; aquellos que ven una dictadura total en este país y hoy, con esta moción, quieren socavar esa dictadura de lo que ha ocurrido hace un momento acá con esa alianza que ha presenciado todo el país; eso es lo que hay que aplaudir. Esa dictadura, que se ha dado años anteriores, se hizo alianza de partidos que están acá: con Odría, por ejemplo; y estuvieron juntos, avalando y apoyando esa dictadura. ¡Y hoy son abanderados de la democracia! ¡Hay que recordar para no olvidar, y todos los peruanos deben saberlo!

Tenemos que recordar, además...

—El congresista Mulder pide una interrupción.



El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Déjeme terminar, después le voy a dar la interrupción. Por favor, permítame.

¡Esa parte de la historia que otros quieren opacar, que quieren olvidar, pues ese revoltijo de dictadura hubo acá en este país! ¡Y hoy son abanderados de la democracia! ¡Queremos también recordar ese compadrazgo con Carlos Andrés Pérez de Venezuela; y entonces, se aplaudía ese caracazo, ese atropello, al pueblo venezolano! ¡Hay que recordar eso! ¡Y hay que recordar, además, que los procesos históricos también evolucionan!

¡Se habla hoy de reaccionarios; por eso, yo felicito a aquellos que vuelven a traer léxicos antiguos; hay que felicitar!

También hay que entender que los procesos históricos de los países son diferentes. Yo veía hoy un video, y lo hemos visto todos, de atropello a los derechos humanos. ¡Hace una semana se ha disparado a un campesino altoandino y no se ha dicho absolutamente nada en este Pleno, mientras nosotros seguíamos peleando en las comisiones! ¡Eso hay que decirlo!

¡Pero también hay que decir que ese país venezolano vive, en este momento, una guerra económica con una franca intención de derrotar a un gobierno democrático! ¡Eso también hay que decirlo! ¡Y esos procesos históricos son producto de sus propias contradicciones en esos países!

Nosotros, como Frente Amplio, hemos presentado una moción que demuestra claramente nuestro espíritu de paz y de solidaridad. Esa moción no tiene ningún ahínco, ninguna intención, de generar mayor violencia, como lo que se está pretendiendo hacer ingresando a un espacio diferente de contradicciones y tomando bando por aquellos que se quieren apropiarse de una patria y que hoy por hoy cada vez más van vendiendo este país.



—Reasume la Presidencia la señora Luz Salgado Rubianes.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— ¡Eso son los procesos históricos y el Frente Amplio se opone a esa derecha neoliberal que ha vendido, sigue vendiendo y ha empobrecido al país! ¡Hoy, y como siempre, ha venido negociando bajo la mesa; y con esta moción se quiere opacar ese proceso! ¡Eso son procesos a los que nos oponemos son los mismos que están ocurriendo en Latinoamérica, pretendiendo hacer retroceder a gobiernos progresistas! ¡Esa es nuestra posición, y lo hemos demostrado con esta moción que estamos presentando, no como aquella que llama a la violencia en países diferentes!

¡Es más, hoy tenemos que comenzar a entender otro proceso importante: que un país, como el nuestro, viene impulsando un franco interés por progresar y avanzar hacia adelante!

Me pide una interrupción el congresista Canzio, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ya no puede dar interrupciones porque está en tiempo adicional, congresista.

Termine, congresista Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Nosotros creemos que los países progresistas tienen sus contradicciones. ¡Pero eso no nos obliga a nosotros a tomar bando por una parte de aquellos que quieren apropiarse de sus gobiernos y tumbarlos por intereses geopolíticos de recursos naturales! ¡Tal como nosotros nos encontramos en esas contradicciones y, ante eso, el Frente Amplio defiende el gas de Camisea, el Frente Amplio defiende los recursos y el agua! ¡Eso es lo que no se dice acá! Y, hoy, se ha consagrado, una vez más, esa dictadura, que otros quieren opacar con una moción.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Antes de seguir con el rol de oradores, quiero anunciar que se encuentran en la galería del hemicycle, para la Reunión del Consejo de Embajadores Árabes, el embajador del Estado de Palestina, Walid Ibrahim; el embajador de la República Argelina, Chakib Rachid; el embajador del Reino de Arabia Saudita, Muneer Ibrahim; el encargado de negocios de la embajada de Emiratos Árabes Unidos, Jassin Saif; el embajador de la República Árabe de Egipto, Gamal Tawfik; el encargado de negocios de la embajada del Estado de Qatar, Mohammed Yousuf; y el encargado de negocios del Reino de Marruecos, Abdekilah Nejari. A todos ellos les expresamos nuestro saludo. Se encuentran

acompañados de los congresistas Salazar Miranda y Galván Vento.

Tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Tubino.



El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Presidenta, un saludo a los embajadores presentes en la galería.

Me pide una interrupción el congresista Mauricio Mulder.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— ¿Uno o dos minutos?

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Dos minutos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene los dos minutos de interrupción, congresista Mulder.



El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, me ofreció la interrupción el congresista que hizo uso de la palabra hace algunos minutos y no me la dio; pregono de democracia en su intervención, pero obviamente no cumplió

con su palabra democrática. Agradezco, por eso, al congresista Tubino.

Delante del embajador Walid Ibrahim de Palestina, que me conoce desde hace veinte años en la solidaridad de la lucha del pueblo palestino, les reitero a todos los parlamentarios aquí presentes, por medio del congresista que hizo uso de la palabra, ¡que no nos van a venir a llevar de las narices con el pensamiento seudodemocrático y prodictatorial que exhiben ahora ellos!

¡El país está notificado que, para el Frente Amplio, el gobierno del señor Maduro es un gobierno 'progresista'! ¡El país está notificado, Presidenta, que, para ellos, ese gobierno 'progresista' puede empobrecer a su pueblo en Venezuela y supuestamente lo va a empobrecer también aquí! ¡El país está notificado, Presidenta, que cuando el Frente Amplio, en alguna oportunidad, en alguna imagen onírica que pueda tener alguien, que no se va a cumplir, gane una elección, aquel que gane la elección se va a quedar como se quiso quedar el señor Chávez, que solo la muerte se lo llevó, como se va a querer quedar el señor Maduro! ¡Porque esa es la realidad de los procesos dictatoriales seudoprogresistas: quedarse en el poder hasta la muerte!

¡En cambio los demócratas sí cedemos el poder, en cambio los demócratas sí bajamos al llano, en cambio los demócratas nos sometemos a las elecciones! ¡Nosotros no utilizamos las elecciones para quedarnos en el poder, como el 'progresismo' de Venezuela! ¡Nosotros sí creemos en la verdadera democracia! ¡Y esta es una respuesta, no es una alusión, es una respuesta a aquellos que vienen con ese tipo de discursos, porque los demócratas no debemos quedarnos callados con ese tipo de atropellos ideológicos que se quieren venir a traer aquí!

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Continúe, congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Presidenta, hoy vemos —mirando hacia Venezuela— la destrucción y la muerte de la gran Revolución bolivariana, revolución que nos vino a vender todo un cambio sobre la forma de manejar los sistemas económicos y nos hablaba de una gran justicia social.

¿Qué es lo que vemos hoy en Venezuela? Vemos la lucha de un pueblo oprimido por una dictadura, vemos la lucha de un pueblo que se enfrenta al oscurantismo que se está aplicando en Venezuela, que viene ¿de dónde?, de la famosa Revolución cubana de la época de Fidel Castro y del oscurantismo que él trató también de vender en América Latina sin éxito.

Hoy vemos que al periodismo internacional, que trata de ingresar a Venezuela, se le pone un montón de trabas. Pero ¿de dónde vienen esas trabas y todo ese modelo? De la Cuba castrista, de ahí viene. Porque los que pintamos canas sí recordamos lo que fue la Revolución cubana en materia de derechos humanos y sí vemos lo que viene sucediendo hoy en Venezuela, aliada de Cuba.

Nos llama la atención que nuestros colegas del Frente Amplio estén en una posición radical con relación a este tema. ¿Acaso ellos, en el tema de derechos humanos, no vienen a tratarse de poner de ejemplo y de señalar con el dedo? ¿Por qué no señalan con el dedo a Venezuela por las cosas que están sucediendo ahí?

Nosotros apoyamos totalmente esta moción, porque es una moción de la inmensa mayoría de los peruanos que queremos democracia. Acá, en este país, en Sudamérica y en Latinoamérica, la democracia se afianza, no la dictadura. Por eso nosotros estamos totalmente de acuerdo con esta moción, que merece no solamente el respal-

do de las mayorías. Espero que fuera unánime y que deje esa posición el Frente Amplio. Eso sería un buen ejemplo de lo que tenemos que dar. Si no es así, seremos acá mayoría. Pero esa mayoría es importante porque le demuestra a todo el mundo que el Perú no aprueba lo que sucede hoy en Venezuela.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene el uso de la palabra el congresista Manuel Dammert.



El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Presidenta, el tema es Venezuela, no las doctrinas ideológicas en general. Sobre el tema de Venezuela, en la moción presentada por varios grupos parlamentarios, se olvidan de lo que está pasando en Venezuela; pero lo que están diciendo no lo fundamentan.

Por ejemplo: ¿están de acuerdo con que el Congreso pueda destituir al Presidente, en Venezuela, cuando no lo permite la Constitución venezolana? ¿Están de acuerdo con que el Congreso haya señalado que debe ser destituido Maduro porque no es venezolano, sin documentación, sin prueba, solamente por una arbitrariedad, porque se dice que se ha ido de Venezuela, sin autorización, a buscar, con los países de la OPEP, un mayor precio para el petróleo? ¿Con esos argumentos y sin la facultad constitucional están de acuerdo con que se destituya ilegal e inconstitucionalmente a un presidente?! ¡Eso deberían fundamentarlo!

¡Lo que están fundamentando es pasar del “Antiimperialismo y el APRA” a pedir la intervención militar norteamericana! ¡Eso es lo que está planteando el congresista Mulder y eso es lo que dice esa moción! ¡Está tan mal esta moción que incluso la propia oposición venezolana lo rebasa! ¡La oposición venezolana ha sacado hoy un comunicado! ¡Después de que había estado en la posición del congresista Mulder y de quienes firman esta moción, hoy la oposición venezolana dice: “Bienvenido el Papa, vamos a la reunión”, cosa que no se menciona en la moción y que sí lo menciona el Frente Amplio!

Decimos que hay un problema de crisis política en Venezuela y que esa crisis política no debe resolverse por la vía de buscar pretextos inconstitucionales para frustrar el desarrollo de un país, permitiendo la intervención norteamericana para capturar el petróleo y el oro de Venezuela; de ninguna manera.

Nosotros creemos que lo que ha planteado, con justicia y con acierto, el Papa y lo que estaba haciendo la Unasur de manera clara y consecuente —y que ha sido negado por muchos en este Congreso— era buscar una adecuada salida política, vayamos a que las partes se encuentren y que haya una salida política adecuada. Y eso es lo que el Frente Amplio ha dicho: tiene que ser la propuesta.

A nosotros no nos compete inmiscuirnos en asuntos internos de soberanía de Venezuela: ¡que los resuelvan los venezolanos de acuerdo con sus normas constitucionales y a su Estado de derecho que está vigente!

No dicen, por ejemplo, de las 600 mil firmas falsas que ha presentado Capriles. ¡No dicen que Capriles dijo que la intención del Papa era una maniobra hecha juntamente con Maduro! ¡No dicen eso porque esas cosas son insostenibles! ¡Solamente demuestran un estado febril y una oposición que quiere ganar, a como dé lugar, la intervención militar legitimada!

Incluso la Cepal acaba de sacar un documento por el cual dice que no hay crisis humanitaria en Venezuela para que vayan las Fuerzas Armadas norteamericanas con alimentos porque la gente se muere de hambre. ¡Mentira! Ayer que hemos visto las movilizaciones de la oposición y del gobierno, ¿dónde estaban los famélicos hambrientos peleándose por la comida en las calles? ¡En ninguna parte! ¡Es una mentira inventada por los medios de comunicación para justificar una intervención y por algunos deslenguados que se olvidaron del “Antiimperialismo y el APRA”!

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional para que termine, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Por eso, nuestro planteamiento es muy claro y muy directo. Está de acuerdo en plantear que el Perú tiene que respetar la soberanía de Venezuela y tiene que apoyar la propuesta hecha por el Vaticano, por la Unasur, respaldada incluso por la OEA, en la cual se plantea que se vaya a un diálogo, el que ha sido convocado para los próximos días, y que resuelvan de acuerdo con la normas constitucionales de Venezuela y que se respete la soberanía.

Aquellos que tengan otro punto de vista, ciertamente tienen todo el derecho de cambiar; tienen todo el derecho de tener su punto de vista, pero

no de esconderlo. ¡Aquí se le quiere esconder al país el fundamento real de esta moción que ha sido presentada: el fundamento de la intervención militar en América Latina! ¡Son los Temer (*diputado brasileño que orquestó la caída de Dilma Rousseff*) que dieron el golpe contra Dilma y que ahora están presos! ¡Son los que en toda América Latina están buscando mecanismos para impedir que los pueblos tengan un mínimo de desarrollo, de bienestar y de soberanía! Bueno, que hagan su ejercicio. Pero aquí, en el Perú, cuando plantean mociones que...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ya le hemos dado los minutos adicionales, congresista.

Sin embargo, termine, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Digo que el diálogo político con respecto a la soberanía es la manera de resolver los problemas y que el diálogo convocado debe ser apoyado por el Perú para que todas las partes de Venezuela logren una adecuada resolución democrática.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene el uso de la palabra la congresista Lourdes Alcorta.



La señora ALCORTA SUERO (FP).— Presidenta, yo no sé si es el transcurso de la tarde pero, de repente, parece que a algunas personas le viene la locura, la amnesia, pierden la memoria y la ubicación de la realidad. Han dicho

que lo sucedido en Venezuela ayer no existe. No, nada.

Este es el diario *La República* (*muestra un diario*), que es bien de izquierda, y a ustedes, los del Frente Amplio, todo el rato los resaltan. Este es el diario *La República*. No son los diarios *Expresso* ni *Perú 21* ni *Correo*, sino *La República*.

Ya lo hemos dicho acá. Hay gente que no tiene nada de la izquierda de antes; era una izquierda respetable la de Jorge del Prado, la de Alfonso Barrantes. Esa era una izquierda ideológica y de gente coherente. Pero, a veces, la izquierda que nos acompaña en algunos sitios, para que no se sienten aludidos —porque todo el rato se sienten aludidos—, no tiene ideas ni ubicación. Todo el rato dicen “sí, pero no”, “no, pero sí”. Hacemos una moción, ellos hacen otra moción. Decimos “sí”, ellos dicen “no”. Si decimos “no”,

ellos dicen “sí”. Entre ellos, además, están cruzados.

Lo que ha sucedido en Venezuela es una vergüenza. Ya les dije, eso no es una guerra ni de derecha ni de izquierda; ni de arriba, ni de abajo. Es un desastre de gobierno que se ha apoderado del poder y de la voluntad de la población venezolana. No se puede negar la realidad donde los niños que nacen están en cajas de cartón, donde los niños con cáncer no tienen con que curarse, donde las jeringas están usadas tres y cuatro veces, donde la gente —acá están las fotografías— están en el camión de basura, arrancándose la basura para comer.

¿Y hablamos de democracia y que lo que ha sucedido en Venezuela no existe? Salvo que se hayan caído de la cama y se hayan golpeado la cabeza o hayan tenido una atrofia mental. Es inaceptable lo que se dice, no tienen ni ubicación de lo que es la izquierda. Se habla de una izquierda, se habla del socialismo del siglo XXI; deberían ponerse a leer y ver a sus antepasados, qué cosa significa izquierda, para que se puedan ubicar y juntarse todos y caminar a eso que es lo que le corresponde.

Pero no se puede inventar y acomodar la izquierda como les da la gana para ponerse en una posición, acusando, además, de sabotaje económico.

A Venezuela, que es un país que produce petróleo como cancha, se le fue el balón al suelo, pues se le fue a 30 dólares, ya no tiene la plata que tenía antes y que con ello podía comprar a los países. El Mercosur, que está con ellos, desconoce a Maduro como presidente *pro tempore* del Mercosur. La OEA, el señor Almagro que es de izquierda, ha desconocido al señor Maduro. El señor Samper ya no quiere otra cosa, como Unasur, que desconocer a Maduro.

Pero acá hay gente que no entiende; y como no nos vamos a entender, propongo, más bien, que la moción pase porque acá vamos a amarrarnos con discursos bizantinos que no tiene ninguna razón de ser.

A la gente que acá se dice de izquierda —pero no son de izquierda, en realidad no son de ninguna parte—, debo decirles que también están desubicados, creen que la tumba, no sé si conocen... Hay un señor que habló, en la mañana, de los impuestos sobre las facturas. No tiene la más remota idea de lo que ha dicho, pero sustenta, como si el impuesto solamente lo pagarán ¿quién? El impuesto lo pagamos todos. Pero sustenta y abre los brazos, exaltado, llamando la

atención, les gusta el figuretismo; pero no tienen la más remota idea de lo que están haciendo ni diciendo.

Presidenta, someta usted a votación, después de los que tengan que hablar, para definir este asunto; y votaremos como nos corresponde votar, como demócratas que respetamos la libertad y la democracia.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Lourdes Alcorita.

Quedan por intervenir los congresistas Heresi Chicoma, Olaechea Álvarez Calderón, Arce Cáceres y Salazar Miranda.

Luego, el congresista Del Castillo intervendrá al final.

Ya está cerrado el rol de oradores, porque todavía tenemos varios proyectos por debatir.

Tiene el uso de la palabra el congresista Salvador Heresi.



El señor HERESI CHICOMA (PPK).— Presidenta, nosotros nos sumamos a esta moción porque creemos en la democracia auténtica, porque creemos en la democracia pluralista, porque creemos en una democracia que respeta a la persona humana y no superpone al Estado por encima de la persona.

Nosotros consideramos que, a propósito de la construcción de la consolidación de la democracia en nuestro país hacia el siglo XXI, resulta muy importante para el Perú que tengamos partidos políticos, opciones políticas, claramente definidas por la democracia.

Pero, a veces, nos preocupa encontrar contradicciones, que son propias del dogmatismo y de ideologías que han sido derrotadas por la historia con la caída del Muro de Berlín y con otros procesos históricos que sería largo expresar hoy. Justamente, el corsé ideológico impide ser conscientes de una realidad, ¿por qué?, porque es una estructura ideológica la que hace que se analice una realidad y se tenga un concepto diferente de lo que es la democracia, de lo que son las libertades, de lo que es la persona, de lo que es el respeto a una institución como el Parlamento Nacional; y es porque hay atrás una ideología marxista leninista que respalda una visión

diferente del hombre y de la sociedad; y esa es la realidad.

El día que nuestra izquierda logre derrotar el corsé ideológico que tiene, el Perú tendrá una opción nueva y feliz para la democracia. Pero creemos que el corsé ideológico y los dogmatismos son los peores elementos para renovarse, para dar un salto cualitativo en cuanto a una propuesta diferente para nuestro país. ¡Qué bueno sería para el Perú tener una izquierda democrática, sólida y que tenga bien claros sus conceptos democráticos! Pero intrínsecamente lo que vemos es que hay confusión respecto de los conceptos.

No podemos, entonces, sumarnos a la propuesta y moción de nuestros colegas amigos del Frente Amplio, sino a la primera moción que claramente establece un rechazo a la dictadura del señor Maduro, un rechazo a las violaciones de derechos humanos que se vienen perpetrando en Venezuela. Es verdad que hay hambre, es verdad que hay escasez, es verdad que ese gobierno ha llevado a la ruina económica a todos nuestros hermanos compatriotas en Venezuela y que no ha sido el gobierno de los pobres, sino el gobierno de una visión ideológica extremista que ha llegado a su fin en la historia de la humanidad, que tiene todavía algunos rezagos en algunas partes del mundo, que día tras día están cayendo a lo largo y ancho del mundo y que seguirán cayendo, porque la realidad está por encima de las ideologías que han sido derrotadas históricamente por las realidades que hemos vivido.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene el uso de la palabra el congresista Pedro Olaechea.



El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (PPK).— Presidenta, la gente tiene la memoria frágil, vamos a hacer algunos recuentos.

Sube el gobierno del señor Chávez, comienza el *boom* de las materias primas: ahí no hay otros motores de la economía, solo petróleo; y se comienza a generar lo que podría llamarse una compra de conciencias: había plata y había países que les interesaba, ojalá Cuba pague la cuenta del petróleo a Venezuela, que la va a necesitar.

¿Qué sucede? Se generan nuevas reglas de juego, una nueva Constitución. Esa nueva Cons-

titución, mientras hubo plata, había una gran fiesta, se prevenía, se decía un futuro diferente, se decía que venían los motores distintos, que se haría una economía de lo más productiva, se seguía en petróleo: 90% de la producción era petróleo. ¿Diversificación productiva? Nada. Esa es una de las imaginaciones o una de las estampitas que se venden; pero, sigamos.

En las nuevas reglas de juego, llega el momento en que se acaba la plata y comienzan las penurias, comienza la impopularidad del régimen; y sale una mayoría parlamentaria en contra. Súbitamente los quórum necesarios para hacer cambios legales o cambios en la Constitución se ven amenazados. Ya conocemos cómo funciona el fútbol: tres de los elegidos que hacían el quórum necesario son denunciados por el sistema judicial, que, como sabemos, es “totalmente independiente”; sabemos lo que un Poder Judicial vale en una dictadura. Entonces, no tenían la mayoría calificada que el pueblo se la había dado.

Se sigue avanzando en el proceso, y la mayoría parlamentaria decide plantear la revocatoria: ¿o no nos acordamos que rodearon el tribunal supremo con policías para que no pudieran llegar los encargos del Parlamento? ¿Nos hemos olvidado que era imposible caminar para presentar los necesarios recaudos para que se diera el cambio? Sabemos cómo funcionan estas dictaduras: con apariencia de legalidad. Reitero, rodearon al tribunal con la policía para que no pudiera llegar el revocatorio.

Lo que está sucediendo ahora es que, dentro del mismo juego de leyes que diseñó el mismo Chávez, ahí se quiere buscar el cambio. Ahí tiene razón la oposición: en el mismo grupo de leyes que se dio en una Constituyente que se votó por el pueblo, en esa democracia mal diseñada, aun ahí perdieron. Pero no quieren aceptarlo. Quieren ir a una negociación. Consensuar ¿qué?, ¿qué vamos a consensuar? Si es dentro de la misma Constitución chavista que Chávez ha perdido. Y eso es lo que no se quiere reconocer. Eso es una burla, eso es inaceptable y, por eso, estoy de acuerdo con que debamos, como Perú, decir: “Basta, ustedes no consensuan”.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene el uso de la palabra el congresista Arce.

El señor ARCE CÁCERES (FA).— Presidenta, quisiera poner paños fríos a la discusión,

porque esta no es una discusión ideológica. No estamos defendiendo, en el Frente Amplio, al gobierno del señor Maduro, sino que estamos defendiendo al pueblo venezolano. Si ustedes han escuchado la lectura de la moción que hemos presentado, hay una parte muy importante que voy a repetirla, si me permiten:

El Frente Amplio lamenta los problemas existentes en el proceso revocatorio, el que es un derecho constitucional que permitiría que el pueblo venezolano se pronuncie democráticamente.

Estamos cuestionando, por supuesto, algunas acciones que está cometiendo el Gobierno venezolano, estamos del lado del pueblo venezolano y lo que deberíamos debatir en este Pleno es llegar a un consenso.

Me hubiera gustado que esté el señor Del Castillo, me hubiera gustado que esté la señora Alcorta; sí está acá.

Es muy importante, señora Alcorta, que en ese espíritu democrático...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A través de la Presidencia, para evitar el diálogo y complicaciones, por favor.



El señor ARCE CÁCERES (FA).— Por intermedio de la Presidencia, discúlpeme. Es importante, señora Alcorta, que lleguemos a un acuerdo, es importante que la propuesta que salga del Congreso del Perú permita defender los derechos de los ciudadanos venezolanos. Estas discrepancias ideológicas van a acrecentarse si seguimos con el debate.

Recordemos que, cuando hubo la re-reelección de Fujimori, el único presidente que vino al Congreso de la República fue el señor Chávez, para refrendar la re-reelección. Entonces, ¿de qué estamos hablando? Hay algo muy importante. En Venezuela hay disidencia: hay gente que estuvo en el gobierno de Chávez y que ahora critica al gobierno de Maduro. Incluso hay una crítica por el proyecto Arco Minero en Venezuela por un tema ambiental. Por supuesto que coincidimos con ese tipo de ideas.

No somos una izquierda trasnochada, sino una izquierda moderna. De la misma manera han querido caricaturizarnos en el caso del mausoleo. Nosotros hemos zanjado abiertamente con el terrorismo, tanto el terrorismo de Sendero

Luminoso y del MRTA, como el terrorismo de Estado. De la misma manera, hay acciones que se están cometiendo en Venezuela con las cuales no estamos de acuerdo porque no son democráticas.

Mi exhortación es pedir, en el Congreso de la República, a la Representación Nacional que tenga la posibilidad de llegar a un consenso, a un acuerdo, de todos, para que salga una nota de respaldo a la población.

Me pide una interrupción el congresista Dammert.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— ¿Por un minuto?



El señor ARCE CÁCERES (FA).— La segunda interrupción es para la congresista Alcorta, con el mayor de los gustos. Ese es el espíritu democrático, por intermedio de la Presidencia.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Un minuto para el congresista Dammert y un minuto para la congresista Alcorta.

Congresista Dammert, puede interrumpir.



El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Hemos pedido que nos digan si están de acuerdo con el proceso aprobado por la mayoría de la Asamblea en Venezuela de que Maduro no es venezolano y que, por eso, lo están censurando; o que Maduro ha infringido la Constitución al viajar a los países de la OPEP para negociar los precios del petróleo; cosas que son absurdas. Eso nadie lo puede fundamentar. El proceso de la Asamblea venezolana se cae solito y su negativa inicial de ir al diálogo convocado por el Vaticano se cae también solo.

La moción presentada ni siquiera tiene fundamento. Por eso discuten otros temas y se van por las ramas.

El tema central, que nos lleva a decir como país, es que en ese país hay problemas y que la mejor manera de resolverlo es justamente por la vía de su soberanía y por la vía de su democracia, establecida en sus normas constitucionales.

Que digan si la Asamblea venezolana puede o no censurar a un presidente de la República en

Venezuela, de acuerdo con su norma constitucional. Eso es como pedirle, por ejemplo, al Parlamento español que censure al monarca. Y si no lo puede hacer, no sería democrático...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Alcorta, haga uso de la segunda interrupción.



La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, congresista Arce; es un acto democrático posterior.

Presidenta, nosotros también defendemos al pueblo. Nosotros defendemos a toda esa muchedumbre que ha salido ayer. Defendemos a esos niños que nacen y son puestos en cajas de cartón. Defendemos a esos pobres, hombres, mujeres y niños, que están muriendo de cáncer porque no tienen remedios. Defendemos a esa gente, que es el pueblo pobre, oprimido, esclavizado, que saca la comida del basurero, de los camiones de basura, de la propia basura, para comer.

El señor Dammert —espero que la alusión no lo haga levantarse— habla acá de Venezuela, de que es un adefesio lo que se ha hecho con el precio del petróleo y de que no es válido lo del Vaticano. Coincido con usted, además; pero, no logro entender cuál es la posición de la banca del Frente Amplio. No nos vamos a poner de acuerdo. No hay forma de ponernos de acuerdo, porque pensamos diferentes. Nosotros defendemos al pueblo de Venezuela, al oprimido, al esclavizado, no al que dice que es saboteado por la crisis económica, cuando hay un depredador de la libertad, como es Maduro, pobre diablo, sinvergüenza, miserable, orangután, que se ha apoderado de la voluntad del pueblo con las Fuerzas Armadas.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Luego de las dos interrupciones, puede continuar el congresista Arce.

El señor ARCE CÁCERES (FA).— Presidenta, vuelvo a exhortar por la posibilidad de llegar a un consenso. Creo que sería la mejor representación que podríamos tener frente al pueblo venezolano.

Así como nos indignamos por la pobreza que hay en Venezuela, yo también quisiera hacerles recordar que durante más de 50 años Venezuela fue el primer exportador de petróleo. ¿Y quiénes lucraron de ese petróleo? Fue una familia que se apellidaba Cisneros. De alguna manera, en este

nuevo régimen se recuperaron esos recursos. Pero ahí no está la discusión ni está el tema de la Mesa.

Acá vamos a tratar de llegar a un consenso. Hemos presentado una moción desde el Frente Amplio. Lo que pido y exhorto al señor Del Castillo, que presentó la otra moción, es llegar a un acuerdo y consenso en pro de la defensa de los derechos humanos de los venezolanos, por encima de cualquier interés. Somos una nueva izquierda progresista que creemos en un futuro no solamente para el Perú, sino también para Latinoamérica.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Disculpe usted, congresista Arce, pero esa moción no ha ingresado, no tiene ingreso, todavía no está en la agenda; estamos discutiendo la otra moción, la 748.

Para cerrar el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Octavio Salazar.



El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Presidenta, icómo no condenar los actos de violencia que se viven hoy en Venezuela!, icómo no condenar el no respeto a los derechos humanos! ¿Acaso estamos viviendo en otro planeta? Somos

testigos, y en cada instante, de las cosas que van suscitándose en esta República hermana, donde no existen autoridades, donde una sola persona digita a todas y cada una de las autoridades competentes de ese país.

¿Acaso hay un tribunal supremo autónomo? Este tribunal ha eliminado automáticamente la posibilidad de la revocatoria. Entonces, ¿qué está pasando?, ¿por qué tanta pasividad de América Latina para poder rechazar a un gobierno usurpador en Venezuela?, ¿qué está sucediendo? Tenemos que tomar al toro por las astas. Esto no quiere decir que nosotros estemos tratando de soliviantar, sino que sencilla y llanamente tenemos que llamar las cosas por su nombre.

Venezuela requiere libertad, y no podemos permitir que esté subyugada hoy, que esté castrada la seguridad de todo el país y que se sientan desvalidos ellos. En ese sentido, los reclamos de este pueblo son justos.

En esta moción que estamos tratando está el pensamiento del pueblo peruano. Cuando uno sale y conversa con la ciudadanía, a través de

las redes, todo ese caudal importante de todos y cada uno de los ciudadanos apoya esta causa, que es muy justa. Estos hechos de violencia, estas turbas y esta violación sistemática vienen impidiendo que las instituciones democráticas sigan trabajando. Eso no lo podemos tolerar.

Presidenta, esta moción es importante y refleja el sentir de todos y cada uno de los peruanos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Por último, para ver si recoge algunas de las propuestas planteadas o quizá quede igual el texto, va a intervenir el congresista Jorge del Castillo.

Le sugiero al congresista Arce, que tenía otra moción, que coordine con el congresista Jorge del Castillo para ver qué se recoge.

Tiene el uso de la palabra, congresista Del Castillo.



El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— El señor Lescano me pide una interrupción.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Para una interrupción, el congresista Lescano.



El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta, Acción Popular va a respaldar la moción presentada y que ha sido sustentada en el Parlamento. Obviamente es una preocupación de los parlamentos tocar estos temas.

No podemos dejar de ver nuestra propia realidad. Nosotros vamos a apoyar, y está bien que se hayan debatido cuestiones que tienen que ver con países hermanos.

Queremos mostrar nuestra indignación, porque el pueblo lo está haciendo a través de las redes sociales, en el hemiciclo del Perú, cuando vemos que ha ocurrido una situación lamentable no en un país convulsionado como Venezuela, sino en un país con una democracia formal como el Perú. Hoy, en un hospital de Vitarte, una madre sencilla tenía su bebé de meses en los brazos y por falta de una atención sensible y humana esa criaturita, que es una bendición de Dios, murió en las manos de su madre; eso de ninguna manera

podemos permitirlo, porque nos van a acusar de que el Congreso está desconectado de su pueblo.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Concluyó el minuto de interrupción, congresista Lescano.

Congresista Jorge del Castillo, inicie su intervención.



El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Tengo entendido que después va a hablar el señor Del Águila. A él, congresista Lescano, pídale su segundo minuto de interrupción. Permítame terminar. Se lo pide al siguiente orador, por favor. Yo encantado, pero tengo poco tiempo.

Agradezco el uso de la palabra, señora Presidenta.

Realmente hemos escuchado una serie de argumentos completamente contradictorios, incluso entre la moción del Frente Amplio y la verbalización de algunos de sus integrantes. No es el caso del señor Arce que ha estado muy amplio y generoso; pero, su vecino, de la izquierda y el de la extrema izquierda están muy mal, porque lo único que hacen ver es el lenguaje que usaban los mismos que generaron violencia y muerte en el Perú. Es lo mismo que sembraron en esta parentela ideológica que nos llevó a este enorme fratricidio de gente desquiciada, muchos de ellos están hoy en la cárcel. Ese violentismo verbal es al que nos hubiera podido llevar el señor Humala en su elección pretendida del año 2006, donde seguramente ustedes los apoyaron cerradamente, porque así fue el voto de ustedes en ese sentido. Si alguno no lo hizo, por favor que me lo aclare en este momento; estoy dispuesto a conceder una interrupción. *(Pausa)*. Ninguno. Muy bien.

Señora Presidenta, continúo.

¿Sí? ¿Quiere aclarar el señor Rozas? Si quiere le doy la interrupción. Encantadísimo.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Continúe, congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Bueno, no quiere, evidentemente. Además, el señor Rozas se abstuvo el lunes en la Comisión de Relaciones Exteriores en este tema y después en televisión, adonde fuimos, todo el mundo vio cómo piensa el señor Rozas. Muy bien.

Presidenta, por un lado, en la moción de ellos se reconoce el derecho a la revocatoria, y acaba de decir un congresista que no está previsto una forma de vacancia del presidente de la república en Venezuela. O sea, no se han puesto de acuerdo entre ellos.

¡Yo creo que la moción la ha preparado el señor Arce y los demás no la han leído! Tengo esa impresión. Porque es una bancada que tiene sus propias contradicciones. ¡El Frente Amplio no tiene cura, querido padre Arana; no tiene cura! ¡Y la verdad es que el Frente Amplio, que tiene una rosa por símbolo, no se atreve a tocar ni con el pétalo de una rosa a Maduro! ¡Esa es también la verdad!

¡Son muy agresivos acá, cuadran a todo el mundo; pero cuando tienen que chocar contra la dictadura comunista de Venezuela, ahí sí dicen que es una democracia y que ha sido elegida por el pueblo! ¿Elegida por el pueblo?, ¿diálogo?, ¿con los opositores presos?, ¿con la juventud en las mazmorras?, ¿impidiendo la salida del país a otros?, ¿haciendo todas las restricciones posibles contra las libertades?, ¿cerrando los medios de comunicación?, ¿impidiendo que los periodistas ingresen a su país para que no digan la verdad?, ¿eso es una democracia?

¡El señor Maduro ha incurrido en una infracción constitucional y eso lo lleva al juicio político al cual está siendo sometido en este momento! ¡Y quiero decir que grupos armados han atacado a congresistas en la puerta de la Asamblea Nacional de Venezuela este mismo día. Así es que ¿esa es la democracia que pregonan algunos acá? ¡De ninguna manera!

Creo que el Congreso del Perú tiene el deber de pronunciarse. Yo no le cierro la posibilidad de que consideraciones planteadas por el Frente Amplio podamos incorporarlas.

Pero el lenguaje insolente contra la democracia, completamente desestabilizador, de ninguna manera lo podemos aceptar, y esta es una definición ideológica; por supuesto que lo es; porque estamos entre los que creemos en la democracia y los que no.

¡Cada gobierno que quiere tomar la izquierda extrema no lo quiere soltar nunca y ellos mismos se van poniendo reelecciones sucesivas una tras otra! Esa es la verdad.

Pero ya se le va cayendo la maroma: ya perdieron Brasil, ya perdieron Argentina y, en el últi-

mo pronunciamiento, solo tuvieron la orfandad acompañada de Ecuador y de Bolivia, las que también van a sucesivas reelecciones. Ese es el tema. Cuando el comunismo agarra el poder, lo quiere agarrar para siempre.

Y cuando los demócratas, en Venezuela, toman un camino, que masivamente ha firmado el pueblo, ¿qué es lo que hacen? Una maniobra para cortar el procedimiento de firmas.

De esta manera, señora Presidenta...

—**El señor Canzio pide una interrupción.**

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— ¿Quiere una interrupción? Yo con mucho gusto se la concedo.

Presidenta, me pide una interrupción el señor Canzio, de la extrema izquierda.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede interrumpir el congresista Canzio.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— No, extrema derecha es acá.

(Risas).



El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).— La verdad es que el estilo de querer achacar, como sea, al Frente Amplio de que somos como Ollanta Humala o como Maduro es un cuento viejo que ya no pasa, señor Del Castillo. El Frente Amplio es una izquierda renovada al que ustedes le tienen miedo. Eso ya se nota. Nosotros no avalamos ni a Maduro ni a Ollanta, y tanto es así que vamos a ser los primeros en descubrir la corrupción en el gobierno de Ollanta Humala, porque para nosotros no hay escudo alguno con corruptos, así de sencillo.

Ahora, ¿quién es el violentista acá? Nosotros proponemos el diálogo y la paz. ¿Y ustedes qué proponen? Ustedes no quieren el diálogo. Ustedes quieren que intervengan, que lo saquen, aunque sea a patadas, al señor Maduro. ¿Esa es su actitud democrática?

Si hablamos de democracia, seamos claros. El Frente Amplio es la organización más democrática que hay en el país: nosotros no vendemos cupos para los cargos electorales, nosotros no elegimos a dedo.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Concluyó el tiempo de interrupción del congresista Canzio.

Congresista Del Castillo, puede terminar, por favor.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Presidenta, estamos en una sesión demasiado seria; si no, yo diría que las palabras del señor Canzio lindan realmente con lo risible; le soy sincero. Pero yo prefiero volver a la seriedad y no responder argumentos que francamente ni ellos mismos se lo creen. Esa es una barbaridad.

Aquí estamos en una decisión importante. Yo les digo a los señores del Frente Amplio que estoy seguro de que muchos de muy buena fe quieren actuar en el tema democrático; hay muchos de sus argumentos que podemos recogerlos, porque han hecho un gran avance y los felicito por eso. Hace un mes votaron completamente en contra, no querían ni admitir a debate las cuestiones. Hoy ya lo han hecho. Solamente uno se opuso y hubo una abstención: es un gran avance.

Cuando venga el cambio de Maduro, espero que ya todos voten con nosotros, porque me parece que ellos están adoptando una posición intransigente del viejo comunismo, que en nada se acerca en lo absoluto a la izquierda moderna que dice el señor Canzio, que, por supuesto, ni en sueños la tiene.

Terminemos, señora Presidenta, en lo que a mí respecta este debate...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Del Castillo, tiene tiempo adicional para que termine, por favor; ahora sí.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— La moción que hemos presentado es absolutamente coherente con la posición de la Mesa de la Unidad Democrática, que acaba de emitir un comunicado —y lo tengo en mis manos— por el cual está llamando a las medidas populares en la calle y en la Asamblea Nacional, para seguir adelante el proceso —sin violencia, porque tengo que rechazar ese cargo—, sin violencia, por los procedimientos democráticos. Si se hace un revocatorio y la dictadura se opone, ¿qué cosa es lo que queda? ¡La calle! ¡Y eso es lo que hay que hacer! ¡Eso sí apoyamos, por supuesto: la calle pacífica!

Desde acá, que el pueblo de Venezuela sepa que en el Perú, con mucha fuerza y con mucha pa-

sión también, defendemos la democracia, porque, como dijimos, es un principio que nosotros aprendimos en el APRA, Haya de la Torre: solidaridad con todos los pueblos y clases oprimidas del mundo.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Por último, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Juan Carlos Del Águila.



El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).— Presidenta, efectivamente, hace unos días cuando discutimos esta moción de orden del día en la Comisión de Relaciones Exteriores, percibimos que hubo casi unanimidad en este tema; bueno, con la abstención de dos integrantes del Frente Amplio, lo cual supone, por lo menos en la abstención, un comportamiento un tanto maduro de algunos conceptos que tiene el Frente Amplio.

La mayoría de los miembros de la Comisión convenimos en este tema y hoy la mayoría de los miembros del Parlamento Nacional también convenimos en el sentido de condenar precisamente los hechos que vienen aconteciendo en Venezuela hace rato ya, con este gobierno autoritario, con este gobierno autócrata, del aún presidente Maduro.

Coincidimos porque nosotros en el Parlamento Nacional asumimos una posición firme. Nosotros nos expresamos así, a diferencia de nuestro propio Presidente de la República, que, a pesar de la exhortación de este Congreso Nacional de llamar en consulta a nuestro embajador, ya lo dije hace un rato, prefiere trasladar esa responsabilidad a quien constitucionalmente no está facultado para ello.

Sin embargo, en agosto pasado, cuando se presentó el Gabinete Ministerial e hizo una exposición amplia de la política de gobierno para los próximos cinco años, fui enfático en señalar que, en ese documento de 65 páginas entregado a la Representación Nacional, se olvidaron completamente de hacer referencia a la política exterior.

En política no hay coincidencias; por tanto, lo que este gobierno tiene aparentemente como norte es algo indefinido. No hemos conocido qué quería hacer el Gobierno, por ejemplo, en torno a Venezuela, ni qué podíamos hacer para activar la Carta Democrática de la OEA. En este pronunciamiento, estamos apelando a que sirva ese

instrumento internacional para que reflexione la comunidad internacional.

Por esa razón, hemos coincidido en la Comisión de Relaciones Exteriores y consideramos importante que la Representación Nacional apruebe tal cual está la moción de orden del día, aprobada antes en la Comisión de Relaciones Exteriores.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Habiendo concluido el rol de oradores, se va a dar lectura a la parte resolutive de la moción.

El RELATOR da lectura:

Parte resolutive de la Moción de Orden del Día 748.

Los congresistas que suscriben de manera multipartidaria, ante el golpe de Estado realizado por el régimen de Nicolás Maduro, al suspenderse el proceso de referéndum revocatorio, adoptan el siguiente acuerdo:

1. Condenar los actos que sistemáticamente han venido realizando el gobierno venezolano para impedir la realización de un referéndum revocatorio, constituyendo sus actos un quiebre del orden constitucional y un Golpe de Estado inaceptable.
2. Expresar nuestra solidaridad plena con la Asamblea Nacional de Venezuela, así como respaldar su “Acuerdo para la Restitución del Orden Constitucional en Venezuela”, aprobado el 23 de octubre de 2016.
3. Rechazar los hechos de violencia realizados por turbas que irrumpieron agresivamente en el mismo Hemiciclo de la Asamblea Nacional, lo cual se suma a agresiones anteriores contra miembros de la oposición democrática.
4. Solicitar al señor Presidente de la República y a la Cancillería el inmediato llamado en consulta a nuestro Embajador en Caracas, como expresión de protesta por los acontecimientos antidemocrático en la República Bolivariana de Venezuela.
5. Exhortar al Gobierno para que active los procedimientos necesarios, como la Carta democrática de la OEA y otras instancias que coadyuven a restituir el orden constitucional quebrantado.
6. Expresar nuestro respeto, saludo y solidaridad al pueblo venezolano por su defensa de la

Constitución, la democracia y los derechos humanos, realizada de manera pacífica y usando los canales que la Constitución y la ley le permiten.

7. Exhortar al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela a respetar la vida y la integridad de los ciudadanos que se expresen públicamente en defensa de sus derechos y hacer un llamado a la comunidad internacional para que constituya con urgencia una observación internacional en Venezuela en defensa de los derechos humanos del pueblo venezolano.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Sírvanse registrar su asistencia para proceder a la votación.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— ¿Alguna corrección, señor Del Castillo?

A ver, mientras marcamos la asistencia, puede intervenir el congresista Del Castillo.



El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— He conversado con representantes de la bancada del Frente Amplio y nosotros estamos dispuestos a aceptar la mención que hacen en el punto uno de la moción, para incluirlo en la declaración. El punto uno de la moción del Frente Amplio, que dice “respaldar todo esfuerzo de diálogo”, etcétera, puede ser incluido con un punto al final de la declaración, no hay inconveniente alguno.

Los demás puntos, en los que hay coincidencia con palabras más palabras menos, están incluidos. Así que solamente...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Del Castillo, le voy a agradecer que usted coordine con el congresista Del Águila, porque él ha planteado que se vote el texto tal como está.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Claro, encantado.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Si ustedes se ponen de acuerdo, me alcanzan el texto a la Mesa.

Sigan registrando la asistencia, por favor.

Congresista Galarreta, no hay nada en discusión. Pero se van a poner de acuerdo si aceptan. Está acercándose el congresista Del Castillo.

Congresista Galarreta, puede intervenir.



El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Presidenta, con todo respeto le digo al congresista Del Castillo, que está aquí conmigo, que no se trata de que el promotor de la moción acepte lo que plantea un grupo. Esta es una moción multipartidaria, y acá han firmado varios voceros.

La Unasur (Unión de Naciones Suramericanas) ha demostrado que está pintado; o sea, yo no sé; tendría que consultar si mi bancada acepta que en el proceso de diálogo participe la Unasur, cuando sabemos que la Unasur ha sido tomada por los chavistas.

Yo quiero saber exactamente cuál es el texto final.

No se puede decir alegremente, con todo respeto: “okay, yo acepto lo que plantea tal grupo”, porque esta es una moción multipartidaria. Ese nuevo planteamiento debería ser consultado con los demás voceros que han firmado la moción para ver si aceptan el pedido, no solamente a uno de los proponentes.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Por eso, congresista Galarreta, le he pedido al congresista Del Castillo que se acerque para que les consulte a ustedes, que también han firmado la moción.

—Los señores congresistas continúan registrando su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La moción queda tal como está.

Se cierra la asistencia.

El texto de la Moción de Orden del Día 748 queda como está, congresista; ya lo dije.

Han registrado su asistencia 95 señores congresistas.

Se pone al voto el texto de la Moción de Orden del Día 748, tal como ha sido leído por el señor relator.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—**Efectuada la votación, se aprueba, por 81 votos a favor, 12 en contra y ninguna abstención, la Moción de Orden del Día 748.**

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia deja constancia del voto en contra del congresista Castro Bravo, lo que da un total de 81 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención.

La Moción de Orden del Día 748 ha sido aprobada.

—**El texto de la moción aprobada es el siguiente:**

“El Congreso de la República;

Acuerda:

1. Condenar los actos que sistemáticamente ha venido realizando el gobierno venezolano para impedir la realización de un referéndum revocatorio, constituyendo sus actos un quiebre del orden constitucional y un Golpe de Estado inaceptable.
2. Expresar su solidaridad plena con la Asamblea Nacional de Venezuela, así como respalde su «Acuerdo para la Restitución del Orden Constitucional», aprobado el 23 de octubre de 2016.
3. Rechazar los hechos de violencia realizados por turbas que irrumpieron agresivamente en el mismo hemiciclo de la Asamblea Nacional, lo cual se suma a agresiones anteriores contra miembros de la oposición democrática.
4. Solicitar al señor Presidente de la República y a la Cancillería el inmediato llamado en consulta a nuestro embajador en Caracas, como expresión de protesta por los acontecimientos antidemocráticos en la República Bolivariana de Venezuela.
5. Exhortar al Gobierno para que active los procedimientos necesarios como la Carta Democrática de la OEA y otras instancias, que coadyuven a restituir el orden constitucional quebrantado.
6. Expresar su respeto, saludo y solidaridad al pueblo venezolano, por su defensa de la Constitución, la Democracia y los Derechos Humanos, realizada de manera pacífica y usando los canales que la Constitución y la ley le permiten.

7. Exhortar al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela a respetar la vida y la integridad de los ciudadanos que se expresen públicamente en defensa de sus derechos y hacer un llamado a la Comunidad Internacional para que constituya con urgencia una observación internacional en Venezuela en defensa de los derechos humanos del pueblo venezolano.

Lima, 24 de octubre de 2016.”

“Votación de la Moción de Orden del Día 748

Señores congresistas que votaron a favor: Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Aráoz Fernández, Ávila Rojas, Bocangel Weydert, Bustos Espinoza, Castro Grández, Chacón De Vettori, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Del Águila Cárdenas, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Figueroa Minaya, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Gonzales Ardiles, Heresi Chicoma, Herrera Arévalo, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miya-shiro Arashiro, Monterola Abregu, Mulder Bedoya, Noceda Chiang, Olaechea Álvarez Calderón, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Saavedra Vela, Salaverri Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Salinas.

Señores congresistas que votaron en contra: Apaza Ordóñez, Arana Zegarra, Arce Cáceres, Canzio Álvarez, Cevallos Flores, Dammert Ego Aguirre, Foronda Farro, Lapa Inga, Morales Ramírez, Pacori Mamani, Rozas Beltrán y Tucto Castillo.”

Luego del cuarto intermedio, es aprobado en primera votación el texto sustitutorio, contenido en el dictamen de la Comisión de

Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, respecto del Proyecto de Ley 17/2016-CR, por el que se prórroga el pago del Impuesto General a las Ventas para la micro y pequeña empresa – “IGV Justo”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, congresista Aráoz Fernández, para que informe si hay un nuevo texto sustitutorio, si queda el original o qué se va a votar, respecto del Proyecto de Ley 017/2016-CR, por el que se propone prorrogar el pago del Impuesto General a las Ventas para la micro y pequeña empresa, “IGV Justo”.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Presidenta, me pide una interrupción el congresista Lescano.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede interrumpir el congresista Lescano.



El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta, como ya se terminó la discusión de la moción acerca de Venezuela, yo quiero regresar a mi país y terminar con el tema que estaba exponiendo.

Lamentablemente algunos parlamentarios no me han querido dar la continuación de la interrupción. Es el caso patético de una mujer peruana, humilde, que tenía su bebé en manos y por falta de atención de nueve de la mañana a tres de la tarde, el niño se le ha muerto.

¿Estos temas no se van a tocar en el Parlamento?, ¿es de segundo orden, colegas parlamentarios?, ¿no quieren dar más tiempo para hablar de estos temas porque es una mujer humilde?, ¿o tenemos que levantar nuestra voz de protesta para proteger a los peruanos?

Lo mínimo que puede hacer, señora Presidenta, el Parlamento es pedirle un informe urgente al hospital de Vitarte de EsSalud, para que dé una explicación. ¿Cómo es posible que un niño peruano de meses de nacido se haya muerto por falta de atención?

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Concluyó el minuto de interrupción, congresista Lescano.

¿Le da el segundo minuto de interrupción, congresista Aráoz?

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Sí, la segunda interrupción.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta, entonces le pido que pueda solicitar un informe urgente al presidente de EsSalud, a la ministra de Salud, para que se nos dé una explicación al Parlamento Nacional. Si no hay una explicación suficiente, hay que traer a los funcionarios de EsSalud para que den una explicación al Parlamento Nacional. Con la misma pasión que se ha discutido el tema anterior, hay que defender también a los peruanos, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Lescano.

También puede hacer usted, congresista Lescano, el requerimiento, porque cada uno de los congresistas tenemos la potestad de llamar a la ministra, incluso por teléfono, para pedir una moción o hacer inmediatamente el reclamo.

Congresista Mercedes Aráoz, puede intervenir.



La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Presidenta, hemos tratado de agotar el tiempo del cuarto intermedio. Como presidenta de la Comisión hubiera querido continuar con ese cuarto intermedio para seguir debatiendo el tema y encontrar una solución intermedia, pero no se ha logrado esa solución.

Estamos en una postura en la cual si bien se buscaron todas las opciones para evitar un costo fiscal que va a tener impactos en nuestro desarrollo presupuestal para el año 2017, no pudimos encontrar opción alguna. Por lo tanto, se pondrá al voto el proyecto de ley tal como lo presentamos inicialmente como dictamen de la Comisión; es decir, no hay modificación alguna.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— ¿El presidente de la Comisión de Producción, congresista Mantilla, quiere manifestar algo con respecto a su dictamen?



El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Sí, Presidenta. Quiero hacer una pequeña aclaración, en todo caso, para que les quede claro a todos los colegas congresistas.

La congresista Mercedes Aráoz, por intermedio de la Presidencia, está proponiendo el texto que aparece en el dictamen por mayoría de su Comisión. ¿Es correcto? Correcto. Entonces, nos adherimos a esa propuesta, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— ¡Ah!, eso es lo que queríamos saber. Se adhiere, entonces, a la propuesta. Correcto, congresista Mantilla.

Marquen asistencia, por favor, los señores congresistas que todavía no lo han hecho.

Han registrado su asistencia 94 señores congresistas.

Se va a votar el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 93 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que prorroga el pago del Impuesto General a las Ventas (IGV) para la micro y pequeña empresa - “IGV Justo”.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia deja constancia del voto a favor de los congresistas Bocángel Weydert y Ponce Villarreal de Vargas, lo que da un total de 95 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 17/2016-CR, contenido en el dictamen de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado será

materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

“Votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 17

Señores congresistas que votaron a favor:

Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcor-ta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Cevallos Flores, Chacón De Vettori, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Dammert Ego Aguirre, Del Águila Cárdenas, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Avalos, Figueroa Minaya, Foronda Farro, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Gonzales Ardiles, Heresi Chicomá, Herrera Arévalo, Lapa Inga, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Monterola Abregu, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Noceda Chiang, Olachea Álvarez Calderón, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Petrozzi Franco, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Salinas.”

En debate, se aprueba el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 68/2016-CR y 360/2016-PE, contenido en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, mediante el cual se propone establecer disposiciones para el financiamiento de proyectos de inversión pública y dicta otras medidas prioritarias

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— El siguiente punto.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, que recomienda

la aprobación de los Proyectos de Ley 68/2016-CR y 360/2016-PE, con un texto sustitutorio por el que se propone establecer disposiciones para el financiamiento de proyectos de inversión pública y dicta otras medidas prioritarias.*

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Junta de Portavoces, con fecha 27 de octubre de 2016, acuerda la exoneración del dictamen de la Comisión de Descentralización respecto del Proyecto de Ley 360/2016-PE, del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra la congresista Chacón De Vettori, presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, hasta por 10 minutos, para la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión que preside.



La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Presidenta, hoy sustento el dictamen del Proyecto de Ley 360/2016, enviado por el Poder Ejecutivo con carácter de urgente, que establece disposiciones para el financiamiento de proyectos de inversión pública y otras medidas que requieren atención prioritaria, a fin de ejecutar una serie de proyectos de inversión en el más breve plazo.

Al respecto, se ha acumulado otro proyecto de ley, el 68/2016-CR, con una finalidad similar: propone establecer un nuevo plazo para que las entidades del gobierno nacional aprueben las transferencias de recursos a gobiernos regionales y locales, para la ejecución de proyectos de inversión pública.

Tal como lo establecen ambas propuestas, en este momento existen recursos presupuestados para proyectos de inversión, pero, por diferentes motivos, no han podido ser ejecutados.

Las razones para que no puedan ejecutarse estas inversiones son diversas: prohibiciones legales; plazos vencidos para las transferencias de los recursos necesarios; proyectos con errores materiales; obras ubicadas en zonas con conflictos sociales; incluso porque existen limitaciones en la definición de la modalidad de ejecución, entre otras razones.

El Perú no está para esperar; por ello, se hace necesario que el Congreso apoye brindando un

marco legal que permita que se lleven a cabo estas inversiones. En ese sentido, el dictamen de los proyectos propone:

1. Transferir recursos no certificados a la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
2. Transferir 89,2 millones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a la Municipalidad de Lima Metropolitana, para financiar estudios de preinversión o la ejecución de obras de infraestructura vial urbana, vinculados al desarrollo integral de los sistemas de transporte masivo de la ciudad de Lima; problema que agobia a todos los ciudadanos que habitan en la región Lima.
3. La prórroga de la vigencia del Decreto de Urgencia 049-2008, el que vencerá el 31 de diciembre próximo, hasta octubre del 2017, con la finalidad de proveer continuidad en la prestación del servicio eléctrico y evitar que los costos marginales del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) se eleven a consecuencia de las restricciones existentes en la capacidad del sistema de transmisión eléctrico, originando así un incremento en las tarifas eléctricas.
4. Autorización al Foniprel para la terminación de ejecución de los proyectos favorecidos en los concursos de los años 2012 y 2013.

Los recursos pendientes, de ser transferidos, ascienden a cerca de 67 millones. Habiendo dinero, no hay la posibilidad legal para ser utilizados desde el año 2012, para la terminación de 130 proyectos de inversión pública, incluyendo la ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable, alcantarillado de las localidades de Andahuaylas y Talavera, de la provincia de Andahuaylas, en el departamento de Apurímac por 38 millones 100 mil que no se ha acabado, debido a que los recursos fueron extornados al Foniprel en el año 2016.

Como ustedes saben, el Foniprel es un fondo concursable al que pueden acudir las autoridades municipales para acceder a diferentes presupuestos y mejorar la calidad de vida de sus vecinos. Si bien habrían ganado estos concursos, que les permita tener recursos, esto no ha sido posible: en muchos casos la ejecución y, en otros casos, la propia transferencia. Los congresistas que hemos viajado en innumerables ocasiones al interior del país, a las sesiones descentralizadas, sabemos que el presupuesto es un clamor de la mayoría de alcaldes distritales y provinciales.

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

5. Utilización de recursos del Fondo de las Fuerzas Armadas, a fin de permitir que las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa puedan hacer uso de los recursos logísticos, tales como combustibles, lubricantes y repuestos que fueron adquiridos y no utilizados hasta el vencimiento de la vigencia del Decreto de Urgencia 004-2015, que contenía medidas para intervenciones frente al fenómeno de El Niño. Esos bienes habían sido adquiridos únicamente para la emergencia del fenómeno de El Niño; pero, al no haberse utilizado porque no hubo emergencia, se les está dando la posibilidad de ser utilizados, porque muchos de ellos podrían vencer y se perderían totalmente.

6. Por otro lado, se autoriza al Mindef a atender el pago del servicio de la deuda hasta por 117 millones 600 mil soles, a fin de cumplir compromisos asumidos con el Banco de la Nación, deuda interna ya adquirida por el mismo Ministerio de Defensa con el Banco de la Nación.

7. Se autoriza también al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a modificar el presupuesto de 16 millones para el levantamiento de información para establecer la línea de base sobre el abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural.

Presidenta, pido que los congresistas guarden silencio para continuar.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señores congresistas y asesores que están alrededor, sírvanse guardar silencio.



La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Presidenta, en

el presupuesto para el año 2017, hay un recurso importante para este fondo de agua y saneamiento, una de las prioridades de este Gobierno. Pero, lamentablemente, no se cuenta con la información necesaria; por lo tanto, esta autorización permitirá que se haga ese levantamiento de información para tener una línea de base.

8. Con relación al Cofopri, se plantea la prórroga de la vigencia del artículo 2 de la Ley 28923, que vence el 11 de diciembre del 2016, hasta el 31 de diciembre del 2017. Mediante esa ley se estableció un régimen temporal extraordinario de formalización y titulación de predios urbanos a cargo del Cofopri por un plazo de tres años; plazo que ha sido ampliado sucesivamente hasta

fin de este año. Se estima que para el 2017 se habrán entregado 75 mil 530 títulos.

En ese sentido, hubo una discusión, en la Comisión de Presupuesto, acerca de varios pedidos de diferentes bancadas y congresistas relacionados con un proyecto de ley, por el cual se estaría tratando el tema global del Cofopri y, tengo entendido, que está en estudio en la Comisión de Vivienda. Sin embargo, lamentablemente este proyecto aún no ha sido visto, solo le estamos dando, de alguna manera, este aire; pero esperamos que, con el apoyo de todos los colegas congresistas, se pueda hacer esta ley tan necesaria para la titulación.

9. Asimismo, se propone modificar la sexagésima tercera disposición complementaria final de la Ley 30372, con el objeto de incluir a la Base Aérea de Las Palmas y a la Base de la Aviación del Ejército como beneficiarios del financiamiento del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para realizar estudios, ejecución, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento.

La importancia de esta propuesta radica en los convenios ya suscritos entre el Ministerio de Transportes y el Ministerio de Defensa, como el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre ambos ministerios, mediante el cual el Ejército del Perú entregará temporalmente un área aproximada de 15 mil metros cuadrados para ser utilizados para el estacionamiento de aeronaves que operen en el aeropuerto internacional Jorge Chávez. Asimismo, el convenio suscrito por ambas instituciones permitirá que la FAP entregue temporalmente un área aproximada de 40 mil metros cuadrados para ser destinados como estacionamiento en dicho aeropuerto internacional.

Para nadie es un secreto que el aeropuerto internacional Jorge Chávez está lamentablemente colapsando. Cada vez hay más turistas, cada vez hay más ciudadanos, que se trasladan de un lugar a otro por avión y vemos que hay demoras en la salida de los vuelos, porque ni siquiera existe el espacio al no haber una segunda pista, la que todavía va a demorar, para que puedan fluir los pasajeros que llegan a nuestro terminal.

10. También se propone la derogación de la Ley 30231, que dispuso, entre otros aspectos, la creación de una unidad ejecutora extraordinaria, transitoria y especial con el fin de que se mantenga la operatividad y la adecuada ejecución del nivel del gasto en aquellas entidades en las cuales operó la suspensión temporal de operaciones en sus cuentas bancarias.

Debemos tener presente que la finalidad de la norma es regular la suspensión temporal de las operaciones en cuentas bancarias, de modo que no se afecte la operatividad de la entidad afectada con la medida y, en consecuencia, que no se vea perjudicada la prestación de los servicios que debe brindar a la población, ya que no se vienen dando los resultados esperados.

11. A través del numeral 88.4 del artículo 8 de la Ley 30099, Ley de fortalecimiento de la responsabilidad y transparencia fiscal, se establecieron algunos impedimentos relacionados con el financiamiento de la ejecución de proyectos de inversión pública para los gobiernos regionales y locales.

En ese sentido, y considerando que a través del presente proyecto de ley se pretende financiar la ejecución de algunos proyectos de inversión pública por parte de pliegos del gobierno nacional en los gobiernos regionales y locales, corresponde dejar en suspenso lo establecido en el referido numeral.

Finalmente, por técnica legislativa, se han considerado cambios necesarios para corregir la redacción del texto normativo.

Cabe señalar que, en la iniciativa presentada a nuestra Comisión, había un artículo sobre expropiaciones, el cual ha sido retirado. Al respecto, la Comisión decidió pedir unánimemente mayor información acerca de este tema, para no ir contra los intereses de los ciudadanos que se vean afectados por esas expropiaciones que, entendemos, son necesarias, pero que, como congresistas responsables, debemos saber y tener los detalles de las obras, de los montos y de las ejecuciones para aprobarlo.

La Comisión de Presupuesto ha sido bastante rápida ante la urgencia de este proyecto, ya que estamos viendo montos que van a ser transferidos a los gobiernos regionales y locales antes de fin de año para su ejecución. Una vez más, vemos lamentablemente que las autoridades no tendrán, en muchos casos, el tiempo suficiente como para ejecutarlos. En ese sentido, esperamos que en la discusión de la Ley de Presupuesto del 2017 no se cometan los mismos errores que ocurrió en gobiernos pasados: que retienen el dinero en los ministerios respectivos, que no los transfieren en los presupuestos iniciales de apertura, que los van entregando conforme pasan los meses en el presupuesto modificado y que el monto del presupuesto modificado termi-

na muchas veces siendo mayor al presupuesto inicial. Esto ha originado que muchas obras no se puedan concluir, que muchas obras no se puedan iniciar; esto es un perjuicio a la ciudadanía que está esperando obras en educación, agua, saneamiento y en salud.

Por lo tanto, nuestra Comisión decidió aprobar por unanimidad este proyecto, haciendo las salvedades respectivas al Ministerio de Economía y Finanzas para que no cometan los mismos errores cometidos en el presupuesto del 2016 y en los años anteriores del gobierno del señor Ollanta Humala; errores que han traído déficit, paralización de la economía del país y escasos recursos sin beneficios a un pueblo que lo necesita.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha concluido la sustentación.

Como el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo expuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

Tiene la palabra la congresista Aramayo, de Fuerza Popular.



La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Presidenta, saludo, por su intermedio, a la presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Nosotros queremos saludar por la diligencia y la celeridad que se tramitan los proyectos del Ejecutivo para inyectar de presupuestos a los gobiernos locales y regionales.

Quiero decir que la Comisión de Descentralización era la segunda Comisión que debía dictaminar el Proyecto de Ley 360/2016-PE en debate. Habíamos iniciado el trabajo en Comisión de este proyecto que consigna, por ejemplo, en el numeral 2.4 que los gobiernos regionales o locales que ejecuten proyectos de inversión pública en saneamiento en el ámbito de una entidad prestadora de servicio, como la EPS, recibirán recursos, previstos para su supervisión, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

En los numerales 2.5, 2.8 y en el artículo 13 de este marco normativo que propone esta norma, hay que recalcar que se está debatiendo en la

Comisión de Descentralización el Proyecto de Ley 255, por el cual se propone la ampliación de beneficios de exoneración del pago de tasas u otros cobros a las municipalidades provinciales, respecto a Cofopri, para el proceso de formalización de predios.

Quiero allanarme al dictamen de la Comisión de Presupuesto, aun cuando el Proyecto de Ley 360 ya no es de conocimiento de la Comisión de Descentralización. Quiero decir que respaldo plenamente el trabajo hecho por la presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República. Los gobiernos locales y los gobiernos regionales requieren que se ejecuten estos presupuestos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Aramayo, tiene un minuto adicional.



La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Presidenta, los recursos financieros son importantes, pero la oportunidad o cuándo se asignan estos recursos presupuestales es también fundamental. La inejecución del gasto no es solamente porque los gobiernos locales y regionales no tienen la capacidad de ejecutarlos, sino también porque el Gobierno Nacional le transfiere los recursos financieros los últimos meses del año a estos gobiernos subnacionales. Los gobiernos regionales y los gobiernos locales requieren recursos financieros, pero también recursos operativos y humanos, para llevar al desarrollo a sus pueblos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Por el Frente Amplio, me dicen que no van a hacer uso de la palabra respecto del proyecto en debate.

Por Peruanos por el Cambio, PPK, tampoco.

Por Alianza para el Progreso, APP, tampoco.

Por el Partido Aprista, tiene la palabra el señor Elías Rodríguez.



El señor RODRÍGUEZ ZAVALETA (PAP).— Presidenta, la participación de la bancada del Partido Aprista es para apoyar este dictamen, cuyo texto sustitutorio establece algunos mecanismos y disposiciones para que el Gobierno Nacional permita las transferen-

cias financieras a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales. Cómo no apoyar que se transfiera al gobierno municipal de la capital de la República 89 millones de soles. Esperamos que estos recursos financien estudios y ejecuten obras de la forma más eficiente y proactiva posibles.

Cómo no apoyar el proyecto en debate para que el Foniprel de los años 2012 y 2013 pueda desatrar la suspensión de transferencias financieras o del cofinanciamiento para algunos distritos de todo el país.

Pero yo quiero referirme de manera específica a aquel artículo que le da vida al Cofopri por un año. Cofopri es una institución que le entrega a la patria la oportunidad de titular a miles y millones de familias. Hoy le dan un año de vigencia, cuando el horizonte para formalizar es de más de dos millones de peruanos que están esperando esta medida. Considero que el Ministerio de Vivienda debe formular un proyecto que le dé la posibilidad de conformar un Cofopri con muchos más años de funcionamiento.

Quiero pedir la transferencia de recursos para la Unidad Ejecutora Marcahuamachuco, del Ministerio de Cultura, unidad que corresponde a la región La Libertad.

Me está pidiendo una interrupción el congresista Del Castillo.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Una interrupción para el congresista Jorge del Castillo.



El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Dos puntos muy específicos que rogaría la atención de la presidenta de la Comisión.

En primer lugar, aquí se está hablando de 89 millones para el Ministerio de Transportes, para la ejecución del Sistema de Transporte Masivo. Estamos hablando de la Línea 2 del Metro. Pero resulta que este Congreso ha formado una comisión investigadora sobre esa obra.

En segundo lugar, el ministro de Transportes y Comunicaciones, en la Comisión de Presupuesto, informó que iban a cambiar el diseño para salir por lo menos en 10 kilómetros del subterráneo a vía elevada. Esa es una cuestión que tendríamos que tener claro antes de que pase esta transferencia. Porque si no, este dinero va a ser usado para seguir avanzando en lo subterráneo.

Ha dicho la señora presidenta de la Comisión que hay una partida para el Ministerio de Transportes, a los efectos de que la Fuerza Aérea pueda utilizar terrenos de Las Palmas, en fin, y mejorar las obras de estacionamiento en el Aeropuerto Jorge Chávez. ¿Qué es lo que pasa? Esas áreas de la Base Aérea número 8 están arrendadas actualmente a empresas aéreas nacionales.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene el segundo minuto de interrupción, congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Entonces, ¿qué es lo que pasa?

Ante esa transferencia, la Fuerza Aérea le ha dicho a las empresas que ustedes tienen que salir de aquí; y, por supuesto, el Ministerio de Transportes paga, en el fondo, la ineficiencia del concesionario del Aeropuerto Jorge Chávez. Porque si bien no ha podido hacer la segunda pista por ene razones, no había razón alguna para que no construyera los terraplenes de estacionamiento en las zonas aledañas al aeropuerto.

Fíjense, 89 millones para pagar la ineficiencia del concesionario del aeropuerto, con el riesgo de que esas empresas, peruanas o extranjeras, que la sacan de su estacionamiento, no podrán volar. ¿Adónde van a estacionar los aviones si no hay sitio? Y dejamos el monopolio del servicio doméstico aéreo en manos de una sola empresa.

Creo que este es un punto muy importante. Si bien puede procederse conforme a esta disposición económica, tiene que ser sobre la base de arreglar las condiciones previas.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Del Castillo, concluya, por favor.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— El tema es muy importante. Que erogue el Estado millones que no ha invertido la empresa privada, me parece que es un error; por lo menos, si uno no le pone condiciones previas.

Por eso, digo que tenemos que ponerle condiciones previas a la empresa concesionaria, porque ella nos está obligando a gastar dinero público, eso es lo injusto del tema. No solamente se trata de aprobar acá, a ojos cerrados, un asunto, sino que esto también tiene un origen que no está corregido y que yo esperaré una explicación de la presidencia de la Comisión.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Elías, termine.

El señor RODRÍGUEZ ZAVALA (PAP).— Presidenta, con las precisiones que seguramente le van a ser transmitidas al congresista Del Castillo, quiero referirme a la autorización para financiar proyectos de inversión pública en el sector del Ministerio de Cultura.

La Unidad Ejecutora Marcahuamachuco y Chan Chan, en la región La Libertad, está esperando desde hace varios años su presupuesto sin recorte alguno. Tengamos en cuenta que en el gobierno del señor Ollanta Humala ello le fue recortado.

Este proyecto de ley permite darle un año de vigencia a Cofopri. Al respecto, quiero expresar que el tiempo es insuficiente y el presupuesto es muy corto.

En mi región hay más de 650 comunidades que tienen que ser diagnosticadas y tituladas. En este caso, Cofopri debería cumplir un rol con muchísimos más años.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra la congresista Marita Herrera, de Fuerza Popular.



La señora HERRERA ARÉVALO (FP).— Presidenta, el Proyecto de Ley 068, presentado por el grupo parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa de quien habla, ha sido acumulado al dictamen del Proyecto de Ley 360 del Poder Ejecutivo, el que hoy es objeto de debate.

Esta iniciativa legislativa, presentada hace más de dos meses, propone establecer un nuevo plazo para transferir y financiar la ejecución de proyectos de inversión pública a los gobiernos regionales y locales.

Inicialmente mi propuesta fijaba el plazo hasta el 30 de setiembre del presente año; sin embargo, y dado que recién el ministro de Economía y Finanzas ha emitido su opinión favorable a este proyecto el 18 del mes en curso, se ha recogido la propuesta del Ejecutivo, a fin de autorizar las transferencias hasta el 30 de noviembre de 2016.

Nosotros presentamos esta propuesta legislativa ya que en Fuerza Popular somos conocedores de la gran necesidad por la que atraviesa nuestra población, de la falta de los servicios básicos, como agua potable, en las diferentes regiones

del país, como Cajamarca, Amazonas, Piura, etc. Sin embargo, esto no significa que ello debe ser la regla.

Por otro lado, preocupa el avance de la ejecución financiera de los principales sectores del Ejecutivo: por ejemplo, el Ministerio de Transportes y el de Vivienda registran más del 40% de su presupuesto sin ejecutar; Agricultura, el 37%. Es más preocupante si nos remitimos al gasto del presupuesto en proyectos: el Ministerio de Salud, 76% sin ejecutar; el Ministerio del Interior y de Vivienda, 73% sin ejecutar; el Ministerio de Educación, 65% sin ejecutar. Al ver estas cifras, entendemos la publicación del Decreto Supremo 272-2016-EF en el diario oficial *El Peruano*. Tengamos cuidado.

Hemos presentado la iniciativa legislativa 068/2016-CR, porque conocemos las necesidades y grandes deficiencias del gobierno pasado. De ninguna manera significa que este gobierno deba seguir con la pobre ejecución presupuestal del gobierno anterior; pobre en cuanto a cifras y pobre en cuanto a calidad de obras.

En Fuerza Popular, el compromiso es con el pueblo peruano y nos ratificamos con ese compromiso: no más gobiernos ineficientes que se olvidan de los más excluidos; estaremos atentos y fiscalizando por el bien de todos los peruanos.

Me pide una interrupción el congresista Elías, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Sí, le pide la interrupción el congresista Elías.

Puede interrumpir el congresista Elías.



El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Presidenta, quiero felicitar el trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República por le emisión del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 360/2016-PE y 068/2016-CR, en cuyo texto se propone, entre otras disposiciones, establecer la ampliación del plazo de Cofopri.

El suscrito presentó el 11 de agosto del 2016 el Proyecto de Ley 19/2016-CR, mediante el cual se propone establecer la ampliación del período de Cofopri para titular las casas afectadas desde el terremoto del 15 de agosto de 2007, en la región Ica, por lo que pido que se acumule el referido Proyecto 19/2016-CR al dictamen.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A la presidenta de la Comisión de Presupuesto le están pidiendo que tome en cuenta la acumulación de varios proyectos.

Por último, tiene la palabra el congresista Arana, del Frente Amplio.



El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidenta, así como están las cosas, esta es la tercera vez que nos llega un dictamen que plantea que el Gobierno pueda transferir fondos de unos sectores a otros.

Hace dos semanas se aprobó una transferencia de fondos del Ministerio de Educación, como si ahí las escuelas fueran de maravilla y los salarios de los maestros andan de maravilla, para pasar a pagar gastos de salud.

Hoy día nos hemos enterado cómo, en el hospital de El Agustino N.º 2, por falta adecuada de tiempo, de personal médico, de recursos y también de indolencia, ha fallecido un menor de edad por temas perfectamente atendibles; es decir, estamos ante una situación, heredada del gobierno anterior, de su mediocridad y de su ineficiencia, en la cual este Gobierno está planteándonos una política de parches. Para que la ciudadanía lo entienda, se trata de desvestir un santo para vestir otro; y, en este caso, va a ocurrir algo similar.

De un conjunto de partidas y del presupuesto existente en otros sectores se van a destinar recursos para inversión en obras de infraestructura pública: pésima señal de cómo se ha venido gestionando las cuentas del Estado y pésima señal de cómo ahora se tienen que ir parchando los problemas generados por ineficiencias.

Nosotros, en el Frente Amplio, consideramos que es importante que, en esta situación de ineficiencias, finalmente algo se tenga que hacer y no quedarse con los brazos cruzados. Por eso, dado que la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República ha acordado que se pueden hacer esas transferencias para que simplemente no reviertan, vamos a respaldar el dictamen.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Sin embargo, nos parece que, habiendo sido informada

la presidenta de la Comisión de Presupuesto, según me ha informado la presidenta de la Comisión de Vivienda, que el artículo 12, que prorroga la vigencia del artículo 2 de la Ley 28923, contaba con el voto unánime de la Comisión de Vivienda, lo que se debía hacer era ir a una reforma integral del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (Cofopri).

El Cofopri está teniendo gravísimas irregularidades e incompetencias en materia de titulación. En ese sentido, pediríamos, si lo queremos presentar positivamente, que la Comisión de Presupuesto retire el artículo 12 del proyecto en debate. Si no lo van retirar, que nos expliquen las razones; o, en coordinación con la Comisión de Vivienda, dado que ahí hay un acuerdo por unanimidad, pueda considerarse la reforma del Cofopri, porque no podemos estar tomando decisiones con parches.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Chacón De Vettori, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.



La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Presidenta, trataré de responder las interrogantes de los señores congresistas.

Ya está acumulado el Proyecto de Ley 068/2016-CR de la congresista Marita Herrera, tal como ustedes pueden observar en el título del texto sustitutorio cuando se dice que dicta otras medidas prioritarias. Lamento informar que no podemos acumular el Proyecto de Ley 19/2016-CR, del congresista Elías, porque su propuesta no es materia de la Comisión de Presupuesto, sino de la Comisión de Vivienda.

Quiero agradecer a la presidenta de la Comisión de Descentralización, congresista Aramayo, por haber permitido que solo el dictamen de la Comisión de Presupuesto pueda llevarse a votación.

La próxima semana estamos en semana de representación; por lo tanto, recién podríamos aprobar este proyecto dentro de dos semanas, mientras que el tiempo, para que las autoridades locales y regionales puedan ejecutar estos proyectos, se iría reduciendo cada vez más.

Sin embargo, estoy totalmente de acuerdo con lo dicho por los congresistas Elías, Arana y

otros: lamentablemente esta no es la manera de darle recursos a las autoridades. Si bien es cierto que estas autoridades están felices de recibir estos recursos, en muchos casos no sabemos si podrán concluir las obras; de ser así, revertirá el dinero.

Pero hay que ser conscientes de que este dinero fue asignado en el presupuesto del gobierno anterior; por lo tanto, estamos dándole las facilidades del caso, entendiendo que no ha sido elaborado por el actual gobierno. Asimismo, estamos aprobando ciertas medidas legales para que esos recursos no reviertan al Tesoro Público ni impidan cubrir algunas necesidades sobre todo del interior del país.

En ese sentido, estamos totalmente de acuerdo. Por eso, el día que se presentó el ministro de Economía en la Comisión, manifestamos que no vamos a permitir, como ha sido uso y costumbre en el gobierno anterior y en otros gobiernos, que la Comisión de Presupuesto sea una mesa de partes; que vengan las iniciativas legislativas para que nosotras simplemente las avalemos sin hacer cambio alguno. Eso no sucederá. Porque las consecuencias de esas malas costumbres y malas prácticas ha llevado al país al poco crecimiento, al déficit fiscal y a la paralización de la economía nacional.

No se permitirá, como se ha permitido anteriormente, que se cambie la Ley de Presupuesto a través de decretos. Recordemos que la Comisión de Presupuesto entrega una ley de determinada manera al inicio del año y, luego, durante el año, termina siendo otra, completamente diferente, sin que el Congreso de la República se entere de lo que está pasando con los recursos del Estado. Desde la Comisión de Presupuesto, velaremos para que esos escasos recursos sean utilizados en bien de todos los peruanos.

En cuanto al Cofopri, como lo había mencionado en mi primera intervención, tanto el congresista Elías como la congresista Glave, que ha mandado una solicitud a la Comisión de Presupuesto sobre el tema específico de Cofopri, referida ahora por el congresista Arana, nosotros también estamos preocupados de que se pongan, de alguna manera, parches. Sin embargo, tenemos que darles viabilidad, porque ya vence.

También tenemos que dar la oportunidad para que, en el transcurso de estas semanas, aprobemos otra ley completa y sin parches para que

entre en vigencia esa ley y pueda ser derogada el parche de esta iniciativa legislativa.

Por otro lado, en cuanto a las obras de la Municipalidad de Lima, hay cuestionamientos e investigaciones; pero estas no pueden impedir que sigan sufriendo el caos del transporte los ciudadanos de la región Lima; por lo tanto, esto tiene que ir por dos canales distintos.

En ese sentido, quiero decirle al congresista Del Castillo que las transferencias financieras no solamente son para la Línea 2, sino también, como ustedes pueden verlo en el proyecto completo que tienen en sus manos, pues estos 89 millones 200 mil soles son también para contribuir con el financiamiento de la elaboración de estudios de preinversión y/o ejecución de obras de infraestructura vial urbana vinculados al desarrollo integral de los sistemas de transportes masivo de la ciudad de Lima, en el marco del convenio ya suscrito desde el año 2015 y que, lamentablemente, aún no se puede llevar a cabo.

Dicha medida permitirá mejorar las condiciones de operación y funcionamiento del transporte y tránsito, para facilitar la circulación e incrementar la seguridad y eficiencia del sistema de transporte masivo de la ciudad de Lima Metropolitana, articulando la línea del Metro con los siguientes corredores viales: Naranjal y Chimpú Ocho del Metropolitano, interconexión central, Estación Grau del Metro y hundimiento de la avenida Grau; corredor avenida Pachacútec y antigua Panamericana Sur.

Los terrenos de Las Palmas como los del Grupo 8 van a servir, de alguna manera, hasta que se construya la segunda pista y ayudará para que mejore el tránsito aéreo, tránsito que también se convierte en un problema para nacionales y extranjeros.

No hay venta de terrenos. De alguna manera la transferencia de dinero se utilizará para mejorar el equipamiento y el servicio que se pueda dar. Esta transferencia no es entre privados, sino que se trata de un convenio firmado entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y las Fuerzas Armadas; al respecto, espero que sirva para que alivie este problema.

Me ha pedido una interrupción al congresista Elías.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede interrumpir el congresista Elías.



El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Presidenta, intervengo para tomar conciencia y apoyar el tema del Cofopri. Quiero informarle a la presidenta de la Comisión de Presupuesto que no hay proyecto alguno en la Comisión de Vivienda que tenga que ver con la ampliación de la vigencia del Cofopri. Si no respaldáramos el artículo 12 del texto en debate, ya Cofopri no tendría vida y, por lo tanto, no se trabajaría el próximo año 2017.

Es imperativo apoyar ese artículo del dictamen que hoy estamos discutiendo. Se requiere que la Comisión de Vivienda y que el propio ministerio del sector se pongan a trabajar debidamente en una ley que establezca cómo va a hacer Cofopri con el Decreto Legislativo 1202 y también con el decreto que hoy entrega gratuitamente estos títulos.

Reitero, es importante que sepan, lo digo como aporte, que en la Comisión de Vivienda no hay proyecto de ley alguno del Ejecutivo al respecto, tampoco de ningún parlamentario.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Proceda con la segunda interrupción, congresista Reátegui.



El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Presidenta, tiene razón la congresista Chacón. En este Parlamento, se está demostrando que en la votación popular mayoritaria, que no tiene la mayoría el Congreso, ha revertido una situación que era anormal. ¿Y cuál era? Se habían acostumbrado los gobiernos anteriores a hacer transferencias de partidas con un simple decreto supremo. Así se lograba puentear al Congreso para que no haga fiscalización ni control político.

Ahora y acá se está viendo, y se está demostrando en la presidencia de la congresista Chacón, que el Congreso ya no es una mesa de partes ni que al Parlamento se le diga: “Mira, toma y apruébalo”. Este es el momento adecuado para que las instituciones del país comiencen a fortalecerse más: que cada institución que quiera presentar un presupuesto lo tenga que pensar dos veces. O hace las cosas bien o simplemente no se le da el presupuesto. Eso va a repercutir en que los ingresos, por los impuestos que pagan todos los peruanos, van a ir a mejor puerto.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Chacón, luego de las dos interrupciones, puede concluir su intervención.



La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Presidenta, insisto, estoy totalmente de acuerdo con lo dicho por el congresista Elías: se necesita una reforma integral para que, efectivamente, se pueda ejecutar de la mejor manera la titulación. También convengo con el pedido de la congresista Glave en el mismo sentido, para que se pueda trabajar con el Ejecutivo para llevar esta norma a buen puerto.

Igualmente, estoy de acuerdo con el congresista Reátegui. Quienes hemos sido miembros de la Comisión de Presupuesto en gobiernos anteriores vemos ahora con gran preocupación que se siguen repitiendo los errores de otros gobiernos que nos han llevado a este problema económico en el país; y esperamos que se puedan corregir antes de la aprobación del proyecto de presupuesto para el 2017.

Espero que los recursos que estamos dando y que los cambios que estamos haciendo sean favorables a los municipios y a los gobiernos regionales en beneficio de todos los peruanos. Que la población sienta que los escasos recursos del país son bien utilizados y, sobre todo, de manera eficiente.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Finalizado el debate, los congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a la votación.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han registrado su asistencia 95 señores congresistas.

Por tratarse de la modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de la mitad más uno del número de congresistas presentes. El número de congresistas presentes es 95, la mitad más uno es 49.

Se pone al voto el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 360/2016-PE y 068/2016-CR, contenido en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 92 votos a favor; ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 360/2016-PE y 068/2016-CR, por el cual se establecen disposiciones para el financiamiento de proyectos de inversión pública y dicta otras medidas prioritarias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobado el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 360/2016-PE y 068/2016-CR, por el cual se establecen disposiciones para el financiamiento de proyectos de inversión pública y dicta otras medidas prioritarias.

De conformidad con el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DICTA OTRAS MEDIDAS PRIORITARIAS

Artículo 1. Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto establecer disposiciones para el financiamiento de proyectos de inversión pública y dictar otras medidas prioritarias.

Artículo 2. Transferencias de recursos para proyectos de inversión

2.1. Autorízase, en el año fiscal 2016, a las entidades del Gobierno Nacional que cuenten con recursos públicos asignados en su presupuesto institucional para la ejecución de proyectos de inversión en los gobiernos regionales o los gobiernos locales, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para aprobar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y el ministro del sector correspondiente, a propuesta de este último, previa suscripción de convenio, con el fin de financiar la ejecución de proyectos de inversión pública.

En el caso del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, las modificaciones presupuestarias autorizadas en el presente párrafo también pueden financiar acciones de mantenimiento, para cuyo efecto dicho pliego queda exonerado de lo establecido en el literal c), párrafo 41.1 del artículo 41 y del artículo 80 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y de lo establecido en el párrafo 9.7 del artículo 9 de la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

2.2. En el caso del financiamiento de proyectos de inversión pública con cargo a las modificaciones presupuestarias autorizadas en el párrafo precedente 2.1, también pueden efectuarse con cargo a recursos de la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, siempre que se trate de los recursos a que se refiere el párrafo 14.6 del artículo 14 de la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

2.3. Las transferencias de recursos que se efectúen en el marco del presente artículo, solo se autorizan hasta el 30 de noviembre del año 2016, debiéndose emitir el decreto supremo correspondiente dentro del plazo establecido por el presente numeral. Las propuestas de decreto supremo correspondientes solo pueden ser presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 15 de noviembre de 2016.

Dicho plazo se aplica también a las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, que se autorizan en el marco del párrafo 80.2 del artículo 80 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

2.4. Excepcionalmente, en el caso de que el proyecto de inversión pública sea ejecutado por empresas públicas de saneamiento, los recursos son transferidos financieramente, mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y el ministro del sector correspondiente, a propuesta de este último, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, previa suscripción de convenio, los cuales se administran en las cuentas del tesoro público, conforme a lo que disponga la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.

Adicionalmente, de forma excepcional, en caso de que el proyecto de inversión pública sea ejecutado por empresas del Estado bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), los recursos se transfieren financieramente, a través de decreto supremo refrendado por el mi-

nistro de Economía y Finanzas, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, previa suscripción de convenio, los cuales se administran en las cuentas del tesoro público, conforme a lo que disponga la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, y pueden ser considerados aporte de capital del Estado, emitiéndose las acciones correspondientes en el marco de la Ley 27170, Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado.

En el caso de los proyectos de inversión pública en saneamiento que los gobiernos regionales o los gobiernos locales ejecuten en el ámbito de una entidad prestadora de servicios de saneamiento (EPS), los recursos previstos para su supervisión son transferidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) a esta última, conforme al mecanismo previsto en el primer párrafo del presente numeral. La EPS debe supervisar la ejecución del proyecto de inversión pública e informar trimestralmente al MVCS.

2.5. Previamente a la transferencia de recursos, en el caso de los proyectos de inversión pública, estos deben contar con viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), así como con el registro del informe de consistencia del estudio definitivo o expediente detallado, o con el registro de variaciones en la fase de inversión, o con el registro de la verificación de viabilidad, en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), a los que se refiere la Directiva 001-2011-EF-68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada por la Resolución Directoral 003-2011-EF-68.01 y modificatorias. En el caso de los proyectos de inversión pública que no cuenten con el estudio definitivo o expediente técnico, la transferencia de recursos se efectúa solo para financiar estas finalidades, y solo deben contar con viabilidad en el marco del SNIP.

2.6. Cada pliego presupuestario del Gobierno Nacional es responsable de la verificación y seguimiento, lo que incluye el monitoreo financiero de los recursos, del cumplimiento de las acciones contenidas en el convenio y en el cronograma de ejecución del proyecto de inversión pública o acciones de mantenimiento, según corresponda, para lo cual realiza el monitoreo correspondiente. En el citado convenio se establecerá, además, para el caso de recursos de la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, la responsabilidad por parte del titular del pliego receptor de las transferencias, respecto de la correcta utilización de los recursos transferidos, no siendo aplicable el artículo 26 de la Ley 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento.

Las entidades receptoras de las transferencias informarán a la entidad del Gobierno Nacional que transfiere los recursos, el avance físico y financiero, así como los informes de supervisión, sobre la ejecución del proyecto o acciones de mantenimiento, según corresponda.

2.7. Las entidades del Gobierno Nacional que hayan transferido recursos en el marco del presente artículo emiten un informe técnico sobre los resultados obtenidos por su aplicación, sobre la contribución en la ejecución de los proyectos de inversión pública financiados y acciones de mantenimiento, sobre los resultados del seguimiento y el avance del proyecto y acciones de mantenimiento. Este informe se publica en los portales institucionales de dichas entidades hasta febrero de 2017.

2.8. Las entidades del Gobierno Nacional que transfieren recursos a los gobiernos regionales o a los gobiernos locales para la ejecución de proyectos de inversión pública o acciones de mantenimiento, en el marco del presente artículo, deben considerar en la programación de sus respectivos presupuestos institucionales, correspondientes a los años fiscales subsiguientes, bajo responsabilidad del titular, los recursos necesarios que garanticen la continuidad de la ejecución de dichos proyectos de inversión pública y las acciones de mantenimiento, según corresponda, hasta su culminación.

Artículo 3. Transferencia de recursos no certificados

Autorízase al Poder Ejecutivo, durante el año fiscal 2016, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de la Reserva de Contingencia a la que se refiere el artículo 44 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, con cargo a los recursos del presupuesto institucional de las entidades del Gobierno Nacional, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, que no hayan sido certificados al 15 de noviembre de 2016.

Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional autorizadas en el párrafo precedente, se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas.

Artículo 4. Transferencias financieras a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima

Autorízase, excepcionalmente, al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, durante el año fiscal 2016, para realizar transferencias finan-

cieras a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, hasta por el monto de S/ 89 200 000,00 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES), para contribuir al financiamiento para la elaboración de estudios de preinversión y/o la ejecución de obras de infraestructura vial urbana vinculados al desarrollo integral de los sistemas de transporte masivo de la ciudad de Lima Metropolitana en el marco del convenio suscrito el 2015.

Las referidas transferencias financieras se aprueban mediante resolución del titular del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, previo informe favorable de la oficina de presupuesto o la que haga sus veces en la entidad. Dicha resolución se publica en el diario oficial El Peruano.

Para efectos de lo establecido en la presente disposición, se exceptúa al Ministerio de Transportes y Comunicaciones de lo dispuesto en los artículos 76 y 80 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

La autorización otorgada en el presente artículo se financia con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

Artículo 5. Financiamiento para proyectos de inversión pública del sector Transportes y Comunicaciones

Autorízase al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, durante el año fiscal 2016, para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, hasta por el monto de S/ 84 471 180,00 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y 00/100 SOLES), con cargo a los recursos transferidos mediante el Decreto Supremo 161-2016-EF, destinados al financiamiento del proyecto de inversión pública "Construcción de la Carretera Bellavista - Mazan - Salvador - El Estrecho" de código SNIP 396, en el Anexo 1 de la Ley 30458, Ley que regula diversas medidas para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública en apoyo de gobiernos regionales y locales, los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos y la ocurrencia de desastres naturales.

Las modificaciones presupuestarias autorizadas en el presente artículo se orientan al financiamiento de los siguientes proyectos de inversión pública:

—Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Huancavelica - Lircay, con Código SNIP 73004.

—Construcción y mejoramiento de la Carretera Camaná - Dv. Quilca - Matarani - Ilo - Tacna, con Código SNIP 3272.

—Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Huaura - Sayán - Churín, con Código SNIP 34470.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones estará a cargo del financiamiento de la continuidad de los referidos proyectos de inversión pública hasta su culminación, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

Artículo 6. Prórroga del Decreto de Urgencia 049-2008

Prorrógase la vigencia del Decreto de Urgencia 049-2008, hasta el 1 de octubre de 2017.

Artículo 7. Autorización a FONIPREL

Autorízase de manera excepcional al Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), creado en la Ley 28939 e implementado mediante la Ley 29125, a retirar la suspensión previamente efectuada sobre los recursos entregados y suspendidos como consecuencia de la pérdida de vigencia de su uso, o a entregar el monto restante de cofinanciamiento con recursos procedentes de los extornos realizados previamente en razón a los convenios suscritos y que se encuentren en la cuenta del referido fondo, según corresponda, a efectos de dar continuidad a los convenios para el cofinanciamiento de proyectos de inversión pública correspondientes a los concursos de los años 2012 y 2013 de dicho fondo, siempre que dichos proyectos se encuentren en ejecución, incluyendo la prórroga del plazo del

uso de los recursos correspondientes al cofinanciamiento del fondo.

El Consejo Directivo del FONIPREL debe aprobar los nuevos cronogramas de ejecución que presenten los gobiernos regionales y gobiernos locales respectivos, previo a la autorización para la disposición de los recursos mencionados en el párrafo precedente.

Lo dispuesto en el presente artículo, se regula conforme a las normas del FONIPREL, a las Bases del Concurso FONIPREL 2012 y 2013, según corresponda, y a los referidos convenios, en los aspectos que resulten de aplicación, así como conforme a los acuerdos que para tales fines pudiera tomar el Consejo Directivo del FONIPREL.

Artículo 8. Autorización para destino de recursos de proyectos de inversión pública a cargo de gobiernos locales

Dispónese que los recursos transferidos mediante el artículo 7 de la Ley 30458, a favor de la Municipalidad Distrital de Tambillo, para el financiamiento del proyecto de inversión pública “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable e Instalación de Saneamiento en las localidades de Ponturco, Pitecc y Arapacancha, Distrito de Accomarca - Vilcas Huamán - Ayacucho”, con código SNIP 2300705, y a favor de la municipalidad provincial de Cangallo, para el financiamiento del proyecto de inversión pública “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua potable y Construcción de Alcantarillado en el Centro Poblado de Quiñasi, Distrito de Totos, provincia de Cangallo - Ayacucho”, con código SNIP 2226149; se transfieren a favor de la municipalidad distrital de Accomarca y municipalidad distrital de Totos, respectivamente, conforme al siguiente detalle:

NIVEL DE GOBIERNO	PLIEGO	SNIP	CÓDIGO DGPP	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	MONTO 2016
GOBIERNOS LOCALES					329,279,866
051102 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCOMARCA					2,559,669
337937	2300705				2,559,669
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE PONTURCO, PITECC Y ARAPACANCHA, DISTRITO DE ACCOMARCA-VILCAS HUAMÁN- AYACUCHO					
050206 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOTOS					1,457,254
220712	2226149				1,457,254
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE QUIÑASI, DISTRITO DE TOTOS, PROVINCIA DE CANGALLO – AYACUCHO					

Artículo 9. Autorización para destino de recursos de proyectos de inversión pública a cargo de gobiernos regionales y gobiernos locales

Autorízase a los pliegos gobiernos regionales y gobiernos locales habilitados con la transferencia de partidas autorizada mediante el Decreto Supremo 161-2016-EF, al amparo del artículo 1 de la Ley 30458, a destinar los recursos transferidos para el financiamiento de proyectos de inversión pública priorizados por dichos pliegos, siempre que cuenten con saldos disponibles, conforme a los supuestos establecidos en el párrafo 3.7 del numeral 3 de la Resolución Directoral 002-2016-EF/50.01, modificada por la Resolución Directoral 009-2016-EF/50.01 y que los proyectos de inversión pública a ser financiados cumplan con lo dispuesto en los literales a) y b) del párrafo 3.8 del numeral 3 de la referida Resolución Directoral.

Artículo 10. Autorización de uso de recursos del Fondo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional

Autorízase a las unidades ejecutoras del Pliego 026 Ministerio de Defensa que recibieron recursos con cargo al Fondo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, en el marco del artículo 10 del Decreto de Urgencia 004-2015, para las operaciones de preparación y respuesta ante el período de lluvias 2015-2016 y la ocurrencia del Fenómeno El Niño, a lo siguiente:

- a) Hacer uso de los recursos logísticos (combustibles, lubricantes y repuestos) adquiridos y no utilizados al vencimiento de la vigencia del Decreto de Urgencia 004-2015, a favor de sus operaciones y acciones militares institucionales.
- b) Destinar los recursos al pago del Servicio de Deuda del Ministerio de Defensa. Para tal efecto, exceptúase a dicho Ministerio de lo establecido en el artículo 80 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 11. Autorización de modificaciones presupuestarias para el levantamiento de información Línea de Base sobre el abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural, a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Autorízase al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para realizar en el presente año fiscal modificaciones presu-

puestarias en el nivel institucional hasta por la suma de S/ 16 464 530,00 (DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de los gobiernos regionales, para culminar el levantamiento de información que servirá para establecer la Línea de Base sobre el abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural, mediante la aplicación del “Cuestionario Sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural”.

Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional autorizadas en el párrafo precedente, se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y del ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a propuesta de este último.

Para efectos de lo establecido en el presente artículo, exceptúase al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de las limitaciones establecidas en el literal c) del párrafo 41.1 del artículo 41 y del artículo 80 del Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo 304-2012-EF y sus modificatorias, y de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

Artículo 12. Prórroga de la vigencia del artículo 2 de la Ley 28923

Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2017 el plazo a que se refiere el artículo 2 de la Ley 28923, Ley que establece el régimen temporal extraordinario de formalización y titulación de predios urbanos, modificado por la Ley 29320, Ley que modifica el artículo 21 de la Ley 28687, Ley de desarrollo y complementaria de formalización de la propiedad informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos, y ampliado por la Ley 29802, Ley que amplía la vigencia del régimen extraordinario al Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI), prevista en la Ley 28923, exonera el pago de tasas u otros cobros y otorga facultades excepcionales en materia de formalización en las zonas afectadas por los sismos del 15 de agosto de 2007, el cual comienza a computarse inmediatamente después del plazo actualmente vigente, a fin de continuar con las labores de formalización de la propiedad predial urbana que permite el reforzamiento de la formalidad en el Perú.

Artículo 13. Autorización para financiar proyectos de inversión pública priorizados del Ministerio de Cultura

Dispónese que los recursos destinados al financiamiento del proyecto de inversión pública “Creación del servicio cultural de interpretación del patrimonio cultural del Perú a través de un complejo cultural en el terreno denominado El Chinchorro, Ciudad de Arica, Provincia de Arica, Región Arica y Parinacota, República de Chile” con código SNIP 348028 por el monto de S/ 19 386 200,00 (DIECINUEVE MILLO- NES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES) asignado al Pliego Ministerio de Cultura, mediante el literal a) del artículo 1 de la Ley 30458, Ley que regula diversas medidas para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública en apoyo de gobiernos regionales y locales, los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos y la ocurrencia de desastres naturales, pueden financiar proyectos de inversión pública priorizados por dicho sector.

El Ministerio de Cultura estará a cargo del financiamiento de la continuidad de los referidos proyectos de inversión pública, hasta su culminación, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

Artículo 14. Modificación de la sexagésima tercera disposición complementaria final de la Ley 30372

Modifícase la sexagésima tercera disposición complementaria final de la Ley 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, conforme al siguiente texto:

“SEXAGÉSIMA TERCERA. Autorízase al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, durante el Año Fiscal 2016, para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor del Ministerio de Defensa - Fuerza Aérea del Perú y Ejército del Perú, para la elaboración de estudios, ejecución de obras de infraestructura, equipamiento, mantenimiento y otros, según corresponda, de la Base Aérea de Las Palmas en Lima, Aeródromo Teniente Bergerie en Iquitos y Base de la Aviación del Ejército en Chorrillos, con la finalidad de asegurar la operatividad de dichas bases aéreas y aeródromo. Dichas modificaciones presupuestarias se aprueban mediante decreto supremo referendado por el ministro de Economía y Finanzas, el ministro de Defensa y el ministro de Transportes y Comunicaciones, a propuesta de

este último, previa suscripción de convenios de cooperación interinstitucional.

Para efectos de lo establecido en la presente disposición, exonérese al Ministerio de Transportes y Comunicaciones de las limitaciones establecidas en el literal c) del párrafo 41.1 del artículo 41, el artículo 76 y el artículo 80 del Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo 304-2012-EF, y sus modificatorias.

La autorización otorgada en la presente disposición se financia con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sin demandar recursos adicionales al tesoro público”.

Artículo 15. Financiamiento

Lo establecido en la presente ley se financia con cargo al presupuesto institucional de las entidades involucradas, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA

ÚNICA. Déjase en suspenso lo establecido en el párrafo 8.4 del artículo 8 de la Ley 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, para efectos de la aplicación de lo establecido en el artículo 2 de la presente ley.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA

ÚNICA. Derógase la Ley 30231, Ley que establece medidas para la cautela del adecuado uso de los recursos públicos en los gobiernos regionales y gobiernos locales así como para asegurar la prestación de los servicios a la población.

Comuníquese, etc.”

“Votación del texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 68 y 360

Señores congresistas que votaron a favor:

Aguiar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcor- ta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Bocangel Weydert, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Cevallos Flores, Chacón De Vettori, Choquehuanca de Villanueva, Costa San-

tolalla, Cuadros Candia, Dammert Ego Aguirre, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Figueroa Minaya, Foronda Farro, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Gonzales Ardiles, Heresi Chicoma, Herrera Arévalo, Lapa Inga, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Monterola Abregu, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Noceda Chiang, Olaechea Álvarez Calderón, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Salinas.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede intervenir la congresista Chacón, que quiere hacer una precisión.



La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Presidenta, quiero agradecer a la Representación Nacional y, sobre todo, a los miembros de la Comisión dictaminadora que están trabajando en sesión permanente para estudiar y aprobar los proyectos necesarios y con carácter de urgencia del Ejecutivo.

Asimismo, agradezco a los miembros de todos los partidos, Frente Amplio, APRA, APP, Fuerza Popular, todos, por el apoyo con su votación y, sobre todo, por su participación.

Se acuerdan las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y a una comisión investigadora correspondiente al periodo anual de sesiones 2016-2017

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a dar cuenta de unas modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y a una comisión investigadora.

El RELATOR da lectura:

Modificación al Cuadro de Comisiones Ordinarias y a una comisión investigadora correspondiente al periodo anual de sesiones 2016-2017.

Comisión de Relaciones Exteriores: Ingresar como accesitaria la congresista Melgarejo Paucar, del Grupo parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Constitución y Reglamento: Ingresar como accesitario el congresista Figueroa Minaya, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; ingresa como accesitario el congresista Vergara Pinto, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión Investigadora respecto a los contratos de concesión de la Línea 2 del Metro de Lima, Gasoducto del Sur Peruano y los contratos de exploración del gas de Camisea (Mociones 154 y 684): Sale el congresista Ríos Ocsa, del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso; e ingresa la congresista Montenegro Figueroa, del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a votar a mano alzada.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerdan las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y a una comisión investigadora correspondiente al periodo anual de sesiones 2016-2017.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han sido acordadas las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y a una comisión investigadora.

—Las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y en la conformación de una comisión investigadora son las siguientes:

-Comisión de Relaciones Exteriores: Ingresar como accesitaria la congresista Melgarejo Paucar (Grupo Parlamentario Fuerza Popular).

-Comisión de Constitución: Ingresar como accesitario el congresista Figueroa Minaya (Grupo Parlamentario Fuerza Popular). Ingresar como accesitario el congresista Vergara Pinto (Grupo Parlamentario Fuerza Popular).

-Comisión investigadora respecto a los contratos de concesión de la Línea 2 del Metro de Lima, el

Gasoducto del Sur Peruano y los contratos de exportación del gas de Camisea: Sale el congresista Ríos Ocsa (Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso). Ingresan la congresista Montenegro Figueroa (Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso).”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a dispensar el trámite de sanción del acta para todos los temas aprobados hoy.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido acordada la dispensa.

“Registro de asistencia a la última votación digital de la sesión (19:50 h)

Presentes: Los congresistas Salgado Rubianes, León Romero, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Bocangel Weydert, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Cevallos Flores, Chacón De Vettori, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Dammert Ego Aguirre, Del Águila Cárdenas, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Figueroa Minaya, Foronda Farro, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Gonzales Ardiles, Heresi Chicoma, Herrera Arévalo, Lapa Inga, Lazo Julca, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo

Paucar, Miyashiro Arashiro, Monterola Abregu, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Noceda Chiang, Olachea Álvarez Calderón, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverri Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Salinas.

Con licencia oficial: Los congresistas Bartra Barriga, Acuña Núñez, Alcalá Mateo, Arimborgo Guerra, Beteta Rubín, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Herrera, Flores Vilchez, García Belaunde, Guía Pianto, Huilca Flores, Narváez Soto, Oliva Corrales, Pariona Tarqui, Quintanilla Chacón, Sánchez Alva, Vásquez Sánchez y Vilcatoma De La Cruz.

Con licencia por enfermedad: Los congresistas Rosas Huaranga, Violeta López y Zeballos Patrón.

Ausentes: Los congresistas Bruce Montes de Oca, Chihuán Ramos, Curro López, Dávila Vizcarra, Espinoza Cruz, Fujimori Higuchi, Glave Remy, Montenegro Figueroa, Ochoa Pezo, Ramírez Tandazo, Schaefer Cuculiza, Trujillo Zegarra, Vieira Portugal y Villanueva Mercado.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La semana de representación se realizará la próxima semana.

Se levanta la sesión.

—A las 19 horas y 56 minutos, se levanta la sesión.

POR LA REDACCIÓN:
JULIO CARMELO HERRERA VARGAS